

FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

EL CONDE DE
LA CONQUISTA

POR

Jaime Eyzaguirre

COLECCION
DE ESTUDIOS JURÍDICOS
Y SOCIALES

14

EDITORIAL JURÍDICA DE CHILE

LAS CUATRO COLECCIONES

Los profesores de las Escuelas de Derecho de la Universidad de Chile y los egresados y colaboradores de las mismas, además de las obras y publicaciones que particularmente realizan, cooperan a la investigación, enseñanza y difusión de las Ciencias Jurídicas y Sociales en las siguientes Colecciones cuya edición regular se ha hecho posible gracias a la ayuda de la Editorial Jurídica de Chile, entidad formada por la Facultad de Derecho y el Congreso Nacional.

1.a COLECCION DE MANUALES JURIDICOS

integrada por textos reducidos y sistematizados relativos a los conceptos fundamentales en que los profesores inspiran sus lecciones. Estos libros procuran ofrecer a los alumnos un esquema de las investigaciones en que se inician y a los profesores un cuadro de materias que les facilite el desarrollo de la enseñanza.

2.a COLECCION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES

formada por obras de especialización en materias de interés jurídico, económico, social o relacionadas con las investigaciones o enseñanzas propias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

3.a COLECCION DE APUNTES DE CLASES

compuesta por las lecciones tomadas por los alumnos durante el desarrollo de las respectivas clases o preparadas por los profesores. Estos apuntes, autorizados por cada profesor en la forma y dentro de los límites que se expresan en los respectivos prólogos, están destinados a facilitar el trabajo de los alumnos.

4.a COLECCION DE MEMORIAS DE LICENCIADOS

comprensiva de las Tesis que deben presentar los egresados de las Escuelas de Derecho, para optar al grado de Licenciados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Esta Colección reúne los trabajos producidos en determinados períodos bajo la dirección de los respectivos Seminarios, en tomos de materias similares o afines debidamente recopilados y con los índices de conjunto adecuados a su mejor consulta.

R. R. C.

ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES publicados

- N.º 1. EL MANDATO CIVIL
por David Stitchkin Branover
- N.º 2. DERECHO PROCESAL DEL
TRABAJO
*por Alfredo Gaete B. y Hugo
Pereira A.*
- N.º 3. EL PROBLEMA HISTÓRICO DEL
TRABAJO
por Gustavo Lagos Matus
- N.º 4. DERECHO TRIBUTARIO.
EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
por Alvaro Rencoret
- N.ºs 5-6. INDIVISIÓN Y PARTICIÓN
por Manuel Somarriva U.
- N.º 7. PANORAMA DEL DERECHO
SOCIAL CHILENO
por Francisco Walker Linares
- N.º 8. EL DERECHO DEL TRABAJO
EN LAS LEGISLACIONES
LATINOAMERICANAS
*por María Alvarado Smith
y Ariaselva Ruz Durán*
- N.º 9. DERECHO INTERNACIONAL
PRIVADO. PARTE GENERAL
por Federico Duncker B.
- N.º 10. ERRÁZURIZ ZAÑARTU.
SU VIDA
por Alfonso Bulnes
- N.º 11. ACCIDENTES DEL TRABAJO
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
*por Alfredo Gaete Berríos
y Exequiel Figueroa Araya*
- N.º 12. REGÍMENES POLÍTICOS
por Gabriel Amunátegui
- N.º 13. INTRODUCCIÓN DE LA TEORÍA
DE LA NORMA JURÍDICA.
LA TEORÍA DE LA INSTITUCIÓN
por Jorge Iván Hübner Gallo
- N.º 14. EL CONDE DE LA CONQUISTA.
por Jaime Eyzaguirre

OBRAS DEL AUTOR

PRIVILEGIOS DIPLOMÁTICOS. SÍNTESIS TEÓRICA Y DE LEGISLACIÓN COMPARADA. Prensas de la Universidad de Chile, 1931.

ELEMENTOS DE LA CIENCIA ECONÓMICA. Santiago, 1937, 1940, 1943, 1946 y 1951.

EYZAGUIRRE. GENERACIONES Y SEMBLANZAS. Santiago, 1937.

VENTURA DE PEDRO DE VALDIVIA. Santiago, 1942 y 1945; Buenos Aires, 1946.

O'HIGGINS. Santiago, 1946, 1947 y 1950.

HISpanoAMÉRICA DEL DOLOR. Madrid, 1947.

VIEJAS IMÁGENES. Santiago, 1947.

FISONOMÍA HISTÓRICA DE CHILE. México, 1947.

FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

COLECCION DE
ESTUDIOS JURIDICOS
Y SOCIALES

VOL. XIV

EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

JAIME EYZAGUIRRE

EL CONDE DE LA
CONQUISTA

1951

EDITORIAL JURIDICA DE CHILE

LA OBRA ES PROPIEDAD

DEL AUTOR

INSCRIPCIÓN N.º 14033

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCIÓN CHILENA

EDITORIAL UNIVERSITARIA, S. A.

RICARDO SANTA CRUZ 747

SANTIAGO

Tipografía de Mauricio Amster



El Conde de la Conquista

PROLOGO

LA IDEA de Ratzel de que donde hay vida hay historia, rescata de la oscuridad e indiferencia a los pueblos que se han retraído frente a los grandes hechos de la humanidad y asimismo a las individualidades que, sobresaliendo de la masa, contemplaron, sin embargo, distantes el sitio avasallador que pertenece a los escogidos. A estos hombres del "aurea mediocritas", a quienes el destino rehusó la llama del genio, concedida por otra parte a muy pocos, no les fué negada la capacidad de empresa y el poder ilimitado de servir y perpetuarse. Obreros de una acción colectiva de magnitudes imprevistas, delinearon en el correr del tiempo los perfiles de la cultura, dejando a la postre una huella que salvó al paso de la muerte. De estas manos muchas veces ignotas brotaron los prodigios de Chartres, de Colonia, de León, labrados en la lentitud de las centurias. ¿Y no ha sido también el mayúsculo fruto de sus esfuerzos la existencia de las naciones hispano-americanas, nacidas apenas en cuatro siglos de la nada?

Un Cortés, un Bolívar, un Portales recogerán sin duda en esta empresa la primicia de los laureles, pero nadie se atreverá a negar que junto a ellos un núcleo de colaboradores permitió el feliz desenlace de la obra emprendida.

Ha sido la intención de la presente crónica sacar a luz algunas de estas vidas segundas que ayudaron con su temple a construir el edificio de la patria chilena. Son soldados heroicos venidos en la mejor hora de España, que dominan con la fe la adustez de riscos, páramos y bosques y oponen pecho de audacia a la tribu más bravía de América. Roturadores de una tierra virgen, la fecundan con su sudor y agitan con su brazo

siempre activo; plantan ciudades bullentes en el corazón del silencio estéril y desolado; alzan escuelas donde la inteligencia yace infecunda y elevan la cruz del amor y las oraciones de la esperanza en pleno reino de la fuerza y del negro fatalismo.

Toda una sociedad de inconfundible idiosincrasia va a nacer y desarrollarse al amparo de la sorprendente tarea. Administradores empeñosos y comerciantes activos removerán los últimos rincones de la inercia y accederán al terruño las ventajas de un espíritu práctico y realista. Continuará así el crecimiento y la madurez hasta que alcanzada la hora de la plenitud y del espontáneo discernimiento, Chile se desprenderá del tronco materno para seguir su particular destino.

La figura del tiempo pasa, pero a lo largo de las periódicas encrucijadas suenan nombres análogos, porque la cadena que parte de la simiente española sigue desdoblándose ágil en las generaciones sucesivas y el cuerpo social crece y se ensancha pero no interrumpe el contacto con la raíz. A Tomás de Toro, el caballero de Arauco, que al mediodía de su luchada existencia trueca el yelmo por la cogulla, van sucediendo Alonso, el concejal; Tomás, el encomendero; Carlos, el terrateniente; José, el pastor de la diócesis austral. Es una estirpe de hidalgos esforzados que ofrece a cada vuelta del tiempo el brazo y el rostro requeridos. No hay actividad que le sea extraña, ni tarea de sacrificio y avance en que no ponga su mano. El mismo énfasis que gasta en las horas de la guerra, lo sabe aplicar en los afanes constructivos de la paz. Así va acumulando un rico acervo espiritual y un singular prestigio que hallará su nota culminante en el Conde de la Conquista, figura señera de la casta.

Herederó afortunado de una tradición de honra, sabrá don Mateo de Toro doblarla con su bien aprovechada voluntad. Las bendiciones de una dilatada existencia le darán por otra parte ocasión de ver en flor muchos pensamientos ambiciosos

y cosechar ventajas y honores en que la fortuna no suele ser pródiga. Atravesó casi todo el siglo XVIII y fué testigo y actor de las mutaciones entonces operadas en la vida lugareña. Y como si fuera poco llegó a asomarse a la centuria siguiente hasta dejar su nombre unido al paso inicial de la más honda de las revoluciones.

Ha creído Carlyle que los hombres de genio mueven el curso de la historia, sin pensar que ésta, en su flujo y reflujo, da y recibe simultáneamente. Si los genios son tributarios inevitables de su época, con mayor razón aun los hombres de la línea media ostentan la impronta del tiempo y su inseparable aroma. Al fin éstos, porque hacen la regla, la guardan con más exactitud y pureza, mientras los otros, que constituyen la excepción, se apartan a menudo del ritmo habitual de la existencia.

En el manajo de vidas que recoge esta crónica alternan grandezas y nimiedades, sin que exista temor en deslustrar aquellas con el relato de éstas. Su valor está precisamente en la rica experiencia que aportan y cualquier remiendo u omisión las habría privado de su hondo y cabal sentido humano. Importan porque son vidas humanas y nada de lo que acontece al hombre es desdeñable; y porque son vidas medias que renuevan con fidelidad muchos años ya desvanecidos. Sumadas unas a otras, reconstituyen un tiempo y ayudan a comprender la secreta trama de la historia.

I

EL CABALLERO DE ARAUCO

1

LA NAVIDAD no iba a repartir ese año de 1598 su aroma de alegría y de paz sobre los campamentos españoles alzados aquí y allá en la bravía tierra de Arauco. Cierto que al norte del Bío-Bío el reino parecía estar definitivamente serenado. Pero ¿quién podía asegurar otro tanto luego de atravesar este río e internarse por comarcas de mayor población indígena?

El Gobernador don Martín García Oñez de Loyola se forjaba al respecto muchas ilusiones y a fuer de hidalgo y leal cumplidor hacía fe en las palabras de amistad que le brindaban los jefes nativos. Su confianza, transmitida a sus allegados, no alcanzaba, sin embargo, a borrar la atmósfera de recelo en que se movían varios capitanes curtidos por la experiencia de los largos años de combate.

Porque este reino de Chile se había ido amasando entre angustias y heroísmos sin cuento, y el vivir desviviéndose era ya para sus pobladores fisonomía arraigada y sin probable mudanza. Lo decía a las claras la muerte, arma al brazo, de su noble fundador Valdivia, que no recogió más descanso que el de la eternidad como premio de sus fatigas y trabajos. Y lo repetía la serie de abnegados sucesores en el mando, que iban agotando hacienda y salud en un lance sin término. Digna tarea, al fin, para los que se habían propuesto, en los cuatro lindes del globo, afianzar sin desmayo los ideales, ya en crepúsculo, de la vieja caballería medieval y librar con pleno riesgo las mejores batallas por el reino de Dios.

No eran para convencer a los maduros soldados las melosas promesas de amistad de los indios, cuando les veían acrecentar su poderío en caballos y armas y aparecer de vez en cuando a talar las viñas que circundaban la ciudad de Angol. Hernando Vallejo, su Corregidor, intuye allí el germen de un próximo alzamiento y sus temores encuentran confirmación definitiva cuando a mediados de diciembre dos soldados españoles del inmediato fuerte de Longotoro, que caminan por los campos en descuidada busca de frutillas, caen ultimados a traición por la indiada. Ya esto basta para que Vallejo, sin esperar nuevas demostraciones y consciente de la debilidad de sus medios para repeler con éxito algún ataque serio, envíe apresurados mensajes al Gobernador Loyola a La Imperial en demanda de auxilios.

Transcurren los días con gran ansiedad. Se presiente por horas la súbita avalancha de los salvajes y con impaciencia se atisba el horizonte en busca del refuerzo anhelado. Pero ni uno ni otro aparecen. Al fin, con la víspera de Navidad se despeja la incógnita. Hasta la ciudad llega rendido por la fatiga y con el rostro descompuesto por el terror un indígena del servicio del Gobernador. Y de sus labios temblorosos van recogiendo los soldados de Angol la nueva desoladora. Al despuntar el alba del día 23 de diciembre, don Martín García Oñez de Loyola y cincuenta jinetes que le acompañaban en su viaje a la ciudad, habían perecido en una artera emboscada, junto a las márgenes del río Lumaco. El reino quedaba sin cabeza y sobre él extendía su sombra de espanto la mesnada sangrienta del cacique Pelantaro.

2

TENÍA 23 años de edad y llevaba ya dos al servicio del Rey en el ejército de Arauco. Dos años de continuo movimiento, de brega de un sitio en otro exponiendo su vida y acrecentando

el honor. Porque Tomás de Toro, el joven soldado de la guarnición de Angol, ganaba experiencia y madurez por días y por noches. Que el clima de incertidumbres y peligros en que había metido su cuerpo y su alma, era implacable eliminador de mediocres y duro yunque para forjar caracteres.

Cuando a mediados de 1596 el tambor anunciaba por las calles de Lima el enganche de soldados para la guerra de Chile y muchos veteranos huían de la ciudad a fin de librarse de acudir a un servicio que sólo prometía desventuras, Tomás de Toro se enrolaba de voluntario, embarcándose en octubre en la rada del Callao con otros muchachos resueltos. Comandado por un mozalbete de sólo diez y ocho años, don Gabriel de Castilla, sobrino regalón del virrey Velasco, parecía el conjunto más un gremio de colegiales entrometidos, que un refuerzo serio y eficaz para la feroz lucha de Arauco.

En noviembre llegaban los expedicionarios a la bahía de Penco y el 10 de enero eran revistados en el lugar de Quinel, próximo a Chillán, por el Gobernador Loyola. Digno, cortés y varonil, como de casta de hidalgos, le pareció el jefe a Tomás de Toro. Sabía hacerse obedecer más por la persuasión que por la dureza y su irresistible prestancia de caudillo, a la vez que su conducta ascética y devota, acusaban el estrecho parentesco con el fundador de la Compañía de Jesús. Quien le vió y admiró entonces, tan sufrido en los trabajos, tan modesto en el trato, tan valeroso en la lucha, ¿pudo acaso creer por un instante que le aguardaba un fin súbito y trágico?

Luego de organizar su pequeña hueste, que enteraban trescientos españoles y mil cuatrocientos indios aliados, se internó don Martín por las tierras de Lumaco y Purén infestadas de rebeldes y con ánimo de dominio plantó en ellas un fuerte que luego sería objeto del ataque de los adversarios. Allí recibió Toro su bautismo de fuego. Las embestidas fueron frecuentes y en campo abierto les salía Loyola al encuentro con

el grito mágico de "¡Santiago y a ellos"!, que electrizaba a la tropa y producía confusión y espanto en los salvajes.

Así fué consumiéndose el verano de 1597, sin que los periódicos asaltos al fuerte y sus contornos lograran su objetivo. Llegó sin embargo en una ocasión a tornarse bien seria la cosa, pues los indios envalentonados por su número y la momentánea ausencia del Gobernador, pusieron duro cerco y habrían a la postre alcanzado sus miras si la protección llegada de un refuerzo de Angol no les llevase al desbande.

Comprendió Loyola que el sitio era alejado y de difícil socorro e hizo retirar el fuerte a un lugar más defendido. Pero allí tampoco las cosas siguieron mejor. Un invierno excepcionalmente lluvioso vino a hostigar a los españoles. Bajo una cortina de agua rara vez interrumpida y metidos en el fango, Toro y sus bisoños compañeros debían ahuyentar al araucano, reparar las palizadas y cuidar los caballos y los escasos víveres.

El aprovisionamiento desde las ciudades de Angol y La Imperial se hacía casi imposible y sólo el ejemplo de un jefe como don Martín era capaz de mantener en tales condiciones el ánimo y la entereza. Para colmo, al acercarse la primavera y después de tantos meses de penurias, un incendio casual redujo a escombros todo el fuerte y acabó con gran parte de las provisiones y vituallas. No quedó más remedio que abandonar el lugar y replegarse a la ciudad de Angol.

El siguiente año de 1598 pareció en cambio presentarse con mejor cara. De Angol salió Toro en pos de su jefe, que entró por la tierra de Arauco donde no halló resistencia de los naturales como tampoco en Tucapel, cuyos caciques, luego de oponérsele, acabaron por aceptar la paz y brindarle su amistad. Tan sólo en Purén, el orgullo de Pelantaro seguía enhiesto.

Pero el contagioso optimismo de don Martín hacía pensar ya a muchos capitanes que sería por poco tiempo. Se aguardaban nuevos refuerzos del Perú y el mismo Gobernador fué en

visita a La Imperial, Osorno y Valdivia para reclutar allí sus mejores soldados con que abatir el último foco de resistencia. En la primera de estas ciudades Toro le perdió de vista. Una comisión le retuvo allí por un tiempo, y luego de cumplida, regresó a invernar a Angol donde pasó hasta el término del año. Con su noble jefe no volvería a encontrarse jamás.

3

TRAS LA roja cortina de sangre que amenazaban extender a todo el reino los desaforados bárbaros de Pelantaro ¿qué iba a quedar en pie? ¿qué del medio siglo de sacrificios y esfuerzos españoles en esta tierra?

El mismo año de 1598 había muerto en el Escorial el prudente Felipe, monarca de casi un mundo, sin lograr paz en Flandes ni predominio real en Arauco. ¿Por ventura comenzaba a agrietarse el vasto imperio, martillo de infieles y herejes, y la Santa Iglesia a menguar ante el avance diabólico de protestantes e idólatras? Había una oscuridad tentadora que se metía por el alma dispuesta a hacer flaquear a los de más fortaleza. Pero no. Que a un español no le venían con desalientos en las horas difíciles. ¿No era, después de todo, la historia de España una permanente hora difícil? Y en esto, precisamente en esto estaba su misión, su paradójica misión de luchar por lo imposible, de moverse ordenadamente en el caos, de vivir eternamente muriendo. Que al nuevo Israel le estaba dado combatir por la verdad y el bien, sin buscar recompensas ni aguardar todo el triunfo en este mundo.

Es posible que nunca Tomás de Toro se formulara de manera intelectual semejantes premisas. Y la verdad es que ello no era necesario, porque como todo soldado español, las vivía en su plenitud, las tenía arraigadas como esencia del alma y eso era suficiente.

Desde que había abierto los ojos, todo lo que le rodeaba era un testimonio de esa actitud humana. Hasta el nombre de su pueblo de origen, perdido en el corazón de Extremadura, hablaba de gestas de heroicidad. Jerez de los Caballeros, con sus blancas y onduladas callejas, que aun aprehendían aire moruno, era un trozo arraigado en el tiempo del largo mundo ya desvanecido de la reconquista. Alfonso IX de León lo había arrebatado a los árabes en una de sus afortunadas correrías por la región y entregádolo en señorío a la Orden de los Templarios, por los años de 1230. Ellos constituyeron el castillo y alzaron la muralla de defensa, que aun entornaba buena parte de la villa. De sus manos salió también la iglesia de San Bartolomé, mantenida en los siglos, y donde el 28 de diciembre de 1575 Tomás de Toro recibió las aguas del bautismo¹.

¡Cuántas veces había visitado en su niñez esos sitios y corrido alegre con otros chicuelos por las calles en pendiente, junto a las albas casonas de primorosas rejas! Luego, al impulso de la imaginación buscadora de aventuras, había escalado las piedras del ruinoso castillo hasta llegar a la "torre sangrienta", donde los Templarios opusieron su última resistencia al decreto de disolución de la Orden, en 1312, y pagaron con la vida su rebeldía a los mandatos del rey.

Su madre, Mayor de Toro de Ribera, le había también hablado más de una vez de la tradición guerrera de su pueblo natal, Fuente del Maestre, que hundía sus raíces en los tiempos remotos del emperador Augusto y de sus legiones victoriosas y se alimentaba asimismo de la lucha secular de moros y cristianos. Como Jerez, Fuente del Maestre libró de la garra islámica gracias al brazo de Alfonso IX que la puso al cuidado de los caballeros de Santiago y la pobló de gente hidalga. El linaje de Toro, a igual que otros de buena simiente castellana y leonesa, se había acogido a su regazo de tiempo antiguo y alzado allí su casa solariega. Fué el primero del nombre

Martín Fernández de Toro, nacido en esta última ciudad, por los años 1420, que abandonó la vieja denominación familiar de Trigueros, propia de su estirpe, y adoptó por apellido el nombre de la ciudad natal al establecerse en la villa de Zafra en Extremadura. Era guerrero de empuje y supo ganar fama en los tiempos inquietos de Juan II y de su hijo Enrique IV, el último de los cuales extendió privilegio de hidalguía a su favor en Madrid, el 30 de enero de 1464.

Dos hijos de Martín, llamados Ruy Fernández de Toro y Juan Fernández de Toro, se acercaron en Fuente del Maestre, mientras otros continuaron en Zafra donde fundaron a la postre un pingüe mayorazgo. Ruy ejerció en Fuente del Maestre el cargo de Alcalde de la Hermandad y engendró en su esposa Leonor Rodríguez, a Juan de Toro que, luego de desempeñar las mismas funciones concejiles que su padre, pasó a la villa de Acebuchal a casar con Catalina González. Hombre de espíritu inquieto y reacio a la vida hogareña, se sintió encandilado muy pronto por las proezas de Pedro de Vera y de Bethencourt en las Canarias y acabó por embarcarse a la conquista de estas islas, de las que no regresó jamás. Su hijo Ruy Fernández de Toro y su nieto Diego González de Toro, obtuvieron años más tarde el reconocimiento de su nobleza por sentencia ejecutoria de la Chancillería de Granada, despachada el 6 de noviembre de 1551.

Juan Fernández de Toro, el otro hijo de Martín, el fundador, continuó la estirpe en Fuente del Maestre. Fué padre de Juan, que alcanzó sentencia favorable en un pleito de hidalguía en 1514 y casó con Elvira López. Ambos engendraron a Ruy Fernández de Toro marido de Elvira Zambrano, que pertenecía a un linaje de señalada raigambre en Fuente del Maestre, donde se recordaba entre sus vástagos a Pedro Zambrano que alcanzó del rey en 1519, en premio de sus servicios en la guerra, el título de caballero. Los descendientes, querien-

do perpetuar el digno entronque, fundirían por espacio de siglos ambos apellidos.

Gonzalo, uno de los hijos del matrimonio Toro Zambrano, se avecindó en el lugar de La Parra, jurisdicción del ducado de Arcos, e inició juicio de hidalguía en la Chancillería de Granada el 31 de enero de 1570, acompañando como antecedente en su favor la carta de nobleza extendida en 1464 en favor de su tercer abuelo por el rey Enrique IV. Juan de Toro, su hermano, apellidado también en algunos documentos Torres Zambrano, permaneció en Fuente del Maestre, y de María García, su mujer, tuvo entre otros hijos a Mayor de Toro de Ribera, la futura madre del guerrero de Arauco².

Mientras en Jerez de los Caballeros y en Fuente del Maestre flotaba intacto el aroma de la lucha contra el Islam, en Trujillo, cuna de Pedro González de Cabrera, el marido de Mayor de Toro, la cruzada medieval y la cruzada moderna parecían darse un abrazo.

*Si fueres a Trujillo,
por donde entres
hallarás una legua
de berrocales,*

cantaba la voz anónima del lugar. Y en efecto, sobre una protuberancia roqueña, ancha y extendida, se empinaban los sillares nobles, acariciados por los vientos de muchas edades. El rosario del tiempo había desgranado allí el eco de todos sus misterios: la hora de los Césares en la torre Juliana; el paso de la reconquista en el castillo morisco; el crepúsculo del gótico en la iglesia de Santa María.

Desde su torre las cigüeñas vigilaban la plaza mayor ceñida de portales, a cuyo extremo sacaba el rostro el palacio de

los Pizarros con todo el esplendor del Renacimiento. Sobre la piedra del frontis, en severos medallones, realzaba el perfil de los conquistadores del Perú, héroes improvisados de una audaz epopeya aun sin término.

Con esta mágica lección de aventura y de honra había salido de Trujillo Pedro González de Cabrera a fundar hogar con Mayor de Toro en Jerez de los Caballeros. Bajo su poderoso conjuro iba a nacer y forjarse el alma de su vástago Tomás, el futuro soldado de la guerra de Chile.

4

EL TRÁGICO fin del Gobernador Loyola constituía la señal de levantamiento de todas las tribus indígenas al sur del Bío-Bío. Envalentonados con el tremendo golpe inferido al conquistador y aprovechando la sensación de desconcierto que había producido en sus filas, las hordas de Pelantaro se aprestaron a realizar un ataque general a las plazas y ciudades del enemigo. A mediados de enero del nuevo año 1599, que nacía tan poco promisor, una nube de guerreros indígenas pretendió en vano adueñarse del castillo de Arauco, mientras otro grupo asaltaba el mismo día con éxito el fortín de Longotoro, que custodiaba los campos del término de Angol, y obligaba a los españoles a abandonar para siempre esa posición.

Cundía la inquietud en los poblados ante el ataque inminente, porque los medios de defensa no excedían, y los recursos andaban dispersos. En especial la preocupación conmovía a la ciudad de Santa Cruz, emplazada por Loyola a una legua del Bío-Bío en las faldas de la cordillera de la costa. Sintiéndose muy expuesta envió emisarios en demanda de socorro al general Francisco Jufré, experto veterano de las guerras de Arauco que vivía retirado en su hacienda de Chillán a raíz de un disgusto con el Gobernador fallecido.

Acudió pronto Jufré llevando una pequeña fuerza y en ella a Tomás de Toro, impaciente de aventuras peligrosas.

Dos tremendos encuentros con el bárbaro le darían ocasión de lucir su porfía guerrera. Choques fieros en que se entremezclaban la grita de los salvajes con la invocación a Santiago y donde, nimbados por el polvo removido por las bestias y los hombres, caían y se alzaban los torsos desnudos y los relucientes petos y espaldares, regados por el sudor y la sangre.

La epopeya parecía recobrar el punto culminante de los días de Valdivia y don García, y la trompa épica, tocada antes por Ercilla y por Oña, volvía a dejar oír su ronco y áspero sonido. "Purén Indómito" —que no "Arauco Domado", puesto que no lo fué en hora alguna— iba a llamarse el canto de los nuevos héroes, acunado entre la vida y la muerte, entre el honor y la desventura. Sus estrofas tercas y monótonas, como el tambor de un tercio castellano, grabarían uno a uno los nombres aguerridos, recogiendo a la vez para la posteridad la imagen del hidalgo extremeño en horas de pujanza y arremetimiento:

*"... Tomás de Toro, Soto, Liberona,
más furiosos salieron que Belona".*

Furioso sí y golpeador sin descanso, hasta para moler la sombra del enemigo que huye,

*"pues Toro, cual si fuera madrigado,
después que en el palenque o ancha plaza
con rígidos rejonos le han picado,
así los va siguiendo y dando caza"³.*

Pero la defensa de Santa Cruz no puede mantenerse por más tiempo y Francisco Jufré ordena abandonar la ciudad y replegarse a unas empalizadas al norte del Bío-Bío. Los sublevados iban tomando así cada vez mayor ventaja y hostigaban sin cesar a las dispersas guarniciones españolas. Imperial, aisla-

da, estaba ya a punto de caer en sus manos y Angol pedía urgente auxilio de municiones. A proporcionárselo salió Toro con doce soldados y tardó varios días en cumplir esta comisión, atravesando tierras dominadas por el enemigo. Ya de regreso, acompañó a Jufré en varias correrías por las inmediaciones, hasta que se le envió con el capitán Francisco Delgado a socorrer el fuerte de Jesús, tres leguas río arriba.

Entrada ya la media noche, Toro y sus compañeros avistaron el fuerte. Los salvajes le tenían puesto un cerco, cada vez más angustioso y estrangulador. Era preciso operar sin dilaciones pues la defensa estaba amainando. Acometieron así de inmediato y con tal brío que lograron romper el cinturón de muerte y salvar a tiempo a la pequeña y extenuada guarnición.

Ya pasada la lucha, Toro se ofreció para ir solo a informar a Jufré del resultado de la comisión y pedir nuevas órdenes. Pero el capitán Delgado se opuso a ello, estimando que en momentos de escasez de brazos no debía desprenderse de un auxiliar tan valioso y exponerle por caminos cargados de asechanzas. Dispuso, en cambio, que partiera un indio de servicio, al cual Toro cedió espontáneamente su buen caballo.

Era ilusorio mantener por más tiempo las posiciones junto al río y Jufré dió orden de abandonar el fuerte de Jesús. Con sus antiguos defensores y la población de la ya desalojada Santa Cruz emprendió la marcha hacia Chillán, en busca de un sitio más seguro. Atrás el indio rebelde quedaba dueño del campo y dispuesto a abatir los últimos reductos del poder español.

5

AGONIZA el invierno del vapuleado año de 1599. La confianza parece ir volviendo a los espíritus a raíz del desembarco en Concepción del nuevo Gobernador don Francisco de Quiñones

que, aunque llega apenas con ciento treinta hombres de refuerzo, da esperanzas de la próxima recepción de un mayor contingente. En Chillán manda el Corregidor Diego Serrano, hombre receloso de los indios, que nada cree en sus promesas de paz y mira mal hasta a los que se han mostrado repetidamente fieles. Sus crueldades y atropellos concitan el odio silencioso de los naturales, que traman en el secreto de los bosques la terrible venganza. Y así, cuando la ciudad se siente más segura y mayor es el descuido en la defensa, cae sobre ella, en una de las primeras noches de septiembre, como rayo mortífero, la avalancha araucana dispuesta a arrasar con cuanto pille a su paso.

Tomás de Toro ve interrumpido su pacífico sueño por la grita salvaje y el disparo ciego de los arcabuces, y apenas tiene tiempo para saltar del lecho descalzo y semidesnudo, coger sus armas y huir a perderse, pues los asaltantes ya han entrado en la casa y le prenden fuego por todos los costados. En medio de la confusión general, que acrecientan las pavorosas llamas de los incendios, logra con otros ganar el mal guarnecido fuerte y oponer desde allí denodada resistencia a los indígenas. Y cuando éstos, al acercarse la mañana, abandonan en confuso desorden la ciudad destruída, no sin llevarse algunos españoles en rehenes, Toro y los demás defensores del fuerte salen en su persecución y después de una penosa carrera por ríos y bosques logran apenas recobrar a una mujer con sus dos hijos y unos cuantos indios de servicio. La venganza araucana regresaba casi incólume a sus lares, luego de cumplir sus ansias de exterminio y de muerte.

Vivamente afectado por la destrucción de Chillán, que atribuye a imprevisión en su defensa, Quiñones quita el mando militar a Jufre y lo da al capitán Miguel de Silva, antiguo y heroico sostenedor del castillo de Arauco. Bajo sus órdenes, Tomás de Toro ayuda a alzar adecuadas fortificaciones y concurre

en seguida a una expedición a la cordillera donde son batidos con éxito varios reductos enemigos. Ya comienza a menguar la fuerza de ellos en la región y cuando pretenden en el inmediato enero repetir el ataque a Chillán, sólo logran cosechar una tremenda derrota.

Pero la paz en esta ciudad no deja inactivo al hidalgo de Jerez. Apenas repuesto de dos heridas que recibiera en sus menesteres serranos, va a Concepción a alistarse a las órdenes del Gobernador Quiñones, que con nuevos refuerzos del Perú, prepara un ataque en forma al otro lado del Bío-Bío.

Después de confesar y comulgar con toda la tropa, Quiñones emprende la marcha en los últimos días de febrero de 1600. Ha caminado sin dificultad hasta tocar las aguas del Laja, pero al pasar este río en las proximidades de su unión con el Bío-Bío tiene noticias de que el enemigo ha concertado fuerzas importantes a corta distancia, y previendo así un encuentro, se prepara desde luego con especial cuidado.

Hábiles escaramuzas dirigidas a engañar a los indios con un supuesto repliegue, permiten al Gobernador atraerles a un sitio llano llamado Yumbel y dar allí la batalla en espléndidas condiciones la tarde del 13 de marzo. A pesar de no exceder las fuerzas españolas de cuatrocientos diez hombres y calcularse en cambio los aborígenes en unos seis mil, la adecuada disposición de las tropas del rey y su resuelto y apasionado empuje les conquista una excepcional victoria. Al término de la jornada, en la que Toro ha peleado valerosamente a las órdenes inmediatas de Pedro Cortés, quedan en el campo centenares de cadáveres enemigos y la ruta abierta a los españoles que sólo han sufrido la pérdida de uno de los suyos.

La caravana sigue hasta Angol sin que obstáculo alguno se oponga a su marcha. Tan sólo después de haber dejado esta ciudad para acudir en socorro de la tan afligida Imperial, un nuevo ejército de naturales pretendió cerrarle el paso en las

orillas del río Tabón. De nuevo se traba la lucha violenta, que termina con la victoria de los expedicionarios. Ya sin otro incidente alcanzan éstos a La Imperial, donde se les recibe como a salvadores. Y es que no quedan fuerzas físicas ni morales para mantener por más tiempo una plaza acosada de manera implacable por el adversario. Sus habitantes suplican a Quiñones que les lleve consigo de regreso y el Gobernador, penetrado también de la imposibilidad de conservar con éxito esta avanzada, decreta su definitivo abandono. Otro tanto se verá obligado a hacer en la población de Angol, a quien el araucano mantiene en continuo sobresalto. ¿Cómo socorrerla desde lejos y con tan escasos medios? El desaloje resulta sin duda doloroso y hasta humillante para el orgullo español, pero la dispersión de las fuerzas en puntos tan extremos equivale, por otra parte, a un suicidio progresivo.

Vuelve pues a Concepción don Francisco de Quiñones con el halago de dos sonadas victorias militares, pero a la vez con la pesadumbre de haber entregado al enemigo, quizás por mucho tiempo, el dominio absoluto de todas las tierras al sur del Bío-Bío. Su fiel auxiliar Tomás de Toro, apenas puede ya con su cuerpo, "tan gastado y trabajado" se halla por este tenso servicio de cuatro años. Pero un breve tiempo de licencia en Santiago le bastará para recoger las fuerzas perdidas, puesto que el espíritu nunca lo tuvo abatido.

6

APENAS se anuncia la primavera cuando la capital del reino recibe la nueva poco tranquilizadora de que los indios, no satisfechos de mandar a sus anchas al sur del Bío-Bío, han llegado en su audacia hasta atacar y destruir los fuertes de Putagán y de Duao en las inmediaciones del Maule y llevarse consigo buen número de cautivos españoles. Urge reprimir sin tardan-

za estos golpes y a eso parte de Santiago, Alvaro Núñez de Pineda, llevando entre sus hombres a Tomás de Toro. Un nuevo ciclo de aventuras se abre ante sus ojos. Lo iniciará con algunas ventajosas batidas a los rebeldes y la restauración del destruido fuerte de Putagán para seguir, en los primeros meses de 1601, con el establecimiento de otra guarnición de defensa en Lonquén, próximo a la orilla norte del Itata. Ahora las circunstancias han cambiado y habrá más ocasión para que se estimen y premien sus servicios. La llegada desde el Perú del nuevo Gobernador Alonso de Ribera, espada de mucha gloria en las guerras de Europa, dará todo un giro distinto a las operaciones militares, introduciendo reformas decisivas en la estructura del ejército e implantando en éste una organización y disciplina muy severas y ajustadas. El nuevo régimen permitirá el ascenso de Toro al grado de teniente de la compañía de caballos del capitán Juan de Armenteros, con un sueldo mensual de veinticinco ducados.

En los años que siguen, hasta la terminación del gobierno de Ribera en 1605, el trabajo persiste invariable. En las tierras de Purén la tarea será ardua porque el enemigo parece concentrar allí su tozudez máxima. Mayor derroche de heroísmo habrá que emplear y Toro no lo escatima por cierto. Diez y nueve cautivos españoles deben la libertad a su espada, a raíz de un combate reñidísimo que le trae una herida en la pierna derecha. Después marchará a las inmediaciones del Bío-Bío donde en otro encuentro aprehenderá doce guerreros indígenas al precio de una lanzada en el brazo izquierdo y de otra en la cabeza.

Al nuevo Gobernador Alonso García Ramón, le verá el 9 de abril de 1605 a su llegada al fuerte de Paicaví, donde se hallaba de servicio junto a Ribera. Terminado el año iba a acompañarle en su campaña militar por las inmediaciones del Bío-Bío y asistir a la fundación de la ciudad de Monterrey de

la Frontera en la margen sur del río. Después seguirán las andanzas por los alrededores hasta lograr la liberación de otro grupo importante de cautivos españoles, en los lindes de La Imperial.

Así las obras iban sumándose unas a otras y el tiempo daba una pátina de dignidad a su nombre. Ya había dejado de ser uno más entre tantos soldados, y su prestigio reclamaba mando y señorío sobre los otros. La rubricación oficial de este anhelo la haría el Gobernador García Ramón el 1º de febrero de 1607, al extender en San Felipe de Arauco el nombramiento de Toro como capitán de infantería española, con un sueldo mensual de cincuenta ducados de nueve reales, por haber servido "a S. M. en la guerra de este reino de diez años a esta parte muy honradamente".

Con este grado iba a actuar en el invierno próximo en el nuevo fuerte de San Jerónimo, emplazado en la región de Catiray para contener a los embravecidos naturales del contorno, y meses después en el castillo de Arauco, tan curtido de ataques.

Pero ¿no es ya el momento de sentar reales pacíficos? La juventud apasionada y fervorosa que se ha ido gastando en la hoja de la espada, conserva aún un saldo de ardor que a tiempo merece ser salvado. Hay que prender con esta chispa la llama de un hogar que caliente los postreros años de la vida. Porque la honra ganada no es para enmudecer en el olvido, sino para ser recogida y pregonada por hijos y por nietos.

También Tomás de Toro ha sentido dentro de sí el imperativo de la perpetuación. También su carne y su espíritu han buscado un complemento, porque no es bueno que el hombre esté solo sobre la tierra. Y la compañera al fin ha sido hallada. Es doña Baltasara de Astorga, hija de un viejo soldado natural de Ocaña, Juan de Madrid, y de su esposa María Alvarez Malaver. Persona de escuetos haberes, la dote de que se habla al convenirse el matrimonio jamás llega a pagarse. Juan de Madrid había luchado "muchos años al servicio del

rey en Chile, a su costa, sin feudo, ni sueldo”, que hasta sus casas de La Imperial las perdió incendiadas por los indios. Invocando estas circunstancias Bernardo, su hijo, obtuvo en 1601 tierras en Colchagua del Gobernador García Ramón, mientras otro de sus vástagos, Alonso de Madrid, se contentó al través de la carrera eclesiástica con un modesto pasar. Cura de La Ligua, primero, después de Quillota y al fin de Melipilla, tuvo allí a su cargo la vigilancia de un obraje de paños donde trabajaban los indios que reservaba para sí la real corona y en 1612, tres años antes de morir, era remunerado con 503 varas de sayal y 30 frazadas⁴.

Sin duda no fué riqueza sino cariño y paz lo que Toro buscó en doña Baltasara de Astorga. Al celebrarse la boda tenía él en capital apenas dos mil pesos, pero mucho más en fe y resolución. Y eso era bastante por el momento, que la Providencia alivia las cargas en el camino.

Ahora la guerra de Arauco queda atrás y actividades de otro orden llenarán su vida. El 30 de marzo de 1610 García Ramón le nombra Corregidor, Justicia Mayor y Alcalde mayor de minas del partido de Quillota, Choapa y Ligua, “atento a su notoria hidalguía y crecidos méritos”. Y si en los inicios del año siguiente el nuevo Gobernador Juan de la Jaraquemada despacha a Toro a reclutar los soldados dispersos desde la ciudad de Concepción y a dirigir las sementeras y cosechas para el abasto de las tropas, ya no volverá más al campo activo de la lucha y su existencia ha de oscilar pacífica entre las labores de la tierra y el ejercicio de las funciones edilicias.

A algunas leguas al sur de Santiago está su estancia de Peumo, que bañan las aguas del Cachapoal. Vivificar esos campos siempre escasos de brazos, porque la población del reino es reducida y la guerra distrae los mejores esfuerzos, es tarea penosa pero que asegura el sustento y afianza la paz del espíritu. El cuerpo se cansa y al fin se duerme confiado bajo las estre-

llas y el rumor próximo del río, feliz de haber cumplido una jornada y de hallarse lejos de la sorpresa inquietante del indio artero.

En la capital se halla la casa, si no lujosa, por lo menos digna y bien abastecida. La servidumbre indígena, sumisa y silenciosa, recibe buen trato de la señora que no descuida, por otra parte, la mantención de su rango. Cuando concurre a algún sarao o pasea por los portales de la plaza mayor, saca a airear sus galas y no se amilana ante las demás. Escoge de su ajuar la saya de terciopelo con fondo de oro y el faldellín con franjas de plata, y sabe lucir la gargantilla de oro con diez y siete piezas o el "Agnus Dei" también de oro cuajado de perlas. La elegancia y el refinamiento se están imponiendo en la pequeña nobleza lugareña y el Obispo Salcedo ha escrito al rey inquieto por la competencia de lujo que trae dislocadas las cabezas femeninas de Santiago. Pero en verdad Su Ilustrísima no habría podido señalar entre las peores a doña Baltasara de Astorga. Es sin duda mujer de dignidad, pero de recato y compostura. Ni excéntrica ni despótica como doña Catalina de los Ríos, ni escandalosa y lasciva como doña Beatriz de Ahumada. Un buen tono y nada más. Que no es para asombrarse en la mujer de un heroico capitán y antiguo Justicia Mayor a quien el Cabildo de Santiago ha sentado en 1623 en sus escaños de Regidores.

8

LA VIDA tiene sus violentos golpes de timón, súbitos e inevitables. Cuando ya el hombre se ha arrellanado en un sitio y actividad y se cree incommovible, la orden de la Providencia lo cambia y remueve. Entonces hay que comenzar de nuevo y esperar paciente la llegada de otro imprevisto.

Catorce años había gastado Tomás de Toro en la guerra de Arauco y veinte enteraba ahora en 1630 en las faenas del

agro, cuando el 10 de abril la muerte de su mujer viene a cerrar para siempre una etapa de su existencia⁵. ¿Qué quería Dios de él después de semejante prueba? Sin duda un desasimiento completo, un abandono de todas las cosas. Esto lo entendió claro y se preparó para el nuevo paso sin titubear, con sencillez de cristiano y voluntad de español.

Tres semanas después de fallecida doña Baltasara, ordenaba su testamento, disponiendo el adecuado traspaso de sus bienes a sus dos únicos hijos: Alonso de Toro-Zambrano, un mozo de veinte años, ya dos veces casado, y doña María Mayor de Ribera, que desde 1624 era mujer de un viudo gallego de buena posición, el Maestre de Campo Andrés Illanes de Quiroga. Y libre ya de todas las ataduras humanas, va a suplicar el hábito de San Francisco al convento de la Cañada⁶.

Los anchos murallones del monasterio custodian el silencio y la paz de los claustros, librándolos de las asechanzas bulliciosas del mundo. Sólo el canto alegre de los pájaros, los grandes amigos del Pobrecito de Asís, ponen notas de color en la vida severa y jalonada de oración. Pero la vida ascética de los frailes contrasta con el esplendor del culto divino. El templo magnífico, orgullo de la ciudad, con su primoroso artesonado y dignos sitaliales de coro, rebosaba magnificencia litúrgica en los días del patrono seráfico y durante los oficios de Semana Santa. Entonces la Virgen de la Soledad cruza sus puertas y atravesando la pedregosa Cañada en medio de sobrecogedor silencio, va en busca del Hijo crucificado. La música triste y el llanto de los devotos testimonia el doloroso encuentro y da margen a los actos de reparación y arrepentimiento⁷.

Tomás de Toro ha entrado en religión para pensar en la muerte. Desnudo de riquezas, olvidado de los honores y de la fama, que supo conquistar con la punta de la espada, se ha embarcado en la tarde de la vida en una nueva brega, en la ardorosa lucha contra sí mismo. También otros soldados y hombres

de mundo, como Ignacio de Loyola y Francisco de Borja, han preferido más el triunfo en estos combates silenciosos que en las grandes y estridentes acciones terrenas. En ellos un ansia de eternidad muy española —por cierto— les hizo desprenderse sin tristeza de las limitaciones del tiempo y abrazarse a la muerte como ánora de salud. ¿Y qué de extraño que anhelo semejante haya corrido como imperativo de la raza hasta la antípoda del mundo hispánico?

Para sí ha reservado sólo un burdo sayal de penitencia con que cubrir las carnes. Las sedas suaves y vistosas las ha ido a colgar al altar de San Antonio de Padua, como trofeo de espléndida victoria. Caballero de una nueva milicia, ya no tiene pensamientos sino para Dios y su Dama, aquella pequeña imagen de Nuestra Señora del Socorro que preside la iglesia franciscana y que del Cuzco trajo, con la fe, un capitán extremeño como él, Pedro de Valdivia. Más que estatua solemne parece muñeca graciosa para alegrar los juegos del alma. Entreteniciones de infante, al fin, que no otra cosa cabe al que se ha hecho niño para entrar en el reino de los cielos⁸.

N O T A S

¹ Archivo de la parroquia de San Bartolomé de Jerez de los Caballeros: Libro 1º de Bautismos, folio 68.

Sobre la historia de la villa puede consultarse a Matías Ramón Martínez y Martínez: "El libro de Jerez de los Caballeros". (Sevilla, 1892).

² Archivo de la Real Chancillería de Granada: Ejecutoria de hidalguía en favor de Ruy Fernández de Toro y Diego González de Toro, su hijo, vecinos de Acebuchal, despachada el 6 de noviembre de 1551; y Ejecutoria de hidalguía de Gonzalo de Toro Zambrano, vecino del lugar de La Parra, de 26 de septiembre de 1602, (legajo 95, pieza 31). En este último expediente se incluye el privilegio de hidalguía extendido en 1464 a Martín Fernández de Toro por Enrique IV, cuyo texto reproducimos en el Apéndice Documental.

Archivo general de Simancas: Privilegio de hidalguía, I, 140, libro 391, folio 110: Confirmación de título de caballero a favor de Pedro Zambrano, vecino de Fuente del Maestre, 1519.

Sobre las actuaciones en Canarias de Juan de Toro, trae Nicolás Díaz y Pérez en su "Diccionario de extremeños ilustres" (pág. 412), diversas informaciones, aunque incurre en

algunos errores como el de dar a Juan el nombre de Pedro, y denominar en seguida Acenchal al pueblo de Acebuchal.

En una biografía del Conde de la Conquista escrita por Bernardo José de Toro, para la "Galería nacional de chilenos ilustres" (Santiago, 1856), se nombra de paso entre sus deudos a Alonso de Toro, conquistador del Perú, y se afirma con el testimonio del Rey de Armas, Ramón Zazo y Ortega que Tomás de Toro fué hijo de Juan de Toro Zambrano, soldado de la conquista de Nueva Granada a las órdenes de Jiménez de Quezada. Por su parte Miguel Luis Amunátegui en "La Crónica de 1810" (Santiago, 1912), tomo III, págs. 5 y siguientes, señala también entre los deudos a Alonso de Toro, de triste memoria en las guerras civiles del Perú, y fundándose en una certificación expedida en favor de don Mateo de Toro-Zambrano en 1771 por el Rey de armas don Pascual de la Rúa, sostiene asimismo que el tronco del linaje es Juan de Toro, natural de Villalba de Alcordel y conquistador de Nueva Granada, a quien hace padre de Mayor de Toro y, al través de ella, abuelo de Tomás de Toro Zambrano, primero de este linaje en Chile.

Hemos tenido a la vista los originales de las citadas certificaciones genealógicas de Zazo y Ortega, expedida en Madrid el 30 de junio de 1770, y de Rúa, firmada en la misma ciudad el 9 de agosto de 1771, y podemos declarar que en ninguna de ellas se coloca al conquistador de Nueva Granada como padre de doña Mayor de Toro, ni se hace mención a Alonso de Toro, el conquistador del Perú. Zazo y Ortega transcribe simplemente del cronista Flórez Ocariz lo que éste trae sobre la actuación de Juan de Toro en Nueva Granada, sin dar entronque ni relación de parentesco alguno con la familia Toro de Chile. Rúa, por su parte, se limita a reproducir a la letra la certificación anterior, sin añadir ni modificar una sola palabra.

Debemos agregar que durante la detenida revisión practicada en los archivos españoles y chilenos, jamás hemos topado con la menor alusión a este supuesto parentesco de los referidos Alonso y Juan de Toro con la familia fundada por Tomás de Toro, el cual, por otra parte, al extender su testamento en Santiago, declara que es oriundo de Jerez de los Caballeros, y no de Villalba de Alcordel, y que es hijo legítimo de Pedro González de Cabrera, natural de Trujillo, y de Mayor de Toro Ribera, que lo era de Fuente del Maestre. Sobre la base de esta auténtica declaración ha sido posible reconstituir la ascendencia, rastrean-

do en los archivos de esos pueblos y del de la Chancillería de Granada, los datos que consignamos en el texto.

3 "Purén indómito. Poema por el capitán Fernández Alvarez de Toledo, publicado bajo la dirección de don Diego Barros Arana". (Leipzig, 1862).

Sobre la paternidad de este poema han polemizado Tomás Thayer Ojeda y Aniceto Almeyda, atribuyéndola el primero a Alvarez de Toledo y el segundo a Diego Arias de Saavedra. Véase al respecto: Aniceto Almeyda "El autor del Purén indómito" y "En torno al autor del Purén indómito"; (En "Revista chilena de Historia y Geografía", N.os 103 y 106); y Tomás Thayer Ojeda y Carlos J. Larraín: "El verdadero autor del Purén indómito" (En "Revista" ya citada, N.º 105).

4 Tomás Thayer Ojeda: "Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565" (Santiago, 1941); tomo II, pág. 237.

Luis Francisco Prieto del Río: "Diccionario biográfico del clero secular de Chile" (Santiago, 1922), pág. 393.

José Toribio Medina: "Colección de documentos inéditos para la historia de Chile" (Santiago, 1902); tomo XXX, pág. 55.

5 Archivo Nacional de Santiago; Protocolos de Manuel de Toro Mazote, Escribano de Santiago, vol. 80,

folio 224. (Testamento de doña Baltazara Astorga).

6 Archivo Nacional de Santiago: Protocolos de Diego Rutal, Escribano de Santiago, vol. 70, folio 140 (Testamento de Tomás de Toro), y vol. 71, folio 87 (Codicilo de Tomás de Toro).

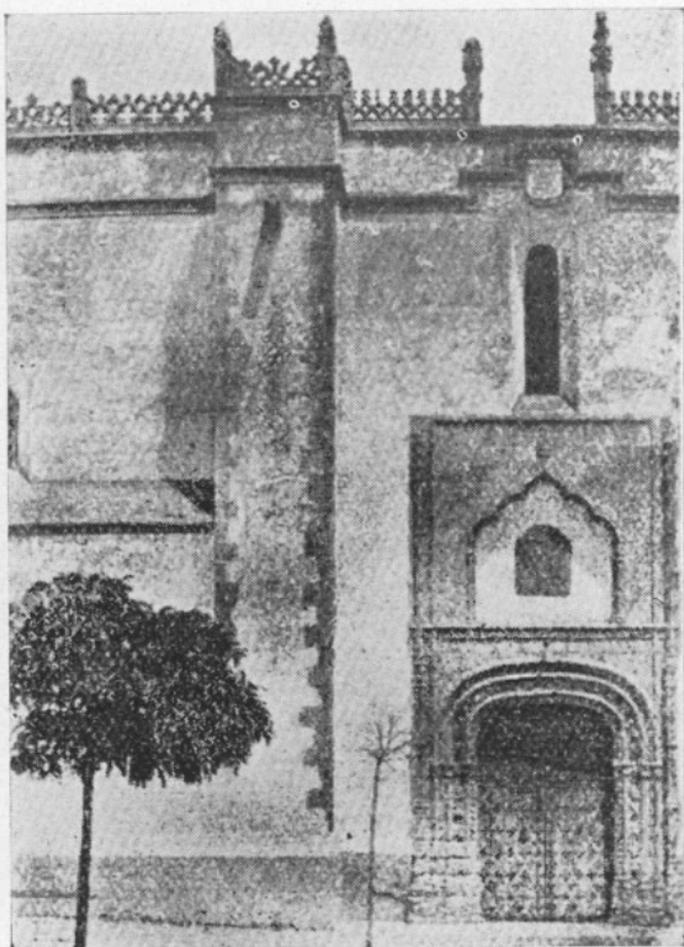
7 Alonso de Ovalle: "Histórica relación del reino de Chile", (Roma, 1646).

8 La vida de Tomás de Toro la hemos reconstituido fundamentalmente sobre la base de los diversos certificados de servicios expedidos a su favor por el Teniente de Capitán General Juan Jufre, el 3 de septiembre de 1601; el Coronel Pedro Cortés, el 8 de diciembre de 1606; el Maestre de Campo, General don Diego Bravo de Saravia, el 30 de marzo de 1609; el Comisario General, don Alonso Cid de Maldonado, el 26 de enero de 1609; y el Capitán Gonzalo Díaz de Cabrera, el 15 de enero de 1609. Todos estos documentos se encuentran incluidos en

el legajo caratulado: "Autos de méritos y servicios del General don Mateo de Toro Zambrano, propios y heredados", que rola en el expediente de pruebas de nobleza para entrar a la Orden de Santiago, de don José Gregorio de Toro y Valdés (Archivo Histórico Nacional de Madrid, sección Ordenes Militares). Algunos de ellos los reproducimos en el Apéndice Documental.

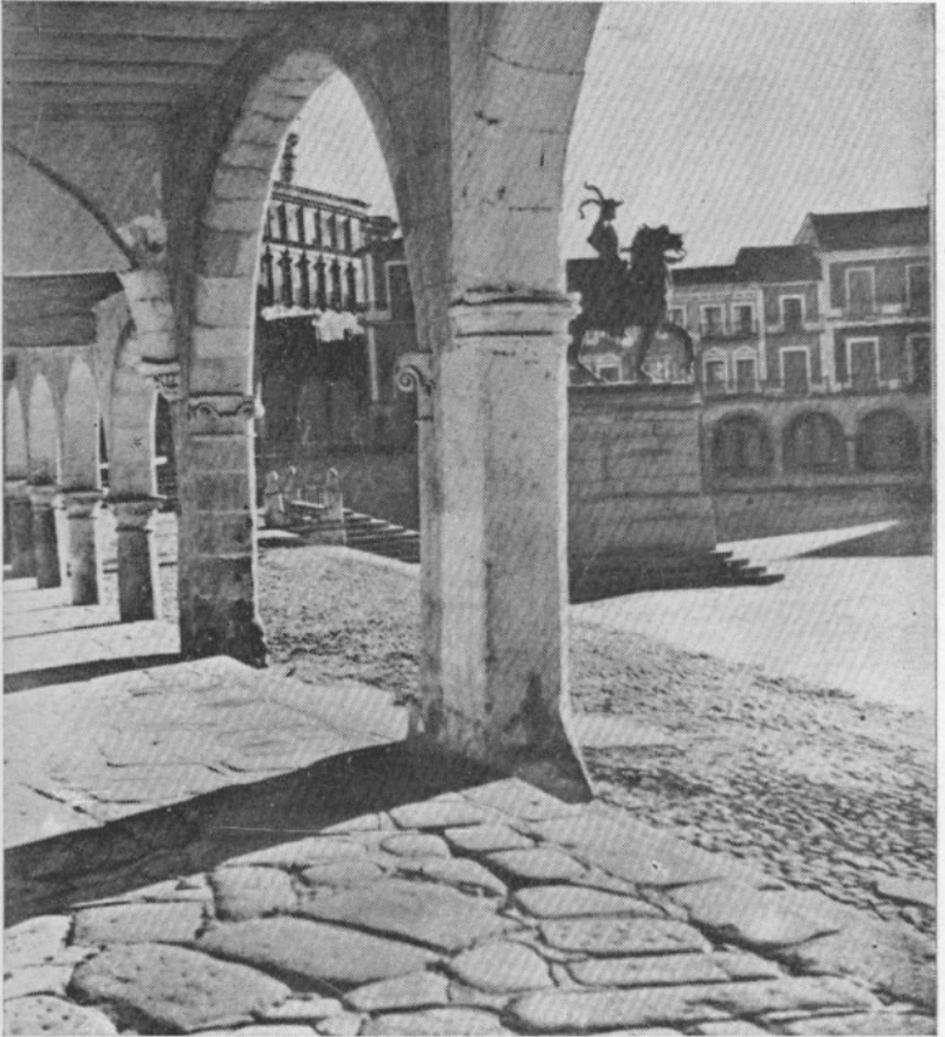
En el mismo legajo citado se transcriben los títulos de Capitán de infantería y Corregidor de Quillota, expedidos en 1607 y 1610 en favor de Tomás de Toro.

Datos sobre el desarrollo de la guerra de Arauco a fines del siglo XVI y en el primer tercio del siguiente se encuentran en la "Colección de documentos inéditos para la historia de Chile", de José Toribio Medina; en la "Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano", de Diego de Rosales (Valparaíso, 1877); y en "Seis años de la historia de Chile", de Crescente Errázuriz (Santiago, 1881-82).



FUENTE DEL MAESTRE

Iglesia Parroquial



TRUJILLO - *Plaza Mayor*



PORTADA DE LA REAL CÉDULA DE CONCESIÓN DEL TÍTULO DE CONDE DE LA CONQUISTA, CON EL RETRATO DEL REY CARLOS III
Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias

II

EL LLAMADO DE LA TIERRA

I

DESDE muy temprana edad asumió Alonso de Toro-Zambrano las responsabilidades de la vida. Ya en 1624, apenas enterados los catorce años —pues había nacido el 31 de agosto de 1610— sus padres le casaban con doña María Illanes, hija de su cuñado Andrés Illanes de Quiroga, y de su primera mujer doña Marina de Reinoso¹. El matrimonio fué estéril y de corta duración y el 27 de julio de 1627 Alonso celebraba segundas nupcias en la catedral de Santiago con doña Sebastiana de Ugalde y Uriona.

Dote de mucho adorno traía la novia al tálamo: un pabellón de damasco, finos vestidos, una cadena de perlas de cien onzas, unos zarcillos de oro y perlas, una cruz de esmeraldas y otras alhajas. Pero el aporte mayor lo constituía la hacienda de Huechún entre el estero de Puange y el río Maipo, con sus casas, viña, curtiduría y molino². No en balde doña Sebastiana provenía de linaje rico y señalado. Su padre, el bilbaíno Juan de Ugalde y Salazar, entroncaba con solares ilustres de Vizcaya, famosos y temidos en las banderías medievales que un hijo de la casa, Lope García de Salazar, supo historiar en páginas inolvidables. Joven había servido en la armada del norte y luego en la de don Alonso de Sotomayor “contra el pirata holandés”. Y después de actuar de alférez en la pacificación de Quito pasó de capitán a la guerra de Arauco. En Chile acabó fundando hogar con doña Luisa López de Uriona, hija de otro vascongado, Santiago de Uriona y López de Aulestía, que vino en navío propio a la conquista y fué Corregidor y

Alcalde de Santiago y Teniente de Capitán General, y de doña Mariana de Escobar Villarroel, criolla de la primera simiente europea. Bien asentado aquí, Ugalde se abrió fácil camino a la fortuna y a los honores. El Cabildo de la capital le entregó en 1608 la vara de Alcalde y posteriormente, en tres oportunidades, le tuvo entre sus Regidores. Hombre de empresa e inquietudes, desbordó sus actividades al otro lado de la cordillera, donde fué a ejercer el Corregimiento de Cuyo y gozó del beneficio de encomiendas en San Juan de la Frontera³.

La existencia de Alonso de Toro-Zambrano se deslizó apacible. El hogar se fué poblando poco a poco de hijos, hasta enterar el número de ocho, repartidos por mitad entre ambos sexos. Si comenzó sirviendo de alférez de una compañía de infantería española, y continuó de teniente de otra de caballos ligeros, hasta alcanzar el grado de capitán, por merced del Gobernador Lazo de la Vega en 1630, no fué en verdad la profesión de las armas la que más le atrajo. Era la paz laboriosa del campo, bendecida por la alegría del sol y las cosechas, la que él buscaba por largas temporadas. A la capital distanciaba las visitas, aunque en 1649 debió acudir muy a menudo pues el Cabildo le eligió Regidor y las obligaciones edilicias pesaban entonces allí como nunca.

Un horrible terremoto había asolado la ciudad la noche del 13 de mayo de 1647, sumiendo en la ruina la paciente labor de cien años. La plaza de armas con sus dignos edificios y sus nobles arcadas que evocó con nostalgia a las orillas del Tíber la pluma viajera de Alonso de Ovalle, no era sino un montón de escombros. La iglesia de la Compañía, esa patena de oro de que hablaba el cronista con exaltación filial, constituía un borroso recuerdo. Nada tampoco quedaba del templo de Santo Domingo, concluído la víspera con tanto esmero. Del convento de San Agustín apenas se exhibía de reliquia la hosca talla del Crucificado esculpida con más devoción que arte

por el Padre Figueroa. Sólo San Francisco sobrevivía a la catástrofe, no sin que su torre se hubiera desplomado pesadamente sobre el coro acarreado allí la muerte de un religioso.

¡Cuántos hogares quedaban sumidos en la indigencia! Y pensar que apenas unos años antes no hubo atajo para el lujo y sus inevitables secuelas, la rivalidad y la envidia. Ahora el Obispo don Gaspar de Villarroel, tan diligente en el socorro y el consuelo, echaba a rodar desde el púlpito la condigna moraleja. Y el Gobernador don Martín de Mujica, para no quedarse corto en el ejemplo, ordenaba a su mayordomo repartir sin tasa ni medida su haber entre los damnificados. "No he venido a Chile a buscar caudal —le añadió al criado estupefacto—; con tal que tenga un hábito de San Francisco para enterrarme, moriré contento"⁴.

Hombres de coraje sin igual habían de ser para morar en este extremo del globo y mantenerse enhiestos ante alzamientos de indios, cataclismos de la tierra y asaltos de piratas. Porque la tentación de capitular frente al obstáculo y de tirar un día todo por la borda, gravitaba insistentemente sobre la voluntad de los colonos y era precisa una rara musculatura del alma para resistir sin desfallecimiento la continua andanada. El desprecio a la vida, la nostalgia de la muerte liberadora, todo un anhelo de sobrehumanos ideales, se hacían necesarios para que el desengaño rebotara impotente, como la ola bravía ante la fe de piedra de los acantilados. Y provistos de todo esto se hallaban los habitantes de Chile, españoles al fin, para vencer el imposible y montarse sobre la tierra indómita.

Como un obrero paciente de la reconstrucción, sirvió Alonso de Toro Zambrano las comisiones edilicias. No podía esperarse otra cosa de un hijo de conquistador y de un vecino noble y de caudal suficiente, al punto de que el Cabildo, persuadido de su eficacia, le llamó en 1659 a ejercer las tareas de Alcalde. Pero la muerte, que a nadie consulta en sus antojos, le fué a

buscar a su rincón campero de Peumo y apenas le dió tiempo el 17 de enero para extender un poder para testar a su mujer y a sus hijos don Alonso y don Tomás. Se trajo a la ciudad el cadáver del buen caballero y luego de vestírsele con el hábito de San Francisco, para cumplir su deseo, se le llevó al convento grande de la Cañada a reposar junto a los huesos del progenitor. Los humildes le recordarían con cariño pues por su expresa voluntad se repartió dinero entre los vástagos de los indios que habían muerto en su servicio y se mandaron decir misas a su costa en memoria de los que no habían dejado descendencia. La parca venía así a nivelar todas las condiciones sociales y a reconocer a señores y a siervos el rango único e igualitario de hijos de Dios.

Apenas unos meses sobrevivió doña Sebastiana de Ugalde a su marido. El 4 de mayo del mismo año de 1659 entregó su alma e igualmente fué sepultada en el templo franciscano. Oraciones no iban a faltarle, pues para eso dejaba ocho hijos, dos de los cuales, doña Luisa y doña Ana, habían ingresado al monasterio de Santa Clara. De las otras mujeres, doña María estaba prometida al capitán don Martín de Zavala, y doña Baltasara quería permanecer soltera. Igual propósito mantuvieron don Antonio y don Pedro, delegando la perpetuación del linaje en don Alonso y don Tomás⁵.

2

CUANDO EN 1655 los indígenas de la región sureña, hastiados de la conducta explotadora de los capitanes Salazar, deudos del Gobernador Acuña, produjeron un alzamiento general desde la raya del Maule, el nombre de Toro, prestigioso en las lides de Arauco, se hizo presente en la defensa de la tierra. El homónimo y nieto de Tomás de Toro era por entonces mozo de veinte y siete años y muy convencido del peso de su tradición.

Con armas, criados y caballos, cual correspondía a señor de arraigo y hacienda, marchó al sitio de la guerra y a raíz de los angustiosos y difíciles desalojos de las plazas de Arauco y de Yumbel, no titubeó en mantener a su costa y sentar a su mesa a los soldados del rey. Su espada estuvo también pronta a sostener la amenazada ciudad de Concepción y a vigilar en seguida la frontera del Maule a las órdenes del Maestre de Campo don Estéban Cid Maldonado. Y para contener al adversario, que con tremenda audacia asolaba las estancias y daba muerte a sus moradores, cuando no los arrastraba al cautiverio, expedicionó al interior de la cordillera de Chillán y batió con empeño sus escondrijos y refugios.

Recobrada la calma en el país vuelve el hidalgo a las labores campesinas. Hay sin duda tema para largas faenas y el día transurre sin descanso. Pero cuando cae la noche, la soledad serrana de Huechún se torna agresiva y deprimente. Don Tomás de Toro-Zambrano y Ugalde no tiene vocación al celibato y dispone de una madurez que reclama ser compartida. ¿Qué raro entonces que el 28 de febrero de 1669 celebre en la Catedral de Santiago su boda con doña Luciana de Escobar y Lillo?

Ella no va a acrecentarle el caudal, pero sí el rango nobiliario de la casa, de que había dado testimonio el Gobernador del Reino, don Francisco Lazo de la Vega, al llevarla en 1638 a la pila del bautismo. Porque si de sus padres don Antonio de Escobar y Guzmán y doña Luciana Lillo de la Barrera recibiría por legítima apenas ochocientos pesos de ocho reales, lo demás, lo imponderable, estaba en el prestigio de su estirpe fundido en los albores de la conquista. Cristóbal Martín de Escobar y su hijo Alonso, oriundos del Puerto de Santa María, ganaron lugar honroso en el Perú con su actuación en el sitio del Cuzco, en la pacificación de Charcas y en la batalla de Chupas, y prestaron un decisivo apoyo a la empresa de Chile

en horas de seguro fracaso. Un mil pesos oro les costó el equipo de cada uno de los catorce hombres con que acudieron en socorro de Pedro de Valdivia. El tiempo iba a permitirles cosechar las justas compensaciones: tierras, encomiendas, honores en los Cabildos. No habría puerta cerrada para Alonso de Escobar y los frutos de su mujer doña Beatriz de Balcázar. Una de sus hijas, doña María, llevó el apellido de la madre y casó con el general Luis de las Cuevas y Mendoza, vástago de Juan de Cuevas, esclarecido conquistador de Chile y nieto del conquistador del Perú, Andrés Jiménez. En su descendencia iba a perpetuarse de manera preferente el apellido de Cristóbal y de Alonso hasta legarlo con honor a su bisnieta directa doña Luciana de Escobar⁶.

No hay caballero noble que no aspire a ocupar un escaño en el Cabildo y al goce de una encomienda. Don Tomás de Toro-Zambrano satisfizo la primera ambición en 1681, sirviendo el cargo de Regidor y ocho años más tarde alcanzó el rango de vecino feudatario. Vacaba por entonces la encomienda de indios del valle de Olmué, en el partido de Quillota, por muerte del Capitán don Lorenzo de Figueroa, y las autoridades habían abierto concurso entre las gentes beneméritas para otorgar su beneficio. Postularon a la merced el Capitán Pedro de Arancibia y don Tomás de Toro-Zambrano y cada uno hizo valer sus propios méritos y los de sus mayores. El Gobernador don José de Garro falló en favor del último, el cual depositó ante el Tesorero Real, el 7 de julio de 1689, setenta y cinco pesos por derechos de media anata y otros tantos "por la pensión y carga con que se le encomendaron quince indios, once de ellos de tributo y cuatro viejos reservados".

La encomienda, de acuerdo con la ley, se confería por dos vidas, esto es, por la de don Tomás y la de su sucesor inmediato, y daba a ambos el derecho de percibir los tributos que correspondía a los indígenas pagar como vasallos de la corona,

a cambio del deber de velar por su educación cristiana y cuidado temporal. El Gobernador, al conferir la merced en nombre del monarca, subrayaba las responsabilidades que contraía el beneficiario, procurando evitar que este encargo de gran sentido moral acabara derivando en explotación vejatoria de los naturales. "Habéis de estar obligado —fueron las palabras de Garro a don Tomás— a los adoctrinar, enseñar e instruir en los misterios de nuestra Santa Fe Católica, ley natural y policía cristiana, hacerles buenos tratamientos y curarlos en sus enfermedades, no llevádoles más tributo ni aprovechamiento que el dispuesto y ordenado por la nueva Real tasa que por mandado de S. M. está fechada y publicada en este Reino, advirtiéndole que en todo abréis de guardar y cumplir precisamente lo dispuesto por la Real cédula fecha en Madrid a 14 de abril de los años pasados de 1633 en que se prohíbe el servicio personal de los indios, con la cual calidad os los encomiendo, encargo la conciencia y descargo la de S. M. y la mía"⁷.

En el umbral de los ochenta años halló la muerte don Tomás. Apenas unos días antes, el 26 de diciembre de 1707, había extendido un testamento cerrado disponiendo que se le enterrara en la iglesia de la Merced con el hábito de la Orden. Su esposa que le sobrevivió hasta 1730, tuvo análoga sepultura.

El hogar había sido fecundo, pero de los nueve hijos sólo Carlos, bautizado en la Catedral de Santiago el 5 de noviembre de 1681, iba a continuar la estirpe. El primogénito, Tomás, que ejerció la Alcaldía de la capital en 1740, no dejaba sino un bastardo; Miguel fué fatuo; Juan y Francisco habían profesado en la religión mercedaria en 1701, y Nicolás vistió la sotana jesuíta y desempeñó un tiempo la Rectoría del Colegio de la Buena Esperanza en el Obispado de Concepción, hasta que, expulsada la Compañía del reino, fué encomendado al cuidado de los franciscanos, por haber perdido la razón. Ana

Josefa, Luciana y María, los tres últimos vástagos de don Tomás, permanecieron doncellas⁸.

3

EN EL RETIRO campero de Huechún, gastó buena parte de vida el capitán don Carlos de Toro-Zambrano y Escobar. En ese transcurrir uniforme, casi monótono, apenas hay instantes que rebalsen la línea tersa. A los cuarenta años de edad, el día 12 de diciembre de 1721, recibió en la Catedral de Santiago las bendiciones nupciales con doña Jerónima de Ureta y Prado. En seguida llegaron los hijos: Nicolasa, José, Mateo y Andrés, y luego algunas breves comisiones honrosas.

El 31 de diciembre de 1749, el Gobernador Manso de Velasco, al fundar la villa de San José de Logroño en las tierras de Melipilla, próximas a Huechún, le concedió solar en la nueva población y le hizo Regidor de la misma. Y tres años más tarde le fué encomendada la vara de Alcalde del novel Cabildo. Lo que viene después, sin interrupción, es el transcurrir recoleto en la estancia⁹.

A pesar de los años vividos, próximos a los ochenta, nunca rebalsaron los medios de fortuna de don Carlos, de suerte que después de sus días, lo cosechado por sus herederos más fueron bienes del espíritu que auxilios materiales. Para una sociedad jerarquizada como en la que iban a moverse los Toro Zambrano y Ureta era después de todo más importante que el dinero el buen nombre aristocrático. El primero era posible adquirirlo en una vida; el otro, en cambio, era el residuo de muchas generaciones. Tomás de Toro, Juan de Madrid, Juan de Ugalde, Santiago de Uriona, Juan de Cuevas, Cristóbal y Alonso de Escobar, habían ido forjando la tradición en la penumbra del tiempo. Hombres de coraje, sufridos y batalladores, incapaces de doblar la cerviz ante otro que Dios, aguijoneaban a los descendientes con la carga del honor adquirido.

A sus nombres debían éstos añadir el de los abuelos de doña Jerónima de Ureta y Prado, no inferiores, por cierto, en brillo y celebridad.

El linaje de Ureta tenía sus raíces en la anteiglesia de Lema, del Señorío de Vizcaya, de donde pasó a establecerse a la ciudad de Burgos. Allí nacieron Francisco y Juan Bautista de Ureta y Ayala, que al finalizar el siglo XVI pasaron a Nueva España a servir al virrey Conde de Monterrey. Era Juan Bautista "mancebo inmediato y de mediana estatura, moreno de rostro, que tenía una señal de herida encima de la oreja del lado izquierdo y que la muñeca del dedo meñique de la mano izquierda la tenía hundida de un golpe". Signos evidentes de que su temperamento no se perdía en los senos de la masedumbre. Cuando Monterrey, a quien sirvió de Secretario de Cámara, pasó al gobierno del Perú, Juan Bautista le siguió allí con su hermano y su mujer, una criolla de Puebla de los Angeles, doña María Ordóñez, bisnieta de conquistador. Lima no iba a ser más que una estación de tránsito, pues el nombramiento que recibe de Visitador general y Contador de la Real Hacienda de Chile, le lleva a radicarse en estas tierras, a las que Francisco se había ya adelantado con García Ramón, para luchar en la guerra de Arauco, donde al fin murió.

Juan de Ureta Ordóñez, primogénito del hidalgo burgalés, sirvió en 1667 el cargo de Regidor y cuatro años después el de Alcalde de Santiago, ciudad en la que fundó hogar con doña Jerónima Pastene, descendiente del marino Juan Bautista Pastene, oriundo de Génova, que secundó con lealtad y empeño los ideales de Valdivia en la conquista de Chile. Un hijo de este matrimonio, el capitán don José de Ureta, iba a unirse con doña Francisca de Prado y Lorca y ser el suegro de don Carlos de Toro-Zambrano.

La sugestión de los mitos había trasplantado al nuevo mundo el linaje de los Prado desde las tierras de Calahorra.

Tenía veinte años Diego Martínez de Prado cuando en 1596, con una compañía de infantes, se metió setenta leguas al interior del Orinoco en busca del país del Dorado, donde todas las mañanas un rey de fábula cubría su cuerpo de polvo, que lavaba al anochecer en las aguas del río. Al cabo de doce años de correrías venezolanas pasó a España y allí obtuvo, en 1611, los cargos de Tesorero Juez Oficial Real del Tucumán y Regidor de Santiago del Estero. Pero su natural andariego no le mantuvo mucho tiempo en estas provincias y ya en 1629 pasó a Chile con su esposa doña Petronila de Medina y Garnica, que entroncaba nada menos que con los celebérrimos Incas del Perú a través de una de sus bisabuelas, la Coya Barbola Díaz, sobrina de los históricos Huáscar y Atahualpa. La casa quedó cimentada en honra y fortuna y sus descendientes bienquistos y principales en la nobleza criolla. El vástago de Diego, que en recuerdo de un hermano de éste muerto de Corregidor de Aranda de Duero, se llamó don Pedro Prado de la Canal, tuvo actuación de relieve en la guerra de Arauco y mereció el título de "benemérito del reino". Doña Francisca de Prado Lorca, su hija, fué la suegra de don Carlos de Toro-Zambrano¹⁰.

Al amparo de este acervo familiar, conquistado por el esfuerzo de tantas voluntades, se abrirán camino en el mundo los hijos de don Carlos de Toro-Zambrano. El tiempo que a ellos tocará no va a ser espada como el de los abuelos. La secular batalla contra el indio rebelde comenzaba a languidecer y a dejar su sitio a una calma propicia al adelanto y desarrollo de la vida urbana, a las preocupaciones de la inteligencia y a los lances afortunados del comercio. Don Andrés, don José y don Mateo, sabrán adaptarse a los vientos de la hora y poner la voluntad familiar al servicio de nuevas ambiciones.

N O T A S

1 Las capitulaciones matrimoniales con doña María Illanes se extendieron ante Diego Rotal, el 7 de octubre de 1624 (Escribanos de Santiago, vol. 65 folio 259 vuelta).

2 Capitulaciones matrimoniales ante Manuel de Toro-Mazote, el 9 de julio de 1627 (Escribanos de Santiago, vol. 86, folio 85).

3 Los datos sobre la ascendencia de doña Sebastiana de Ugalde constan de las pruebas para ingresar a la Orden de Santiago, de don Gregorio de Toro y Valdés (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes Militares).

Jorge de Allende-Salazar en su obra: "Linaje de Hortún de Salazar, señor de la torre de Allende" (Santiago de Chile, 1944) trae también diversos pormenores sobre los linajes de Salazar y Uriona.

4 Alonso de Ovalle, en su bella "Histórica relación del Reino de Chile" (Roma, 1646), ofrece detalladas descripciones de la ciudad de Santiago antes de su destrucción por el terremoto. Para el estudio de esta catástrofe y de los años que la circundaron, puede consultarse a Diego de Rosales en su "Historia General del Reino de Chile, Flandes Indiano", y a Miguel Luis Amunátegui en "El te-

rremoto del 13 de mayo de 1647" (Santiago de Chile, 1882).

5 Alonso de Toro-Zambrano dió poder para testar a su esposa e hijos don Alonso y don Tomás, el 17 de enero de 1659, cumpliendo ellos esta comisión en Santiago, el 26 de enero de 1659 ante Pedro Vélez. (Escribanos de Santiago, vol. 246, folio 121). Por su parte doña Sebastiana de Ugalde otorgó a los mismos hijos un poder semejante el 24 de abril de 1659 (Escribano cit. vol. 246, folio 211 vuelta y 229), que se usó el 3 de septiembre de ese año (Escribano cit. vol. 247, folio 157).

6 La ascendencia de doña Luciana de Escobar y Lillo consta de los documentos acompañados a las pruebas de la Orden de Santiago de don Gregorio de Toro (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes Militares). En su "Formación de la sociedad chilena" (Santiago, 1941), Tomás Thayer Ojeda reúne también importantes datos al respecto.

7 Concesión de la encomienda de Olmué a don Tomás de Toro-Zambrano y Ugalde (Archivo de la Capitanía General, vol. 531 y 650). Reproducimos este documento en el Apéndice.

8 Don Tomás de Toro extendió testamento cerrado, habiéndose rea-

lizado el trámite de su apertura ante Domingo de Oteiza (Escribanos de Santiago, vol. 447, folio 193). Usando del poder otorgado ante Bartolomé Mondaca, el 9 de octubre de 1730, por doña Luciana de Escobar, hizo en nombre de ella testamento su hijo don Tomás, el 24 de diciembre de 1731. (Escribanos de Santiago, vol. 630, folio 244). Existe también un anterior testamento de don Tomás de Toro y Ugalde, de fecha 22 de diciembre de 1681, ante Matías de Ugas. (Escribanos de Santiago, vol. 347, folio 251).

Su hijo del mismo nombre extendió tres testamentos, ante Bartolomé Mondaca, el 21 de agosto de 1747, el 31 de agosto de 1748 y el 10 de mayo de 1749. En el primero deja de heredero a su hermano Carlos. En el segundo declara haber tenido por hijo natural a don Ramón de Toro "habido de persona libre de todo reato y soltera", y añade que "aunque tengo entendido que su madre lo ha declarado por suyo y mío con la circunstancia de ser habido bajo de palabra de casamiento, es siniestro y no ha pasado tal". Queda de nuevo como heredero universal su hermano Carlos. En el tercero, deja la estancia y viña que le toca en parte en la estancia de Huechún a su sobrino don Mateo de Toro, con

el encargo de imponer sobre ella la fundación de un aniversario de legos cuyo patrono es el mismo don Mateo. (Escribanos de Santiago, vol. 638, folios 23, 169 vuelto y 268; y vol. 639, folio 206 vuelto).

El jesuita Nicolás de Toro y Escobar murió en 1771 (Manuscritos de Medina, tomo 193, núm. 4.542).

9 Las actuaciones de don Carlos de Toro en los primeros años de Melipilla, pueden encontrarse en el Archivo de la Capitanía General, y en Fondo antiguo, vol. 119.

Don Carlos otorgó disposiciones testamentarias ante Juan Bautista de Borda el 6 de enero de 1748, el 6 de agosto de 1751 y el 28 de mayo de 1756 (Escribanos de Santiago, vols. 660, folio 20, 639, folio 86 y 670, folio 207).

10 Para reconstruir la ascendencia de doña Jerónima de Ureta y Prado, hemos utilizado las pruebas de la Orden de Santiago de don Gregorio de Toro (Archivo Histórico Nacional de Madrid).

Algunas de estas fuentes y otras más han sido aprovechadas por Juan Espejo en su "Nobiliario de la Antigua Capitanía general de Chile", tomo I, pág. 259 (Santiago, 1917); y Domingo Amunátegui Solar en "Mayorazgos y títulos de Castilla", tomo II, págs. 309 y siguientes (Santiago, 1903).

III

A L A V E R A D E L A M I T R A

1

PARALELA a la vida de don Tomás fué la de su hermano don Alonso de Toro Zambrano y Ugalde. Como él sirvió en la campaña de 1655, demostrando allí y en otras ocasiones que el tradicional arrojo del linaje lo tenía muy a flor de piel. Después, con el grado de Comisario General y la recompensa de una encomienda tornó sus ojos al campo en busca de estabilidad y trabajo.

Pudo adquirir de la sucesión del Capitán don José Alvarez de Toledo la estancia de San Diego, en Puangue, vecina a las tierras de Huechún que ahora señoreaba don Tomás, su hermano. Años de esfuerzo hubo allí de invertir hasta ver dotada la hacienda de edificios, viña, arboleda, corrales y represa. Y ellos los alternó con algunas temporadas en Santiago, ciudad que le confió en 1687 la vara de Alcalde y donde había comprado a las monjas de Santa Clara una casona en la calle Nueva de la Merced, a cuatro cuadras de la plaza de armas. Morada espaciosa, sin duda, para albergar los nueve vástagos que le nacieron de su matrimonio con doña Josefa Fernández Romo, hija del malagueño don Manuel, Regidor perpetuo del Cabildo de Santiago y Corregidor de Mendoza, y de doña Beatriz Hurtado de Mendoza.

Era don Alonso hombre de empresa, como que le bullía sangre de conquistadores, y nada dispuesto a plegarse a la dominante modorra de los otros campesinos. De ahí que soñara con llevar los productos de su hacienda más allá de los lími-

tes del país y de traer a cambio otros artículos que aquí resultaban necesarios. Inició así el comercio de cordobanes en Lima con el capitán José Ochoa de Urquizo y obtuvo que don Florián de Luzuriaga le remitiese paño de Quito, operaciones todas capaces de acarrearle pingües ganancias si el mercado no hubiese sido hostil a sus afanes. De tanto esfuerzo vino al cabo a cosechar sólo deudas y desengaños que acabarían por abrirle los ojos del alma a más altos sentimientos. Porque las ambicionadas riquezas que la Providencia le había rehusado le parecieron a la postre indignas de tantos afanes, mientras que los bienes del espíritu, superadores del tiempo, lograron cautivarle por entero.

Al fin ya las manos no buscaron el tacto del dinero sino las cuentas del Santo Rosario, que iba a rezar devoto a la capilla de la Virgen de esta advocación en el templo de Santo Domingo. Y así, al sentir el declinar de la vida incluyó entre sus últimos encargos, el 21 de diciembre de 1702, que se le diere allí sepultura a su cadáver, "y si hubiere dificultad, en el lugar más ínfimo de la dicha iglesia". Su entierro debía ser humilde y su cuerpo amortajado con el hábito de los monjes predicadores. A su mujer y a sus hijos les rogaba ordenar algunas misas en sufragio de su alma, pero sin exagerar la nota ni "atender a vanidades que no caben en quien debe..." De sus exiguos bienes apartó cincuenta pesos para los escasos indios de su encomienda, y otra suma igual para sufragios de los fallecidos en su servicio. El ejemplo de los mayores, que se habían abrazado a la muerte con desprendimiento cristiano, encontraba en él un seguidor leal¹.

2

NO HABÍA fallado en don Alonso su instinto de padre cuando al descubrir en su hijo José talentos nada comunes, le encaminó con sacrificio de su hacienda hacia más completos estu-

dios. Del Convictorio de San Francisco Javier, donde se graduó de Maestro en Filosofía y avanzó el primer año de teología, el joven fué enviado a Lima al Colegio de San Martín de la Universidad de San Marcos para enterarse de las leyes y sagrados cánones. En 1705 estaba de vuelta en Chile con los títulos de Licenciado en dichas facultades y de abogado, que le servirían para desempeñar de inmediato el cargo de Relator de la Real Audiencia de Santiago.

Por entonces vacó en el Cabildo Eclesiástico la Canongía Doctoral y un mundo de posibilidades se ofreció al ánimo decidido de don José. No titubeó un instante en presentarse al concurso para dispensar la prebenda, y como le sobraban aptitudes, obtuvo sin dificultad el triunfo sobre los demás opositores. Cumplidos los largos trámites que imponía el patronato, la canongía fué al fin suya, en 1711, incorporándose entonces, para desempeñarla, al estado eclesiástico.

La nueva vida a que las circunstancias le habían conducido en manera alguna repugnaba a sus sentimientos. Era cristiano de envergadura, por el corazón y por la sangre, y a los cuarenta y cinco años de edad en que ingresaba al coro catedralicio ya el celibato era para él un hábito arraigado. La sotana le caía al cuerpo con verdadera convicción, como a sus hermanos Pedro, el jesuíta, y Agustina, la religiosa capuchina.

Los ascensos en la planta del Cabildo le fueron llegando con cierta rapidez: Maestrescuela, Chantre, Arcediano. "Por sus letras es estimado de todos", informaba al rey en 1721 el Obispo don Alejo Fernando de Rojas, a quien Toro vino a reemplazar cuatro años más tarde en el gobierno de la diócesis vacante como Vicario Capitulár. El prelado siguiente, don Alonso del Pozo y Silva, le fué aun más benévolo, al confiarle los cargos de Provisor y Vicario General y de Examinador Sinodal y proponerle al monarca para la dignidad de Deán del Cabildo².

Las cosas no iban a seguir, sin embargo, por los caminos tersos, y esto porque don José tenía sobre la independencia de la Iglesia convicciones tan arraigadas, que pronto había de estrellarse con la intervención abusiva del poder civil en sus asuntos. Ya en 1725, con motivo de una controversia que sostuvo con el Deán don Jerónimo Hurtado de Mendoza acerca del gobierno de las procesiones públicas, que éste, con desmedro de la potestad eclesiástica, sometió al conocimiento de la Audiencia, el alto tribunal informó a la corte con animosidad respecto de Toro, pintándolo como hombre de "natural ardiente" y reacio a admitir su jurisdicción en materias de patronato³. Pero los choques más substanciales iba a tenerlos don José con el Gobernador Cano de Aponte, militar de vida liviana y voluntad caprichosa, que no se detenía en propósitos y medios.

Conocía Toro en su calidad de Provisor del Obispado de cierta causa seguida por doña Josefa Reyes en contra de don Juan de Díos Herrera sobre cumplimiento de unos esponsales, cuando Cano de Aponte, sin mayores miramientos al tribunal eclesiástico, pretendió atribuirse jurisdicción en el asunto. Le exhortó don José a que se abstuviera de intervenir en la causa y le remitiera los autos, pero el Gobernador se mantuvo sordo y fué preciso que Toro le conminase con censuras canónicas para que renunciara a su actitud entrometedora.

No tardó en presentarse la ocasión para otro incidente más ruidoso todavía. Iba a darla el capítulo celebrado por las religiosas del Monasterio de la Pura Concepción para elegir abadesa. Tenía lugar la reunión el 2 de julio de 1725 bajo la presidencia del Provisor Toro-Zambrano, en representación del Obispo, cuando unos violentos golpes en la puerta de la iglesia vinieron a arrebatár al acto toda su compostura y tranquilidad. Los Oidores de la Audiencia, encabezados por don Gabriel Cano de Aponte, pretendían, invocando el derecho de patro-

nato regio, que se les diera paso para participar en el capítulo, y aunque los golpes y voces se repetían, el Provisor no movió un dedo para satisfacer los caprichos del tribunal y su presidente. Sólo cuando en persona se anunció a la puerta el Obispo Pozo y Silva, la entrada al templo se hizo franca y de ella se aprovecharon para penetrar en él los Oidores y Cano.

La indignación que a éstos dió la porfía de don José fué demasiado grande para dejarla metida en el cuerpo. Pocos días más tarde pasaban una violenta nota al Obispo, exigiendo en satisfacción de la ofensa de que se creían objeto, el destierro temporal de Toro de la ciudad.

De ánimo pacífico era el prelado, pero a la vez hombre de justicia para atreverse a sancionar de esta manera la conducta del Provisor. Buscó discreto el medio de aplacar a los funcionarios civiles sin llegar al abatimiento de su propia autoridad, pero encontró el camino cerrado. Una nota suya a la Audiencia, en tono conciliador, fué devuelta por ella sin haberse leído más allá del primer renglón, por no estar encabezada con la frase cortesana de "Muy poderoso señor"⁴. La sorda lucha buscaba de escudarse en las puerilidades del idioma, cuando no iba hasta el atropello franco.

Fué lo que ocurrió en seguida con cierto reo refugiado en el nicho de Nuestra Señora de las Mercedes, que con violación del lugar santo y desprecio de la jurisdicción del Provisor, que había acogido el derecho de asilo, mandó apresar Cano de Aponte y ahorcar en la plaza pública. Las cosas tomaban un cariz serio y el Obispo que no era para combate largo acabó capitulando. Quería a don José, pero el temor de represalias mayores le movió a alejarle del cargo de Provisor.

A otro que no a Cano habría dejado tranquilo y satisfecha la medida. Pero su natural rencoroso pedía aún más y tramaba en el secreto del alma obscuras represalias.

Fué un día de abril del año 1727. Poco después de la hora de la oración llegaba a la morada del Arcediano Toro, para cumplir un encargo de dinero de doña Josefa de Ureta, un tal Vicente Valenzuela, en momentos en que unos criados de la casa traían para su dueño unos cortes de ropa de Castilla y de la tierra que había adquirido en la tienda de don Andrés de Rojas. Departió con ellos algunos instantes Valenzuela y luego montando su caballo continuó su viaje. Pero no llevaba caminadas más de tres cuadras cuando sorprendió a un hombre que llevaba un lío de ropa, con tan nervioso ademán y acentuadas precauciones, que no daba lugar a dudas de su mala procedencia. Descabalgó Valenzuela y con él un mozo que llevaba a las ancas, y ambos sin titubear se apersonaron al sospechoso viandante y le condujeron bien asido al palacio del Gobernador. Allí hubo de soltar la lengua y confesar que las telas que conducía al amparo de las primeras sombras nocturnas eran de contrabando.

El Alcalde de Santiago abrió inmediata investigación del caso y a consecuencia de ella fué ordenado el embargo de todos los géneros que tenía en su poder el Comisario General don Manuel del Manzanar, por proceder de tráfico ilícito, resultando además, según el testimonio de Vicente Valenzuela, que el Arcediano Toro cooperaba en esta suerte de actividades.

La noticia corrió veloz por la ciudad y la honra de don José fué entregada al filo de las lenguas. De nada servían para algunos sus intachables antecedentes, ni la dignidad de su investidura para contener el juicio implacable. La opinión de un hombre obscuro, aun no sujeta a verificación, parecía pesar más en el ánimo de ellos que el testimonio de toda una vida.

Pero las cosas no se detuvieron allí. Siguió el juicio y los hechos comenzaron a clarificarse poco a poco. Don Manuel del Manzanar pudo probar que había adquirido los géneros de manera perfectamente correcta y obtuvo así orden de que le fueran

devueltos. El Arcediano a su vez logró establecer, en forma concluyente, el alcance calumnioso de la deposición de Valenzuela. Y aunque de la resolución absolutoria del Alcalde apeló el Fiscal de S. M. ante la Real Audiencia, instigado por don Gabriel Cano, se obtuvo su confirmación en el alto tribunal, por sentencias de vista y de revista, la última del 14 de mayo de 1728.

La inocencia de don José de Toro-Zambrano quedaba así libre de toda sombra y la estimación pública, por un instante reticente, era devuelta al canónigo sin limitación. Sólo a Cano de Aponte desagradaba el veredicto de la justicia que venía a frustrar sus anhelos de venganza nunca extinguidos. Ciertamente que Toro había perdido el cargo de Provisor, que le daba ingerencia importante en los negocios eclesiásticos, y que por haber vacado el Deanato en los días más agudos de la acusación, fué pospuesto en el ascenso que le correspondía de derecho en el coro catedralicio y nombrado en su lugar don Juan de Andía Irrarázaval. Pero ante los ojos del Gobernador éstos eran sólo perjuicios circunstanciales y ahora Toro, gracias a la voz unánime de la justicia, salía sublimado y enaltecido en su reputación. El despecho no le dejaba un momento en paz y acabó por sugerirle un nuevo paso en contra del odiado sacerdote. Tomó la pluma y escribió al monarca denunciando a Toro como hostil al real patronato y "cómplice en varias introducciones de ropas de ilícito comercio". Todo esto a cuatro meses cabales de la sentencia de revista de la Audiencia que había demostrado lo contrario.

Como era de esperarlo, la carta del Gobernador de Chile impresionó al rey y éste impartió órdenes al Obispo de Santiago para que procediera a investigar la conducta del Arcediano Toro-Zambrano y castigara los delitos por él cometidos. Sin duda la orden del monarca no debió sorprender al prelado, sabiendo por ella misma que Felipe V había sido informado

del asunto por don Gabriel Cano. Y aunque habría sido suficiente para satisfacer los deseos de la Católica Majestad y acallar la imputación remitirle el expediente incoado ante la justicia civil en todas sus instancias, Pozo y Silva reabrió una nueva investigación que tuvo que llevarle a resultados idénticos. Con razón pudo escribir al rey, el 29 de octubre de 1732, que la causa seguida a don José de Toro-Zambrano "ha servido de crisol en que se ha refinado el crédito de su prudente y justificado obrar, contestando trece testigos de la mayor excepción en esta ciudad su abstracción total en negocios ajenos de su carácter y particular aplicación a los que son propios de su empleo y ministerio". Eran estas circunstancias suficientes para abonar la petición que en seguida hacía al monarca de conferir a don José la dignidad de Deán de nuevo vacante por el fallecimiento del titular Andía Irarrázaval. Y el interesado, que no se dormía en la defensa de su honor, escribió también a Felipe V, seis días después, enviándole los autos que el Obispo había ordenado en su contra y pidiendo su examen por el Consejo de Indias⁵.

Pero la Providencia reservaba al zarandeado canónigo una reparación aun más efectiva de la que ya le habían proporcionado los tribunales civil y eclesiástico, reparación que a los ojos creyentes de los contemporáneos debió adquirir todos los caracteres de un juicio de Dios.

Celebraba en julio de 1733 don Gabriel Cano de Aponte, con la rumbosidad que acostumbraba, las festividades del Apóstol Santiago, patrono de la ciudad, y queriendo demostrar al vecindario noble que el peso de los años no había mermado su agilidad de equitador, se empeñó en jugar con su cabalgadura y exigirle que pusiera las patas delanteras contra una pared. A pesar de que los del séquito procuraron disuadirle de semejante idea, el Gobernador, todo vanidad y arrojo, espoleó

violento el caballo y logró su propósito, pero con tan mala fortuna que el bruto se fué de espaldas y le cayó encima.

En horrible estado quedó el cuerpo de don Gabriel y aunque la muerte pareció llegarle por momentos, Dios no se la quiso enviar hasta después de tres meses de purificadora agonía. Su alma enfrentada ante la justicia eterna, comenzó entonces a medir el abismo de las grandes responsabilidades. Y como el aluvión de las pasiones no había logrado desarraigar toda su cepa cristiana de buen hidalgo español, fué posible que un día hiciera venir hasta su lecho al canónigo Toro-Zambrano, víctima propiciatoria de sus enconos, para pedirle humilde perdón y acusarse contrito en público de haber recurrido al testimonio falso para destrozarse su honra. Así, reconciliado con la tierra y el cielo, pudo entregar su alma al Creador, don Gabriel Cano de Aponte⁶.

3

EL TIEMPO ha ido caminando. Ahora don José de Toro-Zambrano es Obispo de Concepción. Bastante le habían servido para alcanzar esta dignidad los sinsabores pasados, que después de la confesión y muerte de Cano no hubo quien no anhelase para él una digna reparación. El Gobernador interino don Manuel de Salamanca, la Real Audiencia, el nuevo Obispo de Santiago, don Juan González Melgarejo y el Cabildo de la ciudad escribieron al rey pidiendo para el canónigo una mitra. Pero las cosas anduvieron sin embargo lentas y el Gobernador en propiedad, don José Antonio Manso de Velasco, reiteró a S. M. en 1740 la unánime súplica, manifestando que no bastaba para Toro la dignidad de Deán sino que era preciso elevarle al episcopado. Al fin el lerdo monarca hizo cuatro años más tarde la presentación al Papa y don José pudo empuñar el báculo de pastor en 1746.

Las responsabilidades de la mitra le han llegado, sin duda, a hora avanzada, pero el ánimo está siempre pronto y la juventud del espíritu rescata los años del cuerpo. Así va de un sitio a otro en ejercicio de su ministerio y acrecienta las parroquias de la diócesis en procura de salud para las almas. Su alegría y su piedad contagian, y el don de mando, impaciente y tesonero, pone respeto y obediencia en los diocesanos⁷.

Habita un caserón tan recargado de cuartos como de imágenes religiosas. En su gran dormitorio pende un lienzo de la Santísima Trinidad, de dos varas y media de alto y moldura dorada, junto a doce óleos de la vida de Santa Rosa y profusión de otros de la Virgen en distintas advocaciones. En la sala están los reyes de España y quince escenas bíblicas. Para la cuadra, alfombrada de tejidos de Quito y recubierta de estampas, ha reservado el fino escritorio con incrustaciones de marfil, el escaparate limeño de cajones y puertas tallados y primorosa chapa y coronación, y la escultura policromada de San Francisco de Asís, florecida en las manos mestizas de un artista trópico.

No faltaba lectura a Su Ilustrísima para las largas vigiliass. Fuera de las pesadas obras de derecho, que aprendió a manejar en los claustros de San Marcos, sus anaqueles le ofrecían los autos sacramentales de Calderón, la satírica producción de Quedo y el verso elevado de la musa mexicana, Sor Juana Inés de la Cruz.

Pero él es demasiado comunicativo para aislarse mucho tiempo en las páginas de un libro. Le gusta la conversación, el intercambio apasionado, y como la casa es espaciosa y no escasean los servidores —diez esclavos tiene al fin— bien puede darse el gusto de mantener siempre alojados en ella y poblar de comensales la mesa.

Su hospitalidad se ejerce con más frecuencia entre los sacerdotes de la diócesis, pero no se escatima en manera alguna a los forasteros. No faltan ocasiones en que el mar los trae desde

lejos, con propósitos de contrabando muy forrados de interés científico. Que desde el ascenso al trono español de los Borbones las andanzas francesas por estas costas se multiplican y a menudo cuentan con la vista gorda de las autoridades. A nadie ya sorprende la llegada de una vela de Francia a la azul y plácida bahía de Penco, y que a poco andar las damas y caballeros luzcan flamantes indumentos de lujo y en las casas aparezcan muebles de fina taracea. Este es el pan de cada día y todos se lo comen muy complacidos. Pero algunos también arriban, como el navío "Condé" el 7 de abril de 1747, con permiso expreso de la metrópoli, lo que por cierto quita a la visita el atractivo de la cosa prohibida.

Cerca de tres meses ancla en la rada y es de suponer que más de algún beneficio recogen los mercaderes concesionarios de tan dilatada permanencia. Entretanto, el capellán del barco, Courte de la Blanchardière, que se aburre con el tira y afloja mercantil, pide a don José de Toro el auxilio de la amistad y se transforma en concurrente habitual de su mesa y tertulia. Años después escribirá en sus recuerdos de viaje: "Yo comía y dormía muchas veces en casa del Obispo de Concepción, que era un prelado bastante avanzado de edad, muy alegre y que cumplía perfectamente los deberes de un buen pastor. Quiso comprometerme a que viviese en su casa mientras permanecí en esa ciudad. Le dí las gracias, pero yo prefería nuestra manera de vivir a los guisos y al ají de los españoles, que no me han agradado jamás"⁸

Pero de todos los parroquianos que vienen a gozar de la hospitalidad prelatia, los que al anfitrión más interesan son los que provienen de Santiago. Cuando de allá llega un personaje de calidad, difícilmente regresa a la capital antes de haber besado el anillo del pastor y compartido con él, sin remilgos, a fuer de criollo, los condimentados platos de su cocina. Don José vive demasiado ansioso de novedades para dejarlo mar-

char llevándose dentro el noticiario inédito. Y esto es, por lo demás, bien natural, pues allá han quedado sus cuatro hermanas solteras: Rosa, Josefa, Juana y Francisca de Paula, de las que nunca se apartara hasta ahora; y Mateo, el hijo de su primo don Carlos, a quien llevó a la pila del bautismo dos días después de nacer, el 22 de septiembre de 1727, y por el que siente ternuras de padre. Quiso asegurar su vida metiéndole dentro de una sotana, pero el muchacho, listo y pletórico de ambición humana, se le escurrió por la manga. Ahora ha puesto una tienda de géneros en la plaza de armas de Santiago, y como es de buen obrar, ahorrativo y de esfuerzo, se está juntando sus pesos. Hasta se comienza a hablar de su matrimonio con una sobrina en segundo grado, doña Nicolasa Valdés y Carrera. ¿Que Mateo es todavía muy joven? Sin duda, pero el criterio le sobra y además, más vale casarse que abrazarse, pues al que Dios no le da silicio voluntario bien puede proporcionarle el agua bendita para calmar el incendio. Por otra parte la novia es de buena cepa y hasta de caudal. Su madre doña Francisca de Borja de la Carrera y Ureta, resultaba prima hermana del pretendiente, y descendía de una hidalga casa guipuzcoana que transplantó al suelo de Chile el coronel don Ignacio de la Carrera Iturgoyen, Caballero de la Orden de Alcántara y militar de relieve en las guerras de Arauco por los años 1655. Y su padre, don Domingo de Valdés, venido de Lima, había servido en 1716 de capitán de infantería española en Concepción y ocupado los cargos de Regidor y Alcalde de Santiago, donde pasó a establecerse desde su matrimonio en 1731. Muy dado era a hablar de religión, como que le llamaban "el teólogo", y de él escribiría el asesor del virrey del Perú, don José Perfecto de Salas, que era "hombre angélico, de gran caudal y crédito, juicio y reputación de virtud"⁹.

Bien había puesto pues los ojos don Mateo de Toro, que no era fácil hallar dos mujeres como doña Nicolasa Valdés, tan

socorrida de bienes espirituales como temporales. Y como también en casa de la novia caía a satisfacción el pretendiente, el matrimonio se celebró sin mayores dilaciones el 3 de mayo de 1751.

Es de imaginar el gusto con que el venerable eclesiástico recibió la buena nueva de su ahijado. Fué tema para el comentario de la tertulia, donde el nombre de don Mateo estaba siempre en las bocas embalsamado de elogios. El mes de mayo, sin duda, se iniciaba con favorables auspicios. ¿Pero, cómo iba a concluir?

Apenas pasada la media noche del 24 al 25, un tremendo sacudón de tierra puso en sobresalto y fuga a todos los habitantes de la ciudad. El viejo Obispo, con la rapidez que proporciona el susto, saltó veloz del lecho y envuelto sólo en un capote alcanzó a abandonar la casa en los momentos en que un nuevo y largo remezón, acompañado de lúgubres bramidos subterráneos, precipitaba todos los edificios al suelo. El sino trágico que desde los primeros años pesara sobre Concepción, volvía una vez más a caer sobre ella como un puño implacable. Herida de muerte y desarticulada, la infeliz ciudad era sólo un gemido que se alzaba entre el polvo y la sangre hacia el cielo hermético de la noche.

Sacar a los que aun permanecían vivos entre los escombros y huir con ellos hacia los montes que circundaban la bahía, fué el impulso de todos los habitantes. Y a tiempo pudo hacerse todo esto, que el mar comenzó de pronto a agitarse y después de retroceder, al punto de dejar toda la bahía en seco, regresó con tal furia que abrazó por entero con sus olas a la ciudad en ruinas. En pocos instantes Concepción había sido borrada hasta en sus cimientos¹⁰.

LOS MESES que siguieron a la catástrofe fueron de particular prueba para el anciano Obispo. Todos sus muebles, ropas de pontifical y biblioteca los había perdido, y en la actualidad, con sólo lo puesto, vivía en un galpón de tablas mal ajustadas, por las que el crudo viento del invierno se filtraba sin misericordia. Otro que no tuviera su entereza habría ya sucumbido con tanta penalidad a esas alturas de la vida. Pero él, de estirpe de conquistadores al fin, se mantenía enhiesto al borde de los ochenta años, sin desamparar sus tareas pastorales que se hacían entonces más urgentes.

Con la primavera vino el Gobernador don Domingo Ortiz de Rozas a reunir a los vecinos en un Cabildo abierto para tratar de la reconstrucción de la ciudad, y mientras unos sugirieron trasladarla al llano de la Mocha, entre los ríos Andalién y Bío-Bío, otros con el Obispo se mostraron partidarios del sitio llamado de Landa. Después de un cuidadoso estudio se inclinó Rozas por el primer partido, sin que por esto se convenciera don José de su ventaja y con él muchos vecinos. Pero el Corregidor Lobillo, que no estaba para tardanzas, arbitró el traslado y exigió del Obispo que alzase cuanto antes en la Mocha la nueva catedral, a lo que Toro, como viejo luchador de la independencia eclasiástica, dió respuesta excomulgándole. Fué preciso que mediara el Gobernador para apaciguar los ánimos, ya que no para persuadir a don José de los beneficios de la traslación, pues todavía en carta de 15 de marzo de 1754, en que solicita del monarca un dinero que le debe la Real Hacienda desde su consagración episcopal, dice a Fernando VI que continúa viviendo en su choza de palo y no se ha instalado en el llano de la Mocha porque lo estima insalubre "y tan estéril que no se puede plantar una lechuga"¹¹.

Si las penalidades del terremoto habían sido incapaces de doblegar el ánimo entero de don José, otros sufrimientos iban en cambio a herirle más en lo hondo. Amaba él entrañablemente a sus cuatro hermanas solteras, de quienes tuvo que separarse al pasar a vivir a Concepción y la pérdida gradual que estaba experimentando de ellas le laceraba el corazón. La primera en partir fué Rosa, en diciembre de 1752; y tres años más tarde tocó el turno a Chepita y a Juana, con diferencia de meses. Quedaba abatida la única sobreviviente, Francisca de Paula, que le envió la noticia de la postrera desgracia con el mulato Dominguito. "La considero muy sola y desconsolada por faltarle la compañera y ver que en breve tiempo van tres y que ya nos vamos acabando", escribía el 21 de mayo de 1755 don José a su ahijado en Santiago. Y en otra carta volvía a recomendarla a la solicitud del sobrino: "La Paula es tu madrina y así atiéndela".

La verdad es que don Mateo no necesita mayores estímulos para servir a sus tías. Es hombre de corazón bien dispuesto, servicial y afectuoso y el Obispo se halla enterado del cariño con que supo cuidar hasta el último a las tres difuntas. Su prestigio, por otra parte, va creciendo. Acreditado en el comercio por su rectitud y bienquisto en la sociedad por la discreción de su carácter, había entrado en 1754 al Cabildo de Santiago de Regidor y Alcalde de aguas, y como le tocó tiempo de extraordinaria sequía, tuvo ocasión de lucir dotes de buen administrador. Sin tomar descanso pasó entonces de una hacienda en otra a cinco leguas a la redonda, vigilando y dirigiendo los trabajos necesarios para dotar de agua a la capital y su contorno. Por lo demás, no se retiraría del Cabildo sin que le fuera confiada otra comisión más honrosa: la de suplir por más de dos meses al Alcalde ordinario, tomando así en sus manos todo el gobierno del municipio, y esto a los veinte y siete años de edad.

El buen prelado neutralizaba sus penas con la noticia de los triunfos de su sobrino que periódicamente le traían los viajeros santiaguinos. Y a fuer de hombre de impulso que no se guarda sólo la satisfacción, acaba remitiendo a don Mateo cartas como la del 11 de marzo de 1756, llenas de paternal entusiasmo: "Ahijado mío: ésta sólo sirve de que sepas que te tengo muy presente y cada día me alegro más de tus buenos créditos, que no hay persona que venga de allá que no se esmere en tus alabanzas, de que me baño en agua rosada por haber tenido tan buena mano de sacarte de pila".

Sí, el muchacho ha salido aprovechado y querendón y hay que premiarle dejándole en herencia todos sus bienes. Esto se lo ha dicho en repetidas ocasiones y ahora que los achaques de la vejez se redoblan sin remedio y el desengaño de la vida empaña los anhelos, piensa cada vez más seriamente en enviar al rey su renuncia del Obispado y retirarse a Santiago junto al sobrino, para que le cuide en los últimos días. Ya le ha hecho saber este propósito y en la casa que don José tiene en la capital, don Mateo resuelve construir a un costado de la huerta todo un pabellón nuevo para Su Ilustrísima, "de horconería muy firme, que vulgarmente llaman rancho", "con oratorio separado y puerta privada para su vivienda".

Los propósitos del prelado dejaron de ser secreto de alcoba, para desbordar más de una vez en tema de su tertulia. Un día de octubre de 1757, el Alcalde de corte de la Real Audiencia, don Domingo Martínez de Aldunate, que estaba allí de visita, le observó la conveniencia de que extendiera testamento para dejar las cosas en debida forma. Pero el Obispo que tenía sus mañas le manifestó que "si lo hiciese cerrado o abierto, una vez que lo llegasen a entender las personas inmediatas o que le rodeaban, le habrían de quebrar la cabeza". ¿Para qué tanto trámite? "Sepa Ud. —le añadió al Oidor— que toda mi disposición se reduce a que de mis bienes se impongan dos mil pesos

con que doto la fiesta de la Santísima Trinidad de las Madres Capuchinas de Santiago y que otros dos mil se impongan en aniversario a capellanía que la goce por sus días don Mateo y después de ellos pase al Cabildo Eclesiástico de dicha ciudad de Santiago". Ese era, en suma, su deseo. El sobrino lo heredaría todo, aparte de dichos legados y de uno que otro encarguillo que ya le tenía hecho. Y santas pascuas.

Con don Bartolomé Cabot, que pasó por la ciudad a residenciar al Comisario General don Ambrosio Lobillo, tuvo también el Obispo sus confidencias. Mientras permaneció allí no le toleró otra mesa que la suya y en ella muchas veces hizo el padrino el panegírico del ahijado, aunque no sin dejar de escapar un cariñoso reproche por haber distanciado don Mateo más de lo corriente su periódica visita a Concepción. Cabot le excusó con las obligaciones mercantiles que le obligaban a no descuidar la llegada de los barcos procedentes de España. Pero don José, que tenía noticias de un posible viaje de negocios del sobrino a Lima, suplicó a Cabot que le escribiese para que de allá viniera a Concepción a recoger la plata sellada y labrada que tenía en su poder.

Pasaron algunos días y de nuevo en sobremesa el Obispo quiso volver sobre el tema. Cabot no estaba entonces solo, sino que en compañía de algunos eclesiásticos a quienes picaba el deseo de participar de las confidencias del prelado. Pero éste no pensaba en complacerlos, y como a sus suaves indirectas los sacerdotes no se movieran, acabó por gritarles con impaciencia: "¡Todo lo quieren oír! ¡Si no se van, cerraremos la puerta!". A lo que los aludidos huyeron en tropel, con la curiosidad sofocada bajo el manteo.

Al fin a solas, don José se explayó con Cabot: "Don Bartolo, ya yo tengo muchos años. Mi decisión es retirarme a Santiago luego que me venga mi renuncia y de que Ud. me ha de acompañar y asimismo entregarle todo mi caudal a mi ahijado

Mateo. Estaré satisfecho con que sólo me mantenga y me vista, entrar en la casa de ejercicios y de allí irme a mi casa a decir misa todos los días sin pensar en las cosas de este mundo". Esta era su decisión irrevocable y para adelantar las cosas había resuelto donar de inmediato a su sobrino el bien raíz que poseía en la capital.

El otoño de 1758 iba a traer al buen don José otra tristeza que abonaría sus propósitos de dejar las cosas del mundo y refugiarse cuanto antes en la oración y el retiro para poner su alma a buen recaudo. La única hermana sobreviviente, doña Francisca de Paula, fallecía en los brazos del solícito Mateo, también su ahijado, sin faltarle, a Dios gracias, los auxilios y plegarias del primo jesuíta Nicolás de Toro y Escobar. La Madre María Lorenza, religiosa de mucha fama, que leía los designios del cielo, había escrito al Obispo afirmando la certidumbre de su salvación.

La soledad parecía ahora doblársele al anciano. Y en su deseo de espantarla y abrir el corazón al desahogo, hizo correr la pluma en dolorida expansión con el sobrino dilecto: "Mateo, ahijado mío, y muy querido: Tengo recibidas las tuyas, unas que trajo el cura Sáenz, de Tucapel, y otra de Fulano Vivancos, y en ambas la noticia de la muerte de la única hermana que me quedaba, a quien quería por mansa y humilde, por cuyas virtudes tengo por cierto está en carrera de salvación; y porque María Lorenza en las dos que me escribe me dice que salió bien de aquel terrible trance, porque Nuestra Señora la asistió con mi padre San Francisco a su cabecera y que luego que expiró, que sería a las tres de la mañana el día primero de mayo, tiempo en que estaba pidiendo por ella a Nuestra Señora, se le apareció dándole las gracias porque por su petición consiguió este beneficio de Nuestro Señor. Y te lo refiero para que te sirva de consuelo, como a mí me sirve en el caso

presente y para que quieras a esta monja que es una alma buena”.

Luego añadía palabras de gratitud por el noble cuidado que Mateo había puesto en su anciana tía: “Estímote mucho te hayas portado con tanta decencia en su entierro y honras, que te quería mucho y tuvo gran consuelo cuando llegaste de Lima y te vió a su cabecera, y así no te olvides de ella. Mira que era tu madrina y comadre del último hijito”.

Ahora su casa de Santiago, donde vivía su hermana, ha quedado sin más habitantes que los esclavos, entre ellos la mulata Floriana y la negra María Isabel, cuya ama los había legado al Obispo, dejando a su criterio el resolver sobre su libertad en razón del amor y fidelidad con que la sirvieron. El sobrino ha sabido a tiempo poner orden en las cosas de la casa y de ello hace también don José complacida glosa, añadiendo algunos útiles consejos: “Te estimo mucho el cuidado que tuviste en recoger la plata labrada y demás trastos y el orden que diste a los criados para que se recojan temprano y la providencia para su mantención, que en todo se conoce tu honradez; y asimismo el ánimo en que te hallas de blanquear la casa y hacerle corredor a la huerta y oratorio, porque al cabo todo ha de ser tuyo y si puedes, después de blanqueada, pasarte a vivir en ella para sujetar los criados, te lo estimaré, porque en orden a las libertades que dice la difunta lo deja a mi arbitrio y yo hallo que no es beneficio darles libertad porque su amo los cuida, cura y entierra y siendo libres están expuestos a mil trabajos sin tener quien los defienda”. Para ellos destinaba desde luego una partida de ropa que debía repartirles Nicolassita Valdés.

No expiró el año de 1758 sin que don Mateo, dando satisfacción a tanta insistencia, se mudara de la casa del suegro a la del padrino, con su mujer y sus dos pequeños: José María, nacido el 13 de septiembre de 1754 y José Gregorio, el 11 de marzo de 1758. El Obispo sentía impaciencia en conocerlos y

ya los mimaba como a nietos regalones. Para ellos debían ser, según su voluntad, los dos niños de la mulata Floriana, a fin de que a su tiempo “cada uno vaya a la escuela con su paje”. Y cuando en los primeros meses de 1759 le llegó a don José la nueva del tercer alumbramiento de Nicolassita, escribió a su marido el 6 de abril haciéndole llegar sus parabienes, “aunque sea hijita, que le servirá de compañerita y le daré una mulatilla para que le lleve la alfombra”. En esa misma carta se hace cargo de las construcciones que emprende don Mateo en la casa y de lo bien que la está alhajando. “Procuraré —le dice— enviarte madera que está ya en la playa para que compongas tu casa, que el Padre Nicolás y Rafael del Pozo me dicen que está hecha un primor, con ventanas de fierro dorado, rancho nuevo en la huerta, escritorio y espejos en la cuadra; Dios te la deje gozar por muchos años...”¹².

Cada día aguardaba el Obispo con más ansias la hora en que podría ir a gozar a Santiago del afectuoso cuidado de su sobrino. Por su pedido, el 30 de marzo de 1759, el Gobernador don Manuel de Amat había hecho llegar al soberano la instancia necesaria para que le aceptase la renuncia de la mitra. Iba corriendo el tiempo y sin duda la respuesta de la corte vendría ya en camino. Y así vivió varios meses con el pie en el estribo, diciéndoselo a quien quisiera oírsele. Que al Padre jesuíta Santiago Vizcarra, que pasó a verle antes de seguir a Santiago, le despidió con un: “Allí nos veremos en breve, que espero conseguir mi renuncia y me voy a vivir a la casa de mi hijo Mateo a cuidar de mi alma y que él corra con todo cuanto tengo, que quien tuvo tanto cuidado de atender a mis hermanas así en vida como en muerte, mejor me atenderá a mí”.

Pero el tiempo fué transcurriendo sin noticias de España y el nuevo año de 1760 no despejó tampoco el silencio que mantenía la corte. Lo que vino en cambio fué el redoble de los achaques, en una naturaleza demasiado envejecida para sopor-

tarlos. Y así el día 1º de mayo el buen don José de Toro Zambrano, resignaba su alma y con ella esas aspiraciones hogareñas que iluminaron sus años crepusculares y que la voluntad inexcusable de Dios quiso dejar incumplidas¹³.

1. Don Alonso de Toro Zambrano y Ugarte: entre sus documentos figura el Alcabala, emitido por el obispo, por el que pasa a ser padre el 29 de marzo de 1796, Juan Manuel de Tejada, Gobernador de Santiago, vol. 48, folio 100r. 2. Don Alonso de Toro Zambrano y Ugarte, capuchino del monasterio de María y José de Lima, en el Fructífero de Lima, que consta en distintos documentos entre los años de 1796, el 29 de abril de 1798, Gobernador de Santiago, vol. 78, folio 110r. 3. Carta que pasó entre Juan Álvarez de Heredia, en el 27 de noviembre de 1797, Gobernador de Santiago, vol. 85, folio 140r. 4. José, Obispo de Chuquisaca, al Padre, escrita, y 59 cartas, dirigidas de distintos lugares.

Como la correspondencia de todos que pasó don Alonso, hay datos en el archivo de la Capitanía General, vol. 313.

5. "Relación de los méritos, grado y necesidad del Licenciado don José de Toro Zambrano, actual Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de la Concepción, en el reino de Chile", Madrid, 7 de junio de 1797.

6. Informe de don Juan Manuel de Tejada, Gobernador de Santiago, por Don Alonso, sobre la "Causa de los

Obispos de Chile, 1794-1811" (Santiago de Chile, 1976).

7. Don Francisco Solís: "Historia de los Obispos del reino de Chile", pag. 294. Santiago de Chile, 1975.

8. Carta don Alonso de Toro Zambrano al Padre, en el Fructífero de Lima, vol. 107, folio 147r. (don Alonso de Toro Zambrano).

9. Memorandum de Medina, sobre 182, fol. 4-10.

10. Archivo de Valer, vol. 127, página 29. Archivo Nacional de Santiago de Chile.

11. Memorandum de Medina, sobre 182, fol. 1100 y 1105.

12. Vicente Cavallo Corvalán: "Las expediciones geográficas del reino de Chile", tomo II (de la Colección de Investigaciones de Chile y documentos relativos a la historia nacional), tomo IX, pag. 75. Santiago de Chile, 1970.

13. Los estudios de la obra poética del Obispo Toro han sido realizados en el Museo del Obisporio de Concepción que dejó escrita el autor, Mercedes Retamal, Museo Obisporio.

14. Carta de la Encarnación: "Memoria sobre don don Toro", París, 1877, pag. 101.

15. Juan Luis Espino: "Obisporio de la antigua Capitanía General de

N O T A S

1 Don Alonso de Toro-Zambrano y Ugalde tuvo los siguientes hijos: 1º Alonso, soltero, que otorga poder para testar a su padre el 29 de marzo de 1700, ante Manuel de Cabezón (Escribanos de Santiago, vol. 406, folio 106); 2º Clara Rosa; 3º Juana; 4º Agustina, capuchina del monasterio de María y José en Lima; 5º Francisca de Paula, que otorgó sus últimas disposiciones ante Bernardo de Bustinza, el 29 de abril de 1758 (Escribanos de Santiago, vol. 758, folio 272); 6º Josefa, que testó ante Juan Alvarez de Henestrosa, el 27 de noviembre de 1747 (Escribanos de Santiago, vol. 557, folio 182); 7º José, Obispo de Concepción; 8º Pedro, jesuita, y 9º Diego, clérigo de órdenes menores.

Sobre la encomienda de indios que tuvo don Alonso, hay datos en el Archivo de la Capitanía General, vol. 513.

2 "Relación de los méritos, grados y literatura del Licenciado don Joseph de Toro-Zambrano, actual Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de la Concepción, en el reino de Chile", Madrid, 2 de junio de 1757.

"Colección de documentos históricos recopilados del archivo del Arzobispado de Santiago", por Elías Lizana, tomo I: "Cartas de los

Obispos al Rey, 1564-1814" (Santiago de Chile, 1919).

Luis Francisco Prieto: "Diccionario biográfico del clero secular de Chile", pág. 654 (Santiago de Chile, 1922).

Carlos Silva Cotapos: "Historia eclesiástica de Chile", págs. 127-29. (Santiago, 1925).

3 Manuscritos de Medina, tomo 182, N.º 4.025.

4 Archivos varios, vol. 257, pieza 9ª (Archivo Nacional de Santiago de Chile).

5 Manuscritos de Medina, tomo 183, N.os 4.065 y 4.066.

6 Vicente Carvallo Goyeneche: "Descripción histórico-geográfica del reino de Chile", tomo II (En "Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional", tomo IX, pág. 254. Santiago de Chile, 1875).

7 Los detalles de la obra pastoral del Obispo Toro han sido estudiados en la Historia del Obispado de Concepción, que dejó inédita al morir Monseñor Reinaldo Muñoz Olave.

8 Courte de la Blanchardière: "Nouveau voyage fait au Pérou", (París, 1751), pág. 105.

9 Juan Luis Espejo: "Nobiliario de la antigua Capitanía General de

Chile", tomo I, pág. 268 (Santiago de Chile, 1917).

Domingo Amunátegui Solar: "Mayorazgos y títulos de Castilla", tomo II, pág. 187 (Santiago de Chile, 1903).

10 En José Toribio Medina: "Biblioteca Hispano-Chilena", vol. 3º, pág. 499.

Carta del Obispo al Rey acerca del terremoto. Concepción, 2 de febrero de 1752 (En Manuscritos de Medina, tomo 187, Nº 4.270).

11 Carta del Obispo al Rey, de 15 de marzo de 1754 (Manuscritos de Medina, tomo 187, Nº 4.287).

Luis Ros Urzúa: "De la traslación de la ciudad de Concepción" (En Boletín de la Academia chilena de la Historia, Nº 5, 1935).

Reinaldo Muñoz Olave: "Traslación de la ciudad de Concepción

desde su sede en Penco al sitio que actualmente ocupa en los años 1751-1765" (Idem Nº 18, 1941).

12 Toda la correspondencia citada de don José de Toro, así como los datos sobre el ajuar de su casa y su biblioteca, se encuentran en el expediente del juicio seguido por don Mateo con don Luis Romo, sobre derechos a la sucesión del Obispo. (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 344).

13 Diego Barros Arana ("Historia General de Chile", tomo VI, pág. 230) afirma, siguiendo de seguro a Carvallo Goyeneche, que el Obispo Toro falleció el 31 de mayo de 1760. No obstante, en carta de 9 de mayo de ese año del Gobernador Amat al rey, se comunica que don José había muerto el día primero del mes (Manuscritos de Medina, tomo 191, Nº 4.370).

I V

H A C E N D A D O Y M A G N A T E

I

LA MUERTE del padrino trajo a don Mateo de Toro un acrecentamiento en sus bienes económicos, aunque no sin pasar antes por un juicio laborioso pues el difunto había contado entre sus genialidades la de mirar con horror los testamentos. Debió pues el ahijado suplir la falta de disposiciones expresas por el testimonio de numerosas personalidades civiles y eclesiásticas ante las cuales el diocesano de Concepción había expresado reiteradas veces el deseo de que su patrimonio pasara a manos del sobrino predilecto. Esto, unido a las repetidas afirmaciones que en igual sentido fluían de la correspondencia del Obispo y al notorio antecedente de haber traspasado en vida a don Mateo las casas de la calle Nueva de la Merced, que eran su bien más estimable, alcanzó al fin en 1763 una real provisión de Carlos III por la que se ordenaba a los oficiales reales de Chile entregar al litigante los dineros, esclavos y muebles del difunto, reservando para el Cabildo eclesiástico de Concepción las alhajas y ornamentos¹.

La herencia del Obispo no encontraba por otra parte al beneficiario en situación de desamparo. Había sucedido ya por muerte de su padre y de su tío soltero don Tomás de Toro-Zambrano y Escobar, en el dominio de Huechún² y poseía por compra la hacienda de San Diego, antaño también de su linaje, aunque de ésta enajenó parte en 1756, reservándose las tierras al oriente del río Puangue. Los beneficios proporcionados día a día por la carrera del comercio le permitieron además añadir nuevos jalones al patrimonio en crecimiento, hasta llegar a

transformarle en una de las fortunas más sólidas del reino. Así en 1769 adquirió de los dominicos la hacienda de Perquín, en el partido del Maule, que enajenó cuatro años más tarde; y en 1771 se hizo dueño de una chacra en Chuchunco y en 1781 de setecientas cuerdas en el lugar de Panilogo en la doctrina de Paredones³.

El rango que la fortuna y los honores civiles y militares le estaban proporcionando, acabó por empujarlo a una vida suntuosa que vino a quedar estrecha en las paredes de la antigua casona del Obispo. Aspiró pues a alzar una mansión señorial en el barrio más aristocrático de la ciudad y para eso adquirió el 22 de abril de 1769 la propiedad que junto a la de su difunto suegro don Domingo de Valdés había tenido en la calle de la Merced, a escasos metros de la Plaza de Armas, el capitán don Juan de los Ríos y Terán. El importe alcanzó a la suma de diez y ocho mil pesos que Toro-Zambrano cubrió con un préstamo que le fué otorgado por su suegra doña Francisca de Borja de la Carrera, con cargo a la sucesión de su marido, de quien era albacea. Y como don Mateo deseaba contar con un solar más amplio, compró tres años después en cinco mil quinientos pesos a don Agustín Tagle Cerda una casita al poniente del anterior inmueble⁴. La mansión, cuyos sillares comenzaron a elevarse sin demora, alcanzaría la dignidad ambicionada.

Pero el ensanchamiento de la fortuna de Toro-Zambrano no paró allí, sino que dió aún un paso más importante, aprovechando una inesperada coyuntura, que conmovería por esos años a toda la sociedad. En 1767 Carlos III, aconsejado por ministros librepensadores que seguían secretas directivas francesas, decretó el extrañamiento de la Compañía de Jesús de todos sus dominios. ¿Qué familia no sufrió entonces en carne propia el dolor de tan violenta medida? Era difícil hallar un hogar que no hubiera dado a la Orden un hijo o que de ella no hubiese

recibido los beneficios de la educación cristiana. La moralidad intachable de sus religiosos, su sólida formación intelectual, el espíritu civilizador y de adelanto demostrado en el trabajo de la agricultura y en el desarrollo de las artes mecánicas, y su conducta humanitaria y protectora de los indígenas, les habían labrado la gratitud y el cariño de todas las clases sociales.

Con dolor las autoridades se dieron resignadamente a la tarea de cumplir la inexplicable orden del soberano. Se sacó a los religiosos de sus casas, sin permitirseles tomar nada de ellas, y se les condujo a Valparaíso para ser allí embarcados rumbo a tierras desconocidas. Así fué como un día doña Francisca de Borja de la Carrera vió con angustia de madre alejarse de sus ojos a su hijo Domingo Valdés, que debía seguir la suerte de todos los de la Orden. Tan sólo uno que otro, en razón de su edad muy avanzada o de una grave enfermedad, pudo eximirse del inhumano viaje, entre ellos el padre Nicolás de Toro, tío de don Mateo, que por entonces había perdido la razón y fué trasladado a vivir al convento de San Francisco.

Todas las residencias, colegios y propiedades de campo que habían pertenecido a los extrañados pasaron a poder de la corona, encomendándose su administración a una Junta de temporalidades, de la que formó parte don Mateo. La Real Hacienda, siempre alcanzada, habría querido liquidar cuanto antes los grandes dominios agrícolas que por su elevado valor estaban llamados a traer un cuantioso beneficio a las arcas de la monarquía; pero de un lado la exigüidad de las fortunas privadas y del otro los escrúpulos que a más de una conciencia producía la adquisición de bienes eclesiásticos usurpados, no permitió ver realizada tan pronto esta aspiración. Los agentes de Carlos III se limitaron en un principio a dar en arriendo las haciendas y esperar momentos mejores para la enajenación, aunque éstos no tardaron en realidad en presentarse, pues el apoyo que la mayor parte del clero prestó a la política del rey acabó por

redimirle, a los ojos de los timoratos, de toda culpa, y las facilidades y plazos que él mismo ofreció a los posibles adquirentes vino a servir de estímulo a los interesados.

Llegó así el mes de octubre de 1771 y la Junta de temporalidades resolvió sacar a remate los bienes incautados, comenzando las licitaciones el día 11 con la gran estancia de Rancagua, tasada en 72.865 pesos. Un número abundante de personas se había dado cita a las puertas del palacio de Gobierno donde se realizaba la subasta, y todos se hacían lenguas en pronósticos y cálculos. Al fin comenzó el acto, efectuando primera postura don Miguel Rian, que desde la expulsión de los jesuitas arrendaba la hacienda. Se hizo, según la costumbre, el pregón de la propuesta y entonces don Mateo de Toro, que formaba en la Junta de temporalidades, se alzó de su asiento y manifestó que se segregaba de ella pues deseaba participar en el remate, ofreciendo en seguida por la estancia la suma de ochenta mil pesos pagaderos en un año. Anunciada esta puja volvió a hacer oferta don Miguel Rian, esta vez en noventa mil pesos en anualidades de diez mil. El pregonero repitió entonces ambas posturas a grandes voces y como no hubo quien las mejorara y se aproximaba la una de la tarde, la Junta ordenó citar a un nuevo y último llamado para el miércoles 16.

En ese día Toro-Zambrano ofreció noventa mil pesos pagaderos en el término de nueve años y en el intertanto el interés del 5% anual. Publicada esta postura "a son de caja y voz de pregonero", nadie se presentó a subirla y hasta el mismo Rian declaró que se desistía de la subasta. La Junta de temporalidades no adoptó, sin embargo, de inmediato una resolución, pues hubo miembros que en ella se inclinaron a no entregar la propiedad por el remate sino mantenerla como antes en arriendo, por creer que así se servía mejor los intereses de la Real Hacienda. Varios días duró la consulta reservada de los integrantes de la Junta, hasta que al fin, el 24 de octubre, con-

vino ésta en adjudicar la estancia de Rancagua a don Mateo de Toro.

Era el inmueble adquirido uno de los más extensos y ricos de todo el reino. La mensura practicada en él por don José Antonio Ovalle, Corregidor de Rancagua, don Juan de Ojeda, capitán de artillería de la frontera y don José de Astorga, comisario de este batallón, arrojó un total de ocho mil setecientas setenta y cinco cuadras y media, estimándose sólo dos mil de ellas de mala calidad. Aparte del enorme territorio, la compra de la hacienda incluía treinta y ocho esclavos, siete mil seiscientas nueve cabezas de ganado vacuno, cuatro mil novecientas trece de ganado ovejuno, setenta cabras, quinientos veinte y cinco caballos, mil doscientas treinta y nueve yeguas, ciento cuatro burros y quinientas cuarenta mulas. Y a todos estos brazos y enseres se agregaban las casas de habitación, espaciosas como de convento, y la antigua capilla de los jesuitas donde se lucía un primoroso altar barroco, traído acaso de la iglesia de Santiago, que por la finura de sus tallas de oro y la belleza de la imagen de San Ignacio que lo presidía, era sin duda de los mejores del país.

Para garantizar el pago de los ciento treinta mil quinientos pesos a que en último término ascendía el precio del inmueble, sumados los noventa mil pesos de capital y los cuarenta mil quinientos a que llegaban los intereses, don Mateo de Toro-Zambrano dió en hipoteca la misma hacienda, las de Huechún y Puangue, la chacra de Chuchunco, las casas antiguas de su tío el Obispo, las nuevas de la calle de la Merced y las tiendas que poseía en la calle del Rey.

Habiendo reparado más tarde en la falta de diversas especies en la hacienda, don Mateo inició una demanda en contra de la Junta de temporalidades, pidiendo que se le abonase su importe. El juicio pasó en apelación a España en 1777 y aun se ventilaba en el Consejo de Indias en 1784⁵.

2

LA CUANTIOSA fortuna acumulada, el prestigio de un nombre honrado al través de varias generaciones y las personales dotes de inteligencia y discreción, empujaron insensiblemente a don Mateo al ejercicio de las funciones públicas. Amaba él los honores como un complemento necesario del rango social que su linaje había alcanzado, pero en ocasiones ellos, más que un halago, le resultaban un obstáculo en la atención exigida por sus grandes negocios. Sus antecedentes particulares y la suma de un mil quinientos cincuenta y dos pesos fuertes enterados en las arcas fiscales, amén de ciento doce pesos por derecho de media anata, le habían conseguido del monarca, por Cédula fechada en el Buen Retiro el 16 de septiembre de 1750, el Gobierno de la ciudad de La Serena, pero ocho años más tarde renunció la merced y cedió a beneficio de la Real Hacienda todo el dinero invertido. De igual modo rehusó el cargo de Gobernador de Chiloé, haciendo donación "libre, gratuita y espontánea de la cantidad de su servicio"⁶.

No pudo, en cambio, eludir con facilidad las comisiones edilicias y así el 7 de enero de 1761 prestó juramento ante el Cabildo como Alcalde de moradores. Fué la suya una administración sin mayores obstáculos y muy favorecida por la amistad del Gobernador don Manuel de Amat, que antes de trasladarse al Perú a tomar posesión del virreinato le designó, con fecha 11 de septiembre del mismo año, Corregidor y Justicia Mayor de Santiago, Lugarteniente de Capitán General y Teniente de Alcalde Mayor de minas, cargos en que se vió confirmado por el sucesor interino de Amat, don Félix de Berroeta.

Su gestión fué esta vez más movida. El anuncio de haber roto Carlos III con Inglaterra y de verse nuevamente expuestos los territorios indianos al ataque de los piratas de esta nación,

trajo viva inquietud en los pobladores de Chile y obligó a Toro a multiplicar su esfuerzo para dotar de adecuada defensa al territorio de su jurisdicción. Supo cumplir sus deberes con desvelos y generosidad, sin descuidar en medio de tan serios afanes ni siquiera las nimiedades protocolares a que era inclinado el vecindario. Así, costeó de su peculio, con esplendidez de magnate, todas las fiestas del recibimiento del nuevo Gobernador don Antonio Guill y Gonzaga, y como por inválido no podía éste entrar a la ciudad a caballo, según la costumbre, puso a su disposición una digna carroza tirada de mulas, en la que el achacoso mandatario llegó a la capital el 4 de octubre de 1762.

Además de que su labor no estaba sujeta a remuneración y sí, en cambio, a gastos innúmeros, la vió entorpecida con una contienda de competencia que hubo de sostener con el Regidor propietario y de turno don Luis Manuel de Zañartu, hombre de pelo en pecho y nada pronto a doblegarse. El asunto llegó hasta los estrados de la Audiencia y allí obtuvo Toro una resolución que favorecía muchas de sus pretensiones de Corregidor. Pero el tozudo adversario supo mover en su apoyo al Cabildo y conseguir de éste que suplicara al tribunal de algunos puntos de la sentencia. La cosa iba para largo. Perjudicado en sus negocios que tenía en descuido y aburrido de bregar con Zañartu, pidió don Mateo que se le aceptara la renuncia de todas sus funciones, lo que el Gobernador hizo al fin, no sin dejar constancia de sus valiosos servicios⁷. Ellos y las condiciones de su carácter le tenían, por otra parte, labrado un sólido prestigio, de que fueron sensible expresión los términos escuetos pero categóricos con que de su persona se expresaba ese mismo año de 1762, don José Perfecto de Salas, Asesor del virrey Amat: "Don Mateo de Toro, Corregidor: Honra del criollismo; pocas palabras; mucho juicio; gran caudal; muy hombre de bien"⁸.

Poco tiempo duró Toro-Zambrano al margen de las actividades públicas, pues en 1765 Guill y Gonzaga le nombró capitán de una de las once compañías con que había resuelto integrar el Regimiento Real de Caballería de la capital. Y apenas fallecido el Gobernador en 1768, el Oidor decano don Juan de Balmaceda, que tomó el mando interinamente, le volvió a designar con fecha 15 de diciembre, para los cargos de Corregidor y Justicia Mayor, Lugarteniente de Capitán General y Teniente de Alcalde Mayor de minas.

El retorno de don Mateo a estas altas funciones coincidía con instantes de verdadera inquietud para el país. Las tribus indígenas de la cordillera próxima a la isla de la Laja, iniciaban una serie de asaltos en las estancias de la región, que iban a ser seguidos de un verdadero alzamiento de los naturales de las tierras llanas. La inseguridad de vida se hizo tan notoria para los pobladores sureños que el Gobernador Balmaceda resolvió partir de inmediato a los sitios amagados con refuerzo de tropas.

Dos compañías, una de gente española y otra de extranjeros fueron rápidamente equipadas por Toro, que las encaminó en persona hasta Rancagua, manteniéndolas a su costa, como también a los oficiales de la compañía de dragones de Santiago y demás comitiva del Gobernador. Y de regreso a la capital se consagró por entero a la tarea de auxilio de los defensores del reino.

Consciente de sus altas responsabilidades de Lugarteniente de Capitán General, despachó a la frontera 29 hombres de los más hábiles de la compañía urbana de artilleros, y destacamentos de milicianos para engrosar la tropa; envió a Concepción *todo el salitre y azufre de que se disponía para que allá se destinara a la fabricación de pólvora*; y ordenó la confección y el inmediato envío de quinientos hierros para lanza. Como las leyes obligaban a los encomenderos a concurrir por sí o sus

servidores debidamente armados a la defensa del reino, ordenó a éstos, en vista de hallarse en época de cosecha y matanza, que compensasen esta exigencia entregando por cada tres indios encomendados "un caballo manso y bien tratado, de modo que pueda llegar a la frontera en estado de servir".

Asimismo despachó desde Valparaíso un navío con víveres para sustentar a los soldados de la región de Concepción y embarcó rumbo a Valdivia a los mejores oficiales de cantería que de allí se reclamaban con urgencia. Y como tuvo noticias de que los sables que empleaba el ejército eran de débil factura, se dió a la tarea de dirigir la fabricación de otros adecuados. Fué preciso que se entendiera en persona "con los herreros para las hojas, con los barberos para las afilas, con los hojalateros para las conteras, con los bronceros para los puños y con los sastres para los talabartes", hasta conseguir así una producción de doscientos cincuenta sables semanales, que eran transportados de inmediato al sitio de la lucha.

Con quehaceres tan premiosos no había momento para el descanso. Cuántas veces entrada la noche llegaban a la capital los correos en procura de armas, municiones y pertrechos, y Toro, sin aguardar la luz del día, organizaba las remesas y buscaba a los arrieros que debían trasladar de inmediato el auxilio al lugar amenazado. Hasta la defensa de las ciudades transcordilleranas era prevista por su buena cabeza de organizador, y merced a su cuidado Mendoza y San Juan contaron a tiempo con fusiles, balas y pólvora con qué repeler una posible asonada indígena. Y como si creyera esto poco, organizó de su peculio una compañía de caballería de cincuenta hombres que puso a disposición del Gobierno para resguardar el paso andino denominado Portillo de los Piuquenes, próximo a la capital. Dió el Teniente General de la caballería su aprobación a la idea y el visto bueno a los soldados y el 30 de diciembre de 1769 era extendido a don José Gregorio de Toro y Valdés,

hijo de don Mateo, el título de capitán de la nueva "compañía del Príncipe de Asturias".

Ninguna de estas urgentes tareas de Lugarteniente de Capitán General le había impedido llenar simultáneamente sus deberes de Corregidor. La administración de justicia anduvo puntual y seria. Noche a noche despachaba patrullas para la vigilancia de la ciudad dormida y efectuaba las rondas de rigor. Los malhechores y desalmados sentían sobre sí el peso de la vigilancia, y el temor de los presidios de Juan Fernández y Valdivia, donde eran despachados sin contemplaciones, les hacía contener sus instintos. Los vecinos podían así descansar tranquilos al amparo de una autoridad diligente y abnegada.

De igual modo las obras públicas gozaron del cuidado y estímulo del Corregidor. Bajo su supervigilancia se avanzó en cuatro cuadras la construcción ya iniciada de los tajamares del Mapocho, adelantando de su propio peculio, para la realización de los trabajos, la suma de diecinueve mil pesos, pues el Cabildo había tenido que ceder todas sus entradas para el mantenimiento de la guerra. Y como el invierno de 1769 fué particularmente crudo y la ciudad se halló expuesta a inundaciones, Toro tuvo que procurarse a tiempo los brazos necesarios para que, en lucha con la lluvia y el barro, atajaran las aguas crecidas del río.

El puente de cal y canto, cuya construcción había iniciado don Luis Manuel de Zañartu, fué proseguido y junto a él la plantación de una hermosa alameda. También se inició la restauración de la derruida iglesia de San Lázaro, corriendo en cada caso los salarios de los obreros por cuenta de don Mateo, ya que se encontraba exhausta la hacienda municipal. Hasta las fiestas locales tuvieron en él un decidido protector. Cuando en 1770 el Cabildo se halló imposibilitado de costear la procesión que el Viernes de Dolores salía del templo de la Merced con el crucifijo donado a la ciudad por el Emperador Carlos

V, Toro-Zambrano movió con su ejemplo a los ediles a proporcionar los fondos necesarios para el sostenimiento de este acto de fe pública⁹.

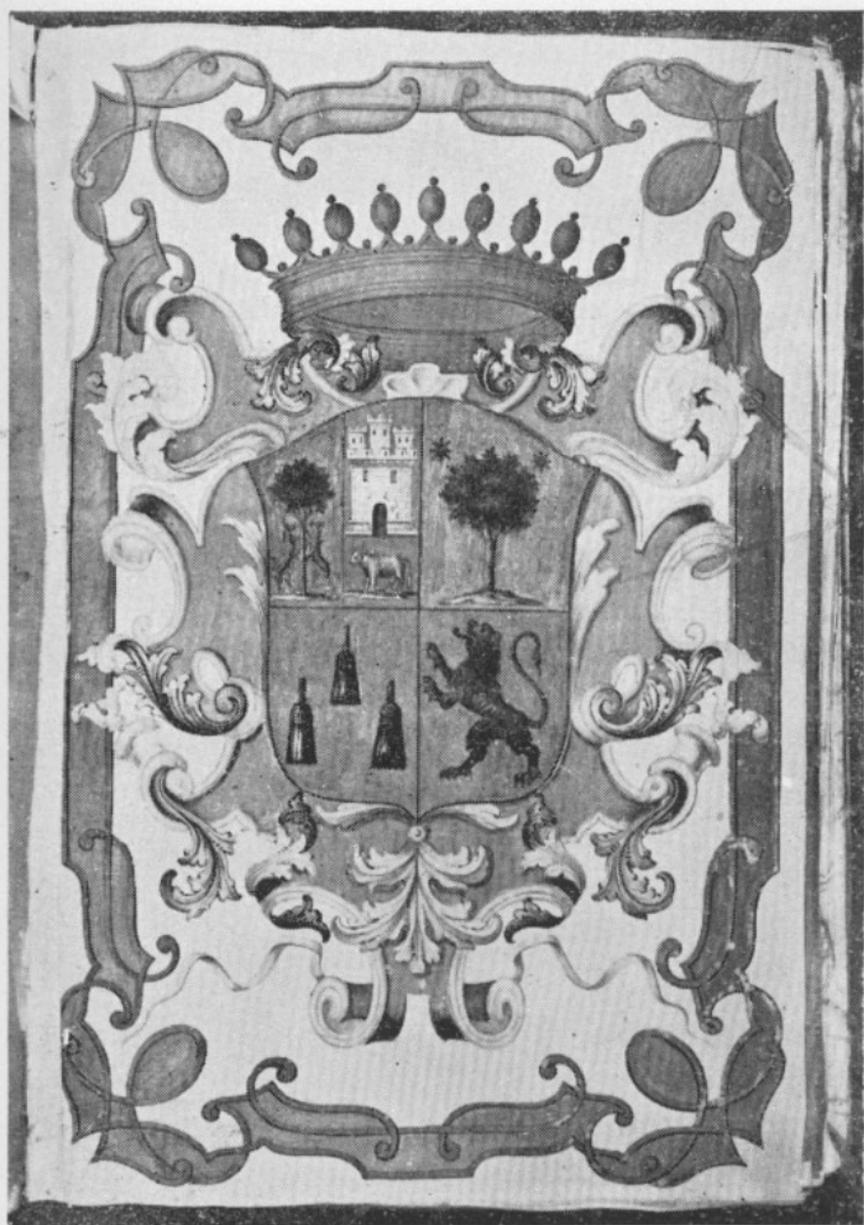
Varias veces había hecho dimisión de sus cargos, alegando el notable descuido en que tenía sus asuntos particulares. Pero en una oportunidad el virrey del Perú le respondió que “esperaba de su celoso empeño la continuación en el ejercicio de dichos empleos”, y en otra el nuevo Gobernador don Francisco Javier de Morales le insistió que debía continuar en ellos “por convenir así al servicio de ambas Majestades”, la del cielo y la de Madrid. Sólo pudo librarse de estas obligaciones canjeándolas por otras que al menos iban a ser de corta duración. En efecto, el Gobernador Morales había recibido encargo de incorporar a la corona los servicios de la Casa de Moneda que hasta el presente se hallaban, por concesión real, en manos particulares. Y como aun no llegaba el Superintendente del nuevo servicio y no podía dilatarse su organización, resolvió confiar interinamente este cargo a una “persona, no sólo de juiciosa conducta e inteligencia, sino autorizada, de representación y fondos que afiancen cualquier resulta”, cualidades todas que en su concepto se reunían en don Mateo de Toro-Zambrano. El nombramiento, con la expresión de esas circunstancias, fué extendido el 3 de mayo de 1772 y el agraciado se hizo cargo de su puesto en una solemne ceremonia ante las autoridades civiles y militares¹⁰.

La activa labor de bien público desarrollada por Toro en los últimos años había acrecentado su prestigio y movido repetidas veces a las autoridades a informar a la corte de sus méritos. No sólo se daba al soberano en estas cartas un informe detallado de los servicios de don Mateo, sino que al mismo tiempo se ponderaba “la religiosidad de sus costumbres y el genio modesto y político con que se atraía la complacencia de todo el vecindario”. Las autoridades concluían su relación ma-

nifestando que estimaban de justicia "que la Real piedad de Su Majestad le premiase, concediéndole merced de hábito de alguna de las órdenes militares".

La instancia iba a caer en buen terreno, aunque germinaría con la habitual lentitud de las tramitaciones burocráticas madrileñas. Don Mateo, por su parte, nada hizo por acelerar la cosa, pues sus ambiciones picaban más alto y no quería invertir el capital de sus méritos en el logro de una vena que el tiempo le entregaría sin mayor esfuerzo. El aspiraba a un título de Castilla y su hermano don José, que residía en la corte desde hacía varios años y contaba con buenas cuñas en las oficinas de palacio, movió todas sus influencias hasta alcanzar la anhelada merced. Así por Real Cédula expedida en Aranjuez el 6 de marzo de 1770, Carlos III concedió a don Mateo y a sus herederos y sucesores, el título de Conde de la Conquista, relevándolos perpetuamente, por una cédula de 25 de mayo de 1779, del pago de la contribución pecuniaria llamada de lanzas con que se había reemplazado la primitiva obligación de los ricos-hombres de concurrir a la guerra con cierto número de soldados¹¹.

Si sus honrosos servicios, respaldados por una inmensa fortuna más de una vez auxiliadora de la real hacienda, le ayudaron a alcanzar la ambicionada distinción, los méritos de los antepasados no tuvieron escasa parte en la tarea. El dinero podía en la hora actual abrir caminos y desbrozar obstáculos, pero era incapaz de suplir la obra del tiempo y de la historia. Al fin la tradición familiar es un sedimento que va transformándose al paso de innumerables generaciones y el oro, aunque lo quiera, no puede imitar la pátina de los siglos. En don Mateo se dió la suerte de que confluyeran las felices circunstancias del presente con la gravitación de un pasado honroso, lo que fué decisivo para el logro de sus propósitos. Allí estaban, en testimonio de los valores pretéritos, Tomás de Toro



ESCUDO DEL CONDE DE LA CONQUISTA CON LAS ARMAS DE LOS APELLIDOS
 DE TORO, URETA, ESCOBAR Y PRADO.
 CERTIFICADO DEL REY DE ARMAS DON PASCUAL DE LA RÚA. MADRID 1771

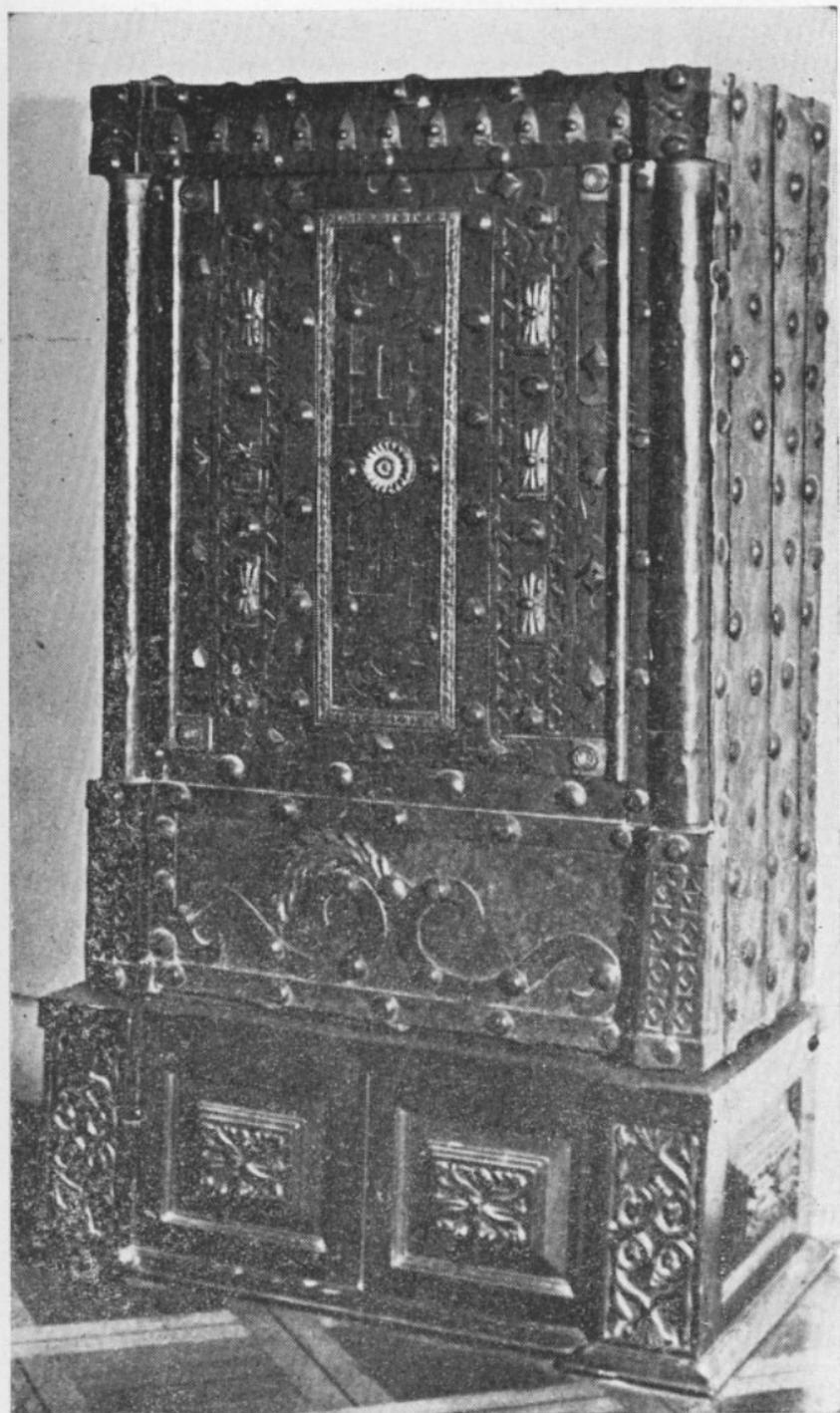
Propiedad de la familia Yrarrázaval Cavarrubias



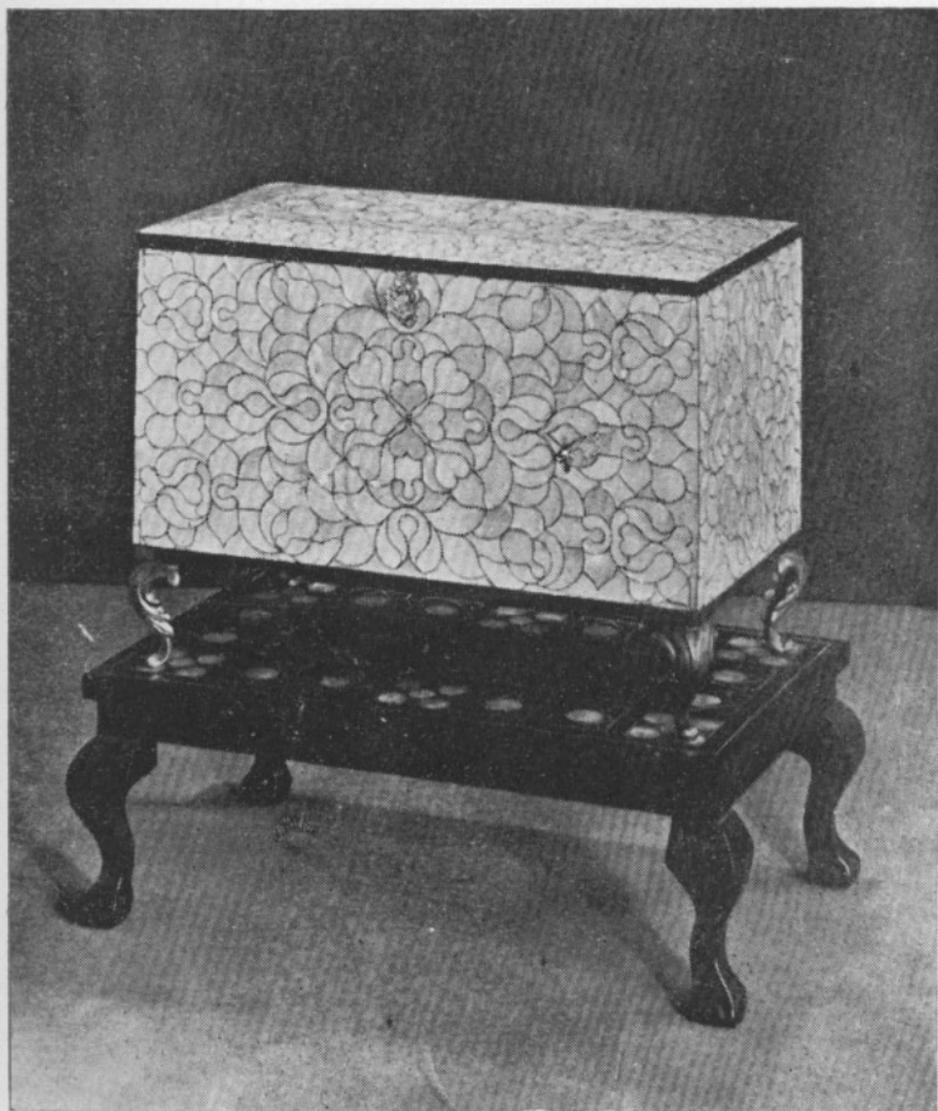
LA «CASA COLORADA» RESIDENCIA DEL CONDE DE LA CONQUISTA

Oleo de Alvarez Urquieta

Propiedad de D. Juan de Dios Correa Yrarrázaval



CAJA DE CAUDALES DEL CONDE DE LA CONQUISTA
Propiedad de D. Juan de Dios Rodríguez Correa



CAJUELA DE NACAR Y CAREY ESTILO MUDÉJAR QUE PERTENECIÓ AL CONDE
DE LA CONQUISTA

Propiedad de D. Juan de Dios Correa Yrarrázaval

con sus catorce años heroicos en la guerra de Arauco; Cristóbal y Alonso de Escobar, con su apoyo decisivo a la empresa de Chile, amenazada de muerte; Juan de Cuevas, secundador ardoroso del sueño de Valdivia; Andrés Jiménez, con su escudo de armas ganado en las justas del Perú; Juan Bautista Pastene, hurgando con la quilla de su nave el secreto de los mares del sur; Francisco de Ureta, que entrega su vida en lucha con la indiana; Diego Martínez de Prado, esforzándose vana y admirablemente por desenredar el misterio del Dorado fantasma. Eran los cuatro costados de un árbol genealógico que hundía sus raíces en la gloriosa epopeya de América, los que Toro-Zambrano podía exhibir como justificativo irrefutable de un título que ostentaba a la Conquista por denominación. Linajes de buena e hidalga cepa y de honrosas actuaciones, que iban a resistir incólumes el minucioso escudriñar de los agentes de la Orden de Santiago, cuando levantaron las informaciones de genealogía y nobleza de don Mateo en cumplimiento de la Real Cédula de 14 de agosto de 1778 que vino a concederle el hábito de Caballero.

Mientras don Mateo ascendía en el camino de la prosperidad y los honores, sus dos hermanos, don José y don Andrés, llevaban también una vida de prestigio y distinción. Tuvo el Conde con don José una relación estrecha y cariñosa, no así, en cambio, con su hermano menor, con quien quedó bastante enfriado a raíz de las particiones del padre común y del Obispo.

Fuera de las actividades mercantiles, ejerció don Andrés con acierto las funciones de Corregidor de La Serena, y cuando al término de sus tareas fué sometido, como era de rigor, al juicio de residencia, obtuvo sin dificultad sentencia absolutoria el 24 de octubre de 1761, pues no hubo quien presentara cargos en su contra¹². De regreso a Santiago casó el 16 de mayo de 1763 con doña Manuela Martínez de Aldunate, hermana del Caba-

llero de Calatrava don Juan José de Aldunate, e hija de don Manuel Martínez de Aldunate, Alcalde de Santiago y de doña María de Santa Cruz y Silva. La novia aportó en dote ocho mil pesos en plata sellada y oro en pasta y el contrayente le dió en arras un mil pesos ¹³.

La vida conyugal resultó breve. Apenas nacido en febrero del año siguiente su hijo Pedro Nolasco, partió solo don Andrés a España con la intención de hacer importantes adquisiciones de géneros para su tienda. Su viaje fué rápido y lo suficiente para alcanzar a morir de regreso en brazos de los suyos. Cumpliendo su voluntad, se le dió entierro en la sepultura que sus padres tenían por la línea de Ureta en la iglesia de la Merced¹⁴.

Poco le sobrevivió la viuda, que era mujer de mucha devoción y caridad. Al morir dejaba algunos legados para costear la cera de oficio de Tres Horas del monasterio de las Capuchinas y la festividad de San Antonio de Padua en la capilla de la cárcel¹⁵. Quedaba el único hijo, Pedro Nolasco, con un discreto patrimonio acrecentado por un rico acervo de piedad que definiría más adelante su vocación.

Siendo un niño llegó a España a la vera de su tío don José, que puso especial cuidado en su educación. Las primeras letras, lenguas y matemáticas las fué a estudiar a Francia, al Real colegio militar de Sorez y luego pasó al Real Seminario de nobles de Madrid, que exigía para su ingreso pruebas de linaje, donde se aplicó en el latín, la retórica y la poesía. Buenas dotes de inteligencia había demostrado y supo aprovecharlas en estudios más altos. Varios años en la Universidad de Alcalá, la egregia fundación del Cardenal Cisneros, le adiestraron en la Lógica y la Metafísica hasta alcanzarle en 1784 el grado de Maestro en Artes. Y luego se dedicó a las leyes y sagrados cánones, titulándose en la misma Universidad de Bachiller en ambas asignaturas.

Tan sobresalientes habían sido sus pruebas de estudiante que no hubo vacilación en confiarle, en carácter de sustituto, el desempeño de algunas cátedras, aunque apenas alcanzaba veinte años de edad. Así explicó, entre 1784 y 1790, Retórica, Lógica, Sagrados cánones y Lengua hebrea. En el último año recibió los grados de Licenciado y Doctor en Cánones, después de brillantes ejercicios ante un tribunal de cuarenta doctores, y fué ordenado presbítero, pasando a la ciudad de Toledo como Profesor de la Real Academia de conferencias morales y a servir en la Parroquia de San Nicolás. Su afición a los temas jurídicos le llevó después a incorporarse a la Real Academia matritense de leyes y cánones, y a la de Derecho práctico de Carlos III. Instalado ya en la capital de las Españas, fué a servir de capellán y penitenciario del Monasterio de religiosas de Calatrava y se consagró empeñosamente en aliviar la condición de los pobres de la cárcel, como antaño lo hiciera su madre en Chile. Sus superiores jerárquicos, los Vicarios generales del Obispado de Alcalá, le tenían como sacerdote "de buena vida, fama, opinión y costumbres; honesto, virtuoso, bien hablado y que no se le había notado vicio ni defecto en su conducta regular y cristiana". Y el rey que estaba advertido de estos antecedentes, le condecoró el 27 de abril de 1792 con la cruz de Caballero de la Orden de Carlos III¹⁶.

Parece que entre las muchas virtudes de don Pedro Nolasco de Toro no se contaba como dominante la de la gratitud, pues su tío don José, que le había auxiliado siempre con esmero y hecho numerosos adelantos de dinero, se quejaba amargamente del ningún empeño que ponía el favorecido en devolver estos servicios. Consuelo le daba en cambio la actitud de sus otros sobrinos don José María, don José Gregorio y don Eusebio Joaquín de Toro y Valdés, hijos del Conde, que bajo su cuidado benévolo se educaban en España, el primero en el Colegio militar de Segovia y los otros dos en el Seminario de

Nobles de Madrid. La casi insignificante diferencia de edad —pues don José nacido en Santiago el 1º de enero de 1727, era apenas nueve meses mayor que don Mateo— y las coincidentes actividades mercantiles en las que juntos amasaron sólidas fortunas, habían ligado a los dos hermanos en un afecto estrecho que no resquebrajó ni el tiempo ni la distancia. Por el contrario, la circunstancia de encontrarse establecido don José en la metrópoli, acentuó la unidad espiritual y el cariño de don Mateo hacia el primogénito, pues sus ambiciones honoríficas hallaron en él un corresponsal activísimo y de gran valimiento en las oficinas de la corte. Y es que don José tenía un gran espíritu de familia que supo hacer de él el más eficiente procurador de su encumbramiento.

Apenas llegado a la península, se puso en campaña tras las huellas genealógicas del linaje y luego de enterarse de que en la villa extremeña de Fuente del Maestre, cuna lejana de la estirpe, vivían algunos honrados hidalgos que llevaban los apellidos de Toro y Zambrano, entró en inmediato contacto epistolar con ellos. El 7 de diciembre de 1772 escribía al Presbítero don Diego de Toro y éste le contestaba un mes después, aunque sin aportar grandes luces en temas de abolengo, pues poco más sabía que un hermano de su tercer abuelo, llamado Alonso, había pasado a las Indias. Ilusionado don José por la coincidencia del nombre con el de su bisabuelo, a pesar de ser éste nacido en Chile y llevar el apellido, no por línea de varón, sino por su abuela doña Mayor de Toro Ribera, volvió a escribir al Presbítero invitándole a buscar más antecedentes. Le enviaba a manera de incentivo, los datos que poseía de su rama chilena, añadiéndole que, “según tengo noticia y por algunos papeles que tengo, la familia de los Toro de Extremadura se extendió por toda la España, de donde salió don Diego González de Toro, abogado de los Reales Consejos y del Fisco de la Inquisición de Llerena, vecino de la ciudad de Je-

rez, quien vivía por los años de 1698 y tuvo por hijo a don Cristóbal González de Toro Cañizares, quien fué oficial y ministro de la Inquisición de Llerena, que todo lo dicho lo puedo hacer constar. Supuesto todo lo referido —concluía don José— estimaré a Vmd. de continuar dándome noticias sobre nuestro apellido y asimismo de remitirme una nota por mayor, para si me conviniese, sacar un testimonio para que verificado el entronque, pueda tener yo esta satisfacción, pues mis antepasados, por la gran distancia que hay a las Indias, han tenido esta omisión”.

Más eficaz que la corresponsalia genealógica de don Diego de Toro, parece que fué la de otros lejanos parientes, don Alvaro Miguel y don Antonio Zambrano y Yáñez de Villamil, hijos de un Regidor de Orense, que después de arduas diligencias lograron poner en contacto a don José con don Francisco Arias de Paredes, maestrante de Ronda, que disfrutaba por entonces del mayorazgo fundado en la villa extremeña de Zafra, en el siglo XVI, por Alonso de Toro y Aguilar. Mucho halagaba, sin duda, a los señores de Zambrano la amistad con el distinguido y acaudalado indiano y así, en sus cartas, le instaban a seguir cultivando relaciones, “con el seguro —eran sus palabras— que hallará fiel nuestra obediencia para cuanto nos mande en ésta muy suya”. Don José, por su parte, no se achicaba en sus epístolas, sino que cuidadosamente dejaba caer en ellas los títulos y grandezas del hermano de Chile y la esmerada educación que habían venido a recibir sus hijos a España, provocando así en los parientes admirativos sentimientos. “La relación —le decían éstos en respuesta— que V. nos remite de su señor hermano, está llena de honores y lustres, acreditándose en ella su antigua nobleza, servicios a la corona y personales del señor Conde con las demás prendas que caracterizan su distinguidísima persona; pensamos remitir a Ud. un extracto de nuestra genealogía y entronques para con más solidez

hablar en este asunto y sólo por necesitarse tiempo y espacio no mortificamos más en ésta su paciencia. Hemos celebrado se nos proporcione la ocasión de estar en estas vecindades el señor José Gregorio, amado sobrino de Ud., para ofrecernos con este motivo a sus preceptos, por si tenemos la dicha de ser con ellos empleados en su obsequio”¹⁷.

Si grande era el empeño de don José por la exaltación de su linaje, no era menor su cariño y fidelidad a la tierra de origen. Apenas establecido en Madrid puso sus vinculaciones cortesanas en activa contribución para el bien de sus coterráneos. “El amor a mi patria me obliga a servirla”, decía el cinco de diciembre de 1771 al Cabildo de Santiago al comunicarle que, sabedor de sus deseos de conseguir del Rey la casa del noviciado de los jesuítas expulsados con sus dos haciendas, había hecho las gestiones del caso con feliz resultado. Participaba además a los ediles que iba bien encaminada la solicitud de ampliación del coro de la catedral y concluía su carta en estos términos: “Yo quedo como verdadero patricio interesado en los aumentos de mi patria y rogando a Dios les conserve la vida a los que los promueven”.

Como era de esperar, el Cabildo de Santiago recibió con profunda satisfacción las generosas y espontáneas iniciativas de don José y en sesión del 9 de abril de 1772 acordó nombrarle su procurador en la corte¹⁸. Acertado nombramiento, sin duda, porque Toro no se limitó a pedir al Rey que honrara la ciudad con los títulos de “ilustrísima, fiel y muy leal”, en atención a sus grandes servicios y fidelidad probada, sino que trabajó por conseguir para ella beneficios prácticos de importancia. Así los mercaderes y labradores santiaguinos le debieron gratitud por el empeño que puso en 1774 para alcanzar del monarca el libre comercio de moneda de un puerto a otro, pues no se permitía a los capitanes de los cuarenta navíos que iban al año del Callao a Valparaíso a cargar los frutos chilenos,

traer para el pago más de siete mil pesos en moneda sencilla, siendo que las compras excedían de doscientos mil, con lo que los productores se veían obligados a fiar sus artículos para que se los pagasen en Lima con el consiguiente riesgo, o recibir desde allá, en lugar de moneda, géneros de la tierra, que para los agricultores no dedicados al comercio eran de embarazosa liquidación en Chile. Esta gestión venía a sumarse a otra entablada en los años anteriores por don José en el sentido de obtener del Rey que uno de los navíos de permiso que anualmente navegaban de España al Callao, arribase a su ida y vuelta a Valparaíso, pudiéndose así cargar frutos de este reino para la península¹⁹.

Había llegado don José de Toro a establecerse en España en los momentos en que se operaba una gran transformación en la vida nacional. Los dirigentes de la monarquía comenzaban a apartarse de la ruta tradicional de los Austrias y a acoger, en cambio, con profunda ilusión admirativa, las nuevas ideas que con la dinastía de Borbón llegaban de Francia. Un elegante escepticismo, mezclado de frivolidad cortesana, iba minando a la nobleza, cada vez más confiada en las luces de la razón que en los dogmas de la revelación cristiana. La corona, por su parte, se empeñaba en concentrar en sus manos la plenitud del poder y recluir en la penumbra a los municipios y a las cortes, antiguos voceros del querer popular. La doctrina definida por los grandes escolásticos de la edad de oro e incorporada al alma de la nación, que derivando de Dios el origen remoto de la soberanía dejaba a la comunidad la misión y el derecho de escoger al que iba a ejercerla, era combatida sin descanso y sancionados con el exilio sus más resueltos defensores, los jesuitas. Sobre sus despojos se abría camino la filosofía importada del despotismo, que hacía del monarca el depositario absoluto del poder, recibido en forma directa de la Divinidad sin mediación alguna del pueblo. No quedaba, pues, a éste

papel activo en la vida política y sólo el entregarse sumiso a la voluntad omnímoda del Rey, que a cambio de las libertades sofocadas, ofrece una política de amplio progreso material. Los ministros Aranda, Campomanes y Floridablanca iban a encargarse de llevar a la práctica, por deseo o debilidad de Carlos III, la fórmula afrancesada de "todo para el pueblo sin el pueblo".

Soplan por todas partes vientos reformistas. Se da impulso a la vida agrícola y el comercio toma inusitados bríos, abriéndose los puertos de la península al intercambio directo con las Indias, antes sometidas al régimen de monopolio de la Casa de Contratación. Se multiplican las obras públicas y la villa y corte de Madrid se embellece e higieniza. Al barroquismo en crisis suceden las líneas severas del neoclásico, que extiende su influencia hasta los lejanos ámbitos de América y proclama el triunfo de la razón fría y objetiva del siglo de la "ilustración" sobre el sentimiento trágico de la vida del tiempo ido. Un italiano, Francisco Sabatini, alza en plena capital de España la Puerta de Alcalá como enseña del nuevo estilo, mientras su discípulo y paisano Joaquín Toesca, viaja hasta el reino de Chile para dirigir sobre los mismos cánones la construcción espléndida de la Real Casa de Moneda, de las casas del Cabildo y de la Catedral de Santiago.

El arreglo de las finanzas públicas pasó también a ser objeto de preocupación de los gobernantes. Los abusos en la emisión de títulos representativos de los préstamos otorgados al Fisco por las grandes casas de comercio, habían acabado por depreciarlos en el mercado, y fué preciso buscar sin demora un medio de reflotar el crédito del Estado. A este propósito obedeció la dictación de la Real Cédula de 2 de junio de 1782, que daba nacimiento al Banco nacional de San Carlos, encargado de reducir a dinero efectivo todos los vales del tesoro público. El principal artífice de la idea era Francisco Cabarrús,

amigo del ministro Floridablanca, hombre de tan vastos negocios como ardientes adversarios. Parapetados éstos tras la pluma venenosa del Conde de Mirabeau, atacaron sin piedad la fundación del Banco y le formaron espeso ambiente en Francia y demás países de Europa. Sin embargo, la institución pudo cumplir un buen tiempo su cometido, acaso porque sus detractores carecían de la más mínima autoridad moral, pues si Mirabeau era sobradamente conocido por bribón y libertino, Pierre Brissot, su socio en la campaña, llegó a acuñar en el lenguaje del pueblo los términos "brissotement" y "brissoter" como sinónimos de robo y robar²⁰.

La extraordinaria sagacidad que en materias financieras y mercantiles había demostrado don José de Toro-Zambrano, le colocó en primer plano entre los organizadores de la nueva institución de crédito, al punto de que el 15 de febrero de 1783 se le nombró como uno de sus tres directores. Tuvo allí ocasión de demostrar su eficiencia de manera tan ostensible, que el Rey le premió al año siguiente con el cargo de Ministro honorario del Consejo en la Real Junta general de Comercio y Moneda y por Real Cédula del 6 de noviembre de 1785, le condecoró con la cruz de Caballero de la Orden de Carlos III. Las pruebas nobiliarias de cuatro apellidos exigidas para ostentar esta última dignidad, fueron debidamente rendidas, deponiendo entre otros como testigos, don Fermín Francisco de Carvajal, Duque de San Carlos, y el Caballero sanjuanista don Francisco García-Huidobro, ambos chilenos de nacimiento; el limeño Conde de Vistaflorida, y el Consejero de Indias e ilustre jurisconsulto don Manuel José de Ayala²¹.

Bienquisto en la corte, donde el Ministro Campomanes le otorgaba su apoyo, el monarca le distinguía con su benevolencia, y hasta la Inquisición le demostraba su confianza nombrándole Secretario, Toro no pensó ya en volver a su tierra de origen, aunque siguiera sirviéndola a la distancia con amor

y fidelidad. Había ya sentado sus reales definitivos en la urbe coronada, a la que en 1785 se permitió prestar 750 mil reales de vellón para que adquiriese trigo en un momento de extrema urgencia. Hasta 1777 habitó en la calle del Caballero de Gracia y a partir de esta fecha en una propiedad de los Padres Basilios en el N^o 12 de la calle del Desengaño. Se sentía madrileño por inclinación y por hábito y no fué así raro que el Ayuntamiento de la villa le nombrara, el 12 de julio de 1787, para el cargo de Regidor, y que al año siguiente se le recibiera en el Real cuerpo colegiado de hijosdalgos de la nobleza de Madrid, previas las informaciones genealógicas del caso y de la sentencia ejecutoria que en su favor expidió la Sala de Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, el 9 de mayo de 1788²².

Era ya, pues, don José, madrileño de tomo y lomo, de los que no se pierden paso en la villa del oso y del madroño. En una de sus berlinas, la verde o la amarilla, se dejaba ver por el paseo del Prado, o se asomaba a las castizas verbenas de los barrios, o se hacía conducir con aire solemne a las veladas de palacio, luciendo una casaca y chupa de grana bordada de hilo de oro y al pecho la honrosa cruz de Carlos III en un precioso ejemplar de más de trescientos brillantes y treinta y cuatro zafiros con engaste de oro. Don Francisco de Goya, el genial pintor del rey, iba a recoger con atavío de gala su figura de toscas facciones y ojillos penetrantes y vivaces, para perpetuarla en las salas del Banco nacional, espaldarazo artístico que sólo daría a un chileno más, el Duque de San Carlos, amigo de Toro y personaje de amplio valimiento en la corte.

Más dado a las prácticas del comercio que a las lucubraciones de la mente, era don José hombre de pocos libros, aunque el aroma de la "ilustración" alcanzó a dejar en él su impronta. La filosofía de Bacon y el pensamiento de los intelectuales del último tiempo no le eran extraños, y hasta un cierto atrac-

tivo por las ciencias físicas y el manejo del microscopio le permitían estar a tono con las preocupaciones naturalistas de la hora. Su tributo a la moda le hacía preferir la lectura de los escritores franceses a la de los nacionales, sin que esto le arrastrara a participar del escepticismo religioso que iba dominando esa literatura. Era hombre de convicciones católicas arraigadas y en la Parroquia de San Martín se le veía siempre en los oficios, sin omitir los largos de la Semana Santa que seguía devotamente con el texto latino en la mano. La Santa Inquisición, veladora sagaz de las costumbres y de la ortodoxia, no se había equivocado al encomendarle el cargo de Secretario.

4

A POCOS meses de hallarse don Mateo de Toro en posesión de los honores de Conde de la Conquista llegó a sus manos una comunicación directa del monarca que debía llenarle de satisfacción, pues en ella el soberano le otorgaba el tratamiento de "pariente" concedido a los titulados del reino. La epístola en referencia, que de seguro estaba llamada a levantar no escasa envidia en el pequeño cotarro de la ciudad, decía así:

"El Rey.

Conde de la Conquista

Pariente:

"El día 19 de septiembre próximo pasado, a las cinco y diez minutos de la tarde, dió a luz la princesa, mi muy cara y amada nuera, un infante en este real sitio. Os lo participo para que por vuestra parte concurráis a dar a Dios las debidas gracias por este singular beneficio y feliz suceso, de que me daré por bien servido. Dada en San Lorenzo, a 2 de octubre de 1771. Yo el Rey — Por mandato del Rey, nuestro señor — Ignacio de Goyeneche".

Muy pronto esta carta protocolar, dirigida por el soberano a todos los titulados de la monarquía, iba a servir a don Mateo de argumento para reclamar de las autoridades locales ciertas consideraciones que estimaba inherentes a su rango. En efecto, con motivo de una gestión entablada en su calidad de Superintendente interino de la Casa de Moneda ante el juez de comercio, exigió de éste que en sus escritos le diese el tratamiento de "Señor" o de "Usía", cosa que el aludido rehusó. Formuló entonces su reclamo ante el Gobernador Morales, pero su dictamen fué de que al Superintendente no correspondía gozar de semejante cortesía. Toro recurrió entonces a la Audiencia en cuerpo, insistiendo en que era acreedor a tal consideración, en todo caso, por su calidad personal de título de Castilla, e invocando en apoyo de sus razones la carta en que Su Majestad le llamaba "pariente" y le distinguía —según sus palabras— "con el honor de incorporarme a su real familia".

Pese a esta circunstancia, la Audiencia tuvo en vista para resolver en contra el informe de los tres escribanos de la ciudad que certificaron no haberse otorgado nunca por escrito semejante tratamiento a la nobleza titulada. A otro que a Toro habría desalentado el sucesivo fracaso, pero él estaba por demás convencido de sus derechos y rebosaba de amor propio para renunciar a su intento. Se propuso pues llevar el debate hasta los mismos estrados de la corte y moviendo allí incansablemente los resortes de que disponía, logró al fin, por Real Cédula de 8 de diciembre de 1781, que el monarca declarara que "por su dignidad de título de Castilla le corresponde el tratamiento de "Señoría" por escrito y de palabra, en cualquier acto judicial o extrajudicial"²³.

Mientras se agitaba esta causa en los estrados y las compulsas viajaban hasta la lejana metrópoli, el Conde de la Conquista seguía en sus habituales actividades mercantiles. El conocimiento de los negocios y el prestigio ganado por su corrección

en ellos, le llevaron en 1774 al ejercicio del delicado cargo de juez diputado del comercio, para el que se le reeligió dos años después, y aunque quiso excusarse del desempeño, debió aceptarlo por las insistencias de que fué objeto.

Por entonces tuvo que ir en calidad de juez privativo de comisos y registros al puerto de Valparaíso a la visita de los navíos llegados de Europa y a substanciar con el Gobernador local la causa que se seguía contra los extranjeros avecindados sin permiso expreso de la corona. Sus diligencias dieron con diecisiete sujetos que incurrían en las prohibiciones legales, los cuales fueron despachados bajo partida de registro al virrey del Perú.

Análogo empeño puso en el cumplimiento de una cédula por la que S. M. siempre alcanzada de recursos, solicitaba algún donativo de sus vasallos pudientes y generosos. El Gobernador había puesto en sus manos la recaudación del dinero en el gremio de comerciantes, encargándole que "solicitase de cada uno con la mayor sagacidad lo más que buenamente pudiese dar", y esto lo llevó a la práctica de manera discreta con notorio beneficio para la hacienda real.

El comercio empezaba a experimentar por esos años una transformación importante. El sistema de flotas de galeones, con una ruta determinada por las Antillas y el golfo de México, con que la Casa de Contratación de Cádiz ejercía el monopolio del tráfico de Indias, había sido reemplazado por el régimen de los navíos de registro que con permiso especial y anotación de su carga practicaban el viaje desde España hasta las costas del Pacífico por la vía del Cabo de Hornos. En estas condiciones, el intercambio entre Chile y la metrópoli iba ensanchándose progresivamente y los mercaderes, alentados por la orientación que tomaba la política de la corte, hacían llegar hasta ella sus peticiones de nuevas reformas, encontrando en el Conde de la Conquista un vocero influyente de sus anhelos.

Fué así como don Mateo tomó a su cargo la tarea de participar al Gobernador, para que los hiciese llegar hasta el soberano, los deseos expresados por el gremio en su reunión del 26 de enero de 1779 de que se crease en la ciudad de Santiago un juez de alzada en los asuntos mercantiles en vista de lo gravoso que resultaba recurrir de apelación al Tribunal del Consulado de Lima, pues, como lo advertía Toro, "por quinientos pesos no ha de emprender el contrario viaje a seguir la instancia que cuadruplicadamente le sería más costosa".

A esta incómoda dependencia judicial del virreinato se añadía, por otra parte, una odiosa ventaja concedida a los comerciantes peruanos sobre los chilenos, que el Conde diputado se encargó de denunciar con energía. "El giro del comercio—expresaba al Gobernador— debe ser igual y uniforme entre todos los vasallos, y que en esta conformidad las ropas que a este comercio vienen registradas en el puerto de Cádiz en los registros anuales, las puedan traficar por mar y por tierra al reino del Perú, de la misma suerte que las que vienen registradas a los comerciantes de Lima, sin diferencia alguna las distribuyen y remiten a este reino y a todas las demás ciudades del mismo reino del Perú, para lo cual se debe considerar que siendo igualmente vasallos, siendo iguales los derechos con que servimos a nuestro monarca, no deben concederse mayores libertades a unos que a otros, mayormente cuando la licencia de los navíos de registro es para el puerto del Callao y sus intermedios, en que comprenden todos los puertos de este reino, de que forzosamente se infiere que la misma libertad que goza el que recibe sus efectos en el puerto del Callao, debe gozar el que los recibe en el puerto de Valparaíso o en otro cualquiera de aquellos en que puede arribar el navío". Y agregaba con mayor énfasis aun: "La libertad y franqueza del comercio es la que establece su mayor utilidad y siendo toda la conveniencia del monarca la opulencia de sus vasallos, todo lo que no es salir

fuera de la monarquía les es permitido a éstos, sin que en ninguna hipótesis se considere razón que los diversifique concediéndoles en igualdad de vasallaje diversidad de franquezas e inmunidades, por ser conforme a todo derecho que donde se da una misma razón se debe dar una misma disposición”²⁴.

Lenguaje nada corto de expresiones, por cierto, que sin alterar la sumisión debida al monarca, demostraba a las claras lo vivo que se mantenía el viejo espíritu de independenciam hispana en el extremo geográfico de la vasta monarquía, a pesar de los esfuerzos del despotismo ilustrado por acallar la voz de los súbditos y someterlos pasivamente a la voluntad del rey. Ya apenas tres años antes los criollos de la capital se habían alborotado ante la resolución del contador interino don Gregorio González Blanco de alzar por sí y ante sí las contribuciones de alcabala. El tumulto que se armó fué enorme, y entre gritos, improperios y lluvia de pasquines se pidió por algunos hasta la cabeza del implacable recaudador de impuestos. “Muestre González la cédula en que nuestro rey manda ponernos tan pesada carga y al mismo punto someteremos gustosos a ella nuestros hombros”, fué el parecer que corrió de boca en boca, testimoniando la adhesión al monarca no alterada por la resistencia decidida a los atropellos de sus subalternos.

La fidelidad al soberano era cosa que a nadie se le ocurría poner en discusión y menos en los últimos tiempos en que la propaganda absolutista había logrado hacer del rey un personaje sacro e intangible. Pero sus agentes, por mucho que se empeñaran en parapetarse tras la inmunidad del monarca quedaban entregados a la libre crítica de los súbditos que, a fuer de españoles, no se guardaban las palabras.

Esta intemperancia de la lengua para juzgar a los funcionarios de la administración fué la que llevó a dos franceses de nula psicología a creer que en Chile existía un fermento revolucionario capaz de derivar a un resuelto separatismo de Es-

pañá. Se llamaban Antonio Gramuset y Antonio Berney, y eran hombres cándidos a quienes tenía sorbido el seso la lectura mezclada del Evangelio, Cicerón y Rousseau. Rebosantes de humanitarismo, se propusieron independizar el país de la corona española e implantar en él una república arcádica, sin jerarquías sociales, pena de muerte y esclavitud, donde el poder lo ejercería un Senado elegido por el pueblo, incluyéndose en éste a los araucanos, y las tierras serían repartidas en partes iguales entre todos los habitantes. Como necesitaban para dar el paso de un apoyo chileno de importancia, buscaron el concurso del mayorazgo de don José Antonio de Rojas, volteriano astuto y bien relacionado, que con mucho disimulo se avino a prestar su concurso. Al través de él se imaginaban los generosos apóstoles de la libertad reunir adeptos a la santa causa y obtener, desde luego, el apoyo de los dos regimientos de milicias de Santiago, que comandaban don Agustín de Larraín y el Conde de la Conquista.

En efecto, don Mateo que en medio de sus preocupaciones mercantiles no descuidaba el acrecentamiento de los honores, se había empeñado en ascender dentro del escalafón militar, en el que tenía puesto un pie desde hacía varios años, sirviendo con eficacia durante la sublevación indígena de 1768. Con fecha 2 de septiembre de 1776 el Ministro don José de Gálvez le hizo llegar los despachos de teniente coronel de caballería del real ejército y ordenó que se le diera preferencia en cualquier vacante de coronel de milicias²⁵, lo que al año siguiente fué posible con la creación por el Gobernador don Agustín de Jáuregui de diversos regimientos milicianos, entre ellos el de "La Princesa" que se puso a las órdenes de Toro.

Aunque los tales cuerpos eran más eficaces para decorar las fiestas locales que para servir en una seria lucha armada, los encandilados conspiradores los veían ardorosos y decisivos para imponer el triunfo de su ideología. Sabían, por otra parte, que

el Conde de la Conquista se encontraba enardecido con los miembros de la Real Audiencia, porque este último tribunal le había dado en la cabeza en varias de sus últimas sentencias, y juzgando que este despecho de don Mateo era indicio evidente de espíritu revolucionario, pidieron a Rojas que le hablara para obtener su concurso y el del regimiento a su mando en favor de la rebelión. Gramuset, que era un revolucionario bondadoso y de buenos modales, llegó incluso a pensar en que podría ahorrarse a Toro la molestia de encabezar el alzamiento, y que bastaría con que prestase su apoyo moral y se dejara prender para disimular así ante el público su tolerancia al golpe.

Naturalmente de todos estos proyectos el Conde se hallaba por entero inadvertido, que de saberlos su reacción habría sido violenta contra los que le suponían capaz de alzarse contra su rey y señor natural, que por añadidura le había incluido en su parentela. Pero el Regente de la Real Audiencia, don Tomás Alvarez de Acevedo, no participaba de la ignorancia de Toro. La ingenuidad de los franceses les había hecho confiarse a la discreción de un picapleitos turbio, don Mariano Pérez de Saravia, que corrió a vaciar la confidencia en los oídos del magistrado. En la noche del 10 de enero de 1781 los cándidos conspiradores eran apresados y después de sometérseles a un estrecho interrogatorio, se les enviaba por la vía de Lima rumbo a España a disposición del Consejo de Indias. El gran secreto con que se rodeó toda la tramitación judicial hizo que el público ignorara casi por entero el hecho y que el singular complot quedara apenas en el recuerdo de algunos como parto de mentes descabelladas²⁶.

Muy tomado estaba el Conde de la Conquista en esos mismos meses por la defensa del fuero de sus milicianos para detenerse a averiguar lo que de ellos habían dispuesto a priori los dos chalados conspiradores. La sorda rivalidad que desde hacía varios años mantenía con don Luis Manuel de Zañartu y que en

1762 le llevó a sostener con él una contienda de competencia, estallaba ahora en una apasionada reyerta a raíz del atropello que acababa de inferir el tremendo guipuzcoano y omnipotente Corregidor de la ciudad, a las inmunidades del regimiento de "La Princesa".

Había resuelto Zañartu ajustar cuentas a un oficial de dicho cuerpo miliciano de nombre Francisco Alvarado, y sin parar mientes en que el uniforme que éste vestía le exceptuaba de su jurisdicción de Justicia Mayor, ordenó al teniente Juan Canelo que le pusiera en arresto. Así lo hizo el subordinado sin demora, que las órdenes del Corregidor no admitían réplica, aunque muy lejos de imaginar la cola que iba a traer consigo tal medida. Porque el Conde de la Conquista, luego de enterarse de lo ocurrido, se puso hecho un energúmeno y envió a su teniente Francisco Sánchez con un pelotón de soldados, a traer bien asido a su presencia a Juan Canelo.

Se hallaba éste con su mujer en un bodegón de las afueras de la ciudad cuando la mano de Sánchez le cayó pesadamente sobre el hombro intimándole rendición. Tuvo que entregarse el pobre sin remedio, pues toda resistencia resultaba estéril; pero como hombre listo alcanzó a enviar a su amo aviso de su mala ventura.

¡Qué le habían dicho a Zañartu! ¿Dejarse burlar por Toro-Zambrano? ¿Permitir que un coronel de milicias se sentara sobre las prerrogativas jerárquicas del Corregidor de Su Majestad, y sin más autoridad que la que le proporcionaba la audacia raptarse a uno de los ejecutores de la justicia del rey? Esto era herirle en el talón de Aquiles del orgullo. Montó a caballo enfurecido y a la cabeza de una escolta armada se dirigió veloz a la plaza, resuelto a esperar allí a los milicianos que conducían a Canelo.

Era una noche de agosto de mucho hielo y silencio. Apostados bajo los portales inmediatos a la calle del Rey, el Corre-

gidor y su séquito acecharon en la lobreguez a la caravana con impaciencia sostenida de encono. Al fin un ruido de pasos, acentuado por la proximidad, les advirtió que estaba al alcance de sus manos. "¿Quién va a la ronda?", gritó al grupo el autoritario guardián de la justicia. A lo que el teniente Francisco Sánchez, bien conturbado de saber con quien se las avenía, respondió que era tropa del regimiento "La Princesa" que llevaba preso a Juan Canelo. ¿Acaso por orden del Gobernador o de la Real Audiencia?, inquirió implacable Zañartu. No, sino del coronel Conde de la Conquista, pudo apenas contestar Sánchez, mientras sus subordinados temerosos de horribles represalias, emprendían en tropel la fuga, perdiéndose en las tinieblas de la plaza.

La batalla estaba ganada y Juan Canelo era desatado de sus ligaduras sin mayor esfuerzo. Pero resultaba imposible que Toro-Zambrano aceptase con resignación el vejamen de su honor miliciano. Fuera de sí llevó su queja hasta los estrados del Presidente, protestando del atropello que Zañartu había inferido a la inmunidad de su regimiento al detener al teniente Alvarado, y exigiendo la entrega del Corregidor al brazo de la justicia militar para que se le aplicase el condigno castigo. La polémica escrita quedó entablada y ninguno ahorró dictorios ni recriminaciones al aludir a su enemigo. El Conde narraba los últimos incidentes con recargo de tintas y presentando a don Luis Manuel como un asaltante a mansalva que medita su crimen al amparo de las sombras de la noche. El Corregidor, en represalia, subrayaba con fruición la desdolorosa fuga de los soldados de Toro, en vano disimulada por el puntilloso coronel. Al fin vino la sentencia, no todo lo fuerte que deseaba don Mateo, pues si reconocía el fuero del regimiento de "La Princesa", no sancionaba a su reincidente infractor. Desentendiéndose del pedido de enjuiciar militarmente a Zañartu, el Presidente se reducía a amparar la jurisdicción de Toro en la

causa del teniente Alvarado y la retiraba del conocimiento del Corregidor²⁷.

Pocos años más tarde, en 1789, el Conde de la Conquista se iba a ver envuelto en un nuevo conflicto por la salvaguardia de las prerrogativas que creía inherentes a su rango. Acababa de morir el rey Carlos III y el Gobernador don Ambrosio O'Higgins quiso dar a los actos de proclamación de su sucesor Carlos IV un relieve hasta entonces no soñado. Desde los meses que precedieron al de noviembre en que se iban a realizar las festividades, se desplegó una incesante actividad preparatoria sin que dejara de preverse cosa alguna por el acucioso administrador del reino.

Uno de los números más novedosos e impresionantes que había ideado O'Higgins era el del juramento de fidelidad al nuevo monarca de los pobladores de Arauco, resistentes seculares de su dominación. Para eso hizo venir a la capital, desde las tierras del sur, un destacamento de ciento veinte indígenas conducidos por el capitán don Pedro José de Benavente, que pertenecía al regimiento de Dragones de la Frontera en el que don Ambrosio había hecho su carrera militar. Por cierto que el traslado de toda esa gente, desde largas distancias, demandaba gastos que las autoridades, conocedoras de la estrechez del real erario, no pensaron cargar a éste sino distribuir entre los vecinos más pudientes. Fué así pues como a mediados del mes de octubre, se hizo saber a don Mateo de Toro, por encargo del subdelegado de Santa Cruz de Triana, bajo cuya jurisdicción se encontraba la hacienda de la Compañía, que debía concurrir con diez cabalgaduras al transporte de la comitiva araucana desde la ciudad cabecera de ese partido hasta la capital santiaguina.

No pensó ni por un instante el Conde acatar esta disposición que en su concepto pretendía parangonarle a un mal nacido pechero y tomando la pluma respondió con altivez al que

la expedía: "Vmd. seguramente ignora que semejantes órdenes no hablan ni pueden hablar con los vecinos privilegiados y exentos de cargas concejiles como lo soy yo, tanto por el grado de teniente coronel de ejército con que el soberano ha premiado mis distinguidos servicios, como por el de coronel del regimiento de milicias de La Princesa, la dignidad de título de Castilla y otras prerrogativas con que se halla adornada mi persona. En ese partido no faltan arrieros y otras personas que viven de los fletes de sus cabalgaduras; y siendo sólo éstos que deben sufrir la pensión de bagajes, se lo prevengo a Vmd. para su inteligencia".

El subdelegado de Santa Cruz de Triana, don Juan Antonio Cortés, era hombre flemático y, sin amilanarse ante la lluvia de títulos del orgulloso magnate y los golpeados términos de su misiva, comunicó de inmediato a O'Higgins que Toro era el único hacendado que había resistido su orden, y le pidió instrucciones al respecto. Don Ambrosio tenía por su parte hábito de mando y dió como respuesta tajante un decreto el 19 de noviembre, por el que disponía que: "Para el caso del servicio que ocasionan la conducción extraordinaria de caudales, tropa u otros efectos de los que interesan al Gobierno superior de este reino por relación del importante destino de la frontera, no hay persona que deba ser exento de concurrir con las caballerías que se le repartan para el desempeño de estos objetos, en conformidad con la práctica inmemorial del reino, reales órdenes posteriores y, sobre todo, por la necesidad que a ello obliga a causa de la escasez del erario".

De difícil resignación era don Mateo tratándose de asuntos en que estaba en juego su vanidad nobiliaria, de suerte que apeló de inmediato al decreto anterior, pero O'Higgins no le concedió el recurso por ser causa de "naturaleza militar o económica". Se volvió entonces el afectado ante la Real Audiencia, esperando que este cuerpo daría en tierra con la disposición

gubernativa, pero don Ambrosio envió entonces un oficio al alto tribunal tachándole de incompetente para conocer en este asunto, que por ser de guerra era privativo de la Capitanía General e inapelable. Los Oidores no se mostraron, sin embargo, conformes con su exclusión en la materia y trabaron una contienda de competencia con el Gobernador, que se prolongó por varios años y llegó hasta los estrados del Consejo de Indias. Al fin, el rey por cédula de 17 de diciembre de 1793, dió la razón a O'Higgins y aprobó por entero su conducta. Después de tanta agitación y papeleo el Conde de la Conquista no conseguía pues que le ampararan en sus pretensiones y debía someterse a aquellas cargas de que estaban liberadas en España las gentes de título, pero que regían indefectiblemente para los nobles de las Indias²⁸.

NOTAS

1 Archivo de la Real Audiencia, vol. 344 y vol. 2.264, pieza 5ª.

2 En una polémica que sostuvo don Bernardo José de Toro desde las columnas de "El Ferrocarril", de Santiago, del 5 al 18 de septiembre de 1856, sobre el mérito histórico de la biografía del Conde de la Conquista, de que era autor, se aseveró por su contrincante anónimo que don Mateo de Toro había iniciado sus actividades mercantiles con gran pobreza y que la hacienda de Huechún la había recibido, como otros tantos bienes, de su tío el Obispo. Pero en realidad, jamás tuvo éste parte alguna en el dominio de esas tierras, que, como ya lo dijimos en su oportunidad, pasaron de las manos de don Alonso de Toro-Zambrano y Astorga a las de su hijo don Tomás, heredando a la muerte de éste la estancia conjuntamente los hermanos don Carlos y don Tomás de Toro-Zambrano y Escobar. Del último recibió en herencia don Mateo su cuota, aparte de la que le correspondió como legítima paterna de don Carlos. Consta así en el testamento que extendió don Tomás el 10 de mayo de 1749 (Escribanos de Santiago, vol. 638, folio 268).

3 La compra de Perquín se efectuó ante el Escribano Manuel Al-

varez de Henestroza, el 25 de abril de 1769 y la venta ante Antonio Zenteno el 7 de agosto de 1773 (Escribanos de Santiago, vol. 859, folio 22).

La chacra de Chuchunco fué adquirida el 27 de abril de 1771 ante Nicolás de Herrera (Escribanos de Santiago, vol. 817, folio 162).

Las tierras de Panilogo se vendieron ante Pedro de Gaona, el 21 de agosto de 1781 (Escribanos de Santiago, vol. 892, folio 40).

4 La compraventa de la casa de Ríos y Terán se hizo a su viuda doña Luisa Caldera, el 22 de abril de 1761, ante Justo del Aguila (Escribanos de Santiago, vol. 912, folio 88).

La casita de Tagle fué adquirida por escritura ante Santiago de Santibáñez de 16 de septiembre de 1772 (Escribanos de Santiago, vol. 912, folio 94).

5 Todos los detalles del remate de la hacienda de Rancagua se hallan ante Santiago de Santibáñez, vol. 714, folio 1º y siguientes de Escribanos de Santiago; y en los volúmenes 16, 64, 91 y 92 del Archivo de los Jesuitas de Chile, que se custodia en el Nacional de Santiago.

Germán Vidal Duarte ha hecho un estudio exhaustivo de la adqui-

sición de la hacienda de Rancagua, en su tesis presentada en 1948 al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile con el título de "Desarrollo de una fortuna colonial chilena".

Sobre el juicio seguido por el Conde con la Junta de temporalidades, hay informaciones en el vol. 758 del Archivo de la Capitanía General. (Archivo Nacional de Santiago).

6 Para la reconstitución de la vida pública de Toro-Zambrano nos hemos servido en especial de los siguientes documentos impresos:

"Relación de los méritos y circunstancias de don Mateo de Toro-Zambrano, Conde de la Conquista, Capitán de Caballería del Regimiento Real de la ciudad de Santiago de Chile, Corregidor actual de ella y Lugarteniente de Capitán General de aquel Reino". Madrid, 5 de abril de 1771.

"Relación de los méritos y circunstancias de don Mateo de Toro-Zambrano y Ureta, Conde de la Conquista, Capitán de Caballería del Regimiento Real de la ciudad de Santiago de Chile, Corregidor que ha sido de ella y Lugarteniente de Capitán General de aquel Reino". Madrid, 14 de noviembre de 1775.

"Relación de los méritos y circunstancias del Teniente Coronel don Mateo de Toro-Zambrano y Ureta, Conde de la Conquista, Capitán de Caballería del Regimien-

to Real de la ciudad de Santiago de Chile, Corregidor que ha sido de ella y Lugarteniente de Capitán General de aquel Reino". Madrid, 1776.

"Relación de los méritos y circunstancias de don Mateo de Toro-Zambrano y Ureta, Conde de la Conquista, capitán de caballería del Regimiento Real de la ciudad de Santiago de Chile, Corregidor que ha sido de ella y Lugarteniente de capitán general de aquél Reino". Madrid, 14 de noviembre de 1776.

La segunda de las "Relaciones" indicadas se dió a la publicidad en la "Revista Chilena de Historia y Geografía" N° 111, enero-junio de 1948. Las restantes pueden consultarse en la Sala Medina de la Biblioteca Nacional de Santiago, Relaciones de Mérito y servicios, vol. 96, tabla 78, pieza 2.

Existe además otra "Relación" fechada en 1770, de la que no hemos hallado más que referencias. Sin duda para formar ésta o la impresa de 1771 presentó Toro al Gobernador los detalles de sus servicios en marzo de 1770, sobre los cuales el Fiscal Concha dictaminó que los hechos expuestos por don Mateo son notorios y que le hacen acreedor al informe al rey que solicita. (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 2.207, pieza 2ª).

Hemos recogido, en fin, importantes detalles de la vida de don Mateo de un "Testimonio de los papeles de nobleza de don Eusebio

Joaquín de Toro-Zambrano Ureta Valdés Carrera, hijo de don Mateo de Toro-Zambrano y Ureta, Conde de la Conquista, vecinos y naturales de la ciudad de Santiago de Chile, en los Reinos de este nombre en las Indias, sacados de los originales recibidos por el señor don Manuel Fernández de Vallejo, Alcalde de corte de la villa de Madrid". Este expediente manuscrito es del año 1776 y pertenece a la señora Raquel Bulnes de Saavedra, descendiente del Conde.

7 Las gestiones de Toro como Alcalde y Corregidor de Santiago en los años de 1761 y 1762 se encuentran en las Actas del Cabildo de Santiago, vols. 42 y 43.

8 Domingo Amunátegui Solar: "Don José Perfecto de Salas" (En "Anales de la Universidad de Chile", 1896).

9 El título original de Corregidor, firmado por Balmaceda, lo conserva en la actualidad don Juan de Dios Correa Irarrázaval, descendiente de don Mateo de Toro.

En el vol. 44 de las Actas del Cabildo de Santiago se consignan las actuaciones de Toro en su segundo período de Corregidor. Sus servicios como Lugarteniente de Capitán General aparecen detallados en el vol. 2.207, pieza 2ª, del Archivo de la Real Audiencia de Chile, y en el vol. 500 de la Capitanía General en: "Autos sobre la conmutación de los encomenderos a quienes se ha regulado que de cada tres indios den un

caballo de prorrata para la presente guerra del año 70".

10 El nombramiento de Superintendente interino de la Real Casa de Moneda de Santiago, se encuentra en el vol. 2.139, pieza 11ª del Archivo de la Real Audiencia de Chile.

11 Las reales cédulas de otorgamiento del título y redención de lanzas se encuentran en el vol. 912, folio 74 del Archivo de Escribanos de Santiago.

La familia Irarrázaval Covarrubias, descendiente del Conde de la Conquista, posee una preciosa transcripción de dichos documentos en pergamino.

El 15 de octubre de 1681 Felipe IV ordenó que no se despachase título de Marqués o Conde sin antes haberse pagado setecientos cincuenta ducados por un título previo de Vizconde que automáticamente debería quedar cancelado. En cumplimiento de esta norma se otorgó a Toro-Zambrano el Vizcondado de la Descubierta, que quedó de inmediato sin efecto conforme a la práctica vigente.

12 El juicio de residencia se encuentra en el vol. 1.607, pieza 3ª del Archivo de la Real Audiencia de Chile.

13 Recibo de dote ante Luis Luque Moreno, el 28 de junio de 1763 (Escribanos de Santiago, vol. 772, folio 64).

Pruebas de Juan José de Aldunate y Santa Cruz, Caballero de Ca-

latrava (Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección Ordenes militares).

14 Al partir a España, don Andrés otorgó poder general al Rector de la Universidad de San Felipe, doctor don Alonso de Guzmán, con fecha 20 de febrero de 1764, y al día siguiente y ante el mismo Escribano Juan Bautista Borda, extendió poder para testar a su mujer doña Manuela Martínez de Aldunate (Escribanos de Santiago vol. 678, folios 55 y 56 vuelta). El cumplimiento de este encargo lo llevó a efecto la viuda ante Justo del Aguila, el 12 de marzo de 1766 (Escribanos de Santiago, vol. 806, folio 1º), practicándose el inventario de los bienes cinco días después. (Escribanos de Santiago, vol. 806, folio 381).

15 Doña Manuela Martínez de Aldunate testó ante Justo del Aguila el 12 de marzo de 1766 (Escribanos de Santiago, vol. 806, folio 3).

16 "Relación de los títulos, méritos, grados y ejercicios literarios del doctor don Pedro Nolasco de Toro y Aldunate, Presbítero, Caballero de la real y distinguida Orden española de Carlos III, Colegial que ha sido en el Real de San Felipe y Santiago de la Universidad de Alcalá y Capellán del Real Monasterio de religiosas de la Orden de Calatrava de esta corte". Madrid, 14 de diciembre de 1792. (Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, Sala Medina: pieza 2ª, tabla 78, Nº 96).

Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Carlos III, de don Pedro Nolasco de Toro y Aldunate. (Archivo histórico nacional de Madrid, Sección Ordenes militares).

17 Correspondencia de don José de Toro con don Diego de Toro, don Alvaro Miguel y don Antonio Zambrano y Yáñez de Villamil (Pertenece a la sucesión de don Francisco Irrarázaval Correa).

18 Actas del Cabildo de Santiago de Chile, vol. 44, folio 81 (Archivo Nacional de Santiago).

19 Carta de don José de Toro-Zambrano al rey sobre el libre comercio de moneda. Madrid, 2 de diciembre de 1774. (Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina; Manuscritos, tomo 195, Nº 4.668).

Presentación de don José de Toro-Zambrano al rey pidiendo para Santiago los títulos de "ilustrísima, fiel y muy leal". Madrid, 6 de enero de 1789 (Idem. tomo 207, Nº 5.185).

Solicitud de don José de Toro-Zambrano al rey, en nombre del comercio de Chile, para el tránsito por Valparaíso de los navíos de registro enviados al Callao (Archivo Nacional de Santiago, Fondo Morla Vicuña, vol. 113).

20 José María Tallada Paulis: "Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX". Madrid, 1946, págs. 204 a 206.

Conte de Mirabeau: "De la Banque de Saint-Charles", 1785.

21 Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Carlos III, de

don José de Toro-Zambrano y Ureta (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes militares).

22 Ejecutoria de nobleza de don José de Toro-Zambrano (Archivo de la Chancillería de Valladolid, Sala de Hijosdalgo).

Pruebas de don José de Toro-Zambrano, como familiar del Santo Oficio, 1.790 (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Pruebas de Inquisición, legajo 1.292, N^o 22).

23 Miguel Luis Amunátegui: "La crónica de 1810", tomo III, págs. 33 a 41 (Santiago, 1912).

Reales cédulas de 8 de diciembre de 1781, 6 de diciembre de 1791 y 31 de enero de 1800 sobre el derecho del Conde de la Conquista al tratamiento de "Señoría" (Archivo Nacional de Santiago de Chile: Capitanía General, vols. 758, 740 y 748).

24 Biblioteca Nacional de Santiago, Sala Medina: Manuscritos, vol. 198, N^o 4.849.

25 Nota del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, de 2 de septiembre de 1776, con que remite los despachos de teniente coronel de caballería a favor del Conde de la Conquista (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 726).

26 "Testimonio de la causa criminal formada contra don Antonio Berney y don Antonio Gramuset, franceses. Enero año de 1781". (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 1.644, pieza 2^a).

Una relación del complot de los franceses, fundada principalmente en el expediente anterior, ha hecho Miguel Luis Amunátegui en "Los precursores de la independencia de Chile", tomo III, cap. IV (Santiago, 1910).

27 Miguel Luis Amunátegui: "La crónica de 1810", tomo III, págs. 41 a 44 (Santiago, 1912).

28 Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 1.698, pieza 1^a; y Capitanía General, vol. 742.

V

E L H O G A R

I

EL TRANSEUNTE que luego de atravesar la plaza mayor de Santiago, endilgaba sus pasos por la aristocrática calle de la Merced, topaba a poco más de unos veinte metros con una mansión de líneas severas e imponentes, que acusaba de inmediato la reacción antibarroca y el despunte de la moda neoclásica importada desde la corte. Era la casona de piedra sillar pintada de rojo y frontis de dos pisos, cosa esta última nada común en la ciudad. Sobre su ancho portalón, un escudo armero de recargadas piezas, proclamaba las excelencias del linaje de su dueño, el Conde de la Conquista. Cuando en 1779 el Presidente don Agustín de Jáuregui y el Prior de Santo Domingo, Fray José de Cruz, practicaron por encargo de la Orden de Santiago las informaciones exigidas para el ingreso de don Mateo de Toro a ese instituto, tuvieron cuidado de consignar minuciosamente en el expediente el detalle heráldico del candidato: “Encontramos —fueron sus palabras— un escudo de armas compuesto de seis cuarteles; los tres de arriba son como sigue: en el de la mano derecha hay un pino verde con dos estrellas encarnadas y el campo blanco; en el de la izquierda, hay otro pino verde con el campo blanco y dos lobos en pie agarrados de él; en el del medio, una torre con tres almenas sobre campo amarillo y dos estrellas negras arriba, y abajo un toro en señal de correr. En los tres de abajo, dos leones sobre campo azul a la derecha, a la izquierda tres escobas sobre campo amarillo y encima once barras azules, encarnadas y amarillas; y encima del adorno una corona con un brazo armado y una espada en la mano en señal

de pelear". Agregaban los meticulosos informantes que "preguntado que fué el pretendiente por qué apellidos usaba de aquel escudo de armas, respondió que por el de Andrés Jiménez, el de Toro, el de Escobar, Prado y Ureta, y que lo habían obtenido por méritos adquiridos en las conquistas del Perú y Chile, según nos hizo constar por reales cédulas que nos manifestó"¹.

Abierto de par en par el recio portalón claveteado era posible introducirse por un amplio zaguán al primer patio, tachonado de piedrecilla de río, al que desembocaban diversas habitaciones, entre ellas la muy principal de la "cuadra" donde el dueño de casa recibía a los visitantes de distinción. Desde dos arañas de cristal los velones arrojaban su débil y titilante luz en la sala tapizada de damasco y adornada de grandes espejos, telas religiosas, y retratos de algunos deudos conspicuos: don Tomás de Toro, abuelo del Conde; su tío el Obispo de Concepción, y su hermano don José. Sobre un petate de once varas de largo, que ocultaba casi por entero el suelo enladrillado, se distribuía el menaje de la habitación: algunas sillas de baqueta, taburetes bajos y canapés, y dos mesas doradas con cubiertas de piedra, sobre una de las cuales se exhibía a la veneración la imagen del Niño Jesús en primorosa urna de plata. En un sitio de honor y de destaque se alzaba el estrado, y en él diez taburetes de nogal dorados con cojines de terciopelo aguardaban el cotorreo de las damas.

Las tareas mercantiles, al tomar gran parte de la vida del dueño de casa y retribuirle sus desvelos con pródigas ganancias, no le habían impedido sin embargo cultivar el espíritu. Don Mateo era hombre aficionado a la lectura y sin ser todo un intelectual gustaba en las largas vigiliás distraer el ánimo con la "Araucana" de Ercilla, los "Comentarios Reales del Inca Garcilaso", el teatro de Lope y la Historia de España del Padre Mariana; y hojear las páginas curiosas de las "Antigüedades de

Sevilla”, “El Mercurio histórico y político” y las “Guerras de los turcos”. Por cierto que la índole religiosa de su carácter —de que daba muestra su espléndido oratorio dedicado a la Virgen de la Merced— no podía ignorar en sus anaquéles “El guía de pecadores” de Fray Luis de Granada, las crónicas de San Francisco, el “Flos Santorum” y los “Discursos espirituales sobre los asuntos más importantes de la vida cristiana”. Eran el contrapeso a la vanidad que le producía otro género de lecturas: la “Creación, antigüedad y privilegios de los títulos de Castilla”, de Berni y Catalá; la Regla de los Caballeros de la Orden de Santiago y el “Tesoro militar de la caballería”. Y como a todas estas altas preocupaciones de la inteligencia, del alma o de la sangre se añadían en el curso de la vida otras inmediatas de orden jurídico, secuela inevitable de sus muchos negocios, la biblioteca del Conde estaba amparada del seguro respaldo de “Las Partidas”, del Rey Sabio, de las “Respuestas del derecho” de Valenzuela, de las obras de derecho civil y canónico de Jerónimo de Cevallos, y de la “Práctica criminal” de Salcedo².

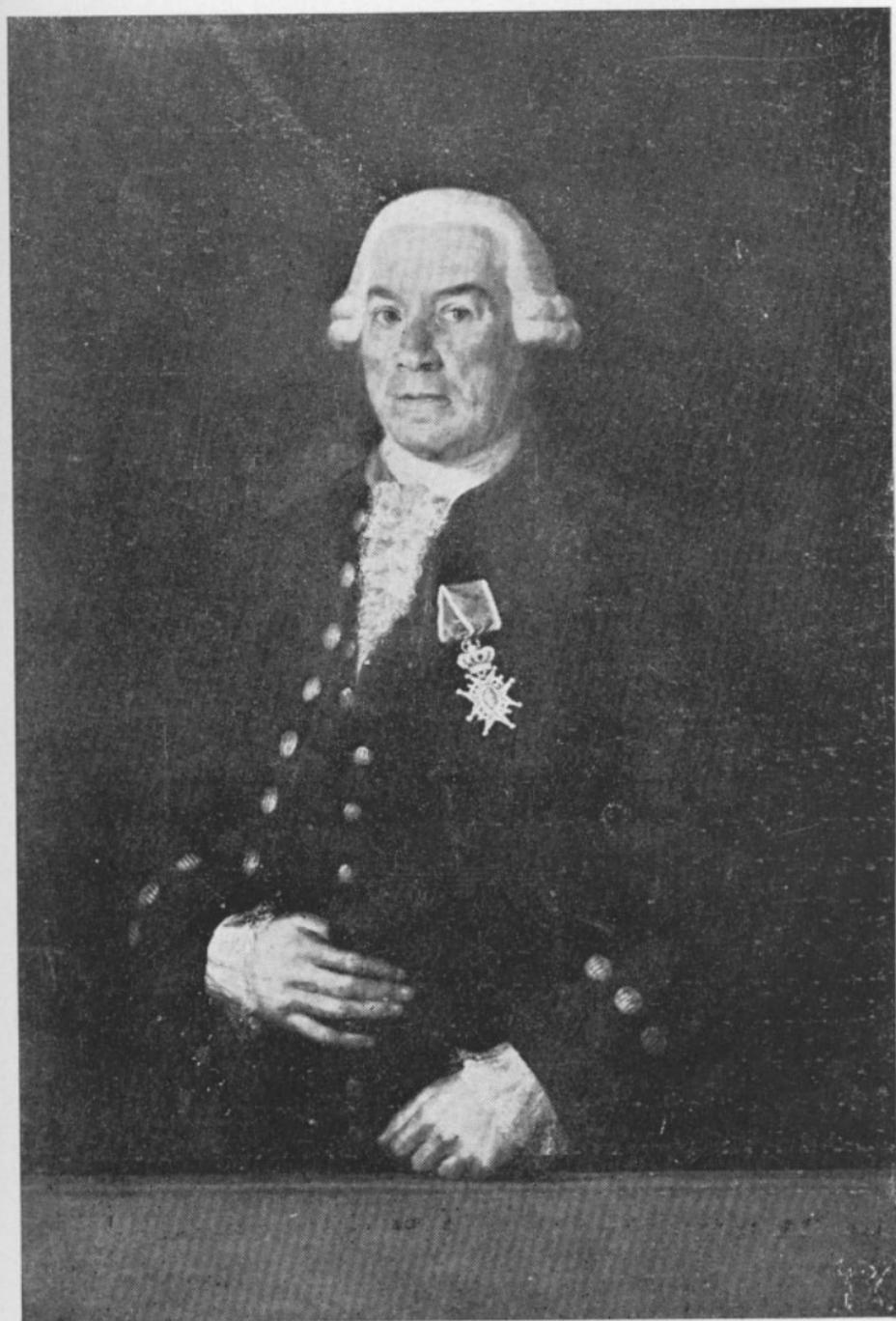
La verdad es que pocos fueron los años en que don Mateo pudo vivir al margen de los estrados judiciales. Y no porque tuviera un natural pendenciero, sino que el bulto creciente de sus actividades y fortuna iba empujándole a las complicaciones y obstáculos. Por otra parte, si de por sí era hombre benévolo y manso, al ser atacado por otro no dejaba con facilidad la cancha libre. Entonces toda la dignidad condal se le venía al rostro y en la lucha se tornaba irreductible.

Hasta los sillares de la “casa colorada” —que así llamaba el vulgo a la mansión señorial de don Mateo— recibieron el bautismo leguleyo. Esta vez el pleito revistió caracteres dolorosos, pues fué con personas de la familia e hirió muy en lo vivo la susceptibilidad del magnate que vió seriamente amenazadas las obras de construcción del palacete, objeto de su máxima complacencia.

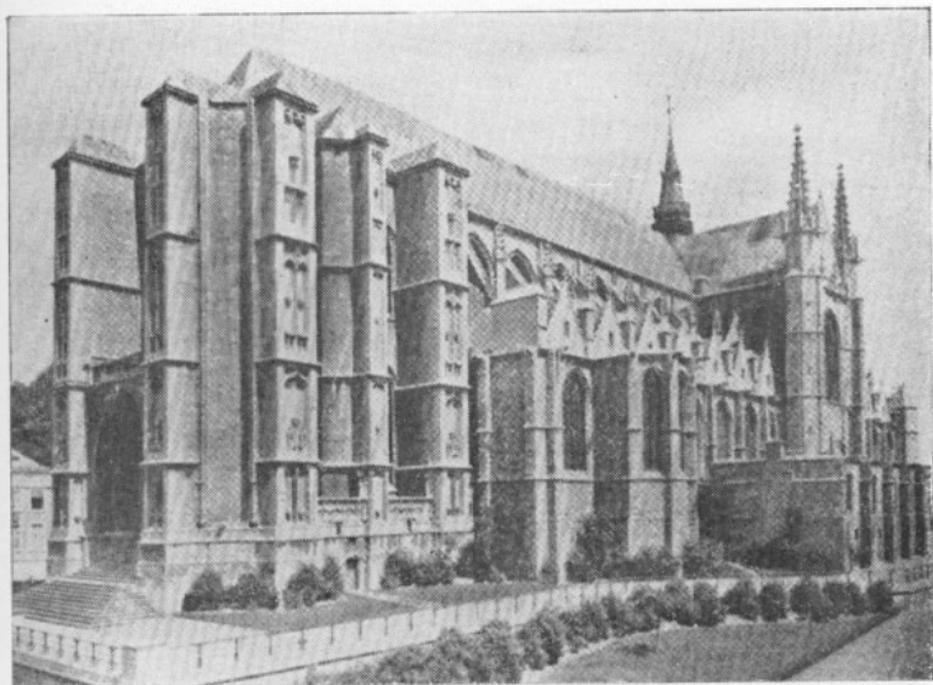
Los siete años que siguieron a su matrimonio habíalos pasado Toro-Zambrano en el hogar de don Domingo de Valdés, su suegro, gustando de la paz monacal que el buen limeño, apodado por su piedad "el teólogo", sabía crear a su alrededor. Era un clima de oración y recogimiento del que no era fácil substraerse y que llevó, como era de prever, a tres hijas de la casa a tomar el velo de religiosas. Una de ellas, la Madre María Mercedes, fué persona de tanta veneración y santidad, que al fallecer en los últimos años del siglo, tuvo su celda repleta de gente que pugnaba por conseguir una reliquia de su pobre sayal³. De los varones, el que llevó el nombre de su padre, ingresó a su vez en la Compañía de Jesús y con ella debió abandonar el país en 1767, pocos meses antes del fallecimiento de don Domingo.

A esas alturas ya don Mateo habitaba el inmueble que le donara su tío el Obispo de Concepción, pero tenía la esperanza de alzar en la calle de la Merced, junto a su suegro, una casa digna de su rango y fortuna. Por entonces se le presentó la ocasión de adquirir el solar adecuado, pared por medio del que habitaba Valdés, y su albacea y viuda, doña Francisca de Borja de la Carrera, se allanó a concederle en mutuo para tal objetivo una suma de dinero en nombre de la sucesión⁴. Gracias a este apoyo pudo el Conde adquirir el sitio e iniciar las tareas de edificación dirigidas por José de la Vega, en condiciones bastante satisfactorias. Pero luego algunos de sus cuñados comenzaron a ver con malos ojos la operación y a trabajar en su contra en el ánimo de la madre. Al fin ésta reclamó la devolución del préstamo, y como no lograra la cantidad tan de inmediato, demandó al yerno en julio de 1771.

Las cosas tomaron un giro violento y antipático. Doña Francisca de Borja, resuelta a ir al extremo, obtuvo el embargo de las casas en construcción, y llegó hasta sacarlas a remate para cancelarse la deuda. "¡Veinte y nueve mil pesos dan por



D. JOSÉ DE TORO ZAMBRANO Y URETA
Cuadro de Goya existente en el Banco de España - Madrid



MONS

Catedral de Santa Waudru



ARMAS DE DUMONT
CON QUE SE ENCABEZA EL MANUSCRITO TITULADO: COLECCIÓN DE LOS
MONUMENTOS Y ARMAS DE LA FAMILIA DE DUMONT DE HOLDRES

Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias



EL EXMO.^S CONDE DE GAGES.

D. JOSÉ DUMONT, CONDE DE GAGES, VIRREY DE NAVARRA

Grabado del Siglo XVIII

las casas nuevas del Conde de la Conquista, inmediatas a la plaza mayor de esta ciudad, al contado; si hay quien quiera mejorar la postura, comparezca que se han de rematar en quien más diere por ellas!", se oyó gritar en las puertas de la Real Audiencia, la mañana del 26 de agosto de 1775, al indio prisionero José Antonio Garrido, en medio del chismorreo mayúsculo del vecindario. Pero las cosas no llegaron a más, pues don Mateo logró desasirse del lío judicial y salvar el dominio de la casona iniciada con tanta ilusión y esmero.

El asunto tuvo sin embargo su pequeña cola, pues la señora Carrera, que no poseía la mansedumbre de su difunto marido, continuó hostigando al yerno en los años siguientes con un juicio de medianería, sumándose a ella su hijo don Pedro Nolasco que, aludido con poco tino por el procurador del Conde en uno de sus escritos, demandó a éste por injurias. Volvió con ello a subir el tono acre de los escritos. Don Mateo excusó el comportamiento de su suegra, "cargada de muchos años, en estado de decrepita, con oblición de las cosas, falta de perfecto conocimiento, llena de habituales enfermedades y reducida a una cama"; y echó en cambio toda la responsabilidad del disenso en los hombros de don Pedro Nolasco. Se defendió con ardor el aludido de las maquinaciones que se le atribuían y en su auxilio vino el procurador de doña Francisca de Borja, a consignar que en la fiesta del Tránsito del año de 1786, mientras su parte yacía en el lecho en suma gravedad, "tuvo el Conde en su casa golpe de música, que no había acostumbrado otros años en que se vestía y adornaba la Santísima Virgen, dando qué criticar al público con este aditamento que puso a su devoción en día tan señalado en que estaba la familia llena de congojas".

Al fin el tribunal, cansado de pequeñeces y resuelto a poner término al escándalo, ordenó imponer perpetuo silencio a las partes y prohibió recibir nuevos escritos sobre el tema⁵. La

serenidad fué acudiendo lentamente a los espíritus y la muerte de doña Francisca de Borja completó el afianzamiento de la paz.

2

CUATRO varones y cuatro mujeres fueron el fruto de bendición del matrimonio de don Mateo de Toro y doña Nicolasa de Valdés. José María, el primogénito, nacido en 1754 cuando sus padres habitaban la mansión patriarcal del "teólogo", había sido enviado a España con sus otros dos hermanos inmediatos, José Gregorio y Eusebio Joaquín, bajo la supervigilancia del tío don José, tan bienquisto en la corte. Ingresó al Colegio militar de Segovia, para salir de allí, en 1775, con el grado de subteniente del Real Cuerpo de artillería a la guerra de Portugal, formando parte de la expedición de Santa Catalina y Buenos Aires que comandó don Pedro Ceballos. Concertada la paz y encontrándose mal herido, obtuvo licencia para seguir a Chile donde halló el reino inquieto con los rumores de un inminente rompimiento con Inglaterra. El Gobernador Jáuregui le remitió entonces como Inspector de tropas a las islas de Juan Fernández, puerto de Valparaíso y presidio de Valdivia. La comisión fué ardua y don José María confiaba a su término reintegrarse a la península. Pero el anuncio definitivo de la guerra contra los británicos, hecho por Jáuregui el 8 de noviembre de 1779, le retuvo en el país y obligó, por la escasez de oficiales artilleros, a ejercer las funciones de comandante del puerto y costa de Concepción, con orden de levantar una compañía de milicias y adiestrarla en esa rama de la defensa. El mal cuidado de una herida que reclamaba reposo y no aumento incesante de la actividad, aniquiló su cuerpo y muy poco después lo entregó a la muerte a los veintiséis años de edad.

Es de imaginarse el dolor que al Conde de la Conquista ocasionó la pérdida de su primogénito, arrebatado en la flor

de la juventud y en los momentos en que empezaba a dar lustre a su carrera. Siete años después la memoria del desaparecido seguía aun en alto y sin debilitamiento en el corazón del padre, que por entonces dispuso una fundación de misas por el sufragio del alma de don José María en el convento de Santo Domingo de Santiago, e instituyó otra capellanía con igual fin en el convento de San Francisco⁶.

Mejor suerte tuvo sin duda su segundo hijo, don José Gregorio, transformado ahora en heredero del título condal. Hay que recordar que próximo a cumplir los doce años de edad, se le había investido con el grado de capitán de la Compañía del Príncipe de Asturias, organizada y costeadada por su padre para resguardar el portillo andino de los Piuquenes en los días en que un alzamiento de la indiada ponía en serio temor a la capital del reino. Apenas unos años más tarde se le envió a educar al Seminario de Nobles de Madrid, para ingresar en seguida a la carrera de las armas a la que había mostrado tan prematura afición. Allí fué ascendiendo paulatinamente los tramos del escalafón hasta alcanzar el grado de tenientecoronel y de comandante del Regimiento del Rey en el ejército de la península. Por otra parte Carlos III, movido acaso por el empeño eficaz de su consejero de hacienda don José de Toro, vino a agregar el 2 de agosto de 1783 a esos honrosos galones el preciado manto de Caballero de la Orden de Santiago, que ratificaba y enaltecía la nobleza originaria⁷.

Así, con posición y decoro, le llegó a don José Gregorio la madurez de su vida sin tomar aun estado, cosa que no podía serle indiferente ya que su condición de heredero de un título le abocaba al deber de continuar la estirpe. Además su padre, en su deseo nunca extinguido de afianzar el prestigio y la estabilidad del linaje, había fundado el 3 de abril de 1789 un mayorazgo, llamándole en primer término a su goce. De un lado los imperiosos dictados de la sangre y del otro el atractivo que

en él ejercía la vivacidad e inteligencia de una dama de rango, acabaron por vencer su indecisión y moverle al fin a abandonar el celibato.

La noticia de la próxima coyunda llenó de alegría a los Condes de la Conquista que por escritura pública de 17 de agosto de 1797, prestaron el debido consentimiento al matrimonio del heredero con la señora de sus pensamientos, que se llamaba doña Josefa Dumont y Miquel, añadiendo por precaución que, para el caso de no llevarse a efecto este enlace, otorgaban asimismo permiso a don José Gregorio para que lo verificara "con otra persona que fuese de correspondientes circunstancias".

Transcurrió aún un tiempo antes que don Mateo pudiera conocer a la nuera, pues don José Gregorio se avino a regresar a Chile sólo en los inicios de 1804, en que se embarcó en Cádiz con su mujer en el navío de "Nuestra Señora de Regla", arribando a Montevideo en el mes de abril. Poco más tarde abrazaría a los Condes en Santiago, al cabo de treinta años de ausencia⁸.

¡Cuántos cambios en tan largo período! Su padre, que dejó en la plenitud de la vida, era ahora un anciano próximo a cumplir los ochenta años de edad. Sus hermanas estaban casadas con hombres de posición que hasta entonces él sólo conocía de nombre, y una multitud de nietos del magnate jugueteaban por los patios de su señorial morada. Hasta la ciudad le recibía con un rostro diferente. El eficaz gobierno de don Ambrosio O'Higgins y la presencia en el país del arquitecto italiano don Joaquín Toesca habían dejado una sensible huella de hermooseamiento. En la Plaza de Armas la espléndida Catedral y los dignos edificios de la Audiencia y el Cabildo, y a algunas cuerdas de allí el magnífico palacio de la Moneda, eran testimonio de adelanto y de buen gusto. La calles centrales cuidadosamente enlosadas y el río encauzado por un extenso y bien

construído tajamar junto al cual se alzaba un bello paseo, representaban otras tantas notas del remozamiento experimentado en un tercio de siglo por la capital del reino de Chile.

Su llegada a la ciudad debió ser motivo de sorpresa y de admiración no sólo para él, sino para los que le encontraban a su paso. Después de todo para una población provinciana resultaba tema de importante comentario el retorno de un oficial de alto grado, que había residido en la corte tantos años y por añadidura venía de allí casado. Que al fin el entronque con persona de la península resultaba aquí cosa de buen tono y muchos padres calculadores lo anhelaban como un ascenso para sus hijos. No fué pues para don José Gregorio tarea difícil relacionar a su mujer con la aristocracia lugareña y menos, por cierto, el que doña Josefa Dumont fuera bienquista en la casa de sus suegros. Porque el viejo Conde, que no se curaba del apetito nobiliario, tuvo aun nuevos motivos de agrado al hojear un volumen manuscrito que la fina española colocó en sus manos, en que se hacía el relato minucioso de su ascendencia.

Las primeras páginas las ocupaba un exordio a los miembros de la familia Dumont, invitándoles a recordar la memoria de sus mayores y a seguir sus virtudes. Después venía un certificado de don Ramón Matheu, traductor por Su Majestad en la ciudad de Barcelona, por el que se hacía fe que el día 20 de julio de 1803 le fué presentado por don Luis Dumont, capitán de los Reales Ejércitos y alférez del Regimiento de Reales guardias de infantería walona de guarnición en Barcelona un "libro en papel de marca mayor con cubiertas de pergamino y cartón, que contiene veinte y ocho fojas escritas y en ellas pintados varios escudos de armas y blasones de la familia de Dumont de Holdres y varios panteones y epitafios de dicha familia, cuyo título escrito en francés y traducido al español es como sigue: "Colección de los monumentos y armas de la

familia de Dumont de Holdres, tales cuales se encuentran actualmente en los lugares que se dirán con la fecha de los años, empezando en mil quinientos noventa y seis". A continuación se transcribía el texto de la obra, glosándolo con ilustraciones heráldicas e inscripciones de viejas tumbas familiares.

Aunque una antigua tradición iniciaba la genealogía de la estirpe con Hugo Dumont, natural de Perugia en Italia, que pasó a Lille por los años de 1440 a desempeñar el cargo de Tesorero de rentas bajo el emperador Maximiliano y de maestro extraordinario en la Cámara de cuentas, el riguroso cronista sólo se atenía a las fuentes documentales indiscutibles que le proporcionaba la villa de Mons en el viejo condado walon de Hainaut, donde el linaje radicaba de antaño.

La piedra inicial de Mons la había puesto en el siglo VII Santa Waudru, hija de un conde de Hainaut, al fundar allí un monasterio. Junto a él y al castillo señorial fué aglutinándose la población de labriegos, artesanos y mercaderes, hasta constituir, entrada ya la Edad Media, una activa y rica comuna. Expresiones de esos siglos de opulencia eran el palacio consistorial y la iglesia de Santa Waudru, bella y tardía joya del gótico florido. A su sombra protectora la familia Dumont se había ido desarrollando y del paso de sus vástagos por el mundo daban en ella testimonio las heráldicas laudas sepulcrales.

La crónica familiar se iniciaba con Juan Dumont, bailío de Pernelz, que nació en 1482 y falleció en 1554. De él se conservaba un sello con las armas del linaje: bandas en seis piezas de oro y sinople, y en el flanco, cuartel de armiño. Dicho sello, anotó el minucioso investigador, "tiene la fecha del año de 1522 con su nombre y apellido puesto sobre el remate".

En su mujer, Quinta de Bolelenger, engendró el bailío a Guillermo Dumont, que vivió en 1528 a 1597 y fué miembro del Consejo provincial de Hainau. Casó con Antonia, hija del consejero Guillermo de Le Beghe y con ella fué enterrado en

la Iglesia Colegiata de Santa Waudru en Mons, en un panteón de familia que allí hizo construir y que ornaban las armas familiares. De sus hijos, Guillermo adquirió la tierra y señorío de Audignies en 1620, e hizo esculpir su enseña heráldica en piedra azul sobre el portal mayor y puente levadizo del castillo; Gil, contribuyó en 1631 a la fundación de la casa de los Padres oratorianos en la villa de Mons; y Juan fué señor de Holdre y casó con Francisca de Labarre, hija de Felipe, Señor de Vieux-Maynel y de Manrages, y de Juana de Ramoneur, Señora del Cracole.

Fué vástago de Juan, Guillermo Dumont, Señor de Holdres, jurado de la villa de Tournay, que casó en 1614 con Yolanda María de Hurgés, hija de Felipe, Señor de Metz y de Margarita de Monelle. Los cuerpos de Guillermo y de Yolanda yacen en el claustro de los dominicos de Tournay, hallándose en las vidrieras las armas de sus linajes. El hijo de ambos, Felipe Procopio Dumont, Señor de Holdres, fué Jefe de los magistrados de la villa de Mons y maestro de artillería y sus armas se admiraban en la sala de los cofrades artilleros de San Lorenzo en Mons, frente al altar. En 1647 casó con María Aldegunda Rivart, Señora de Anghile y falleció veinte años después, dándose sepultura a su cuerpo en el claustro de los Padres mínimos de Mons.

Aquí terminaba el libro de familia. Pero posteriormente se fueron anotando otros nombres, sin indicar orden de filiación, siendo el primero el de Alejo María José Dumont de Holdres, posiblemente nieto de Felipe Procopio, que nació en Mons en 1687 y fué Señor de Monsemé. Al servicio de Felipe V de Borbón pasó a España y sirvió cuarenta años en las guardias waloñas instituidas por ese rey y que exigían a sus miembros pruebas de nobleza. Luchó en la guerra de sucesión y las campañas de Africa y obtuvo siete heridas. Casó con María Josefa Bisaut y fué padre de Andrés y Teodoro Dumont.

El primero, que ostentó el título de Marqués de Monsemé, nació en Barcelona en 1728 y tuvo una brillante actuación militar en las campañas de Portugal y de Africa. El segundo nació en 1732, según unos documentos en Mons, y en Sevilla, según otros, e ingresó a las guardias walonas en 1753. A igual que su hermano intervino en 1762 en la guerra de Portugal y sitio de Almeyda y en 1775 en la expedición de Argel, donde fué herido de gravedad. Repuesta su salud se reintegró en las filas para actuar en 1780 y durante cuatro años en el sitio de Gibraltar, donde su actuación le valió el grado de coronel. Algunos años más tarde, en 1792, solicitó don Teodoro su ascenso a brigadier, haciendo valer para esto, no sólo sus servicios, sino también los de su padre y los de su tío el Conde de Gages, de esclarecido renombre.

Este último, José Buenaventura Thierry Dumont, había nacido en Mons en 1682 y sirvió la causa de Felipe V en la guerra dinástica española, participando con destaque en la batalla de Villaviciosa en 1710. Treinta y dos años más tarde actuó como jefe del ejército español formado en el reino de Nápoles, al frente del cual invadió el norte de Italia y derrotó a los austríacos, primero junto al Passaro y después en la batalla de Basignano que le dió el control de Milán. Estos triunfos le merecieron un elogio especial de Federico el Grande, estratega de nota en la época, y la concesión por su soberano del collar de la Orden del Toisón de Oro y el título de Conde de Gages, por real despacho de 7 de septiembre de 1745. Cuatro años más tarde se le confiaba además el empleo elevadísimo de virrey de Navarra, que sirvió con la fidelidad acostumbrada.

A pesar de invocar todos estos antecedentes don Teodoro Dumont no logró el ambicionado ascenso de brigadier. En 1797 fallecía con el rango de mariscal de campo y dejaba tres hijos de escasos recursos tenidos en su mujer ya difunta, doña Mariana Miquel y Lluís, con quien había casado en Castellón de

la Plana el 14 de octubre de 1765. El primogénito, don Andrés María Dumont, siguiendo la tradición familiar, ingresó a las guardias walonas y en 1798, al casar su hermana doña Josefa con don José Gregorio de Toro, ostentaba el rango de teniente coronel⁹.

Razones tenía, pues, el Conde de la Conquista para hallarse complacido del matrimonio de su heredero, pero a su vez no le faltaban tampoco a la noble dama española motivos para congratularse de su enlace con el primogénito del magnate chileno. Al fin don José Gregorio era hombre de buenas prendas y distinguida calidad y estaba predestinado a recibir una de las fortunas más pingües del Nuevo Mundo, amén de un título de Castilla, cosas todas que doña Josefa no estimaba desdeñables. Era preciso recordar que el Conde había llamado a don José Gregorio en primer término al goce del mayorazgo que fundó con licencia real el 3 de abril de 1789 y que comprendía la casa solariega de calle de la Merced, tasada en cincuenta mil pesos por el arquitecto don Joaquín Toesca y la hacienda de la compañía con todo su contenido, que recibió un avalúo de ciento cincuenta mil veinte y tres pesos. Recaía sobre el beneficiario la obligación de residir en Chile para atender el cultivo de la hacienda, no siéndole permitido ausentarse del país por más de dos años, salvo expresa licencia de Su Majestad y por motivos de su real servicio.

Como hombre religioso, don Mateo ponía mucho hincapié en la ortodoxia y fidelidad del mayorazgo, al punto de excluir de todo derecho al sucesor que cometiere herejía o crimen de lesa majestad. Su devoción debía mostrarse públicamente cada año al costear un novenario de misas en honor de Nuestra Señora de los Dolores, como preparación de la Semana Santa, en el templo de la Merced u otro de su elección. Además le correspondía ordenar una misa anual en la hacienda por el alma del fundador y cuidar de la instrucción religiosa de los domésticos

que a ella concurrieren, y asimismo disponer que se dijese misa todos los días festivos en el oratorio dedicado a la Virgen de la Merced en la casa condal o en otro sitio si allí no fuere posible. A todas estas prácticas religiosas, debía añadir el mayorazgo un cuidado especial por la educación de sus hermanos menores. Don Mateo le imponía la obligación de "abrigarlos y ampararlos, hacerles sombra y socorrerlos en sus necesidades, por haber sido éste —decía en la escritura— uno de los principales fines de esta nuestra fundación"¹⁰.

El tercer hijo varón del Conde de la Conquista, llamado Eusebio Joaquín, nació en Santiago el 25 de agosto de 1762, y pasó también a la corte madrileña al cuidado de su tío don José. Después de realizar sus estudios en el Seminario de nobles, quiso el último endilgarlo por la carrera del mar y le obtuvo una plaza de cadete en la real compañía de guardias marinas, honor muy codiciado pues era la concesión expresa del monarca y los que lo obtenían necesitaban acreditar nobleza por sus cuatro apellidos. A fin de cumplir este último requisito, don José se presentó ante el Alcalde de Madrid en 1776 con un legajo de documentos genealógicos que le había remitido don Mateo desde Chile, y solicitó copia autorizada de ellos en nombre de don Eusebio Joaquín¹¹.

No se resolvió sin embargo el aludido por la carrera naval y acabó como sus otros hermanos sirviendo al Rey en el ejército. Con el grado de capitán actuó un tiempo en el Regimiento de caballería El Infante, en Madrid, pero luego regresó a su tierra natal. Estaba ya en Santiago el 4 de marzo de 1798, cuando le fué comunicado al Gobernador de Chile que Su Majestad concedía la licencia necesaria para que Toro contrajera matrimonio con doña María del Carmen de Andía-Yrarrázaval. Pertenece esta dama al riñón de la nobleza criolla y era hija del coronel don José Santiago de Andía-Yrarrázaval y

Bravo de Saravia, cuarto marqués de la Pica, y de doña María Mercedes del Solar y Lecaros. Su linaje de alta raigambre guipuzcoana había sido trasplantado al reino de Chile por uno de los primeros conquistadores, el Caballero santiaguista don Francisco de Yrarrázaval, a quien Ercilla, su compañero de armas, citó con honra en las estrofas de su poema "La Araucana"¹².

De todos los hijos varones del Conde de la Conquista, el menor don Domingo José de Toro, nacido el 4 de agosto de 1770, fué el único que no abandonó la tierra natal y permaneció siempre a la vera de sus padres. Ingresó de muchacho en el Regimiento de milicias de caballería de "La Princesa", y apenas ostentaba el grado de alférez, cuando la munificencia real, pródiga para su familia, le hizo saber por nota del Ministro Marqués de Sonora, que el 20 de febrero de 1786 le había concedido la cruz de la Orden de Alcántara¹³.

Tardó algunos años don Domingo en ser investido con las insignias del venerable instituto, llevándose a cabo al fin la ceremonia el 23 de julio de 1794 en la iglesia del convento de San Agustín de Santiago, que reemplazaba para este objeto, por permisión real, a los templos de las Ordenes militares inexistentes en las Indias. Y como tampoco había en la ciudad cruzados de Alcántara, fué preciso que sirviesen de maestros y padrinos, conforme lo autorizaba el monarca, miembros de las otras asociaciones nobiliarias. Correspondió así a dos santiaguistas, don Mateo de Toro, padre del beneficiario, y el capitán don Felipe Solo de Zaldívar, y a un Caballero de Carlos III, don Vicente García-Huidobro, marqués de Casa Real, llevar a efecto las prescripciones de la liturgia alcantareña.

Toda la aristocracia de la ciudad se dió cita aquel día en la iglesia de los agustinos. Delante y revestidos de los hábitos blancos e insignias de sus respectivas Ordenes, estaban los tres nombrados y hacia ellos avanzó solemne don Domingo con la

real carta de concesión en las manos. Puestos de pie, los caballeros tomaron el documento y lo colocaron sucesivamente sobre sus cabezas diciendo que lo obedecían como de su rey y señor natural. Después hicieron salir fuera a don Domingo, y practicada entre ellos una consulta, le mandaron entrar nuevamente para recibirle ahora en las gradas del altar de San Benito, patrono de la Orden de Alcántara. Allí el Conde de la Conquista y el Marqués de Casa Real le calzaron un par de espuelas doradas, mientras don Felipe Solo de Zaldívar le ciñó la espada que luego desenvainó para proceder con ella en las manos al interrogatorio del candidato.

“¿Queréis ser caballero?”, preguntó Zaldívar. Y ante la respuesta afirmativa agregó: “Dios os haga buen caballero y el señor San Benito”.

Por tres veces se repitieron las preguntas y respuestas, y al fin Zaldívar tocó al joven Toro con la espada en la cabeza y en el hombro y la volvió a meter en la vaina. Avanzó después don Domingo hacia el Padre Fray Francisco de Figueroa, Prior de San Agustín, que hacía las veces de freile de Alcántara para la ceremonia de la profesión. Recibió el religioso la carta del rey y dijo que la obedecía. Luego, tomando a don Domingo de la mano le “hizo posar en el suelo” y de acuerdo con un libro de la Orden le dirigió varias preguntas. Al término de ellas le vistió con un manto blanco que ostentaba la cruz verde y flordelisada de Alcántara y le besó en el carrillo, cosa que asimismo hicieron los demás caballeros, poniéndose así término a la solemne ceremonia¹⁴.

Pasados ya los treinta años de edad decidióse don Domingo José de Toro a tomar estado, escogiendo de compañera a una hija del ya fallecido doctor don Alonso de Guzmán Peralta y Núñez de Guzmán y de doña Nicolasa de Lecaros y Zapata. El matrimonio tuvo lugar el 27 de junio de 1801 y la novia, doña María Mercedes de Guzmán, si llevó escasa dote, supo

acrecentar en honra la casa de la Conquista pues procedía de un viejo linaje de Castilla y su padre, uno de los más eminentes juristas del reino, había servido los cargos de Catedrático y Rector de la Universidad de San Felipe, y fué jubilado con la calidad de Oidor de la Audiencia de Bogotá.

3

NO RESULTÓ difícil para don Mateo de Toro buscar marido a sus cuatro hijas, pues el respaldo de su gran fortuna y la aureola del prestigio nobiliario constituían un fuerte incentivo para los candidatos. Abundaron éstos, fuera de duda, pero el Conde se dió maña en escoger prefiriendo siempre los peninsulares a los criollos. Como su casa era una de las más alhajadas y de rango en el reino, paraban en ella inevitablemente los altos funcionarios de la administración española y personas de decoro provenientes de la corte. Don Mateo les agasajaba con esplendidez y más de una vez les concedía alojamiento, con singular llaneza y cordialidad. Fué así como en 1779 se hospedó en la "casa colorada" un hidalgo de tan buenas prendas como origen, que acabaría en el curso del año por transformarse en yerno del generoso magnate.

Llamábase el aludido don Pedro Flórez Cienfuegos y era segundón de un viejo linaje asturiano que por espacio de siglos ejercía el señorío jurisdiccional de Aguino y Perlunes, en el concejo de Somiedo y gozaba del patronato de las iglesias situadas en su territorio. Había recibido una educación esmerada, pues después de haber cursado tres años de Filosofía en la Universidad de Santiago de Compostela, destinó doce a la Jurisprudencia en la de Oviedo, que le tituló de Bachiller, y pasó en seguida a completar su preparación a la de Salamanca. Allí fué becario y con el tiempo Rector del Colegio de San Pelayo, instituído en el siglo XVI para estudiantes nobles de Asturias

por el célebre Inquisidor y Arzobispo de Sevilla don Fernando de Valdés, de una de cuyas hermanas descendía Flórez. Andando el tiempo se radicó éste en Madrid, donde ejerció la abogacía en el bufete del Conde de Campomanes, futuro Ministro de Carlos III. Sin duda gracias a su alto influjo obtuvo en 1778 que se le nombrara Corregidor y Justicia Mayor de Paucartambo en las inmediaciones del Cuzco.

Partió entonces a América a hacerse cargo de su destino y de paso por Santiago de Chile visitó al Conde de la Conquista, para el que traía, de seguro, cartas de presentación. El hecho es que no sólo cayó bien al dueño de casa, que le brindó amable hospitalidad, sino también a su hija mayor, doña Josefa, con quien don Pedro Flórez acabó desposándose muy en breve. La boda tuvo lugar el 27 de junio del mismo año de 1779 en el oratorio de la familia, que presidía la venerada imagen de Nuestra Señora de la Merced, y la bendición fué puesta por el Obispo de Santiago, doctor don Manuel de Alday.

Cinco meses después don Mateo extendía una suculenta carta dotal en favor de su hija y simultáneamente el yerno, urgido de continuar sin dilación el viaje a su Corregimiento, otorgaba poder para testar al Conde y a su antiguo compañero de estudios en Salamanca y actual Regente de la Audiencia de Santiago, don Tomás Alvarez de Acevedo. En retribución a este acto de confianza y dando a Flórez una prueba más de liberalidad, Toro le cedió un cargamento de mil quinientos quintales de sebo que había despachado al Perú a su corresponsal de negocios, el Conde de San Javier, facultándole de realizar su venta luego de llegar a ese destino "por el precio que tuviese por más útil y conveniente" y de disponer de su producto "en las ocurrencias que necesitare para la habilitación y beneficio del referido su gobierno"¹⁵.

Sin aguardar más, partió don Pedro Flórez al Perú dejando a doña Josefa confiada al cuidado de sus suegros. Pero ella no

se resignó a la separación y a pesar de todos los esfuerzos gastados por don Mateo para persuadirla en contra, se empeñó en ir a juntarse con su marido y seguirle hasta el interior de la sierra donde se hallaba el Corregimiento de Paucartambo. Hizo el viaje en la cámara alta del navío "La Soledad" con una corte de criados y familiares bajo la dirección del fiel mayordomo Francisquín, a quien el Conde —subvencionador de todo este dispendio— encomendó la esmerada guarda de su hija y su cuidadoso depósito en los brazos del marido. En Lima se reunió doña Josefa con Flórez, que se encontraba allí practicando algunos trámites, y juntos continuaron hasta el sitio del gobierno.

Mal momento le tocaba al hidalgo asturiano para ejercer sus delicadas funciones administrativas. El numeroso conglomerado indio de la región había ido incubando un sordo resentimiento contra los dominadores, capaz de traducirse de un momento a otro en un serio estallido revolucionario. Ya unos cuarenta años antes dos oficiales de marina en comisión científica, don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, habían informado en forma secreta a la corona sobre los desmanes que cometían los Corregidores, más interesados en acrecentar su caudal que en administrar con justicia y honradez las posesiones indígenas. Sus denuncias cayeron sin embargo en el vacío y el mal continuó sin atajos. Burlando las leyes de protección vigentes, se hacía trabajar a los naturales en forma desmedida en las faenas mineras, se les cobraba contribuciones a los que no estaban obligados a pagarlas, o se alzaban las vigentes sin licencia real. Se añadía a todo esto la corruptela llamada de los "repartimientos" que permitía a los Corregidores monopolizar en su jurisdicción la venta de ropa y otras especies, obligando a los habitantes del contorno a adquirir forzosamente mercaderías superfluas y condenándolos de manera irremediable a pagar en seguida las necesarias a un costo exorbitante¹⁶.

El odio acumulado año tras año estalló al fin en 1780, amenazando seriamente el dominio español, no sólo en el virreinato del Perú, sino también en la presidencia de Charcas y el virreinato de Buenos Aires. El cacique de Tungasuca, José Gabriel Condorcanqui, que se decía descendiente del inca Tupac Amaru, ajusticiado en el siglo XVI, dió el grito de alzamiento y comenzaron a rodar por los suelos las cabezas de Corregidores y de peninsulares conspicuos. Masas de indígenas enfurecidos arrasaron y talaron las haciendas y redujeron a pavesas los poblados. Y ante los muros del Cuzco se presentó un ejército inmenso que puso grave cerco a la ciudad.

Estaba don Pedro Flórez en Paucartambo cuando recibió orden de acudir sin demora en defensa del Cuzco. Partió de inmediato con doscientos hombres, que armó y equipó a su costa y con gran dificultad logró introducirse en la plaza sitiada. Allí se puso a las órdenes del comandante de uno de los puestos de resistencia, don Francisco de Laysequilla, protestándole su deseo de dar la vida en servicio del rey. Y que fué de las palabras a los hechos, lo pudo atestiguar más tarde el Sargento Mayor don Joaquín Valcárcel, al decir que las milicias auxiliares de Flórez fueron el mejor cuerpo que se tuvo en la defensa de la ciudad, como que afrontaron los ataques más violentos y buscaron sin cesar los lugares de mayor peligro.

Aliviada la lucha en el Cuzco, fué preciso que Flórez regresara veloz al asiento de su gobierno a reprimir otra acometida indígena, para volver a servir a la histórica capital incaica hasta la llegada a ella de refuerzos de Lima. Ya de retorno definitivo en Paucartambo, debió soportar las penurias de un nuevo y prolongado acosamiento de trece mil indígenas, que logró al fin vencer gracias a importantes fortificaciones construídas a sus expensas.

Dominada por entero la gran rebelión y castigados sus cabecillas, el piadoso virrey don Teodoro de Croix comprendió

que era necesario barrer de raíz con los abusos que la habían generado. De este propósito nacieron una serie de medidas, como la supresión de los "repartimientos" y el cambio en el régimen del trabajo indígena, y asimismo la abolición de todos los cargos de Corregidor. Por esta orden general Flórez se vió privado del suyo, pese a ser notorio su excepcional comportamiento y espíritu de justicia. No sólo le señalaban como un administrador progresista y previsor, la construcción a su costa de los fuertes y de las casas del Cabildo, sino que se le distinguía por la bondad de su trato con los pobladores de su dependencia, particularmente los indios, que le llamaban Padre al decir del Obispo del Cuzco, certificador entre otros de este hecho. Casi simultáneamente con su cesación en el Corregimiento recibió don Pedro los despachos de coronel de ejército, con que el rey quiso premiar su valerosa actuación en tiempos de tanto peligro para los intereses de la corona.

Mientras tanto el Conde de la Conquista y su mujer, con las esporádicas e inquietantes noticias que recibían del Perú, pasaban horas de angustia por la suerte de su hija. La suponían, y con razón, expuesta a grandes peligros y privada de todo su haber por los asaltos indígenas a Paucartambo, y deseando remediar en alguna forma sus desgracias resolvieron enviar hasta el virreinato a su dependiente don Agustín Morales con vestuarios y donativos de socorros. Muy contento se mostró éste de la comisión que se le confiaba, pues era ratero de oficio y vió ante sus ojos perspectivas favorables para el oficio. En efecto, apenas desembarcado en el Perú, comenzó a vender las cosas que llevaba y a derrochar su importe en vicios y franquelas. Tuvo el desenfado de llegar hasta donde doña Josefa y de entregarle como gran cosa unos cien pesos. Por cierto que nada le habló de las primorosas "encomienditas y trastes" que doña Nicolasa había confiado a sus manos ávidas. Viéndola tan miserable, pues había huído de Paucartambo al Cuzco

“sin haber sacado más que unas medias de lana y la camisa del cuerpo”, sólo pensó en estrechar aun más su indigencia y robarla hasta en los harapos. “Por casualidad se me quedó esta negra en el Cuzco —le dijo ingenua doña Josefa—; vaya Ud. a Huamanga y tráigame de vestir”. Naturalmente Morales se fué feliz con la esclava, la vendió en cuatrocientos pesos y se jugó el dinero. Ya Flórez y su mujer no le volvieron a ver más y sólo supieron más tarde que en Lima había culminado en sus andanzas estafando a un coterráneo y dependiente del Conde que se encontraba enfermo en el hospital de San Andrés¹⁷.

Más seguro corresponsal que Morales fué en cambio don Juan Alvarez, que por encargo de don Mateo entregó en Lima a doña Josefa un mil pesos, “para que se viniera prontamente y se vistiera por haber llegado de la sierra con la mayor indecencia”. Pudo al fin viajar ella en buenas condiciones en el barco “Príncipe Carlos” de Callao a Valparaíso, siempre a costa del Conde, que pagó por su pasaje trescientos pesos¹⁸. De su marido don Pedro Flórez se despidió doña Josefa en la ciudad de los Reyes, donde quedó gestionando el pago de sus sueldos pendientes de Corregidor, sin imaginar por cierto que esta separación iba a resultar definitiva, pues apenas arribada la viajera a Santiago en abril de 1786 con gran contentamiento de sus padres, enfermó gravemente y falleció en el mes de julio¹⁹.

Dejaba sólo un hijo de tres años nacido en el Perú, de nombre Antonio, a quien sus abuelos atendieron y educaron esmeradamente. Al cumplir los 22 años, gestionó su habilitación de edad para disponer libremente de la herencia de su madre, y en la información que con tal motivo se mandó rendir el 17 de diciembre de 1805, el Conde de la Conquista pudo declarar que “a don Antonio Flórez lo considera muy acreedor a la habilitación que solicita pues su arreglada conducta y buena razón, de que es dotado, los principios aprendidos y los no

comunes conocimientos que con ellos ha adquirido, le han dado la suficiente aptitud para desempeñar cualesquiera negocios que tome a su cuidado". Después de esta manifestación y de las análogas de don Francisco de Borja y don Nicolás Valdés, el Gobernador don Luis Muñoz de Guzmán otorgó la habilitación solicitada, por auto de 8 de enero de 1806²⁰.

4

UN SEGUNDO asturiano, don Carlos Vigil y Ramírez de Miranda, pretendió con éxito la mano de otra de las hijas del Conde de la Conquista, doña María Mercedes de Toro. Había nacido en 1736 en el Concejo de Siero donde se alzaba la vieja torre de su linaje. Por su apellido paterno, de señalado relieve en los fastos del Principado astur, entroncaba con los marqueses de Santa Cruz de Marcenado, y por su madre era nieto de los marqueses de San Estéban del Mar y recogía una honrosa tradición militar. Acaso ésta le empujó a los diecinueve años a sentar plaza de cadete y a servir muy luego como oficial en el Regimiento de infantería de Asturias, que abandonó el año 1761 por haber obtenido por Real cédula del 19 de julio el Corregimiento de Saña en el Perú.

Se embarcó en Cádiz rumbo a su nuevo destino, pero al poner pie en Lima vino a enterarse de que el virrey había concedido interinamente por dos años ese cargo a don Luis de Guzmán. Y aunque entabló juicio e hizo la defensa de sus derechos, nada consiguió hasta el término del indicado plazo.

Ya en ejercicio de sus funciones vió que el tiempo se le hacía corto para recomponer su mellada fortuna y obtuvo que la benignidad real le concediera por otros cinco años el Corregimiento. No le faltaron allí los malos ratos, pues, debiendo en uso de sus facultades formar causa criminal a un tal don Benito Antonio de Caldas, éste se vengó denunciándolo como

supuesto ocultador y usurpador de los reales tributos. Se siguió con este motivo un largo juicio y al fin la Audiencia de Lima dictó en 1777 sentencia de revista absolviendo a Vigil. El fallo vino a encontrar a don Carlos en el desempeño de otras actividades, pues el monarca, por Real cédula de 1º de abril del año anterior, le había designado Superintendente de la Casa de Moneda de Santiago de Chile²¹.

Tan pronto asentó sus reales en esta última ciudad, trabó conocimiento con el Conde de la Conquista. La circunstancia de haber desempeñado años antes don Mateo en carácter interino el cargo que ahora venía a ejercer el asturiano, contribuyó sin duda a crear semejante relación, que fué muy luego acentuada por el interés que Vigil demostró por una de las hijas del magnate. El rango administrativo del pretendiente y sus antecedentes nobiliarios, nota tan cuidada por el futuro suegro, le favorecieron de manera indudable, al punto de que la boda con doña María Mercedes de Toro se bendijo en la Catedral el 12 de abril de 1780. El recibo de la dote lo extendió el Superintendente un año más tarde y en él se consigna la entrega por el Conde de veinticinco mil pesos en plata sellada, y de alhajas y ropa por valor de un mil quinientos pesos²².

Por más que la fundación de un hogar bajo tan buenos auspicios daba base para augurar a don Carlos Vigil una existencia fácil y tranquila, fué la suya agitada por no escasos incidentes y, sobre todo, obstruída por los altibajos de una salud siempre oscilante. El clima seco de Chile le afectó seriamente al punto de que antes de su matrimonio solicitó del rey que se le permitiera regresar a su antiguo Corregimiento de Saña. Accedió el monarca en 1780 en nombrarle de nuevo para este cargo cuando el que lo desempeñaba terminare su período, y aun el virrey don Agustín de Jáuregui, con quien tenía Vigil buena amistad, le concedió el mismo año una licencia de cuatro meses para que pasara al Perú a gozar del clima húmedo

que tanto favorecía a su complexión. Pero el Superintendente vió imposibilitado su viaje, por la rebelión de Tupac Amaru que por entonces puso en conmoción a todo el virreinato y de la que tenía de cerca muy serias noticias por la angustiada suerte que en Paucartambo y el Cuzco sobrellevaban sus cuñados don Pedro Flórez y doña Josefa de Toro. Además, luego se supo que, para quitar pretextos a nuevos alzamientos indígenas, la corona había decretado la abolición de los Corregimientos en el Perú y, como consecuencia de esta medida, llegó a Vigil la orden de continuar en la Casa de Moneda.

Siguió arrastrando el Superintendente su enfermiza existencia y dejando, como resultado de ella, muy en descuido las altas funciones que le estaban encomendadas. Y como el mal siguiera acentuándose, solicitó del Gobernador don Ambrosio de Benayides, en 1784, licencia "para vacar en todo asunto de la Casa, salir al campo a cualesquiera parte del reino o fuera de él y hacer ejercicio a pie y a caballo para divertir el ánimo", hasta tanto que los facultativos lo encontraran repuesto.

Por orden del Gobernador, pasaron el 3 de junio a visitar a don Carlos el catedrático de Prima de Medicina de la Universidad de San Felipe, doctor don José Antonio Ríos y el protomédico don José Llenes, y luego de examinarle con dedicación y gravedad, extendieron un informe minucioso y rebuscado, como correspondía a poseedores de una ciencia esotérica. En el concepto de ambos, el Superintendente padecía de "una melancolía hipocondríaca, con indicios de degenerar en manía o tisis, caquexia o hidropesía, según el camino que la naturaleza tome en su terminación, originado todo de una depravada diatesis o constitución de la masa general de sus humores, difícilísimos en su circulación a causa de ser muy crasos, inertes, adustos, viscosos y acres, a que parece ha dado ocasión el vicio gálico inveterado, junto con el abuso de las cosas no naturales, poco ejercicio o vida sedentaria y mala conformidad de la na-

turaliza de dicho paciente con el temperamento de este reino, causas todas poderosísimas para la destrucción de su economía natural si permanece en este clima". Concluían los expertos galenos aconsejando al paciente "la mudanza de este temperamento tan frío y seco, en otro de contrarias calidades, a saber, húmedo y cálido, como el de Lima, costas del Perú u otro semejante, pues sin este requisito, aun practicados los otros auxilios, creemos que nunca logrará su restauración".

Con el mérito de tan luminoso y contundente dictamen, el Presidente Benavides concedió a Vigil, por el invierno en curso y la próxima primavera, permiso para ausentarse a cualquier sitio de su jurisdicción que sirviere al restablecimiento de su salud. Se excusó, eso sí, el Gobernador de extender la licencia fuera del país, alegando encontrarse entonces cerrados los caminos cordilleranos y ser peligrosa la navegación, y de que para otorgar una autorización semejante era preciso que se tratase "el asunto con mayor circunspección"²³.

Parece que no era tanto el deseo de buscar el restablecimiento de la débil naturaleza de Vigil lo que movía a Benavides a concederle licencia, como el propósito de acelerar su eliminación del alto cargo que desempeñaba en la Casa de Moneda y que deseaba ver en manos del Contador don Bernardino de Altolaguirre. De un lado la amistad que le unía al último y del otro la persuasión de que don Carlos tenía en serio abandono sus funciones, le inclinaban a pedir a la corona, como lo hizo en varias ocasiones, la pronta jubilación del Superintendente, poniendo para esto el mayor acento en sus dolencias y en el serio gravamen que ellas importaban a la buena marcha del servicio. Por otra parte, es posible que llegaran a la corte otras referencias adversas a Vigil, despachadas por el Visitador y Superintendente General de la Real Hacienda don José Antonio de Areche, pues el 1º de marzo de 1782, recibió éste un informe reservado de don José de la Riva, en que se

indicaba la conveniencia de sacar a Vigil del cargo, por carecer de condiciones adecuadas y ser a la vez un elemento perturbador, "entregado por ignorancia a censurar sin cautela cuanto esa superioridad piensa o resuelve en favor de la causa pública y del erario, deleitándose con otros desdichados críticos emuladores en los sucesos de pasquines, sátiras y turbaciones"²⁴. El hecho es que los pliegos secretos despachados a España surtieron efecto y un día Vigil fué notificado de que por Real decreto de 29 de noviembre de 1784, el monarca había dispuesto su jubilación de la Superintendencia con dos tercios del sueldo de que disfrutaba²⁵.

Bastante mal le cayó la noticia al asturiano pues estaba muy lejos de querer alejarse de la veta fiscal y hasta pretendía entonces, al través de un agente en Madrid, que el monarca le alzara el sueldo y le concediera los honores de su Real Consejo. No sólo perdía todas estas expectativas sino que por añadidura encontraba disminuída su entrada anual de un mil pesos, lo que le afectaba pues era hombre de escasa fortuna. Todo esto le venía encima en circunstancias de que su caudal y algo también su nombre, habían sufrido quebranto con el descubrimiento por las autoridades de un contrabando en el que aparecía implicado.

En efecto, el 1º de marzo de 1783 el Presidente Benavides había pasado al Regente de la Audiencia don Tomás Alvarez de Acevedo, substanciador de diversos juicios de contrabando, una comunicación oficial de Buenos Aires en que se le pedía hacer reconocer, si llegaba a las costas de Chile, la fragata "Nuestra Señora de la Barca" zarpada, según informaciones fidedignas, de Montevideo para adquirir furtivamente en alta mar doscientos mil pesos en mercaderías de un barco francés. Simultáneamente con esta nota al Regente, Benavides puso sobre aviso a las autoridades marítimas del territorio y éstas desplegaron toda su argucia hasta descubrir por fin en Papudo el

objeto de sus pesquisas. El hecho es que, capturada la fragata, se halló un valioso cargamento de sedas chinas en sus bodegas, no quedando al fin duda alguna de su mala procedencia.

Era "Nuestra Señora de la Barca" propiedad de Vigil y tres amigos más y por mucho que ellos alegaron que el capitán, burlando sus instrucciones, había invertido el caudal en géneros de contrabando y no en mercaderías registradas, no pudieron evitar que el Regente Acevedo declarara el embargo general de la presa y dispusiese en seguida su tasación y remate. Aun en la subasta trató don Carlos de quedarse con la fragata pecadora y ofreció todo el precio al contado y hasta quinientos pesos más. Pero fué inútil, pues se prefirió adjudicarla a otro postor, amigo del Regente, en condiciones inferiores. Todavía Acevedo, por sentencia del 7 de noviembre de 1783, condenó al capitán del barco a diez años de destierro al presidio de Valdivia y privación perpetua de cargo y matrícula en la marinería, añadiendo, por lo que toca a los socios capitalistas, con compasiva ironía, "que con la pérdida, gastos y malos ratos que les ha ocasionado este negocio, están bastantemente corregidos y castigados cuanto consta y resulta de los autos contra los susodichos".

Vigil no se resignó a lo ocurrido y entabló cuantos recursos le permitían las leyes para obtener la modificación de la sentencia. Embarcado estaba en esta brega tan agotadora como ineficaz cuando le fué notificado el decreto de jubilación de la Superintendencia, que acabó por hacerle perder por completo el control de sí mismo. Llovieron entonces los escritos, tanto en los expedientes sobre el comiso de la barca, como en otros que inició sobre la inesperada jubilación. Y como advirtió que todas las puertas se le iban cerrando no halló medio más seguro de amparar sus derechos que ponerlos bajo la defensa de un tinterillo de mala ley, don Mariano Pérez de Saravia —el mismo que pocos años antes había denunciado el complot separa-

tista de los franceses— que se avino a redactarle un violento escrito de recusación contra Benavides, a quien don Carlos culpaba de todo lo ocurrido, y también contra los Oidores que le parecían cómplices del Presidente en sus maquinaciones. Como si fuera esto poco, en la mañana del 27 de junio de 1786 aparecieron fijadas en las murallas del palacio de Gobierno, de la Catedral, y las casas de los togados unos pasquines nada cariñosos para los aludidos, cuya letra resultó ser de don Feliciano Chiclana, amanuense de Saravia y cómplice de sus truhanerías.

Benavides y los Oidores, que no estaban para bromas, resolvieron cortar de raíz la insolencia y echar de inmediato el guante a los culpables. Sin mayores miramientos llegaron así a la “casa colorada” el alguacil mayor y una patrulla de soldados y pasando por sobre las protestas de Vigil y el ánimo abatido del Conde que acababa de perder hacía cuatro días a su hija doña Josefa, esposa del coronel Flórez, se metieron a registrar cuanto rincón y cuarto había en la señorial residencia, pues tenían sospechas de que allí estaba escondido el tal Chiclana. Más suerte tuvieron en cambio los sayones en la pesquisa de Saravia que con mucha intuición de lo que se le venía encima, se había ido a acoger al asilo de la parroquia de Santa Ana. De ella fué extraído, previa solicitud al Obispo y caución juratoria de parte del Alcalde del Crimen y trasladado al Colegio de San Paulo, donde se le aseguró con grillos de veinte libras. Al cabo de ocho meses de prisión la Audiencia decretó el extrañamiento del tinterillo, que escoltado por un piquete de milicianos fué puesto al otro lado de la cordillera, de donde era originario y nunca debió haber venido²⁶.

Cualquier otro que don Carlos Vigil se habría dado por hombre feliz de escapar del incidente con sólo el rechazo de la recusación entablada en tan mala forma y una multa en dinero. Pero su orgullo era demasiado grande para inclinarse an-

te el fracaso. Continuó quejándose de Benavides que había precipitado su jubilación, y descargó su máximo odio sobre su sucesor en la Superintendencia, don Bernardino de Altolaguirre. Cuanto pudo recoger de lesivo a su dignidad funcionaria, lo acumuló en nutridos escritos, sin ahorrar dicterios ni sarcasmos.

Si tomando pie de un certificado médico dado para una licencia ocasional, se le había jubilado como si tuviese la salud perdida, ¿qué queda para Altolaguirre —afirmaba con amargura Vigil— cuando vive aquejado de una grave dolencia y necesita abandonar a cada instante el trabajo para someterse a largas curaciones? Pregúntesele a los médicos cuál es su mal, añadía con saña Vigil, “y ellos dirán que Altolaguirre es un gálico inveterado, que cada día crece más, que lo tiene radicado en la médula de sus huesos y hasta en el cerebro, que por esto le ocasiona mucha debilidad en el pensar; que por más que se han apurado los mercurios en su cuerpo por siete o nueve ocasiones, de suerte que ya su estructura anatómica puede conceptuarse únicamente sostenida de azogue y de los compuestos mercuriales con que lo han ungido, sólo se ha conseguido aliviarlo por algunos intervalos”.

No amainó con la muerte del Gobernador Benavides, acaecida en plena polémica, la furia de Vigil. Por el contrario, haciéndose parte en el juicio de residencia que por el ministerio de la ley se siguió al mandatario difunto, renovó sus acusaciones y pidió que se citase a los médicos Ríos y Llenes, autores del certificado de 1784, para que precisasen su alcance y comprobaran el mejoramiento de su salud de entonces a esta parte. Obtuvo que se acogiera su solicitud, y los facultativos extendieron en agosto de 1789 un nuevo informe a satisfacción de sus deseos. Pero por una cruel paradoja, la eficacia y autoridad del documento se fueron al suelo unos meses más tarde con la muerte del porfiado asturiano, en circunstancias de que

acababa de obtener una licencia real para ausentarse a España por dos años con el objeto de arreglar sus asuntos.

A pesar de que los bienes dejados por Vigil eran por demás exiguos, sus funerales revistieron inusitada magnificencia y derroche. Su cuerpo cubierto por el hábito de San Francisco y metido en un cajón forrado en bayeta negra, fué conducido por diez hombres con hachas encendidas a este monasterio, dándosele entierro en presencia de toda la comunidad y también de las de Santo Domingo, la Merced y San Agustín, que se dieron allí grave cita para rezar un responso por el alma agitada de don Carlos.

Diez años había durado su vida matrimonial y de ella quedaban cuatro pequeñuelos, para los cuales la influencia del abuelo Toro-Zambrano obtuvo una pensión fiscal en 1794, y seis años más tarde la gracia de becas en el Colegio Carolino, de las que se concedían a descendientes de conquistadores²⁷.

Por su parte la viuda, doña María Mercedes, buscó pronto acomodo en las segundas nupcias, uniéndose a un criollo de posición, don Santiago Aldunate y Larraín. Después de haber engendrado dos hijos, partió éste a España con la esperanza de gestionar la designación para un cargo de importancia. Allí le sorprendió la muerte, no sin haber pasado antes algunos incómodos incidentes con el Tribunal de la Inquisición, por burlarse de los decretos de prohibición de libros y de sostener ciertas doctrinas malsonantes²⁸.

5

SI EL Conde de la Conquista debió sobrellevar más de una preocupación por causa de don Carlos Vigil, conservó al menos con él vínculos cordiales y no tuvo en su contra queja personal alguna.

La cosa iba a resultarle en cambio más dura con otro de sus yernos, don José Antonio de Armasa y Juanotena, hidalgo navarro que llegó en 1779 a desempeñar las funciones de vista de Aduana y que el 12 de junio del año siguiente contrajo matrimonio con su tercera hija doña Mariana de Toro. Había prometido en dote el magnate la suma de veintinco mil pesos en plata sellada y algunos añadidos más en alhajas y esclavos, pero después de entregar parte de estas cantidades comenzó a demorar la cesión del saldo al constatar que Armasa era hombre dilapidador y perezoso, y sólo debido a los ruegos de un religioso influyente a quien don José Antonio envió de mediador, y para evitar contratiempos familiares, el receloso Conde se avino a cubrir por entero la suma prometida a mediados de 1782²⁹.

Por cierto que el navarro estaba esperando el dinero para gastarlo con su desenfado habitual, convencido de que a la vera de un suegro tan rico no era necesario desvelarse por el porvenir. Pero el Conde se hallaba ya harto y la indignación acumulada en su alma sólo aguardaba un paso más para desbordarse ruidosa al exterior. Este acabó por darse el mismo año de 1782.

La tarde del viernes 13 de diciembre terminaba don José Antonio como de costumbre sus tareas en la Aduana. La calurosa jornada, anunciadora de la proximidad del verano, pedía un momento de respiro y Armasa pasó a dárselo por la Alameda nueva y el puente del río. Concluido este paseo refrescante se dirigió a la "casa colorada" y después de departir algunos momentos con su mujer y acariciar a su pequeña hija, subió a los altos donde tenía sus aposentos. Allí se despojó del vestido y luego de ponerse una bata se instaló cómodo y negligente junto a una ventana que dominaba el patio principal aguardando la hora de la cena. Había caído ya la noche y una brisa suave y deleitosa embalsamaba el aire con el aroma de los

campos vecinos. Don José Antonio permaneció un largo rato saboreando la paz reparadora de la fatiga diaria, pero al darse cuenta de que la vela que iluminaba la sala principal estaba próxima a consumirse y que esto iba a impedirle cumplir con el rito diario de la lectura nocturna, tuvo un raptó de impaciencia e incorporándose nervioso de su asiento gritó a la descuidada esposa que se encontraba en los bajos: "¡Mariana, envíame una vela o cómprala!"

Estaba a la sazón el Conde con doña Nicolasa tomando el fresco junto a una de las ventanas de la cuadra, y al advertir la queja del yerno no pudo menos de amostazarse. ¡Ya era bastante lo que se le daba al zángano y aun se atrevía a quejarse con estridencia de las imperfecciones del servicio! ¿No se le mantenía al fin en la casa, "de mate, almuerzo, comida, refresco, cena, calesa y criados", para que ahora reclamara de la falta de velas? "¡Cómpralas!", le dijo don Mateo con voz fuerte a su hija que estaba en una sala próxima, a lo que Armasa respondió furioso desde su balcón, mientras lanzaba al patio unos cuatro reales: "¡No sólo las compraré sino que me iré de su casa!"

La guerra estaba declarada y la presurosa subida de doña Mariana a los altos para contener los desbordes verbales del colérico esposo, no tuvo el menor resultado. Don José Antonio la apartó de sí con violencia sin querer oírle y bajando con precipitación la escalera atravesó el patio y penetró en la cuadra. "Vengo a despedirme de Vmd.", le dijo al Conde con rostro alterado. "Viene Vmd. a insultarme o a provocarme", le respondió el aludido, sin que fuera preciso más para que se trenzaran en un tiroteo implacable en el que el suegro, destapando su oprimido rencor, sacó a relucir los veinticinco mil pesos de dote que con "arte, ficciones y máquinas" le había extraído el navarro para su derroche, por todo lo cual calificó a Armasa

de pícaro ladrón, amenazándole en seguida con llamar a sus criados para que le amarrasen si no se contenía.

Naturalmente el resultado fué que el yerno llegó al paroxismo y se abalanzó sobre el magnate con el puño enarbolado, diciéndole que por muy Conde que fuese haría y desharia a su antojo de su persona, deseo que en verdad no pudo satisfacer porque se interpusieron valerosamente entre él y la anhelada víctima doña Nicolasa y sus hijas, dando a don Mateo tiempo para huir a un cuarto del interior en busca de prudente refugio. Y hasta allí le habría seguido sin duda el iracundo, a no haber acudido a tiempo al alboroto el cuarto yerno del Conde, capitán don Pedro de Junco, que cubrió resuelto la retirada del suegro.

No se amansó con todo esto don José Antonio, sino que por el contrario, resuelto a tomar venganza condigna de las claridades que le había zampado Toro-Zambrano, marchóse a la calle en dirección a la Casa de Moneda, buscó allí a su amigo don Francisco Borgoño y después de una explicación todo lo atropellada e incoherente que podía permitirle su cólera, cogió de la pieza una espada y se despidió presuroso. Imaginando el destino que al tal instrumento pensaba dar el navarro, corrió tras él Borgoño y pudo quitárselo de las manos. Pero luego de esconder el peligroso acero, pensó en la conveniencia de informar al Conde de lo que su yerno estaba tramando y se encaminó presuroso con tal fin a la "casa colorada".

No bien había llegado allí y cuando comenzaba a departir con el atemorizado don Mateo y Junco, apareció Armasa como ciclón con otra espada desnuda y dando voces quiso atravesar al suegro; pero éste con la agilidad que el miedo presta a la vejez, escapó veloz del dormitorio y se refugió en la cuadra. Siguióse entonces una lucha entre el energúmeno de un lado y Junco y Borgoño, del otro, que se empeñaron en quitarle el arma. Fué tan grande el forcejeo que se troncharon las guar-

niciones de la espada y la punta, en una de las maniobras, rasgó el capote de don Francisco; pero al fin las manos furiosas se encontraron vacías y en derrota.

El fracaso cosechado acentuó aún más la ira de Armasa, que se lanzó de nuevo a la calle sin saber donde dirigirse. Ciego y desorientado caminó hasta llegar al hogar de don Blas González, quien procuró calmarle y aun le ofreció un lecho para el reposo. Pero la pasión no cedía un ápice ante la fuerza del razonamiento sensato y don José Antonio se despidió y continuó su deambular iracundo.

Eran ya las doce de la noche cuando se presentó ante el ancho portalón de la casa condal dando gritos y golpes, sin conseguir por cierto que sus moradores le abrieran. ¿Dónde iba a alojar? Un transeúnte, viéndole tan enardecido, le invitó a ir a pasear al puente para refrescar el genio, pero no meditó siquiera tal sugerencia y echó a andar sin rumbo hasta que sus pies le pusieron frente a la habitación de un mercader portugués de su amistad, don Antonio Acosta, que caritativamente le franqueó sus puertas.

Al día siguiente pasó a la Aduana a cumplir sus obligaciones burocráticas y próximo a la hora del almuerzo se apareció en el patio de la "casa colorada" siempre con aviesas intenciones. Pero don Mateo, ya bien ejercitado en la defensa, supo a tiempo escaparse de sus garras y atrincherarse en las habitaciones del fondo, con lo que Armasa salió a la calle a digerir su nuevo fracaso y no regresó hasta las cuatro de la tarde, hora en que pasó directamente a encerrarse en su departamento de los altos.

Seguía el Conde parapetado en su escondrijo sin atreverse aún a abandonarlo, cuando llegaron a noticiarle que doña Nicolasa, intrigada del silencio que guardaba don José Antonio en su cuarto y temerosa de que estuviera tramando cosas peores, había enviado hasta allá al mulato Gregorio con un par de

huevos a guisa de pretexto y ocasión de espionaje. Sin duda era persona de instinto la buena señora, pues el esclavo al llegar a su destino, vió cómo Armasa sacaba de un escondrijo unas pistolas y se ponía a limpiarlas con sospechosa fruición. "Ya verá quien se me ponga por delante", le dijo al asombrado pardo, añadiendo algunos juramentos y terminachos de calibre. Como Gregorio le dijese, ladino, que no tenía piedras, le respondió que las buscaría hasta encontrarlas, pues como vista de la Aduana del rey tenía derecho a cargar armas. Se guardó muy bien el esclavo de hacerle nuevas observaciones, antes mostró asentir en todo con humildad para no exasperarle.

A poco apareció doña Mariana trayendo un mate y a ella preguntó Armasa dónde estaban las botellas de la pólvora. Con espanto dió la pobre la noticia y descendió presurosa del alto a suplicar el auxilio de su cuñado don Carlos Vigil que por no haber participado en los incidentes estaba como ninguno de la casa en situación de servir de apaciguador. No tuvo éste inconveniente en subir al cuarto de don José Antonio y supo con maña distraerle y aplacarle al punto de que Armasa acabó por entregarle al esclavo las pistolas diciéndole que ya las aprovecharía para ponerlas en la silla de montar. Gustoso las recibió el mulato y a una señal de inteligencia de Vigil bajó rápido con ellas y fué a depositarlas al dormitorio de don Carlos.

Poco a poco el buen juicio había ido entrando en la áspera corteza del navarro, que comenzaba a medir la magnitud de su responsabilidad y a barrer las nubes tempestuosas que le tenían ofuscado. Cada vez con la conciencia más clara, se dirigió en la tarde a visitar al Regente de la Audiencia en busca de consejos, los que recibió con buena disposición y ánimo sereno. Se encaminó en seguida a la Casa de Moneda en la que su cuñado el Superintendente Vigil le había dispuesto alojamiento. Allí ya sin sorpresa ni furor recibió orden de guardar arresto en el mismo sitio, hasta que se dispuso su traslado en

la mañana del 16 de diciembre al local de la Real Aduana, donde, no obstante su calidad de detenido, continuó ejerciendo las funciones de vista por requerirlo así la marcha adecuada del servicio.

No podía soportar don Mateo de Toro que un escándalo semejante quedara sin sanción. Sentía vejada su dignidad de jefe de familia y de título de Castilla y burlada la generosidad y confianza con que había distinguido en todo momento a su yerno. De ahí que se presentó ante Benavides a reclamar una enérgica sanción para don José Antonio. En su concepto era éste reo del "más atroz y execrable delito que pueden cometer los hombres" cual es el parricidio y como tal digno de la pena dispuesta para tal caso por don Alfonso El Sabio en la ley 12, título 8º de la partida 7ª. Pero como en virtud de esta disposición el delincuente debía ser azotado públicamente y metido después en un saco de cuero con un gallo, una culebra y un simio, para ser echado al mar o al río más cercano, la caridad cristiana del Conde, más fuerte en él que el rígido espíritu de justicia, y sobre todo el amor a su hija doña Mariana, le hicieron pedir para Armasa sólo la pena de destierro por diez años del reino. Y aun después que Benavides la decretó el 12 de marzo de 1783, reduciéndola eso sí a seis años, el Conde que se sentía ya suficientemente desagraviado, solicitó y obtuvo del presidente que suspendiera la ejecución de la sentencia y pusiese en libertad a Armasa, con la exclusiva condición de que no volviera a pisar su casa, en la que continuaría, por otra parte, viviendo doña Mariana.

Bastante confundido encontró ya a don José Antonio esta última lección de su suegro y con una humildad, que alcanzaba a cubrir en parte al menos sus pasados desatinos, reconoció que el Conde le había abrumado de generosidad. "Mirando el asunto —dijo Armasa— con aquella reflexión y madurez que corresponde, acabo de conocer que los seis años de extraña-

miento impuesto, son poca cosa para el castigo de la más leve ofensa de un hijo para con su padre; bien que reproduzco y reproduciré eternamente que mi ánimo nunca fué terminante a insultar, injuriar o causar el menor agravio al señor Conde y si acaso la preocupación o algún imaginario resentimiento dió comprobantes de esta idea, merecen por el mismo caso se disculpen, mayormente cuando en consideración a todo me retracto y desdigo de cualquier palabra, acción o movimiento menos respetuoso en que se me note haber incurrido, protestando seriamente recompensar en adelante con obsequios y obras dignas de un hijo para con su padre, cuanto se pueda imaginar de injuria o desatención”³⁰.

No le quedó a don José Antonio de Armasa mucho tiempo para reparar los errores de su vida, pues falleció poco después y doña Mariana, todavía en plena juventud, buscó en un nuevo matrimonio la felicidad que le estuvo vedada en el primero.

En 1786 había llegado a Chile a desempeñar interinamente el cargo de Director de las Rentas de Tabacos, naipes, pólvora y papel sellado, recién segregadas de Lima, don Marcos Alonso-Gamero. Era oriundo de la provincia de Toledo, donde se inició en las actividades de la Real Hacienda, sirviendo en seguida con eficacia en Nueva España la Alcaldía Mayor de Orizaba y actuando en el Perú como organizador de la Renta de Tabacos, administrador de ella en el Arzobispado de Lima y primer director del ramo de naipes. Su labor fué grande y esforzada y con razón informando al rey en 1786, se jactaba de haber visitado casi todo el Perú en su servicio, “surcando tres veces los mares, desde el asombroso río Marañón, internando las funestas montañas de Moyobamba bajo la línea alejandrina confinante con el Brasil, registrando las grises serranías de Chapoyas, nevadas cordilleras y expuestos páramos que incluyen los Obispados de Huamanga, Cuzco y Arequipa, con inminente peligro de caer en manos de los bárbaros insurgentes”.

En Chile su tarea fué menos penosa y en manera alguna expuesta. Pronto contó además con el cariño de doña Mariana de Toro, con la que se resolvió a fundar hogar, después de obtener la licencia del rey en 1792, y así pudo creer que la estabilidad de su vida estaba asegurada. Pero Dios dispuso otra cosa y la viuda de Armasa lo fué también de Gamero a los pocos años de su segundo matrimonio. Quedó por añadidura pobre y con hijos y sin gozar de los beneficios del montepío, por lo que el rey, informado de ello, ordenó en 1795 al Presidente de Chile buscar "los arbitrios menos gravosos para socorrer a esta familia", en razón de los distinguidos servicios prestados por su jefe³¹.

6

LA PROVERBIAL inclinación de las criollas a celebrar nupcias con españoles, no se quebró en la cuarta hija del Conde de la Conquista. Doña María Inés, que tal era su nombre, fué llevada al altar en mayo de 1782 por un asturiano de buena cuna, el capitán don Pedro de Junco y Junco. Como a los demás yernos de don Mateo tocó a él en dote la suma de veinticinco mil pesos, fuera de dos mil en alhajas y ropa, y una mulatilla de servicio avaluada en trescientos pesos.

Había nacido Junco en el Concejo de Rivadesella en 1738 y se inició en la carrera de las armas en el Regimiento de infantería de Zamora, pasando a servir en diversas regiones de España. Tuvo su bautismo de fuego en el sitio y toma de Almeyda y de las plazas de Salvatierra y Segura, y después de cursar matemáticas en Barcelona, pasó a Chile como capitán de una compañía del Regimiento de Zamora que se formó para incorporarse en el batallón de la ciudad de Santiago. A su llegada los indios estaban en una de sus proverbiales sublevaciones y Junco pasó a la frontera de Arauco a pacificarlos, y luchó

hasta el término de la guerra en 1771. Tres años después fué designado Gobernador interino de las islas de Juan Fernández, cargo que ejerció hasta marzo de 1776. Por entonces pidió licencia para regresar a España, la que le fué denegada, continuando así en el ejército de Chile. En 1778 fué nombrado comandante militar de La Serena y puestos del partido de Coquimbo en precaución de posibles ataques ingleses, por encontrarse entonces la metrópoli en guerra con Gran Bretaña. Y en 1784, dos años después de haber casado con doña María Inés de Toro, alcanzó de la corona el grado de teniente coronel y obtuvo asimismo la anhelada licencia para trasladarse a España, lo que hizo con su mujer e hijos, no volviendo más a Chile³².

7

EL ACOMODO de sus hijas y las preocupaciones del hogar, no siempre gratas, en nada distrajeron la atención que habitualmente ponía don Mateo en la marcha de sus múltiples negocios. Vigilaba en persona el trabajo en cada una de las haciendas, que recorría sin descanso y mantenía comunicación directa y asidua con sus corresponsales de comercio. No rebajaba la infatigable actividad el peso de los años, que gravitaban sobre él sin hacerle mella ni disminuir su robusta complexión. A pesar de que el italiano Martín Petri, que desde 1797 iba a dar clases de dibujo en la academia de San Luis, fundada entonces en la capital, recogió como su estampa en un mal lienzo la de un hombre obeso, de rostro más que maduro³³, el Conde de la Conquista conservaba una sorprendente flexibilidad mental y física que le permitía retener en sus manos sin el menor abatimiento, la compleja dirección de una de las más vastas fortunas de la costa del Pacífico. Ordenado y sobrio en sus costumbres y sano de cuerpo y de espíritu, estaba llamado a

cosechar esa longevidad que los patriarcas de la antigua ley anhelaban como el mejor premio del cielo.

Su red de negocios se extendía no sólo al Perú, donde el trigo y el sebo de sus haciendas encontraban colocación, sino también hasta España, en que la hábil corresponsalía de don José de Toro hacía fructificar los doblones transformándolos en géneros para la tienda que don Mateo tenía en la calle del Rey. A veces el Conde no recurría a las libranzas para proveer de numerario a su hermano, sino que le hacía llegar trozos de metal virgen que causaban la consiguiente admiración de los palaciegos de Madrid. Tenía para procurárselos un amigo en la región minera del norte, don Juan Nicolás Prieto, cura de Copiapó, con el que realizaba ventajosos intercambios y a quien, fuera de regalarle “costillares y guachalomos para que en el invierno mande hacer unos locros y charquicanes”, invitó más de una vez con insistencia a pasar en paz en la “casa colorada” los últimos años de una vida ya en desgaste. En términos expresivos anunciaba don Mateo al eclesiástico la recepción “de las que llaman piedras y yo digo metal de plata, porque apenas se le percibe piedra, principalmente esta última —llegada en enero de 1785— tan hermosa y tan bella”. Sin duda merecía ser despachada al hermano de Madrid “para que vea lo poderoso que es Chile y que sólo falta ambición al trabajo”; aunque, —agregaba con la experiencia recogida de un mestizaje abúlico y desordenado—, “nuestra gente se inclina a la borrachera y cuando no, en agarrando una cebadura de yerba, mate a mate se beben cántaros de agua, y de aquí y de allí mantienen la vida”. Mientras tanto los hombres de empresa y dedicación, surgen hasta escalar altas posiciones como la de don José en la misma corte. Le halagaba mucho hablar de éste a su corresponsal de Copiapó y a pretexto de informarle que le había despachado los trozos de metal junto con “cachanlagua, culén y unos pellones para el piso de su estudio”, se explayaba

a sus anchas del condecorado ausente: "Dicho mi hermano es Director del Banco Nacional de España, en que resultan muchos millones a favor de la corona, como lo gozan todas las potencias y hasta ahora no lo había en España, y como primer establecedor y reconocidas las utilidades, le ha hecho el Rey ministro de su Real Consejo, dejándolo en la misma dirección y añadiéndole las Juntas de Moneda, Minas, Extranjerías y Comercio, como ministro de estas Juntas". "Así premia el Rey —concluía con visible satisfacción el Conde— a quien le sirve con amor, y descendiendo a mis hijos que le están sirviendo en sus Reales ejércitos, les ha armado de Caballeros de la Orden de Santiago. Dios sea en todo alabado y nos dé conocimiento para hacer mérito de alcanzar la vida eterna"³⁴.

Las muestras de vasallo fiel y de espíritu progresista y de empresa no faltaban a Toro-Zambrano en medio del afán de sus negocios. De igual modo que a su hermano, remite en 1784 al Rey, para alivio de sus dolencias, la yerba cachanlagua, panacea de todos los males, y contribuye en 1792 a la publicación que van a hacer en Madrid sobre la flora peruana y chilena los naturalistas don Hipólito Ruiz y don José Pavón, que habían recorrido pocos años antes el país en busca de las más características especies botánicas. Asimismo, en 1793, al tener conocimiento de la guerra que sigue la metrópoli con la república francesa, se adelanta a ofrecer al Presidente O'Higgins costear de su peculio los gastos de mantención del Regimiento de la Princesa, en caso de que debiese éste salir a campaña. Y cuando un vecino diligente de Santiago, don Manuel de Salas, se empeña en reducir la mendicidad, congregando a los vagos en un asilo que les dé cierta enseñanza industrial, el Conde de la Conquista proporciona entre los primeros un importante donativo que permite habilitar para este objeto un local de los antiguos jesuitas en el extremo suroeste de la ciudad y ponerlo en actividad en 1804³⁵.

Si los años no habían debilitado la actividad de don Mateo, tampoco habían reducido su ambición. Cuando en 1794 obtuvo de la corte los despachos de coronel de los reales ejércitos, pudo creerse que los recibiría como el desiderátum de su carrera militar. Pero no fué así porque el Conde estaba resuelto a alcanzar el grado de brigadier, persuadido de que su constancia y longevidad le ayudarían al fin a conseguirlo. En 1801 comenzó su trabajo logrando despachar a Madrid por intermedio del Gobernador don Joaquín del Pino, un memorial de sus servicios con la indicada finalidad. No fué, sin embargo, afortunada esta gestión, pues la respuesta del 24 de diciembre del mismo año fué de que el rey había resuelto no acceder "por ahora" al pedido. Sin abatirse por este primer fracaso, resolvió volver a la carga y utilizar para esto en 1803 el viaje a la metrópoli del ex Rector y catedrático de la Universidad santiago, doctor don Miguel de Eyzaguirre. Entregó a éste una relación de sus méritos para que la hiciera imprimir en la corte, reiterándole en carta del 21 de junio de 1804 que su interés es que se aproveche para alcanzar del soberano el grado de brigadier, ya que a su juicio, "como es de puro honor, sin sueldo, de un sujeto benemérito, útil al Estado y aun al público por los muchos que de mí penden, y que he dado al rey hijos buenos servidores, parece será fácil su consecución". Simultáneamente movía las influencias del consejero de Indias don Manuel José de Ayala y con la experiencia recogida en casos anteriores se adelantaba a sugerir a un tercer corresponsal, don Manuel Soriano, que diese una gratificación al oficial de la Secretaría de guerra encargado de llevar el despacho al ministro Godoy, "para que ponga al Generalísimo Príncipe de la Paz mi relación de méritos para la precitada gracia".

La correspondencia del Conde con la metrópoli tomó aún mayor cuerpo cuando recibió la noticia del fallecimiento de su hermano don José de Toro, ocurrida en Madrid el 3 de enero

de 1804. Dejaba el extinto una regular fortuna, y con lo más sustancioso de ella, consistente en tres casas en la calle del Príncipe y otras tres en la calle del Lobo, amén del producto de doscientas once acciones del Banco de San Carlos, quiso él instituir para después de sus días un mayorazgo de que debía gozar su sobrino don Eusebio Joaquín de Toro. El encargo de dar forma a este deseo, como asimismo a otros, lo confió a don Mateo en un poder para testar extendido en Madrid poco más de cuatro años antes de su muerte. En él instituía además de albaceas en España a su paisano el Pbro. don Francisco García-Huidobro, de la Real casa de misioneros apostólicos de Madrid, y al consejero de Indias y reputado jurista don Manuel José de Ayala, y otorgaba el mismo carácter en Chile al Conde de la Conquista, a quien por añadidura hacía heredero del remanente de sus bienes. El primero de los indicados se excusó de servir el encargo que se le había conferido y como el segundo era hombre de grandes quehaceres, Toro temió con razón que los trámites de la sucesión se dilataran demasiado y a fin de falicitarlos dió poder general para que lo representaran en todas las actuaciones necesarias, en primer término al citado Ayala, para no herirlo, en segundo lugar al doctor Eyzaguirre de paso por la corte y de cuya eficiencia estaba seguro, y en tercero a don Manuel Soriano, ampliamente vinculado al comercio de Cádiz y Madrid. Con la minuciosidad que le caracterizaba, les envió instrucciones sobre la forma en que deberían actuar, encareciéndoles que por ningún motivo procedieran a vender los inmuebles y alhajas del difunto para pagar los impuestos de la testamentaría, pues mediante préstamos a interés contratados en su nombre por don Manuel Soriano podrían obtener a tiempo los dineros de urgencia. Y en el seno de la confianza no ocultaba a Eyzaguirre la poca fe que le asistía en el cumplimiento de Ayala. "Como Vmd —le escribía a don Miguel el 21 de mayo de 1804— ha de ser el timón que

en lo sustancial ha de gobernar estos negocios, le digo al señor de Ayala que para que no se le haga tan gravosa y pesada la testamentaría eche mano a Vmd. por la confianza que me asiste de su favor y capacidad y lo que espero acepte y obre en todo con sus bellas luces". Y añadía: "No sabré explicar lo mucho que pondera el señor de Ayala la fatiga de asistencia y destrozo de su berlina, mulas y ocupaciones en sus idas y venidas, hasta avanzarse a decirme que los otros albaceas fueron beneficiados y legados por el finado y el que lleva todo el peso ha sido el desgraciado".

Muy luego vino don Mateo a palpar la realidad de sus dudas acerca de la eficacia de Ayala, sobre todo cuando Eyzaquirre tuvo que abandonar España por haber sido nombrado Fiscal de la Real Audiencia de Lima y quedó el grueso de las tramitaciones en manos del consejero de Indias. Cansado al fin de su desidia, el Conde le revocó el poder general y lo transfirió a su yerno don Pedro de Junco, que por entonces se encontraba radicado en Barcelona con grado de coronel y que con licencia del rey podía trasladarse a Madrid a activar los asuntos de la testamentaría. Poco tiempo después falleció Ayala y el Conde tuvo motivos para acrecentar su desagrado al saber que éste, a pesar de la expresa prohibición, había enajenado una de las casas del difunto don José para saldar diversos gastos. Fué preciso entonces entablar un juicio de nulidad de la venta, que consumió nuevo tiempo y dinero.

A todas estas inquietudes venían a añadirse las noticias que a fines del año 1804 llegaron a Santiago sobre la epidemia que asolaba Madrid y su comarca. El temor de que el flagelo pudiera herir de muerte a su hija María Inés y a Junco, su marido, aunque la epidemia no parecía atacar aún a Barcelona, mortificó durante meses a don Mateo y doña Nicolasa. Por otra parte, la guerra con Inglaterra dificultaba el contacto con la metrópoli y retardaba la llegada de correspondencia al distante

rincón chileno, lo que aumentaba la angustia de los dos amantes padres. Con don José Gregorio, recién llegado de la península, había el Conde recibido las noticias más frescas y favorables de los ausentes, pero aunque ellas podían llenarle de consuelo, siempre la nostalgia de la hija lejana le socavaba el ánimo y empujaba a melancólicas consideraciones que no escondía a Junco en su correspondencia. "No ha dejado de mortificarme, le decía, la triste memoria y dolor que penetra el corazón de un afligido padre que con la madre tal vez acabará sus días sin tener el consuelo de volverlos a ver; pero como en medio de estas amorosas contemplaciones es preciso sacrificarle a Dios humildes votos, resignándonos a su voluntad santísima, le ofrecemos este pequeño mérito que es mi hija la más amada, que su madre conmigo no cesa en pedirle a la Majestad se sirva a ella, a sus hijos y familia, llenarles de sus bendiciones, para que las nuestras los colmen de felicidades".

El tiempo siguió corriendo y las cosas no presentaron mejor cariz. Hasta Chile llegaban rumores sobre el desfavorable curso de la guerra con Inglaterra, aunque la censura y la deficiencia de los correos impedían la recepción regular de las noticias. "Por acá nada sabemos con certeza de novedades, escribía don Mateo a Junco el 22 de mayo de 1805, más de que aquello está muy revuelto y privadas de publicarse las noticias". Y añadía, dando una vez más testimonio de su ciega lealtad al monarca: "Como soy fiel vasallo, venero las soberanas disposiciones y estoy pronto con las mías a la obediencia y a la subordinación. ¡Viva nuestro católico Rey!".

No sólo esta maldita guerra entorpeció las gestiones de la sucesión de don José de Toro y puso vallas al contacto que como padre muy amante mantenía el Conde con doña María Inés y su marido, sino que brindó al magnate un nuevo contra-tiempo que le tuvo verdaderamente consternado. Sentía el buen anciano gran debilidad por un nieto de dieciséis años de edad

y despierto espíritu, Marianito Vigil, que había empezado con inteligencia los estudios de filosofía en la Universidad de San Felipe y se resolvió enviarlo para su mejor educación a la metrópoli. El traslado del muchacho hasta Buenos Aires, donde le aguardaba por encargo del abuelo un distinguido vecino de la ciudad, don Juan Antonio de Lezica, no tuvo mayor dificultad. Pero la cosa cambió de color cuando en junio de 1805 inició la travesía por mar, pues aunque para eso le escogió Lezica un barco portugués que por su nombre de "El buen viaje" daba favorables augurios, a los dos días de navegación fué atacado por los ingleses y transbordado el pobre Marianito a una fragata de la escuadra británica que fué a dar a Londres con él y la nueva de los caudales que había recogido.

Dos años largos y angustiosos debió soportar don Mateo sin recibir carta alguna de Junco, ni contar con la menor noticia sobre la suerte de su nieto desaparecido. Las comunicaciones con España al través de Buenos Aires estuvieron durante 1806 y 1807 casi totalmente interrumpidas, por el ataque y bloqueo que de la ciudad y Río de la Plata hicieron los enemigos. Fué preciso emplear la vía de Panamá, más lenta y tampoco libre de peligros, para avisar a Junco lo ocurrido al muchacho Vigil, y pedirle que intercediese ante el rey para que en atención a su madre dos veces viuda y sin recursos se tuviera presente a Marianito en un próximo canje de prisioneros. Al fin logró saber que éste se hallaba en salvo a la vera de don Pedro de Junco, que cumpliendo con fidelidad el encargo le atendió con el mayor cuidado y puso además en contacto al muchacho con la distinguida parentela asturiana de su padre el Superintendente Vigil³⁶.

Ya aliviado de esta inquietud, volvió don Mateo con nuevos bríos a agitar la liquidación de la testamentaría de su hermano y dar renovados empujes a su pretensión al grado de brigadier. A Junco, sobre cuya paciencia y exactitud recaían

todos los encargos, escribía el Conde una vez más el 20 de abril de 1807, en ambos sentidos, diciéndole que ambicionaba el ascenso militar "no por propia satisfacción, pues estoy cargado de años, sino por la de mis hijos, en vista de haber sido agraciado con sueldo don Joaquín Aguirre, mozo y sin comparación sin méritos como los míos". En Chile tampoco descuidaba Toro los resortes que pudieran favorecer su intento y así en el mes de septiembre del mismo año renovó su súplica de los galones de brigadier ante el Gobernador Muñoz de Guzmán con quien le ligaban buenas relaciones. Recordó entonces que al denegarle el rey años atrás la codiciada distinción, se había cuidado de advertir expresamente que así lo hacía "por ahora", y concluyó expresando que "aunque mi avanzada edad casi no podrá alcanzar dicha gracia impetrada, con todo, por propia satisfacción de mis largos servicios y honor de mi casa y patria, confío en la justificación y bondad de V. E., que no pierde de vista el fomento de este vecindario para hacerlo feliz, que con el mayor encarecimiento suplique a N. S. C. M. se sirva acceder con benignos oídos esta mi suspirada solicitud para descanso y consuelo de mis años y por el buen éxito de la guerra"³⁷.

Pero graves imprevistos políticos iban a obstruir el libre cauce de los hechos y a entorpecer el inmediato logro de las aspiraciones de don Mateo.

NOTAS

1 Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes Militares. Pruebas de don Mateo de Toro-Zambrano, Conde de la Conquista, para ingresar a la Orden de Santiago. Expediente N^o 8.103.

2 Inventario de los bienes del Conde de la Conquista, 7 de marzo de 1811. Protocolos del Notario Ramón Ruiz de Rebolledo, 1809-1811, folio 431 a 456. (En Archivo Nacional de Santiago).

3 Sebastián Díaz: "Vida y virtudes de Sor María de la Purificación" Manuscrito inédito de fines del siglo XVIII publicado por la "Revista Católica" (Santiago, 1919).

4 Otros detalles sobre la adquisición de los solares donde se construyó "la casa colorada" dimos ya en el capítulo anterior de esta obra.

5 Los juicios de don Mateo de Toro-Zambrano con doña Francisca de Borja de la Carrera y don Pedro Nolasco Valdés, se encuentran en el Archivo de la Real Audiencia, vol. 1.064, pieza 2^a; vol. 2.274, pieza 6^a; vol. 2.959, pieza 2^a; y vol. 2.109, pieza 12; y en el Archivo de la Capitanía general, vols. 133 y 223.

Equivocadamente fija Benavides en su obra sobre "La Arquitectura en el virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile" (pág. 285) en el año 1750, la construcción

de la casa solariega del Conde de la Conquista que sólo vino a iniciarse diecinueve años más tarde.

6 Archivo Nacional de Santiago: Fondo Morla Vicuña, vol. 113, pieza 38; y Protocolos de Escribanos de Santiago, vol. 870, fojas 135.

Amunátegui Solar afirma erróneamente en sus "Mayorazgos" (tomo III, pág. 35), que "Don José María falleció en España de Subteniente de artillería, cuando aun no había llegado a la mayor edad".

7 Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes militares: Pruebas de don José Gregorio de Toro y Valdés para ingresar a la Orden de Santiago. Expediente N^o 8.101.

8 Archivo Nacional de Santiago: Contaduría Mayor, Real Ejército, 1803.

9 La obra manuscrita sobre el linaje de Dumont, de que hemos extraído las principales informaciones incluídas en el texto, pertenece en la actualidad a la familia Yrarrázaval Covarrubias.

Hemos completado la información sobre la familia Dumont con las pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Santiago, de don Juan Dumont, en 1727 (Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes militares, expediente N^o

2.525); y con los documentos relativos a los servicios militares de don Teodoro y don Andrés y don Andrés María Dumont. (Archivo de Simancas, Guerra moderna, legajos 2.588, 2.589, 5.950, 5.951 y 5.954).

Trae interesantes datos históricos sobre la región flamenca de que es originario el apellido, Emile Hublard en su obra: "Mons, jadis et aujourd'hui" (Mons. 1926).

10 Procolos de Antonio Tadeo de los Alamos, Escribano de Santiago, 1789. (Archivo Nacional de Santiago).

11 "Testimonio de los papeles de nobleza de don Eusebio Joaquín de Toro-Zambrano, Ureta, Valdés, Carrera, hijo de don Mateo de Toro-Zambrano y Ureta, Conde de la Conquista, vecinos y naturales de la ciudad de Santiago de Chile, en los reinos de este nombre en las Indias, sacados de los originales recibidos por el señor don Manuel Fernández de Vallejo, Alcalde de corte de la villa de Madrid". Año de 1776. Pertenece a doña Raquel Bulnes de Saavedra.

12 Tomás Thayer Ojeda: "La familia Yrarrázaval en Chile". (Santiago, 1931).

13 Archivo Nacional de Santiago: Capitanía General, vol. 735. Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes militares: Pruebas de don Domingo José de Toro y Valdés para ingresar a la Orden de Alcántara.

14 Archivo Nacional de Santiago; "Protocolos de don Antonio Tadeo de los Alamos, Escribanos de Santiago, vol. 914, folio 285 v.

15 Sobre la vida de don Pedro Flórez puede consultarse a: Carlos Flórez Vicuña: "El Coronel Don Pedro Flórez Cienfuegos" (En "Revista Chilena de Historia y Geografía", N^o 26, 1917); José Toribio Medina: "Diccionario biográfico colonial de Chile" (Santiago, 1906); y Senén Alvarez de la Rivera: "Biblioteca histórico-genealógica asturiana", tomo III: "Libro de recepciones del Colegio de San Pelayo de Salamanca", pág. 171, nota 95 (Santiago de Chile, 1928).

16 Jorge Juan y Antonio de Ulloa: "Noticias secretas de América" (Londres, 1826).

17 Juicio de don Mateo de Toro con don Agustín Morales, por cobro de pesos (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 822, pieza 3^a).

18 "Razón de lo que tengo dado a mi finada hija doña Josefa Toro. a más de la dote y dádiva graciosa, etc." (MS. Propiedad de don Eduardo Yrarrázaval Concha).

19 Doña Josefa de Toro extendió poder para testar en su lecho de muerte, el 5 de julio de 1786, en favor de su padre. (Protocolos de Antonio Tadeo de los Alamos, Escribano de Santiago, vol. 909, folio 180).

El 2 de octubre de 1786 don Mateo confirió poder a don Antonio Díaz de Soria, don Lucas Garay y

Don Marcelino Pinto, para cobrar judicial o extrajudicialmente a don Pedro Flórez Cienfuegos "la cantidad y monto de la dote que recibió, perteneciente a Doña Josefa de Toro su difunta mujer, hija legítima del señor otorgante, a quien debe venir como a tal su padre y en virtud asimismo del poder para testar que la susodicha le dió al tiempo de su fallecimiento" (Protocolos de Antonio Tadeo de los Alamos, escribano de Santiago, vol. 909, folio 248 vuelta).

20 Expediente de habilitación de edad de don Antonio Flórez y Toro, 1805-06 (Archivo Nacional de Santiago: Capitanía General, vol. 36).

21 "Manifiesto apologético legal. Por la inocencia y arreglada conducta de Don Carlos Vigil Ramírez de Miranda; hoy Superintendente de la Real Casa de Moneda del Reino de Chile, en la recaudación de los reales tributos que practicó los diez años que sirvió el Corregimiento de Saña". Lo firma, "El Licenciado Bedoya". Contiene: "Vista del señor Doctor Don Tomás Alvarez de Acevedo, Fiscal de lo civil en la Real Audiencia de Lima y hoy dignísimo Regente de la de Santiago de Chile y autor del Real acuerdo de justicia". (José Toribio Medina: "Biblioteca Hispano-Chilena", tomo III, pág. 347).

El título de Superintendente de la Casa de Moneda de Santiago; de

don Carlos Vigil, se encuentra en el volumen 2.139, pieza 11, del Archivo de la Real Audiencia de Chile.

22 El recibo de dote se extendió el 17 de julio de 1781, ante el Escribano Tadeo Gómez de Silva (Protocolos de Escribanos de Santiago, vol. 898, folio 174).

Dada su calidad de funcionario administrativo, Vigil solicitó licencia para celebrar matrimonio del Presidente de Chile, el cual la otorgó el 5 de abril de 1780. Después acudió a la Junta Superior de Lima para que se tomara razón de esta licencia en la Contaduría del Monte, lo que se hizo a pesar de no haber recurrido al virrey como correspondía. Ya jubilado de sus funciones, Vigil pidió al rey, el 20 de julio de 1786, la ratificación de lo obrado y obtuvo por Real cédula de 28 de febrero de 1788, que se le considerara "por uno de los individuos del dicho montepío para que su viuda e hijos, si los tuviere, logren al tiempo oportuno las pensiones establecidas en él" (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 737).

23 "Expediente formado a representación del Sr. D. Carlos Vigil, Superintendente de la Real Casa de Moneda con solicitud de ausentarse de ella para dentro o fuera del reino, para procurar los remedios de su salud" (Archivo de la Capitanía General de Chile", vol. 942).

—Cartas del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, de 1º de junio de 1780 y 29 de enero de 1782 sobre el posible retorno de don Carlos Vigil al corregimiento en el Perú. (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 731).

—Carta del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, de 24 de noviembre de 1784, en que participa la aprobación real al permiso dado a Vigil para ausentarse de Santiago (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 733).

—Con el título de "Un diagnóstico médico en el siglo XVIII", publicamos el informe de Ríos y Lleres en el "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", Nº 35, segundo semestre de 1946, pág. 135.

24 "Informe del Presidente de Chile al Excmo. Sr. D. José de Gálvez, notificándole lo conveniente que sería separar de la Superintendencia de la Casa de Moneda a don Carlos Vigil", 8 de agosto de 1784 (José Toribio Medina: "Las monedas chilenas", pág. 144).

—Informe reservado de don José de la Riva al Visitador Superintendente General don José Antonio de Areche, acerca de la conducta de don Carlos Vigil, Santiago, 1º de marzo de 1782 (Sala Medina: "Documentos inéditos", tomo 199, Nº 4.878).

25 Real Decreto de 29 de noviembre de 1784, comunicado por el Ministro Gálvez al Presidente de Chile, que concede la jubilación de

Superintendente de la Casa de Moneda a don Carlos Vigil (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 733).

26 Oficio del fiscal de la Real Audiencia al Obispo de Santiago sobre el asilo de don Mariano Pérez de Saravia en la Parroquia de Santa Ana, en 2 de julio de 1786 (Sala Medina: Manuscritos originales, vol. 353, folio 156, y y vol. 356, folio 276).

—"Sobre cumplimiento de la Real Cédula que resuelve las dudas suscitadas por el Obispo don Manuel de Alday con motivo de haberse asilado en la Iglesia de Santa Ana el abogado don Mariano Pérez de Saravia y entregado a la Real justicia que lo buscaba" (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 669, pieza 13).

27 "Expediente formado a representación del señor don Carlos Vigil, Superintendente de la Real Casa de Moneda con solicitud de ausentarse de ella para dentro o fuera del reino, para procurar los remedios de su salud", 1784 (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 942).

—"Expediente seguido sobre el cumplimiento de un auto proveído por la Real Audiencia que condena a don Carlos Vigil a pagar una multa de mil pesos que debe depositar en la receptoría de penas de cámara". 1784 (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 639, pieza 13).

—Carta del Presidente Benavides al Marqués de Sonora, Santiago, 24 de julio de 1786, sobre la multa impuesta a don Carlos Vigil por sus escritos (Biblioteca Nacional de Santiago, Sala Medina: "Documentos inéditos", tomo 203, N^o 5.022).

—Sobre solicitud de indulto elevada por don Carlos Vigil y demás comprometidos en contrabando. 1784 (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 599).

—Sobre licencia por enfermedad pedida por don Carlos Vigil, 1784 (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 2.303, pieza 5^a).

—"Don Carlos Vigil, Superintendente de la Real Casa de Moneda sobre embargo de los dos tercios de su sueldo". 1786 (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 70).

—Carta del Marqués de Sonora al Presidente de Chile, de 6 de marzo de 1787 sobre solicitud de permiso de don Carlos Vigil, para pasar a España (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 734).

—Carta del Secretario Valdés al Presidente de Chile, de 24 de abril de 1788, comunicando el permiso otorgado por el rey a don Carlos Vigil, para pasar a España por dos años (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 737).

—Liquidación del comiso de la fragata "Nuestra Señora de la Barca" (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 648).

—Testamento de don Carlos Vigil, otorgado en virtud de poder por

doña María Mercedes de Toro, el Conde de la Conquista y don Pedro Flórez Cienfuegos, el 27 de noviembre de 1792 (Protocolos de Antonio Tadeo de los Alamos, Escribano de Santiago, vol. 913, folio 375); e inventario de los bienes dejados por don Carlos Vigil, 5 de julio de 1791 (Idem, folio 134).

—Carta del Ministro Gardoqui al Presidente de Chile, Madrid 7 de julio de 1794, transmitiendo la gracia del Rey de una pensión de viudedad para doña María Mercedes de Toro (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 743).

—Carta del Ministro don José Antonio Caballero al Presidente de Chile, Madrid 4 de enero de 1800, comunicando que el rey ha concedido dos becas en el Colegio Carolino de Santiago para los nietos Vigil del Conde de la Conquista (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 748).

—Sobre solicitud de doña María Mercedes de Toro para que se le devuelva la cantidad que en concepto de multa enteró en las Cajas reales su difunto marido. 1806-07 (Archivo de la Real Audiencia, vol. 1.953, pieza 13).

²⁸ José Toribio Medina: "Historia del Santo Oficio de la Inquisición en Chile" (Santiago, 1890), tomo II, pág. 501.

²⁹ Recibo de la dote de doña Mariana de Toro extendido por don José Antonio de Armasa, el 16 de julio de 1782 (Protocolos de Pedro

de Gaona, Escribano de Santiago, vol. 893, folio 102 vuelta).

30 Litigio entre el Conde de la Conquista y don José Antonio Armasa. 1782 (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 323).

31 Servicios de don Marcos Alonso Gamero, 1789 (Biblioteca Nacional de Santiago, Sala Medina: "Documentos inéditos", tomo 207, N^o 5.197).

—Carta del Ministro Valdés al Presidente de Chile, de 16 de junio de 1788, sobre la construcción de hornos y ensayos de metales practicada por don Marcos Alonso Gamero (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 737).

—Carta del Ministro Gardoqui al Presidente de Chile, de 5 de noviembre de 1792, sobre licencia para contraer matrimonio otorgada a don Marcos Alonso Gamero (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 741).

—Carta al Presidente Chile, de 21 de noviembre de 1799, sobre socorro autorizado por el rey a la viuda e hijos de don Marcos Alonso Gamero (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 748).

32 "Relación de los méritos y servicios de don Pedro de Junco, Capitán, Comandante de infantería del destacamento de la ciudad de Santiago de Chile", Madrid, 1^o de junio de 1779 (Biblioteca Nacional de Santiago, Sala Medina, piso 2^o, tabla 78, N^o 96).

—Recibo de la dote de doña María Inés de Toro, extendida por don Pedro de Junco, el 26 de diciembre de 1784 (Protocolos de Bernardo de Bustinza, Escribano de Santiago, vol. 761, folio 137 vuelta).

—Carta del Ministro don José de Gálvez al Presidente de Chile, de 3 de junio de 1776, denegando la licencia para pasar a España solicitada por don Pedro de Junco (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 726).

—Carta del Ministro don José de Gálvez al Presidente de Chile, de 23 de agosto de 1777 sobre solicitud del grado de teniente coronel por don Pedro de Junco (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 728).

—Carta del Ministro don José de Gálvez al Presidente de Chile, de 1^o de junio de 1783, sobre el ascenso pedido por Junco (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 732).

—Sobre la designación de Junco de comandante militar de La Serena en 1778, véase Vicente Carvallo Goyeneche: "Descripción histórico-geográfica de Chile", tomo II (En "Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional", tomo IX, pág. 414).

—Licencia real a don Pedro de Junco para contraer matrimonio con doña María Inés de Toro, 1^o de enero de 1782 (Archivo de la

Capitanía General de Chile, vol. 731).

—Despacho de teniente coronel en favor de don Pedro de Junco (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 733).

—Real orden de 16 de enero de 1784 que concede licencia para pasar a España a don Pedro de Junco (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 733).

33 Una reproducción muy deficiente de este retrato de Toro-Zambrano, hoy desaparecido, se encuentra en el "Diccionario biográfico colonial de Chile", de José Toribio Medina (Santiago, 1906), pág. 869.

34 Juicio del Conde de la Conquista con los herederos de don Juan Nicolás Prieto, 1789 (Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 1.213, pieza 1ª).

35 Real orden de 14 de mayo de 1784 agradeciendo al Conde de la Conquista la donación de yerba cachanagua (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 733).

—Oficio del Conde de la Conquista al Presidente O'Higgins por el que ofrece la mantención del Regimiento de la Princesa en caso de salir a campaña; 15 de julio de 1793 (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 837, folio 8).

—José Toribio Medina: "Cosas de la Colonia", tomo I, pág. 119 (Santiago, 1889).

—Diego Barros Arana: "Historia General de Chile", tomo VII, págs. 252-53.

Miguel Luis Amunátegui: "Don Manuel de Salas", tomo I, págs. 193-197. (Santiago, 1895).

36 "Libro copiador de la correspondencia (del Conde de la Conquista) con los albaceas del finado señor don José de Toro-Zambrano (MS. Propiedad de don Eduardo Irrázaval Concha).

—"Libro destinado para la formación del testamento que como albacea principal, único y universal heredero de mi hermano el señor don José de Toro-Zambrano, otorgo en virtud de su poder y final voluntad, y también el mío, si Dios Nuestro Señor me concede tiempo para ello; y demás asientos extractados de los apuntes sueltos para que corran bajo de una cuerda con toda la legalidad y pureza para que se le dé entera fe y crédito rubricadas las 83 fs. de que se compone por mí y así lo juro por Dios Nuestro Señor y esta señal de cruz en 1º de enero de 1807" (MS. Propiedad de don Eduardo Irrázaval Concha).

—Protocolización del poder para testar de don José de Toro-Zambrano extendido en Madrid en favor de su hermano el Conde de la Conquista el 6 de diciembre de 1799, y del inventario de sus bienes realizado por el albacea don Manuel José de Ayala (Protocolos de Agus-

tín Díaz, Notario de Santiago, año de 1816, folio 420 y siguientes).

37 Comunicación al Presidente de Chile, de 24 de diciembre de 1801, sobre haberse denegado por ahora el grado de brigadier al Conde de la Conquista (Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 761).

—Oficios del Conde de la Conquista, de 12 y 14 de septiembre de 1807, al Gobernador don Luis Muñoz de Guzmán, sobre pretención al grado de brigadier (Biblioteca Nacional de Santiago, Sala Medina: Manuscritos originales, vol. 329, folios 503 y 504).

V I

EN LA ENCRUCIJADA

I

CUANDO en la mañana del 11 de febrero de 1808 se dió a los habitantes de Santiago la noticia del súbito fallecimiento del Gobernador don Luis Muñoz de Guzmán, nadie pudo imaginarse que con los ojos del mandatario se cerraba simultáneamente toda una etapa histórica y que muy en breve un brusco golpe de timón precipitaría al mundo hispánico por rutas del todo imprevistas.

Había sabido captarse el anciano personero del monarca una general simpatía y si algunos le acusaban de dejarse manejar en exceso por los subalternos de Secretaría, los más veneraban su persona y, ya desaparecido, siguieron guardando por él una grata memoria. Y es que Muñoz de Guzmán, aparte de ser un administrador progresista que dió grande impulso a las obras públicas y a la política filantrópica, fué persona de modales finos y afables maneras y supo conquistarse el corazón de la aristocracia criolla. Las tertulias de palacio, en las que su esposa doña Luisa de Esterripa puso el mayor esmero en reproducir las costumbres de la corte madrileña, quedarían como estampa proverbial de su gobierno. Allí encontraron cabida los recitales poéticos, la música y las pequeñas representaciones dramáticas de delicioso efecto para las mentes selectas que suspiraban por el refinamiento de los salones franceses.

Empero todo este mundo de delicadeza y suave despreocupación iba a morir para siempre y andando los años se le recordaría como un sueño irrenovable. El contraste ofrecido por el sucesor interino de Muñoz de Guzmán, a quien el ministerio

de la ley llamó al desempeño del cargo por ser el oficial de mayor graduación del reino, ayudaba por otra parte a mantener la evocación nostálgica del tiempo ido. Porque el brigadier don Francisco Antonio García Carrasco, mandatario de circunstancia, era hombre basto y sencillo, acostumbrado a la rudeza de la vida de cuartel y ajeno por completo a los protocolos de palacio. Un viajero norteamericano que le conoció, creyó encontrar en él cierta afinidad de rasgos con los del Gobernador de Barataria descrito por Cervantes. Y si el símil fallaba en el orden de los valores del alma en que Sancho parecía superar a don Francisco, se ajustaba en cambio en lo tocante a la rusticidad de los modales y a la impermeabilidad absoluta frente a los refinamientos del espíritu. Nada fué pues de extrañar que las tertulias aristocráticas desaparecieran y que el cuidado de la casa fuese confiado a una negra vieja que no rezumaba por cierto modales cortesanos. Gente de poca categoría fué filtrándose por las antecámaras al amparo de la ordinariéz ambiental, mientras la nobleza paulatinamente ahuyentada, acabaría mirando con hostilidad al mandatario. Iba a quedar así abierta una lucha sorda y persistente, a la que las circunstancias darían inusitado estímulo.

2

CADA DOS meses un buque correo zarpaba de La Coruña rumbo a Montevideo trayendo correspondencia e informaciones de la metrópoli. Las dirigidas a Chile eran despachadas a Buenos Aires y de allí por la vía cordillerana se enviaban hasta Santiago. Pero la periodicidad de este servicio había sufrido quebranto en los últimos años a causa de las hostilidades con que la armada inglesa devolvía la estrecha alianza de España con su mortal adversario Napoleón. Hasta ahora sólo grandes perjuicios cosechaba Carlos IV de su amistad con el corso, pues

en 1805 los británicos le habían hundido su flota, poniendo así en serio peligro la defensa de las provincias de ultramar. Pero el rey abúlico e idiota era sólo un pelele en manos de su ministro Godoy, que movido de su ambición de mando y honores servía sin escrúpulos los intereses de Bonaparte, cuyo poder parecía asentarse sin contrapeso en Europa. Fué así como en medio de la indignación española se avino a permitirle la entrada de tropas a España con la mira de atacar el Portugal, de cuyo territorio el emperador le había prometido una parte.

Con nerviosidad se aguardaban en el distante rincón de Chile las esporádicas informaciones de la metrópoli, y la sorda lucha que en ella mantenían el favorito Godoy y el príncipe heredero don Fernando era seguida en la provincia lejana con preocupación. Un correo recibido en agosto de 1808 trajo al fin el desenlace de esta brega. El pueblo se había amotinado en el sitio real de Aranjuez y pedido la deposición del odioso favorito, lo que se consiguió precipitando a la vez la caída de Carlos IV y el ascenso al trono de su hijo Fernando VII, en quien todos ponían singulares ilusiones. Naturalmente la intempestiva nueva dió pábulo a múltiples comentarios y a que se hicieran felices augurios acerca del porvenir de la monarquía.

Pero las cosas no iban a quedar ahí. En medio del estupor general, un nuevo correo vino a enterar a los habitantes de Chile que Napoleón había desconocido al nuevo rey, obligándole en una grotesca reunión en Bayona a devolver la corona a Carlos, su padre, el cual, agradecido de la intervención del emperador, se prestó a abdicar en su favor todos sus derechos. Napoleón, que se creía ya dueño de España y las Indias sin mayor esfuerzo, había confiado entonces el cetro de la vasta monarquía a su hermano José, respaldando el golpe audaz con el ejército que, a pretexto de invadir el Portugal, tenía introducido arteramente en el país. Pero el correo añadía algo más

y era la viril reacción del pueblo ante el juego inicuo del aventurero corso. Un solo grito de indignación se oyó de uno a otro extremo del territorio y como movidos por un resorte los hombres se echaron por las calles y caminos, arma en mano, a defender con pasión la independencia nacional. El invasor debía palpar muy luego las consecuencias de este tremendo alzamiento y comprender que nada había conseguido con la capitulación de unos reyes degenerados, pues tenía frente la resistencia de un pueblo heroico dispuesto a no ceder un palmo del suelo patrio. En cada ciudad, en cada aldea, la actitud de defensa era la misma, y en medio de la lucha inicial, desordenada y ciega, comenzó a coordinarse la acción política y a darse forma a un régimen de gobierno capaz de orientar la guerra. Así fueron brotando de manera esporádica Juntas que asumieron en las localidades el mando en nombre del cautivo rey Fernando, hasta llegar a reunirse todo el poder en una Junta Central que en un principio funcionó en Aranjuez.

No pudo ser más espontáneo el eco de adhesión que en todos los chilenos encontró la causa del monarca legítimo. El Cabildo de Santiago, vocero el más autorizado de la colectividad, tomó la inmediata iniciativa de la defensa del territorio contra los posibles ataques del invasor francés, adoptando para ello una serie de medidas rápidas y eficaces que permitirían dotar al reino de cuerpos armados suficientes y hasta de ciertos recursos pecuniarios con qué cooperar a la resistencia misma de España. No hubo una nota discordante en este gesto de unánime fidelidad a Fernando VII y el Cabildo, recogiendo el dictamen de la población, se preparó a jurarle como a monarca legítimo de las Indias.

El Conde de la Conquista, como vasallo leal, sumaba también su voz prestigiosa al coro de adhesiones al monarca depuesto y cautivo, y en carta dirigida el 13 de septiembre del mismo año de 1808 al antiguo Fiscal de la Audiencia de Lima,

don José Gorbea y Vadillo, radicado entonces en la península, le hablaba con fervor de la causa de la corona. “Ya veo —le decía— que el general sentimiento de los actuales padecimientos de nuestro rey tendrá su corazón de Ud. penetrado del más vivo sentimiento pues aun en estas remotas distancias son tantos los ayes que casi no anticillo a escribirlos. Soy un pobre viejo, pero con mis hijos a quienes y a todos los incliné a las armas, sería para mí un sacrificio gustoso hacerme víctima con ellos por tan afortunada defensa. A Dios N. S. clamo y sus divinas venganzas nos han de dar todo el consuelo que ha menester la monarquía. El 20 del corriente está destinado para jurarlo y todos claman por el libre uso de su reinado”¹.

Los primeros triunfos obtenidos por los patriotas españoles, lejos de acelerar el término de la guerra, fueron causa de su prolongación, pues Napoleón entró con nuevos refuerzos a la península en apoyo de su hermano José y la lucha continuó sin cuartel, aunque cada vez más adversa para los nacionales. Perdida Castilla la Junta Central tuvo que retirarse precipitadamente a Andalucía, desde donde inició una activa correspondencia con las provincias de ultramar, cuyo celo por la causa amenazada procuró avivar a toda costa. Así, por un manifiesto del 22 de enero de 1809, declaraba que las Indias “no son propiamente colonias o factorías, como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española”, y como tales con derecho a participar por medio de delegados en la Junta gubernativa del reino.

El lenguaje era, sin duda, inesperado y en nada se parecía al de uso en los años de la hegemonía de Godoy. Los criollos lo recibieron con sorpresa y satisfacción, porque si la fidelidad a la corona era en ellos cosa proverbial, el descontento por el régimen administrativo cundía progresivamente en sus espíritus. La vieja doctrina de que las Indias eran reinos no subordinados a España, sino iguales a ella y dependientes directos de la

persona del rey, había derivado por la fuerza del centralismo borbónico en una mera frase desprovista de realidad. La creación de los Intendentes y la venta por la corona de las varas de Regidores, robustecían la máquina estatal en desmedro de la autonomía de las regiones y municipios, y si las disposiciones más liberales del comercio y el impulso extraordinario de las obras públicas podían llenar a los criollos de complacencia, el mayor desarrollo de la cultura y la tradición libertaria de los cabildos les hacía anhelar una ingerencia más activa en la administración pública.

Es verdad que a lo largo del siglo XVIII, los cargos directivos de la Iglesia, del ejército y de la Audiencia comenzaron poco a poco a caer en sus manos; pero este avance progresivo aun no satisfacía su ambición y la actitud imprudente de algunos burócratas peninsulares, cargados de desdén hacia los hijos de la tierra y más prontos a juntar caudal que a ejercer con dignidad su empleo, acrecentaron su resentimiento y rivalidad con los nacidos en la metrópoli.

Indudablemente el documento expedido por la Junta Central procuraba acallar esta agria fricción entre las dos ramas de la familia española y tender a los criollos una mano reconciliadora y cargada de esperanzas. Pero el laudable propósito de la autoridad metropolitana iba a chocar con la resistencia del Gobernador García Carrasco, nada inclinado a conceder a los indianos mayores ventajas. Indispuesto con la nobleza lugareña, que no soportaba su ordinariez, y temeroso de dar a ésta demasiadas alas con la elección de un diputado a la Junta de Sevilla, tardó intencionalmente en transmitir a los cabildos la orden de practicar la designación con la mira indudable de tornarla ineficaz. A esto se agregó el desacertado acuerdo de la Junta Central de conceder en propiedad el Gobierno de Chile a García Carrasco, lo que lejos de poner tranquilidad en el ambiente acentuó el antagonismo entre el mandatario y los crio-

llos. Por boca del Cabildo de Santiago y en pliegos secretos éstos hicieron llegar hasta la autoridad peninsular sus quejas, acusando al brigadier de ocultar las órdenes que de allá se le transmitían en favor de los intereses locales y de mostrarse desdénoso de las seculares prerrogativas de la corporación. "Llega el ultraje y abandono que intenta hacer de este cuerpo —afir-maban los ediles— al extremo de arrollar los privilegios, usos y costumbres que siempre ha gozado, con manifiesta trasgresión de las leyes y con universal resentimiento de estos fieles vasallos de V. M., que nada cuidan más que de arrancar de sus cuerpos toda cabeza de que no tengan las mejores pruebas de fidelidad.

3

POR GRANDES que fueran las aflicciones del momento y confusa su información acerca de la realidad americana, la Junta Central no perdía oportunidad de hacerse grata a los vasallos de ultramar, al punto de que gracias y mercedes que en vano habían solicitado éstos en tiempos normales de la monarquía, encontraban ahora un expedito despacho.

Fué lo que aconteció al Conde de la Conquista con el grado de brigadier, tan inútilmente pedido al soberano. Esta merced implorada sin descanso llegaba al fin de manos de la Junta Central por resolución de 13 de septiembre de 1809, en los momentos más inesperados y cuando todo hacía creer que el asunto estaba definitivamente perdido. Por añadidura el Conde recibía el ascenso encontrándose en vigencia una Real orden de 23 de octubre de 1806 que llamaba a suceder interinamente en el mando, en caso de faltar el Gobernador, al oficial de mayor grado no inferior a coronel efectivo de ejército. Esta disposición, que en otras circunstancias habría dado pocas expectativas de ocupar el solio de los presidentes a un anciano

de ochenta y dos años de edad como era Toro-Zambrano, iba a encontrar desde los primeros días de 1810 serias posibilidades de ser aplicada. Y es que las relaciones de García Carrasco y la aristocracia criolla tomaban cada vez un giro más tempestuoso y hacían temer para el Gobernador un fatal desenlace.

Desde el estallido de la crisis de España, la vieja rivalidad de criollos y peninsulares existente en todas las regiones de América iba adquiriendo serias proyecciones, al punto de que ya en Chuquisaca y Quito se habían producido alzamientos revolucionarios en contra de las autoridades. No es de extrañar que el pormenor de estos hechos trajese honda inquietud al ánimo de García Carrasco, convencido de su falta de popularidad y de la ausencia de consejeros de peso que pudieran suplir su inexperiencia política. Y aunque ningún indicio de rebelión se vislumbraba en el horizonte, dichas circunstancias le hacían mirar día a día con más recelo al sector criollo y, sobre todo, a su tradicional órgano de expresión, el Cabildo. De ahí que cuando en los inicios de enero de 1810 pasó este cuerpo a presentarle a los nuevos Alcaldes, don Agustín de Eyzaguirre y don José Nicolás de la Cerda y al Procurador de la ciudad, don Juan Antonio de Ovalle, todos ellos patricios de alcurnia y arraigo, les recibió con hostil predisposición y mal talante. A las corteses palabras de saludo con que Eyzaguirre "ofreció al presidente su obediencia y las facultades del empleo, pidiéndole el auxilio de la autoridad superior para el mejor desempeño del cargo", contestó el rudo brigadier con grosero y desusado lenguaje, acusando abiertamente al Cabildo de alentar la subversión del orden público y de propender a la independencia de la metrópoli.

A raíz de esta desgraciada entrevista las cosas fueron tomando cada vez peor cariz, hasta desembocar en la tarde del 25 de mayo en la prisión del procurador Ovalle, del catedrático universitario Vera Pintado y del mayorazgo don José Antonio

de Rojas, a quienes sindicaba el Gobernador de estar preparando un movimiento separatista. Sin sometérselos a interrogatorio judicial de ninguna especie, los tres patricios fueron despachados a caballo esa misma noche a Valparaíso con orden de ser embarcados rumbo al Perú.

Grande fué el estupor del vecindario ante el golpe de audacia perpetrado por el Gobernador en contra de tan destacadas personalidades. Al principio la sociedad se sintió como paralizada por la medida, a la que siguió la promulgación de un bando que amenazaba con penas severísimas toda opinión sospechosa de infidelidad a la Junta Central de la península. Pero muy en breve la reacción se hizo sentir y el Cabildo de la ciudad, como también el de la Iglesia Catedral y hasta la misma Audiencia, inclinada en general hacia García Carrasco, intercedieron por los detenidos y suplicaron al Gobernador que suspendiera la orden de extrañamiento al Perú y les sometiera a proceso dentro del país.

No se atrevió el mandatario a resistir de inmediato un movimiento tan unánime de opinión y se avino a la remisión a Valparaíso de un Oidor para tomar declaraciones a los reos. El resultado del interrogatorio fué que los tres presuntos rebeldes habían sostenido en algunas conversaciones que en caso de perderse la península en manos de los franceses, los americanos debían negarse a acatar al usurpador y proclamar la independencia para conservar así estos territorios al rey legítimo. Nada había en todo esto de reprochable y mucho, en cambio, de fidelidad al monarca cautivo, por lo que el delito de subversión imputado a los detenidos se desvanecía por completo. Sus deudos y amigos, así como los cabildantes, pensaban ya que el retorno a Santiago de Rojas, Ovalle y Vera no era cosa para discutirse. Pero ellos no contaban con que el Gobernador, enterado esos días de que los criollos de Buenos Aires habían proclamado una Junta de Gobierno y destituido al virrey Cisneros,

estaba más que nunca resuelto a mantener su política represiva. Y así, mientras daba seguridades a las familias de los tres patricios y a los Alcaldes de que ellos serían restituidos en breve a sus hogares, tramaba en el interior de su alma el golpe de gracia contra sus supuestos enemigos.

En la mañana del 11 de julio, vino a enterarse el vecindario de Santiago, por noticias llegadas de Valparaíso, que en virtud de una orden secreta de García Carrasco, Rojas y Ovalle habían sido despachados al Perú, librándose sólo Vera del destierro porque una grave enfermedad impidió su embarque. La ciudad, hasta esos momentos dormida en la confianza, se estremeció como herida por un latigazo ante la perfidia y el engaño de que había sido objeto. Un grito unánime de protesta, un sentimiento de rabia y odio hacia el tiranuelo, brotó de todos los pechos. Corría la gente por las calles y el tumulto vocinglero fué en aumento. Al fin llegó a volcarse, informe y enardecido, a la sala de sesiones del Cabildo dispuesto a defender hasta el último la libertades conculcadas.

Ni tiempo ni calma había para iniciar un debate sobre los hechos ocurridos. De ahí que sin mayores conciliábulos y por el parecer unánime y gritado de la concurrencia, se delegara en el Alcalde Eyzaguirre el encargo de apersonarse a García Carrasco y exigirle la pronta comparecencia a la asamblea. Pero éstos volvieron poco después a informar que el presidente se había negado a recibirlos y que exigía, en cambio, la inmediata disolución del Cabildo abierto.

La conminación de García Carrasco envolvía sin duda la amenaza de recurrir a la fuerza para el caso de una desobediencia. Pero el ánimo de los asambleístas estaba de tal manera excitado, que lejos de cohibirse por el mensaje recibido, encontró en él nuevos motivos de enardecimiento. Como un solo hombre la reunión salió a la plaza, penetró en desorden al

palacio de la Real Audiencia y escalando atropelladamente el segundo piso, invadió la sala de sesiones del alto tribunal.

Perplejos y atemorizados quedaron los Oidores ante la avalancha, sin saber qué camino tomar, sobre todo después de oír la voz enérgica del Alcalde Eyzaguirre que en nombre del pueblo exigió de la corporación que hiciese venir al mandatario a sincerarse de su inicua conducta. Cedió al fin la Audiencia al pedido y diputó a uno de sus miembros en busca de García Carrasco, que no sin mucha resistencia se avino a llegar hasta la asamblea.

Con una sonrisa entre inquieta y desafiante se abrió paso el Gobernador por entre los rostros hostiles y se adelantó a ocupar el sitio de honor, transformado ahora por obra de sus desaciertos en un vulgar banquillo de acusado. Desde allí tuvo que oír la palabra encendida y resuelta del nuevo procurador don José Gregorio Argomedo, que hizo la historia de todos los sucesos que habían agitado a la ciudad en los últimos meses y subrayó los desaires inferidos por el presidente al Cabildo y el engaño de que se había valido para dar cima a su reciente golpe. Al fin de la amarga requisitoria el acusador público reclamó en nombre del pueblo la revocación inmediata de la orden de destierro arteramente dictada en contra de Rojas, Ovalle y Vera y la adopción de rápidas medidas para hacer volver al país a los dos primeros que ya navegaban rumbo al Perú. Y como medio de precaverse de futuros atentados, Argomedo terminó exigiendo en nombre de la comunidad la separación de tres funcionarios sindicados de secundar con sus malos consejos la política del presidente.

El acusado quiso en vano deshacer la impresión causada por las palabras de Argomedo y hasta se atrevió a deslizar algunas frases amenazadoras. Pero el estrepitoso aplauso que selló el discurso del procurador y las embravecidas voces que desde fuera de la sala afianzaban la posición de los reunidos, hicie-

ron comprender a García Carrasco y a los Oidores, que se hallaban ante una seria encrucijada y que era inútil contar con los jefes militares presentes para contener la marea que ya los tenía a ellos mismos dominados.

Se trasladó entonces el alto tribunal con García Carrasco a deliberar a una pieza contigua y rato después informó a los concurrentes que se accedía a todo lo pedido. Sólo después de levantarse un acta de los acuerdos alcanzados, los asambleístas comenzaron a abandonar el palacio de la Audiencia y a dispersarse por los ángulos de la plaza mayor.

Pero las cosas no iban a quedar ahí. La índole sinuosa de García Carrasco, tantas veces mostrada, infundía recelos en los cabildantes y miembros de la nobleza y no les permitía cifrar muchas ilusiones del ocasional triunfo alcanzado sobre su persona. Muy pronto comenzaron a circular por la ciudad rumores de que el mandatario preparaba represalias en secreto. Se le había visto merodeando por algunos cuarteles sin duda en busca del apoyo militar y aun se hablaba de que pretendía armar a la chusma para lanzarla contra la nobleza lugareña, no faltando quien señalara como primeras víctimas de su venganza al Alcalde Eyzaguirre y al Procurador Argomedo, los ardorosos voceros de la colectividad.

La inquietud cundió de nuevo y durante varias noches grupos de jóvenes criollos bajo la dirección de los ediles, recorrieron la ciudad dispuestos a repeler con las armas cualquier ataque sorpresivo. Pero nadie se movió en los cuarteles y en palacio todo pareció estar en calma.

Esto no devolvió, sin embargo, la paz a la ciudad. Los cabildantes y sus auxiliares comenzaban a sentirse cada vez más fuertes y a comprender que ya habían conquistado de su parte la opinión y la calle. ¿Por qué iban a permitir entonces que García Carrasco siguiera en el poder? ¿No les había dado Buenos Aires el ejemplo deponiendo al virrey y no les ofrecía

la historia de los Cabildos innumerables casos de administradores torpes, a quienes la corporación municipal, como representante de la comunidad, privó del mando?

Consciente de su fuerza el patriciado tramó resuelto el golpe y se dispuso a movilizar para este fin todos los elementos que le estaban subordinados. El plan consistía en concentrar en la ciudad en un día determinado, un número crecido de labradores de las haciendas vecinas, para respaldar con su fuerza la acción revolucionaria del Cabildo y paralizar así a las tropas de la guarnición que intentasen apoyar al presidente. Pero el Regente de la Audiencia, don Juan Rodríguez Ballesteros, logró enterarse de la conspiración y deseoso de evitar excesos reunió presuroso en la noche del domingo 15 de julio a sus colegas de tribunal y a los dirigentes del Cabildo para buscar una salida pacífica a los acontecimientos. Y por cierto que no era fácil encontrarla, pues el Alcalde don Agustín de Eyzaquirre afirmó desde el primer momento con énfasis que el único medio de devolver la tranquilidad al vecindario era la destitución del presidente, la cual el pueblo, cansado de atropellos, estaba resuelto a conseguir aunque fuera con el recurso de la fuerza.

Los Oidores comprendieron que la causa de García Carrasco estaba perdida sin remedio y que lo único inteligente era adelantarse a los hechos para evitar conclusiones extremas. Comenzaba ya en los corrillos a hablarse de la conveniencia de instalar aquí, como en Buenos Aires, una Junta de Gobierno y esta idea no podía sino producir en los togados viva inquietud. Funcionarios del antiguo régimen, eran reacios a innovaciones y temían con razón que el aumento de las prerrogativas populares entregara en definitiva el mando a los criollos y eliminara las ventajas de la burocracia peninsular. Era pues inevitable impedir la destitución tumultuosa y conseguir, en cambio, la renuncia voluntaria de Carrasco. De esta manera volve-

ría la calma a los espíritus y se paralizaría a tiempo la aspiración juntista, secuela de peligrosos cambios, entregando cuanto antes el poder, de acuerdo con la real orden vigente, al militar de mayor graduación del reino. Fuese éste el Intendente de Concepción, don Luis de Alava, o el Conde de la Conquista, la continuidad institucional parecía a los oidores asegurada, pues ambos eran hombres de edad más que madura y muy ajenos a transformaciones radicales.

Esa misma noche se buscó al confesor de García Carrasco para que influyese sobre éste hasta persuadirle a la dimisión. Y a la mañana siguiente la Real Audiencia en cuerpo se trasladó a palacio con el mismo objeto. El Gobernador resistió cuanto pudo la embestida de los Oidores, como antes lo había hecho con su emisario, pero al fin comprendió que toda resistencia era infructuosa y se resignó a abdicar.

A la una de la tarde del mismo día 16 de julio, ante una asamblea de altos jefes militares y miembros del Cabildo, García Carrasco expresó su resolución de dejar el mando en vista del mal estado de su salud y de las ocurrencias de los últimos días. Todos los presentes prestaron asentimiento a esta decisión, y luego de ser consultados sobre cuál de los dos brigadieres generales existentes en Chile debía suceder interinamente en el poder, coincidieron en que por orden de antigüedad correspondía este derecho al Conde de la Conquista. Como Toro-Zambrano se encontraba en la sala recibió de inmediato del dimisionario el bastón de mando, firmándose al término un acta con indicación de todo lo ocurrido.

La nueva del cambio circuló veloz por la ciudad, llenando de entusiasmo a la gran mayoría de los espíritus que veían en este hecho el retorno de la paz y de la seguridad al vecindario tan intensamente agitado en los últimos meses. Los más adictos al viejo régimen creían que la presencia en el gobierno de un hijo del país, al menos por un tiempo, sería suficien-

te para frenar el ímpetu de los criollos, colmándolos ya con el triunfo de satisfacción. Pero un núcleo importante de estos últimos comprendía que la conquista del poder, tan penosamente lograda, acabaría por ser un hecho episódico si no se completaba con el establecimiento de una Junta de Gobierno. Sólo adelantándose a crear este cuerpo, a imitación de los pueblos de la península y de diversas regiones de América, podría bajarse a tiempo la llegada de un nuevo gobernador europeo, y consolidar el mandato interino del Conde de la Conquista, transformándolo en definitivo. La alegría a la vez que la preocupación de este grupo poderoso de criollos las supo recoger muy bien uno de ellos, que oculto bajo el pseudónimo de Santiago Leal escribió el 18 de julio a Buenos Aires sus impresiones de los últimos incidentes. Con gran entusiasmo consignaba el ascenso de Toro-Zambrano, subrayando el hecho de que se hubiese entregado "el bastón al mejor de los patriotas de este reino, al héroe de Chile, a uno de los vecinos más honrados de este pueblo y a uno de los más fieles servidores del Monarca Católico, que sin ejemplar ha logrado por sus fieles servicios una graduación a que no ha llegado otro alguno sin salir de su patrio suelo". Pero luego añadía con inquietud: "Ojalá pudiera ser tan permanente como lo necesita el reino para su invariable felicidad; pero el dolor es que cuando muchos proyectan perpetuarlo hasta la muerte, formando un cuerpo de que él sea la cabeza, otros, aunque pocos, intrigan cabilosamente para dejarlo en un gobierno que para llenarnos de amargura le durará acaso pocos días"².

4

AL DÍA siguiente de la renuncia de García Carrasco, el Conde de la Conquista era recibido solemnemente por el Cabildo de Santiago como gobernador del reino. Pasaron los concejales en cuerpo a buscarle a la "casa colorada" y le escoltaron hasta el

Ayuntamiento, donde se le dió el asiento de honor. Una vez leída por el escribano el acta de la reunión en la que se transmitió el poder a Toro-Zambrano, se arrodilló éste en un cojín frente a la mesa, donde estaban dispuestos un Cristo y un misal, y poniendo la mano sobre sus páginas pronunció el siguiente juramento:

“Yo don Mateo de Toro-Zambrano prometo y juro a la Majestad del Rey Nuestro Señor don Fernando VII y a los señores reyes sus sucesores a la corona de Castilla y León por Dios Nuestro Señor y por los Santos cuatro Evangelios, que como Presidente, Gobernador y Capitán General de este reino obedeceré los mandatos de Su Majestad, guardándole el señoría, tierras y derechos reales; no descubriré la puridad del secreto; procuraré el breve despacho en los pleitos; no me desviaré de la verdad ni del derecho por amor o desamor, miedo o don que me den o prometan; cumpliré con el tenor de las leyes y ordenanzas; y observaré exacta y puntualmente todo lo demás que por razón de tal Presidente soy obligado. Y si así lo hiciere, Dios Nuestro Señor me ayude; y si no, me lo demande en esta vida y en la otra”.

Concluídas estas palabras solemnes, el Regidor decano extendió al Conde el bastón de mando y las llaves de la ciudad, diciéndole: “El muy Ilustre Cabildo de esta capital, por ella y por todo el reino, pone en manos de Vuestra Señoría sus llaves para que la defienda de los enemigos del Rey y de la patria”. A lo que don Mateo respondió: “Así lo ofrezco”. Y acompañado de dos Regidores practicó la ceremonia simbólica de abrir con dichas llaves las puertas y luego las devolvió al Regidor decano que las recibió en una bandeja que entregó al escribano.

El nuevo mandatario quedaba así recibido por los señores del Cabildo, los cuales, luego de abrazarle, le acompañaron en cuerpo hasta las casas de su morada.

Pocos criollos como el Conde de la Conquista tenían un conocimiento más cabal de los resortes administrativos. En su larga vida había formado parte del Cabildo, ejercido en difíciles instantes el cargo de Corregidor y desempeñado las funciones de Superintendente de la Casa de Moneda al organizar este servicio la real corona. Su dilatada actuación en las milicias y sus actividades comerciales le aumentaban el caudal de experiencia. Era, por otra parte, reconocido su espíritu de empresa y ánimo progresista y si en su avanzada edad ya no podía exhibir un empuje similar al de los tiempos juveniles, desplegaba aún una sorprendente actividad para sus años, llevando por sí mismo con mente despejada y mano segura la dirección de sus vastos negocios. En una época normal y pacífica su paso por el gobierno se habría distinguido por eficaces impulsos de orden práctico y directivas de hondo sentido paternal. Pero la hora en que el destino le encumbraba al poder era de extrema agitación. Todo un proceso histórico de incógnitas magnitudes se estaba gestando en el oleaje cada vez más incierto y bravío de los hechos. Con la fuerza irresistible de las resacas, los hombres eran arrastrados hacia posiciones y actitudes hasta hace poco imprevistas y el rápido suceder de los acontecimientos iba a permitir cada vez menos el desarrollo de las iniciativas ponderadas. Prisionero del tiempo excepcional, el Conde de la Conquista se vería así empujado al centro del remolino, y sin sospecharlo jamás su índole pacífica y conciliadora, acabaría apadrinando una revolución de incalculables proyecciones.

5

DE ACUERDO con las prácticas vigentes e invariablemente seguidas por los gobernadores anteriores, Toro-Zambrano expidió un bando en que recomendaba el ejercicio de las virtudes cristianas, particularmente la armonía entre peninsulares y criollos y

el respeto a la persona de su antecesor caído, y prohibía las reuniones y corrillos encaminados a perturbar la tranquilidad pública y la subordinación debida a Fernando VII y las leyes vigentes. Asimismo renovaba la vigencia de los bandos de buen gobierno expedidos hasta entonces, de los cuales el más importante era el dictado en 1788 por don Ambrosio O'Higgins, que mereció la sanción real y se ocupaba minuciosamente de reglamentar las horas de recogida, el uso de armas, el horario de pulperías o bodegas, el ejercicio de la mendicidad, la iluminación de las calles y mil otros detalles de la vida local.

Definido así el concepto del gobierno, en nada divergente de la línea tradicional, el Conde de la Conquista procedió a reorganizar el despacho administrativo, que había experimentado serio trastorno a raíz de las destituciones de funcionarios exigidas a García Carrasco. Los elementos del Cabildo lograron un señalado triunfo al obtener que el Conde designara para el cargo de Secretario a don José Gregorio Argomedo, que tan destacada actuación había tenido en la caída del presidente anterior, y pudieron asimismo sentirse complacidos con el nombramiento del doctor don José Gaspar Marín, abogado de reconocido prestigio, para el cargo de asesor de la Capitanía General. Esto no significaba, sin embargo, que el Conde se hubiera plegado conscientemente a uno de los dos bandos rivales. Su natural conciliador, acentuado por los años, se mostraba impermeable al juego astuto y de zancadilla y sólo anhelaba tranquilidad y paz. Pero más fuertes que su voluntad eran las corrientes de opinión que chocaban entonces apasionadas y su mano de anciano, aunque venerada por todos, resultaba débil para contenerlas.

El 30 de julio dió don Mateo un gran banquete en su casa señorial para festejar su ascenso al poder. Lo más granado de la nobleza lugareña y más representativo de la administración se dieron allí cita. En el primer patio de la caso-

na, debidamente entoldado, se instaló una mesa que ocuparon los Oidores de la Audiencia, los Alcaldes y Regidores, los Canónigos de la Catedral y los jefes militares y funcionarios civiles de alto rango. Pero sin duda la que tuvo más animación fué la segunda mesa colocada en la "cuadra" o salón principal, en que, junto a otros vecinos prominentes, vino a tomar asiento una de las víctimas del gobierno caído, don Bernardo de Vera Pintado. Hacía sólo unos pocos días que estaba de regreso desde Valparaíso y su llegada dió motivo a grandes manifestaciones de contento y amistad. Ahora en el banquete del Conde dió rienda suelta a su ingenio proverbial y mantuvo la carcajada permanente con sátiras en verso y oportunas salidas. El juego de palabras, inocente al principio, fué derivando en granizada de injectivas contra los peninsulares, que naturalmente reaccionaron pronto con desagrado, desencadenándose así un debate agrio que en vano procuró acallar la mediación conciliadora del dueño de casa. Al retirarse los invitados a sus hogares llevaban la convicción de que la hostilidad entre las dos ramas de la familia española no había decrecido con el ascenso al mando de Toro-Zambrano; que la tensión se conservaba viva y amarga y que era de presagiar todavía un incremento en la lucha.

En efecto, al día siguiente del banquete la llegada de comunicaciones de la metrópoli trajo nueva leña a la hoguera. La Junta Central de Sevilla había cedido su autoridad a un Consejo de Regencia que, huyendo de las huestes napoleónicas en progresivo triunfo, se instalaba en la ciudad de Cádiz. El momento era angustioso para la independencia española y los defensores de la nacionalidad, queriendo dar más vigor a la autoridad directiva de la resistencia y salvar hasta el último la unidad de la monarquía, convocaban a unas Cortes generales donde por primera vez en la historia eran invitadas a mandar representantes las provincias americanas.

Por entre el fragor de la guerra de liberación patria se vislumbraba en la distancia una fuerte lucha interna entre los grupos apegados al absolutismo y los partidarios de reformas liberales que sin menoscabo de su fidelidad al trono, querían reducir sus atributos por medio de una carta política. La vieja tradición de las Cortes ahogada por el despotismo borbónico, volvía a hacerse presente y con ella la doctrina tradicional de los escolásticos de la edad de oro que reconocieron en el pueblo al generador inmediato del poder y pusieron vallas a la autoridad omnímoda de los monarcas. A este pensamiento de específica raigambre española venía ahora a añadirse el filtrado desde Francia y secretamente bebido durante los años del absolutismo en las obras revolucionarias de Rousseau y Montesquieu.

Nutrida desde dentro y desde fuera, la ideología reformista había pues tomado considerable cuerpo hasta conseguir el paso decisivo de la convocatoria a Cortes, en el que por añadidura se contemplaban las aspiraciones hasta entonces siempre postpuestas de los indianos. Y de esta política de rectificación en el Nuevo Mundo daba también muestras un manifiesto que acompañaba al decreto de convocatoria parlamentaria y en el que se incitaba a los americanos a defender sus derechos preteridos. "No sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo tanto más duro mientras más distantes estabais del centro del poder", decía entre otras cosas el documento. Y agregaba con increíble audacia: "Vuestros destinos ya no dependen ni de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores: están en vuestras manos".

La divulgación de todas estas noticias iba a dar motivo a largos y acalorados debates. De un lado los absolutistas miraban con pésimos ojos las palabras de estímulo que a sus contrincantes venían de la península, y del otro el sector más avanzado de los cabildantes, tomando muy a la letra las palabras

de la proclama recibida, llegaban hasta sostener que no debía reconocerse la jurisdicción del Consejo de Regencia, por haberse constituido éste de manera ilegal.

A fuer de criollo, el Conde de la Conquista miraba con simpatía la creciente intervención de los hijos de la tierra en la administración pública y tenía que comprender que gracias a este fenómeno podía encontrarse al frente del gobierno. Pero su fervor regionalista no llegaba al punto de rehusar acatamiento a la Regencia, que miraba como una continuación legítima de la persona del rey. De ahí que resuelto a atajar el triunfo de la tendencia extremista, se presentara sorpresivamente con el Secretario Argomedo a la sesión en que el Cabildo iba a pronunciarse sobre el tema. La polémica fué larga, triunfando al fin una línea media que tanto se apartaba de la aceptación incondicional y jura propiciada por unos, como del rechazo y desconocimiento preconizado por los otros. Salió el acuerdo en el sentido de reconocer la Regencia sin necesidad de especial juramento.

No agradó sin embargo esta resolución a los miembros de la Audiencia que veían en la jura de la autoridad metropolitana una prueba de fidelidad a la monarquía y que temían con razón que la eliminación de este trámite sólo sirviera de introito al temido plan de instalar una Junta de Gobierno. Pusieron pues todo su empeño en conseguir del Presidente que se realizase el día 18 de agosto la ceremonia pública de reconocimiento. Pero los cabildantes de mayoría, que no descansaban en su propósito, fueron la noche de la víspera a visitar a Toro-Zambrano y lograron convencerlo que circunscribiera el acto al ámbito privado de su casa.

De inmediato supo la Audiencia que se la pretendía burlar en sus deseos y volvió con más bríos a la carga. Muy de mañana se apersonó al Gobernador haciéndole ver que nada justificaba un cambio de actitud, a lo que éste respondió que

había procedido así por estar informado que el enardecimiento entre europeos y criollos hacía temer un inminente choque sangriento. Con no escasa dificultad lograron los Oidores persuadir al Conde de que nada había de verdad en todo esto y que podía sin cuidado realizarse en seguida el juramento oficial en la plaza mayor.

En efecto, algo más tarde, comenzaron a llegar a la "casa colorada" las diversas autoridades civiles, militares y eclesiásticas citadas para el reconocimiento de la Regencia, y mientras se aguardaba a la tropa para proceder al acto, los numerosos concurrentes se dispersaron charlando por las salas y patios de la residencia del Conde. Viéndole a éste solo en su dormitorio, dos regidores de la mayoría quisieron intentar de nuevo inclinarle a sus propósitos y le hablaron otra vez de los temores de una conmoción popular y de la conveniencia de dilatar la jura para un momento más propicio. A estas astutas razones vinieron a sumarse las súplicas y lágrimas de doña Nicolasa Valdés, que temía seriamente por la seguridad de su cónyuge. Pasó don Mateo a la sala vecina bastante impresionado con todos estos argumentos y de seguro habría acabado por aceptarlos si allí un núcleo de peninsulares no le entonara el ánimo haciendo nada de los rumores.

A poco llegó la tropa, las autoridades se alinearon según su jerarquía y el Gobernador se resolvió a marchar con ellas a la plaza a efectuar el solemne juramento y lectura del bando de proclamación sin que incidente alguno conmoviera el desarrollo de la tradicional ceremonia.

5

EL GRUPO antirreformista, envalentonado con la proclamación oficial del Consejo de Regencia, se propuso desencadenar una campaña sin cuartel contra sus adversarios, llegando a tocar

para este objetivo hasta los resortes íntimos de la conciencia. En efecto, aprovechándose de la novena que con gran concurso de gentes se seguía en honor de San Ramón en el Convento de la Merced, el religioso de esta comunidad, fray José María Romo, lanzó el 29 de agosto desde el púlpito una requisitoria tremenda contra los que aspiraban a instalar una Junta de Gobierno, acusándolos de rebeldes contra la autoridad legítima instituída por Dios y de perseguir solapadamente por ese medio la independencia.

Los acres dicterios del predicador enardecieron los ánimos y el Cabildo, sintiéndose directamente aludido, elevó una enérgica presentación al Conde de la Conquista, pidiendo se castigara al Padre Romo. Sin pronunciarse de manera abierta en favor del establecimiento de una Junta, los concejales se encargaron sin embargo de consignar que ese sistema de gobierno se ofrecía como ejemplo desde España y que, en consecuencia, nadie podría tildarlo con fundamento de contrario a la lealtad debida al monarca prisionero. "En concepto de este religioso —afirmaba el Cabildo— han sido tumultuarias todas las Juntas establecidas en los reinos de España, que ya no tienen otro gobierno, y últimamente la de Cádiz, que, a más de hacerlo, propone por modelo su deliberación a cuantas personas quieran imitarla, pasando de oficio al superior gobierno y a este Cabildo un tanto de cuanto instalaron para nuestro gobierno y ejemplo. Todos esos pueblos serán sin duda tumultuarios en el concepto y faltará en ellos la jurada fe a nuestro monarca. Un pueblo, señor, que ha oído predicar esto en la cátedra del Espíritu Santo, ¿qué opinará de aquella provincia? ¿qué de la de Buenos Aires? ¿Y qué hará si en esta capital alguna ocasión las circunstancias obligan a lo mismo?"

La verdad es que todo parecía indicar que este momento se hallaba ya muy próximo. Los criollos que habían tenido motivos para congratularse con la proclama incitadora enviada

desde la metrópoli y con la invitación que se les hacía de remitir a ella diputados, encontraban también justa ocasión de sobresalto en el nombramiento que el Consejo de Regencia acababa de extender para el gobierno de Chile en la persona del brigadier don Francisco Javier Elío, cuya resistencia en Montevideo a las aspiraciones de los indianos era públicamente conocida. Con este paso el Consejo de Regencia destrozaba todas las ilusiones que había alimentado en un principio y acentuaba, en cambio, en sus súbditos de Chile los gérmenes de hondo malestar. Lo que Santiago Leal había temido en su comunicación a Buenos Aires poco después de la caída de Carrasco, comenzaba a palpase como una realidad. El ascenso de un criollo al poder, que todos deseaban ver sancionado en forma definitiva, iba a transformarse, por obra de la incomprensión europea, en un episodio fugaz y sin arraigo. Hasta se llegaba a hablar entre algunos peninsulares intransigentes de la necesidad de que Toro-Zambrano devolviera a García Carrasco el poder que detentaba para que éste lo entregara en su oportunidad a Elío. Y es que a pesar del espíritu conciliador del Conde, el bando absolutista le sentía inclinado al adversario y, en todo caso, objeto de influencias incontrastables de parte del Cabildo.

Las noticias traídas por el correo del 6 de septiembre ayudaron a precipitar los hechos. Al comunicar el avance progresivo de las armas francesas en España y la extensión del poder de la Junta de Buenos Aires a las provincias del norte, sustraídas hasta entonces a su obediencia, colocaban en una situación en extremo inconfortable a los absolutistas y daban, a la inversa, considerables alas al partido de la reforma. Los primeros acusaron de parciales las informaciones y se aprestaron a defender sin desmayo sus posiciones al punto de proponerse hasta la formación de un cuerpo de ejército como respaldo. Pero enterado el Conde de la Conquista de estos trámites los

tomó como un intento de subversión del orden público y los mandó hacer cesar de inmediato. Por su parte el bando opuesto se afirmó cada vez más en el propósito de desconocer el nombramiento de Elío como gobernador, convencido de que el Consejo de Regencia, apenas con jurisdicción en una ínfima región de España, carecía de autoridad para imponer a Chile mandatarios a su antojo. En su sesión del 11 de septiembre el Cabildo se penetró muy bien del giro cada vez más tenso que tomaban las cosas y acordó diputar al Alcalde Eyzaguirre y al Regidor don Fernando Errázuriz para que se acercaran al Gobernador a pedirle la concurrencia a una asamblea de autoridades y vecinos connotados llamada a buscar un remedio a la agitación pública.

Se excusó el Conde de asistir a la sala capitular, alegando encontrarse delicado de salud, pero manifestó que estaba dispuesto a recibir en su casa a los solos miembros del Cabildo para convenir lo que fuere más adecuado. Sin embargo, esa misma noche, el Regente de la Audiencia visitó al Presidente y le afirmó que el Cabildo a sus espaldas tramaba un cambio de gobierno y que era necesario por el interés y tranquilidad públicos suspender la reunión indicada, a lo que asintió Toro-Zambrano, siempre cuidadoso de eliminar reyertas.

Sabedores los concejales de lo ocurrido se presentaron en cuerpo al día siguiente a la "casa colorada" y exigieron del Conde que hiciera comparecer de inmediato a los que les acusaban de preparar trastornos. Poco después llegaban los miembros de la Real Audiencia y en presencia de ella el Alcalde don Agustín de Eyzaguirre manifestó que era preciso poner término cuanto antes al clima de animadversión que dominaba en la ciudad y sin mayores rodeos propuso como único remedio la constitución de una Junta de gobierno a la manera de las establecidas en la península y en otros sitios de América. Sumó a este parecer el suyo el Regidor don Fernando Errázuriz.

zuriz, añadiendo a las razones ya dadas que no habría paz posible si se intentaba colocar en el poder a don Francisco Javier Elío. "El reconocimiento del Consejo de Regencia, concluyó, no importa la obediencia pasiva e inmediata a todas sus órdenes".

El Regente Rodríguez Ballesteros se empeñó con derroche de dialéctica jurídica en barajar los golpes. Si se había ya jurado obedecer al Consejo de Regencia, era preciso acatar las leyes en uso y las órdenes emanadas de él. Luego todo cambio de régimen existente o alteración en la forma de gobierno resultaban inaceptables. Existía, en suma, obligación grave de acatar el nombramiento recaído en la persona de Elío y era indispensable que el Conde publicara un bando combinando con castigos a los que intentasen agitar al pueblo.

El debate continuó con viveza, sin que se lograra llegar a ningún acuerdo positivo. Al disolverse la reunión los absolutistas llevaron por lo menos la ventaja de que la convocatoria al Cabildo abierto, tan urgida por los concejales, quedaba por ahora en suspenso.

No tenía el Conde de la Conquista necesidad de recibir a Oidores y ediles para enterarse de las hondas diferencias que separaban a la población del reino, pues la lucha ideológica había prendido fuerte en los elementos del propio hogar. El primogénito y, sobre todo, la esposa de éste, doña Josefa Dumont, sostenían con ardor la causa de los absolutistas, mientras el resto de la familia, capitaneado por don Domingo, procuraba convencer al padre que prestara su concurso a la organización de una Junta de gobierno.

"Señor —le decían al Conde don José Gregorio y doña Josefa— si permite vmd. que se instale Junta de Gobierno como quieren los libertinos, nuestra casa es arruinada y perdida y acusado vmd. de delito de traición contra su soberano, y pagará con la vida e intereses conforme a la ley, siendo nosotros

luego el desprecio de la nación. Recuerde vmd. los soberanos favores y particulares gracias con que la piedad de S. M. ha honrado nuestras personas y casa, cuyos motivos poderosos nos constituyen en la precisa obligación de vender nuestras vidas primero que faltar a la debida fidelidad. Por otra parte, será insubsanable la responsabilidad de vmd. ante el Eterno, si por su causa se pervierte el orden y la religión padece los contrastes que se debe presumir y que se anuncian de los hechos de Buenos Aires, cuya corrupción en estas delicadas materias hacen cada día nuevos progresos en Chile. Por lo tanto, le suplicamos, le rogamos y con nuestra ternura le pedimos que sea un Argos en la firmeza, haciéndose inflexible a los proyectos y propósitos de los novadores, a quienes, sin distinción de clases y personas, es de necesidad absoluta expatriarlos para Lima, botarlos del reino sin demora. Este es el sentir de los primeros hombres de la ciudad, del Obispo y respetables ministros del altar”.

Era demasiado fuerte la requisitoria para que el octogenario magnate no se sintiera profundamente impresionado. Toda su vida había sido un culto invariable de fidelidad al rey y no estaba para consentir a estas alturas con actividades que desdijesen esta conducta. Menos todavía si cometiendo semejante falta se hacía a la vez reo de pecado, cosa que añadía un gravamen más a su conciencia susceptible. Abrumadores eran los argumentos del primogénito y su hábil consorte, y acaso habrían sido suficientes para inclinar en su favor la voluntad del buen anciano, si el resto de la familia, con parecido celo, no vaciara también sus razones contrarias. ¿A quién dar entonces la razón en el complejo debate?

“Amado padre —le decía don Domingo con patético tono— nuestra fortuna y existencia vacilan. Somos el odio y la abominación del pueblo y nombrándolo ya a vmd. sólo por tirano, déspota y opresor del país, traidor al rey y a sus de-

rechos sagrados, nos vemos en el caso de anunciarle con nuestras lágrimas que se aproxima por instantes a nuestra casa un día más aciago que el que experimentó el tirano Carrasco. Acabaré vmd. con el honor de Presidente y sus bienes confiscados nos reducirán al estado de la mendicidad. Y entonces ¿qué será de la suerte de nuestras dilatadas familias e inocentes hijos? Ellos van a pagar la indolencia y apatía de su abuelo, que por conservar momentáneamente un mando absoluto, contra órdenes expresas de la Regencia de España, contra la voluntad de la nación entera y contra el parecer general del reino entero, pasarán a ser víctimas de justa indignación, del mundo todo; y la Religión Santa de Jesucristo, abatida y despreciada por los judíos que han de venir de otros países a dominar el reino, clamará venganza del Dios de la justicia contra el autor de tantos males y su generación”.

No eran por cierto las anteriores razones desatendibles y menos todavía cuando a ellas acompañaba el argumento decisivo de que tan sólo instituyendo una Junta podía el Conde perpetuarse en el mando. Al fin, por sumiso y respetuoso que él fuera a los dictámenes del Consejo de Regencia, bien poca gracia le tenía que hacer el nombramiento de Elío para Gobernador propietario y la absoluta prescindencia que al proveer el cargo se hiciera de su persona. Era en el fondo un desaire a su condición de criollo que desmentía por sí solo todas las promesas líricas de igualdad proclamadas desde la península y que venía a confirmar los argumentos del Cabildo.

El clima de agitación llegaba a su punto culminante y en la calle pasquines de uno y otro bando circulaban por las manos. Los criollos, sin ambages, se pronunciaban por la urgente instalación de una Junta y traían a su favor la vieja doctrina defendida por los escolásticos de la raza y consagrada aun antes en las Partidas del Rey Sabio, según la cual, desaparecido el monarca sin sucesión legal, regresaba el poder al

pueblo, que se encargaba de nombrar el nuevo gobierno. La argumentación era impecable y se hundía en las raíces filosóficas y jurídicas más auténticas de la tradición española. Pero los opositores, apegados al absolutismo borbónico de importación francesa y temerosos de perder las ventajas burocráticas que éste les proporcionaba, la resistían con denuedo, afirmando que tras ella se escondía un resuelto propósito de separatismo.

El calor subía por momentos y parecía ya inminente la hora en que las armas vendrían a decidir en definitiva el debate. Los absolutistas, queriendo anticiparse a sus adversarios, parapetaron un grupo de hombres en el cuartel de artillería, mientras los cabildantes practicaban rondas nocturnas para asegurar el orden. Una de ellas, encabezada por el Alcalde Eyzaguirre, llegó hasta el indicado cuartel y encontró cerrado el paso por una línea doble de fusileros. Intentar abrirse camino era producir una refriega ineficaz, por lo que Eyzaguirre renunció a hacerlo y continuó la marcha con sus hombres. Pero no estaba dispuesto a dejar impune el desaire a su autoridad de jefe del municipio y menos las palabras soeces y despectivas con que desde el interior del cuartel le despidieron los absolutistas parapetados.

Aunque era muy avanzada la noche, se dirigió Eyzaguirre con sus acompañantes a casa del Conde de la Conquista y exigió ser recibido por el anciano Gobernador que estaba a esas horas entregado al profundo sueño. Y ya frente al lecho de don Mateo que le escuchaba sobresaltado, el Alcalde denunció con palabras enérgicas las maquinaciones de los contrarios y el peligro de que la ciudad se viera en pocas horas más envuelta en una sangrienta discordia. "Los mismos que hoy han pedido a V. E. la promulgación de un bando para evitar el desorden —fueron sus palabras— son los que dan a un pueblo fiel y obediente el ejemplo de insubordinación. Es-

te estado de cosas no tiene otro remedio que la pronta adopción de medidas que puede aconsejar a V. E., una asamblea en que estén representadas todas las corporaciones de la capital”.

Sin más deseo que el de asegurar a toda costa la paz, el Conde accedió de inmediato a lo que se le pedía y los miembros del Cabildo, que no querían dar un minuto de ventaja al enemigo, practicaron muy de mañana las invitaciones de aquellos altos funcionarios que estaban más conformes con sus propósitos, guardándose bien de no comunicar nada a la Real Audiencia. Congregada al fin la asamblea en casa del Gobernador y bajo su presidencia, se llegó, al cabo de dos horas de conversación, al acuerdo de reunir un Cabildo abierto que decidiese en nombre de la comunidad sobre el sistema de gobierno más conveniente. Se citaría por esquelas, marcadas con el sello del Conde, a unas cuatrocientas personas de la primera nobleza, para el día 18 de septiembre en la amplia sala del Tribunal del Consulado. Don José Vigil y Toro, nieto del mandatario, quedó encargado de la edición de las esquelas en la pequeña imprenta que poseía la Universidad y que había heredado ésta de los jesuitas expulsos.

A partir de entonces todos los esfuerzos realizados por la Audiencia para mudar este acuerdo fueron inútiles. Se recurrió desde los hábiles argumentos jurídicos explayados en diversas notas, hasta los resortes familiares que solían producir en don Mateo serias vacilaciones. Pero el fracaso fué siempre igual, al punto que doña Josefa Dumont, la más eficaz agente del absolutismo en el hogar del Conde, acabó por abandonar en medio de gran llanto la casa del suegro y partió a esconder su derrota a la chacra de Chuchunco con sus dos hijos.

Mientras tanto don Domingo de Toro, que podía considerarse triunfador en la lucha familiar, reunía en la noche del 17 en su residencia a los caudillos del bando reformista, con

el objeto de coordinar la acción para el día siguiente. Allí fué leída por el Canónigo don Vicente Larraín, con aprobación y entusiasmo de todos, la lista de miembros de la Junta de gobierno que pensaba imponerse en la asamblea, excluyéndose expresamente de ella, por petición del Alcalde don Agustín de Eyzaguirre, a los integrantes del Cabildo, a fin de silenciar el malicioso rumor circulado por los absolutistas de que los ediles promovían cambios en el régimen político para trepar en el poder. Hasta altas horas se prolongó la reunión y al disolverse cada uno de los concurrentes llevó bajo el embozo un plan de acción bien meditado y la luz de una segura esperanza³.

6

LLEGÓ AL fin el anhelado día 18 de septiembre. Un sol alegre de primavera caía sobre la ciudad que comenzó a desperezarse muy de madrugada. Y es que no era posible conciliar el sueño, al menos en los barrios centrales, con el despliegue de tropas acordado por el gobierno para garantizar la ordenada celebración del Cabildo abierto. Una custodia particular se ejercía desde la plaza mayor hasta la próxima y pequeña del Consulado. En este edificio de severas líneas neoclásicas, obra del arquitecto Joaquín Toesca, existía una amplia sala de albas paredes donde celebraban sus periódicas asambleas los comerciantes de la capital, y en ella iba a realizarse ahora la importante reunión.

Poco a poco comenzaron a penetrar en el sobrio palacio los que habían sido agraciados con invitación especial para el acto: altos jefes de la administración, miembros del Cabildo eclesiástico, priores de las órdenes religiosas y vecinos del mayor rango nobiliario. Alrededor de las once de la mañana se encontraban ya congregadas cerca de cuatrocientas personas, reparándose desde luego la significativa falta del Regente de

la Audiencia que debió concurrir en representación del alto tribunal. En esos momentos hizo su entrada el Conde de la Conquista junto con los Alcaldes y Regidores del Cabildo, que le venían acompañando desde su propia casa y avanzó hasta el dosel que presidía la sala en medio del silencio respetuoso de la concurrencia. Puesto de pie tras la amplia mesa, colocó sobre ella la insignia del poder y dijo a los asistentes, a manera de explicación, estas breves palabras: "Aquí está el bastón; disponed de él y del mando". Y dirigiéndose en seguida a su asesor don José Gregorio Argomedo, que se hallaba a su lado, añadió: "Significad al pueblo lo que os tengo prevenido".

Alzándose de su asiento el aludido habló entonces en los siguientes términos: "Señores: el muy ilustre señor Presidente hace a todos testigos de los eficaces deseos con que siempre ha procurado el lleno de sus deberes. La Real Orden de sucesión de mandos lo elevó al puesto que hoy ocupa; lo abrazó con el mayor gusto, porque sabía que iba a ser la cabeza de un pueblo noble, el más fiel y amante a su soberano, religión y patria. Persuadido de estos sentimientos, se ofrece hoy todo entero a ese mismo pueblo, aguardando en las circunstancias del día las mayores demostraciones de ese interés santo, leal y patriótico. En manos de los propios súbditos que tanto le han honrado con su obediencia, deposita el bastón y de todos se promete la adopción de los medios más ciertos de quedar seguros, defendidos y eternamente fieles vasallos del más adorable monarca Fernando. El ilustre Ayuntamiento los pondrá primero; y todos, como amantes hermanos, propendremos a un logro que nos hará honrados y felices. Este es el deseo y encargo del muy ilustre señor Presidente, y cuando yo he sido el órgano de manifestarlo, cuento por el más feliz de mis días el presente".

Acalladas estas palabras la atenta asamblea escuchó el parecer del Cabildo, expuesto con abundancia de razones jurí-

dicas por su abogado y procurador don José Miguel Infante. Comenzó él por recordar la gran crisis ocurrida en España y la vigorosa reacción del pueblo, que a la vez que luchaba por expeler al invasor, constituía una autoridad máxima para conservar los derechos del monarca cautivo. Primero había sido la Junta de Sevilla, después la Central y por último el Consejo de Regencia, destacando que con subordinación a estos organismos se habían organizado diversas juntas provinciales en la metrópoli. Pues bien, añadió el orador, "si se ha declarado (por el Consejo de Regencia) que los pueblos de América forman una parte integrante de la monarquía, si se ha reconocido que tienen los mismos derechos y privilegios que los de la península, y en éstos se han establecido juntas provinciales, ¿no debemos establecerlas también nosotros? ¡No puede haber igualdad cuando a unos se niega la facultad de hacer lo que se ha permitido a otros y que efectivamente lo han hecho! ¿Esperáis acaso un permiso expreso de la suprema autoridad que reside en la metrópoli? Pues aun ese permiso lo tenéis. En la proclama dirigida a los pueblos de América participándoles la instalación del Consejo de Regencia, se dice que la Junta de Cádiz servirá de modelo a los que quieran constituir igual gobierno. ¿No es éste un verdadero permiso?"

Y luego de extenderse en otras consideraciones de carácter administrativo, Infante concluía con un llamado de concordia al bando opositor: "Señores europeos, estad firmemente persuadidos de que hombres inicuos han sido los que han procurado sembrar discordias con el fin de haceros oponer al justo designio de los patricios. El ánimo noble y generoso de éstos no propende a otra cosa que a mantener una unión recíproca. Esto exigen los estrechos vínculos que nos unen; y así espero que conspiraréis de consuno al bien de la patria, uniformando vuestras ideas para el logro del importante y justo objeto sobre que van todos a deliberar".

Un vocerío clamoroso de "¡Junta queremos!" ahogó las últimas palabras del orador. Era difícil imaginarse que en esa asamblea, tan cuidadosamente organizada por los reformistas, pudiera encontrar acogida seria la opinión contraria. Pero sus sostenedores no se daban por vencidos y ni siquiera estaban dispuestos a considerar la invitación conciliadora que les dirigía el Cabildo. Y así dos veces discordantes se atrevieron a alzarse en el recinto. Una fué la de don Manuel Manso, administrador general de aduana, que no tuvo tiempo de explayar sus argumentos adversos al discurso de Infante porque se lo impidió la grito ensordecedora de los contrincantes, y desesperado y furioso acabó por abandonar la sala. La otra, del castellano don Santos Izquierdo, caballero de la Orden de Montesa, tampoco halló mejor acogida. Se había acercado el peninsular al sitio de las autoridades para hacerse mejor oír en medio del tumulto, pero como era tartamudo apenas alcanzó a articular algunas palabras y agitar las manos, cuando se vió de nuevo restituído a su asiento por la mano firme e imperiosa del joven criollo don José Antonio Prieto, mientras seguía retumbando el grito de "¡Junta queremos!".

La resistencia estaba vencida y no quedaba más que rubricar los últimos detalles del golpe. De nuevo habló en nombre del Cabildo el Procurador Infante y expresó que la Junta pedida por el pueblo debía establecerse sobre la base de conservar en sus cargos a todos los funcionarios existentes y de mantener la obediencia al Consejo de Regencia, en lo que todos consintieron. Y luego propuso que se aclamara por Presidente perpetuo de la nueva Junta al Conde de la Conquista, lo que se hizo con gran júbilo, renovándose análogas manifestaciones después que Infante hubo indicado para el cargo de Vicepresidente al Obispo de Santiago, don José Antonio Martínez de Aldunate, y de vocales interinos hasta la reunión de un congreso de diputados de todas las regiones de Chile, a don Fernando Márquez

de la Plata, don Juan Martínez de Rozas y don Ignacio de la Carrera.

Interpretando el sentir de un gran número de los concurrentes, el abogado don Carlos Correa de Saa, que había tenido activa parte en las reuniones preparatorias de la asamblea, propuso la agregación de otros dos vocales a la Junta, lo que se aceptó por aclamación, nombrándose en seguida por sufragio secreto al coronel don Francisco Javier de Reyna y a don Juan Enrique Rosales. Asimismo se concedió con aplauso unánime el rango de secretarios del nuevo Gobierno a don José Gregorio Argomedo y don José Gaspar Marín.

Todos los nombrados pasaron a prestar el juramento de "defender la patria hasta derramar la última gota de sangre para conservarla ilesa, hasta depositarla en manos del señor don Fernando VII, nuestro soberano, o de su legítimo sucesor; conservar y guardar nuestra religión y leyes; hacer justicia y reconocer al Supremo Consejo de Regencia como representante de la Majestad Real". Una vez llenado este trámite, los miembros del Cabildo y las demás autoridades eclesiásticas, militares y civiles allí presentes, juraron en un solo acto obediencia y reconocimiento a la Junta de Gobierno, como legítima representante de los derechos de Fernando VII.

Alrededor de las tres de la tarde y en medio de entusiasmas vivas se puso término a la asamblea. Acompañado de los señores del Cabildo y de numeroso público que lo aclamaba, el Conde de la Conquista regresó hasta su hogar, mientras las campanas de los templos echadas a vuelo, pregonaban la importante nueva hasta los últimos rincones de la ciudad. El alborozo fué así cundiendo y al llegar la noche, muchos linajes patricios exteriorizaron sus sentimientos adornando el frontis de las casas con luminarias, mientras una orquesta llegó con abundante escolta hasta la calle de la Merced a dar una sere-

nata al Presidente que saboreaba el momento culminante de su larga existencia.

7

HAN PASADO algunos meses. La labor de Gobierno ha sido grande, destacando por su importancia la formación de nuevos cuerpos de ejército, la reorganización de las milicias y preparación de sus armamentos para asegurar debidamente la defensa del territorio contra posibles ataques enemigos. La idea aceptada en el Cabildo abierto del 18 de septiembre, de reunir un congreso de diputados de todo el reino de Chile, también ha ganado cuerpo y el reglamento electoral ha sido promulgado. La transformación institucional sigue así resuelta su camino, en medio de la inquietud de la Audiencia que de malas ganas ha debido reconocer la Junta y que añora porfiadamente el antiguo sistema.

Durante los meses finales de 1810 y a pesar de sus años, el Conde de la Conquista se empeñó en coadyuvar en las tareas de la Junta. Pero en el mes de enero un rudo golpe destrozó su ánimo: doña Nicolasa Valdés, la compañera pacífica y fiel de toda una dilatada vida, entregaba su alma a Dios. Hasta el último la modestia y suavidad cristianas, heredadas de su padre, dieron en ella testimonio. El deseo manifestado en su testamento de que se liberase a algunos esclavos y que a otros se diese el derecho de escoger voluntariamente entre sus hijas al nuevo amo; como asimismo el encargo de que su funeral se hiciera "sin pompa ni acompañamiento, con la mayor humildad", hablan del espíritu sencillo y humano que supo guardar en medio de las sollicitaciones peligrosas de la riqueza⁴. Había sido el báculo de su marido en un peregrinar íntimo de muchos años y al desaparecer le dejaba en tremenda desolación. Hombre de naturaleza fuerte, que opuso vigorosa defensa

a los ataques de la edad avanzada, no pudo ahora resistir a los embates del dolor. Ellos le llevaron a la tumba muy poco después, en la noche del 26 de febrero.

Su entierro tuvo lugar con gran solemnidad en el templo de la Merced, con la concurrencia de las corporaciones y la más granada nobleza. Toda la tropa de la capital fué puesta sobre las armas y en el momento de la inhumación las salvas de ordenanza rindieron al Conde los postreros honores de Capitán General. De nuevo el día 15 de marzo se congregaron en la misma iglesia las autoridades y vecinos de rango para escuchar el elogio del extinto, que hizo el religioso fray Miguel Ovalle, con gran satisfacción, no sólo de los parientes del Conde, sino de los miembros y partidarios de la Junta, pues el predicador aprovechó la coyuntura para sostener la legitimidad y beneficios de su establecimiento. En haberla secundado y presidido estaba en su concepto la mayor gloria del difunto magnate, cuya memoria por este hecho iba a quedar eternizada entre sus compatriotas.

Aunque las palabras del predicador, cargadas de intención política, pudieran en algunos momentos pecar de hiperbólicas, era indudable que la figura de Toro se había hecho acreedora a un reconocimiento especial del sector reformista. Hombre de natural pacífico y espíritu amante de la tradición, el viejo Conde no tenía pasta de agitador y revolucionario, pero como criollo de pura cepa que debió trabajar penosamente cada uno de sus ascensos, estaba en condiciones de comprender mejor que los mandatarios forasteros las necesidades regionales y las justas aspiraciones del patriciado local. Sin extremar jamás la nota y buscando siempre la manera de conciliar los espíritus, abrió sin embargo cauce a las reformas indispensables y sirvió de adecuado elemento de transición en una hora agitada y peligrosa.

Andando el tiempo los escritores absolutistas hablarían de él con acritud, asociando su persona a un paso histórico que les había sido notoriamente adverso. Por su parte el cronista patriota, Fray José Javier de Guzmán, que le conoció de cerca y supo aquilatar su ánimo discreto, recogió en mejores términos los rasgos salientes de su carácter: "Era —dice— el señor Conde de la Conquista un hombre sumamente pacífico, bondadoso, prudente y dócil a los consejos de los sabios, a quienes siempre consultaba en todas sus dudas y negocios, como lo experimenté muchas veces. En su trato familiar era igualmente afable, franco y llano. Se hacía amable de todos los que le comunicaban y frecuentaban su casa"⁵.

El retrato escueto y verídico, venía así a coincidir con el croquis trazado muchos años antes, en 1762, al iniciarse la carrera del Conde, por la mano sagaz de don José Perfecto de Salas: "Honra del criollismo; pocas palabras; mucho juicio, gran caudal; muy hombre de bien".

En los extremos de una vida casi centenaria, la línea recta se había conservado intacta.

NOTAS

1 "Libro copiador de la correspondencia (de don Mateo de Toro) con los albaceas del finado don José de Toro-Zambrano". (MS. Propiedad de don Eduardo Yrarrázaval Concha).

2 "Carta a Patricio Español", firmada por Santiago Leal. Santiago de Chile, Julio 18 de 1810 (En "Escritos de don Manuel de Salas", tomo II, Págs. 105-128. Santiago, 1914).

Completa la información política del año 1810 otro documento contemporáneo de mayor extensión e importancia que el anterior, titulado: "Revoluciones de Chile. Discurso histórico, diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile", por Manuel Antonio Talavera (Santiago, 1937).

De gran importancia es también el "Proceso seguido por el gobierno de Chile en 25 de mayo de 1810, contra don Juan Antonio Ovalle, don José Antonio Rojas y don Bernardo de Vera y Pintado, por el delito de conspiración" (En "Colección de historiadores y documentos relativos a la independencia de Chile", tomo XXX. Santiago, 1938).

3 Sobre los sucesos que precedieron a la instalación de la Junta de Gobierno, a más del ya citado diario de Talavera, hay que seña-

lar de preferencia, como fuentes directas: el "Diario de don José Gregorio Argomedo" (En "Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile", tomo XIX. Santiago 1911). "Epocas y hechos memorables de Chile", por el doctor don Juan Egaña. (En "Colección" y tomo indicados): "El diálogo de los porteros", atribuido a don Manuel de Salas (En "Colección" y tomo indicados); la "Memoria sobre los principales sucesos de la revolución de Chile desde 1810 hasta 1814", atribuida a don Bernardo O'Higgins (En "Colección" citada, tomo II. Santiago, 1910); las Actas del Cabildo de Santiago en 1810 (En "Colección" citada, tomo XXXIX); los "Documentos concernientes a la instalación de la Excm. Junta Gubernativa y a su reconocimiento por las autoridades subalternas del país". (En "Colección" citada, tomo XVIII) y los "Documentos de la primera Junta de Gobierno de 1810" publicados por Fernando Márquez de la Plata (En "Boletín de la Academia Chilena de la Historia", N° 11, 1938).

Asimismo hay informaciones completas de estos acontecimientos y de la lucha ideológica entonces trabada, en: Miguel Luis Amunátegui:

"La crónica de 1810", tomo II, y "En vísperas del 18 de Septiembre de 1810" (En "Anales de la Universidad de Chile". Número extraordinario dedicado al Centenario de la Independencia. Santiago, 1911).

Diego Barros Arana: "Historia General de Chile", tomo VIII (Santiago, 1887).

Ricardo Donoso: "El Catecismo político cristiano" (Santiago, 1943).

Crescente Errázuriz: "La Crónica de 1810" (En "Revista Chilena de Historia y Geografía", N.os 3 a 11).

Jaime Eyzaguirre: "Los presupuestos jurídicos y doctrinarios de la Independencia de Chile" (En

"Atenea", N.os 291-92. Santiago, 1949).

Manuel Antonio Tocornal: "Memoria sobre el primer gobierno nacional" (Santiago, 1856).

Melchor Martínez: "Memoria histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814" (Valparaíso, 1848).

4 Testamento de doña Nicolasa Valdés, 23 de noviembre de 1810. Protocolos de Agustín Díaz, Notario de Santiago, vol. 8º, folio 413, vuelta).

5 José Javier de Guzmán "El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país" (Santiago, 1834), tomo I, pág. 273.

VII

PATRIA NUEVA

I

EL CASI simultáneo fallecimiento del Conde de la Conquista y su mujer produjo la partición de su ingente fortuna, tarea que a pesar del carácter avenible de los herederos, tardó varios años, no sólo por su considerable volumen sino también por el estado de agitación política que por aquellos tiempos perturbó el curso normal de todas las actividades. Don Mateo había muerto sin formalizar disposiciones testamentarias y los hijos, deseando entregar la administración de los bienes a personas de reconocido prestigio y capacidad, solicitaron de la Junta de Gobierno el nombramiento de don Agustín de Eyzaguirre y don Ignacio José de Aránguiz en calidad de albaceas, lo que se obtuvo por auto de 6 de marzo de 1811. Asimismo para evitar pleitos y desaveniencias en la partición de los bienes los herederos entregaron en agosto al Tribunal de Apelaciones, que por entonces substituía a la Audiencia, el conocimiento en única instancia y de manera breve y sencilla de todas las acciones que se originaren de la sucesión. Y el 24 de febrero del año siguiente, dando un paso más decisivo, resolvieron someter la partición al arbitraje de don José Antonio Astorga, uno de los abogados más distinguidos de la ciudad¹.

En cumplimiento de las cláusulas de erección del mayorazgo instituido en 1789, por don Mateo en favor de su hijo primogénito, don José Gregorio entró de inmediato en el goce de los bienes que lo formaban, esto es de la casa solariega de la calle de la Merced y de la hacienda de la Compañía. La entrega del extenso latifundio se hizo por el albacea Eyzaguirre

el 9 de octubre de 1811, tomando posesión de él en nombre de don José Gregorio el regidor decano de la villa de Rancagua, don Juan Isidoro Carrasco. En esa fecha la hacienda contaba con ciento cinco inquilinos y estaba dotada, entre otros ganados, de ocho mil vacas, ochocientos caballos y yeguas, dos mil ovejas con sus padres, cuatrocientas mulas y cincuenta yuntas de bueyes. Con anterioridad a la recepción de estos bienes, don José Gregorio había sido autorizado en el uso del título de Conde de la Conquista, en virtud de un decreto de la Junta de Gobierno y mientras las circunstancias le permitiesen obtener la definitiva real carta de sucesión².

Enterado ya el capital del mayorazgo, que alcanzaba a doscientos mil pesos, quedó como haber de la sucesión la suma de quinientos veinticuatro mil seiscientos ocho pesos y dos reales. Sin duda los Condes difuntos dejaban una de las más cuantiosas fortunas del país, reunida casi exclusivamente por el esfuerzo y la habilidad comercial de don Mateo, ya que al casarse éste contaba con sólo cinco mil pesos a los que se juntaron después trece mil de la herencia de su tío el Obispo; y si mayor había sido el aporte de doña Nicolasa, tampoco podía calificarse de excesivo, puesto que su dote ascendió a quince mil quinientos sesenta y dos pesos y obtuvo como legítima paterna poco más de dieciocho mil.

La herencia se dividió en hijuelas de sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y dos pesos entre cada uno de los siete hijos, representando los derechos de la difunta doña Josefa su único vástago don Antonio Flórez. Don Domingo José de Toro recibió la estancia de Huechún, de tanta tradición familiar y su hermano don Joaquín la de Alhué. Hasta los doce uniformes que dejaba el difunto fueron repartidos como entero de cuota entre los herederos, en virtud de la ordenata expedida el 7 de agosto de 1814³.

2

DESDE EL memorable acto del 18 de septiembre, los acontecimientos habían seguido resbalando por la pendiente reformista. El nuevo espíritu conquistaba día a día más prosélitos y con firmeza y resolución iba afianzándose en el poder. Y claro está que con semejante triunfo no podían conformarse los absolutistas, que en el secreto de su alma rumiaban, junto con el despecho, el plan para desbaratar la revolución en marcha. Bien se daban cuenta que la dialéctica doctrinaria y jurídica les había abandonado en la pelea y que a ella era inútil recurrir para recuperar el campo perdido. La hora no era ya para debates, sino que exigía una acción rápida y contundente. Y tan sólo el recurso de la fuerza era capaz de devolver los acontecimientos a su viejo cauce y extirpar de raíz el afán discolo que los había desbordado.

El 1º de abril de 1811, en que debían celebrarse en Santiago las elecciones de diputados de la capital al Congreso general del reino, fué escogido por los enemigos del régimen para dar el golpe. En la mañana el teniente coronel don Tomás de Figueroa, a la cabeza de un cuerpo de ejército, se instaló en la Plaza de Armas y en contacto con la Audiencia, que dirigía el plan, prestó su respaldo a una convocatoria impertinente de los Oidores a la Junta y al Cabildo para comparecer a su sala de acuerdos a fin de evitar los males “que los perturbadores del orden e innovadores pretendían ocasionar”.

El paso era audaz y la Junta reunida precipitadamente en casa de don Fernando Márquez de la Plata, que la presidía desde la muerte del Conde, no supo en un principio qué hacer. Pero como allí fueron acudiendo poco a poco a prestar su apoyo diversos vecinos de influencia, entre ellos el teniente coronel don Joaquín de Toro, en retiro de las filas desde hacía un mes

atrás, la Junta que conocía su discreción y prestigio resolvió enviarle con el capitán don Rafael de la Sota ante Figueroa, con la esperanza de disuadirle a abandonar sus planes y evitar así un derramamiento de sangre.

Encontraron ambos al caudillo en las puertas del palacio de la Audiencia, pero nada consiguieron fuera de la respuesta altanera de que él "caminaba con sus ideas". Fué preciso, en consecuencia, resolverse a medidas más enérgicas, las que la Junta se avino a tomar informada como estaba ya de tener de su lado las fuerzas más importantes de la ciudad.

Premunido de las correspondientes órdenes del Gobierno salió el comandante de armas don Juan de Dios Vial rumbo a la plaza al frente del batallón de granaderos, en el que servían dos nietos del Conde de la Conquista, el capitán don José Vigil y su hermano el subteniente don Carlos. Conducía Vial con su tropa de infantes dos cañones y luego de llegar al sitio neurálgico del motín dispuso sus fuerzas en orden de batalla, lo que no pudo tranquilizar a Figueroa que desde las puertas de la Audiencia contemplaba la evolución de los granaderos y medía su superioridad. Sin embargo, estaba lejos de darse aún por vencido el levantisco teniente coronel y con su natural descaro se apersonó al comandante de armas para exigirle que se sometiera a sus órdenes. La respuesta de Vial fué de que no reconocía más autoridad que la de la Junta, añadiendo a una nueva intimación de Figueroa que rehusaba aceptar mando de ningún pícaro.

Volvió entonces presuroso las espaldas don Tomás y echando a correr al sitio donde se hallaban sus hombres les ordenó hacer fuego, lo que fué contestado de inmediato por los soldados de Vial con tal eficacia que no se hizo preciso repetir la descarga pues los amotinados, presa del espanto, huyeron por los cuatro costados de la plaza dejando el campo libre a los gobiernistas. El mismo jefe logró ganar por la calle de la Ne-



TINTERO DEL CONDE DE LA CONQUISTA CON QUE SE FIRMÓ EL ACTA
DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1810

Propiedad de D. Rafael Yarrázaval Correa



DOÑA JOSEFA DUMONT Y MIQUEL

Oleo de Monvoisin

Propiedad de D. Juan de Dios Rodríguez Correa



DOÑA NICOLASA DE TORO Y DUMONT, IV CONDESA DE LA CONQUISTA

Oleo de Monvoisin

Propiedad de la sucesión Correa Guzmán



DON JUAN DE DIOS CORREA DE SAA
Oleo de Perignau
Propiedad de D. Juan de Dios Rodríguez Correa

vería el convento de Santo Domingo en demanda de asilo, convencido de que su causa estaba en total derrota. Pero de allí se le sacó en seguida para sometérselo a un rapidísimo proceso.

En las altas horas de la noche se reunió la Junta y con ella el Cabildo, que desde el comienzo del año encabezaba como Alcalde don Domingo José de Toro, cuyos trabajos en pro del establecimiento del nuevo régimen habían sido tan notorios. A la luz incierta de los velones fué leído el sumario y sin mayor debate los cinco vocales del Gobierno pusieron la firma a la sentencia que condenaba a don Tomás de Figueroa a ser de inmediato pasado por las armas en su celda de la cárcel⁴.

La revolución del 18 de septiembre se ha salvado, pero ahora un cadáver se interpone entre los dos bandos de la familia española como enseña de rencores que irán en progresivo crecimiento.

3

TRES MESES después se inaugura el Congreso nacional y el reformismo encuentra allí favorable cauce para expandirse. Naturalmente los absolutistas comentan en la penumbra con despecho los avances de la ideología contraria y no pudiendo de inmediato reprimirlos se vengán haciendo circular panfletos injuriosos contra las figuras más salientes del grupo innovador. En uno de estos pasquines se alude a la parte que le cupo en la génesis del nuevo orden al ya difunto Conde de la Conquista y miembros de su casa, asociándolos con don Manuel de Salas y don José Gregorio Argomedo en imaginarios planes siniestros:

A degüello olor exhalas

Salas,

pues con terrible denuedo

Argomedo

dió principio al mal que lloro

Toro

*y su prole ¡oh qué tesoro
de males! Y es de advertir
que los van a repartir
Salas, Argomedo y Toro.*

Bien poca mella hacían, por cierto, tales diatribas en el ánimo de los reformistas. Por el contrario el nuevo espíritu prendía cada vez más, sobre todo en la juventud, produciendo una lucha apasionada en el seno de los hogares que se resolvía más de una vez en la ruptura estridente entre los padres y los hijos. Era la fatal querrela de las generaciones que precede todo alumbramiento en la historia y cuyo doloroso y tremendo dramatismo nadie es capaz de contener.

El debate, circunscrito hasta hace poco a aspectos de la autonomía regional y participación de los criollos en la administración, comienza ahora a tocar aspiraciones que cada vez parecen menos compatibles con la tan decantada lealtad y adhesión a la corona de Castilla. De un lado las noticias lamentables que llegan de la península quitan en muchos la esperanza de un retorno de Fernando VII al trono, y del otro la contradictoria política americana de las Cortes de Cádiz y la oposición cerrada de los altos dignatarios administrativos a la más inocente reforma, van empujando día a día a los innovadores a una postura más extrema. Además una red secreta de agitadores atraviesa de un lugar a otro el continente y sabe servirse de las circunstancias para sembrar cada vez con más fruto el ideal separatista.

Don Bernardo O'Higgins trae el primero, en envase inglés, bien repulsivo por cierto a las esencias del alma hispana, la consigna agitadora que repartirá cauteloso entre unos pocos iniciados. Pero después llegará don José Miguel Carrera en los momentos en que el Congreso ya en funciones da los primeros pasos reformistas y los más ardorosos innovadores sueñan con

el apoyo de un brazo audaz y prepotente que lleve las cosas al extremo.

De juvenil apostura, se ha cubierto don José Miguel de prestigio en la lucha peninsular contra los franceses, y dejando atrás el desmoronamiento de España, que ve definitivo, vuelve a la tierra de origen a encender el fuego franco y resuelto de la rebelión. Su atrayente prestancia de caudillo va a ser un acicate para los corazones resueltos. Reclutará adictos en los diversos sectores y se empeñará en arrastrar para la causa a su abundante parentela. En el hogar del Conde de la Conquista, también su deudo, hará buena cosecha entre los nietos Flórez, Vigil, Aldunate y Gamero, que ya miran como pusilánimes a sus tíos don Domingo José y don Joaquín, los revolucionarios de la víspera. Sólo el mayorazgo don José Gregorio, sostenido por la irreductible pasión monárquica de doña Josefa Dumont, su esposa española, mantiene implacable la vieja postura. La unidad del linaje está ya rota y a cada uno toca seguir el impulso de su propio destino.

Los hechos se suceden veloces en los años de 1811 y 12. Dos pronunciamientos militares entregan el poder en manos de Carrera, que disuelve al fin el Congreso, donde cuenta con adversarios, e implanta una verdadera dictadura. A su amparo nace el primer periódico, que difunde veloz la doctrina revolucionaria y se dicta un Reglamento Constitucional que deja sin valor toda orden emanada de autoridad radicada fuera del territorio chileno. Aunque los documentos públicos siguen invocando el nombre de Fernando VII, lo hacen sólo por mera fórmula pues ya casi nadie cree en su retorno a España, dominada por Napoleón, y la independencia parece una fruta cosechada sin esfuerzo.

Pero el virrey del Perú no está dispuesto a permitir que se consume la ruptura y al percatarse del giro audaz de los acontecimientos de Chile encarga a la pericia del brigadier don

Antonio Pareja la misión de restaurar allí el imperio de las antiguas instituciones y de barrer con la hegemonía de los discólos. El año de 1813 ha de marcar así un paso extremo y por lo demás inevitable en el curso de la ardorosa querrela. La polémica verbal y escrita dejará ahora sitio a la lucha armada, en que hombres de un mismo linaje se combatirán y perseguirán con encarnizamiento.

Abandonando en otras manos la dirección política, marcha Carrera al sur de Santiago a contener el avance de las tropas de Pareja. No es por cierto el suyo un ejército digno de tal nombre, sino una montonera improvisada en que el fervor tiene más parte que la técnica. La integran muchachos de coraje y ánimo sobrado, que le seguirían hasta el fin del mundo si fuere preciso. José Santiago Aldunate Toro y sus primos hermanos Joaquín y Marcos Alonso-Gamero y Toro, se cuentan entre los más resueltos. El segundo ya ha acompañado a Carrera dos años antes en una de sus asonadas de cuartel y se tiene por uno de sus más fieles amigos.

El bautismo de fuego lo reciben los bisoños oficiales en mayo de 1813 en el combate de San Carlos, que provoca una retirada del ejército realista a la plaza de Chillán. Allí el adversario se atrinchera cómodamente mientras los patriotas emprenden un sitio que se hace cada vez más penoso por la crudeza progresiva del invierno. Los ataques a la ciudad se suceden sin eficacia y en uno de los muchos lances en que el capitán de dragones don Joaquín Alonso-Gamero luce su proverbial temeridad, una bala enemiga le derrumba para siempre.

Cuando se supo en Santiago la heroica muerte del joven oficial, a quien su conducta anterior había dado ya un singular prestigio, la Junta de Gobierno decretó honores especiales en su memoria con el rango de teniente coronel y sus miembros don Agustín de Eyzaguirre, don Francisco Antonio Pérez y don Juan Egaña concurren a presidir los solemnes funerales. Una

enaltecedora nota de pésame fué enviada asimismo por el Ejecutivo a la madre de don Joaquín, a quien se autorizó a pintar en las puertas de su casa el emblema nacional y una corona de laurel con el nombre del caído en letras de oro. "Usted —decía en su comunicación la Junta— que en medio de los sentimientos de que no puede prescindir la naturaleza, se lisonjea al mismo tiempo en que la muerte de su benemérito hijo haya concurrido a salvar la patria, renovará en Chile los bellos ejemplos de la antigüedad, manifestando que no sólo Lacedemonia produjo matronas ilustres y dignas de admiración pública". Doña Mariana de Toro, que había alentado a sus vástagos a concurrir a la guerra, supo recoger con entereza el dolorido presente y contestar a las expresiones del Gobierno en términos dignos del ejemplo que éste invocaba: "Mi hijo Joaquín ha fallecido en defensa de su patria: éste es el único lenitivo que se presentaba a aliviar mi sensibilidad. Pero el honor con que V. E. honra su memoria, al paso que consuela mi ternura, estimulará la gloria de los guerreros que morirán tributando bendiciones al Gobierno que así distingue el mérito y la virtud"⁵.

Algunos meses después, en marzo de 1814 y combatiendo con no menor arrojo que su hermano, caía en Talca al frente de una batería, el teniente don Marcos Alonso-Gamero. Había luchado hasta el último a las órdenes de don Carlos Spano, procurando en vano, con menos de trescientos hombres, contener el ataque sorpresivo del realista Elorreaga. Doña Mariana de Toro, dos veces viuda, inmolaba así a la causa su segundo y último hijo varón. Ante el nuevo sacrificio, su fervor patriótico se acrecentaba, como también el deseo de secundar las audacias de Carrera y sus hermanos. Cuando uno de ellos, don Luis, pudo escapar de manos de los realistas de Chillán y ganar en secreto la ciudad de Santiago, ella le ocultó resuelta en su casa de la calle de la Merced. De allí fué sacado el prófugo por un

piquete de soldados y conducido de orden del Gobierno, al atardecer del 9 de julio, al cuartel de San Diego. Prisión que duró apenas unos días, pues don José Miguel, burlando como por milagro la vigilancia de los más hábiles sabuesos, cayó de sorpresa sobre la capital y arrebató el mando al Director Supremo don Francisco de la Lastra, que lo ejercía desde la toma de Talca por Elorreaga y se había empeñado en firmar una transacción con el enemigo.

De nuevo cogía el caudillo las riendas del Gobierno para seguir sin vacilaciones el camino implacable de la revolución, y como vocal de la Junta le acompaña en la aventura su leal amigo don Manuel Muñoz Urzúa, casado con doña Tomasa Gamero Toro, hija de doña Mariana.

Pero esta nueva etapa de la lucha va a ser muy corta. El 2 de octubre sucumbe con honra la ilusión patriota entre los muros calcinados de la plaza de Rancagua. Por los boquerones cordilleranos escapa en dirección a Mendoza el saldo de la guerrilla heroica y destartalada. Con ella y junto a Carrera van Muñoz Urzúa y sus esposa. Atrás, en Santiago, quedan los confiados o irresolutos y sobre ellos caerá la represalia del vencedor realista.

4

EL SEGUNDO Conde de la Conquista, como fiel e insobornable vasallo de la corona, fué uno de los magnates que se adelantaron a cumplimentar a don Mariano Osorio por su victoria en Rancagua. Buen efecto debió hacer al triunfador este testimonio de adhesión y como estaba en su ánimo atraer a los criollos a la causa monárquica y afianzar la restauración del viejo régimen, extendió en favor de don José Gregorio los despachos de comandante del nuevo cuerpo de voluntarios de la Concordia chileno-española, que con otros diversos batallones repartidos

en las provincias debía coadyuvar a la obra de las tropas regulares.

Pero las medidas tomadas por Osorio y sobre todo por su sucesor en el mando, don Francisco Casimiro Marcó del Pont, no se limitaron al orden meramente preventivo ni guardaron por mucho tiempo las apariencias conciliatorias. Pronto un tribunal de seguridad pública se lanzó a investigar la actividad política de los últimos años, resultando de esta inquisición la pena de destierro a las islas de Juan Fernández para un buen número de patricios. El sobresalto comenzó a roer los corazones y extender un angustioso clima de inseguridad. Hasta los que creían poder conciliar la fidelidad al rey con la aspiración a algunas reformas, comprendieron que el régimen monárquico restaurado quería borrar los últimos vestigios de las innovaciones emprendidas y reponer sin cortapisas el viejo absolutismo. La forma brutal con que se procedía no dejaba dudas al respecto y ponía una nota de inquietud en muchas vidas hasta entonces tranquilas y extrañas a los vaivenes políticos. Por singular paradoja acabaría sacando ventaja de este ambiente receloso y sin horizontes el ideario proscrito, pues los que hasta entonces se habían mostrado tibios o indecisos en sus convicciones fueron insensiblemente anhelando la independencia total como único medio de alcanzar un régimen político compatible con las aspiraciones de los tiempos.

Entretanto los chilenos que después del desastre de Rancagua transmuntaron la cordillera y se establecieron en Mendoza, habían ido organizando bajo la hábil dirección de don José de San Martín, de larga experiencia guerrera en España, un disciplinado ejército con el que aspiraban a liberar a la patria del despotismo. Para que el golpe surtiera todo el efecto deseado, necesitaban mantener, como era lógico, un estrecho contacto con los que permanecían en el terruño, y les fué preciso organizar una laboriosa red de comunicaciones secretas que

establecieran el vínculo entre uno y otro lado de los Andes. Toda una estudiada clave era empleada en los mensajes, que solían deslizarse con disimulo en las árguenas de los arrieros o esconderse en los hábitos de un pío fraile mendicante. Los términos en uso eran recogidos de la vida agrícola y guardaban herméticos el secreto ante los ojos ávidos de los pesquisadores. Se hablaba allí de nueces, por soldados de infantería; de pasas, por los jinetes; y de uvas por los artilleros. Y cuando un corresponsal ladino decía que estaba aguardando la lluvia, lo que en realidad esperaba era el advenimiento de la expedición libertadora.

Para un joven como don José Santiago Aldunate, Toro, ejercitado en el peligro de los combates de San Carlos y de Chillán y ahora reducido en la capital a una insoportable inacción, era delicioso participar en esta lucha subterránea, donde la esperanza compensaba sobradamente el riesgo. Con toda el alma, como otros hombres de su generación, se entregó a la tarea y mantuvo el más íntimo contacto con el jefe de la audaz pandilla, Manuel Rodríguez. A medida que el tiempo iba transcurriendo se hacía más inminente el día en que San Martín invadiría el territorio con sus hombres y eso mismo obligaba a los corresponsales a una tarea más ardua y cuidada. Se trataba de mantener en tensión los ánimos, a la vez que despistar a Marcó en el plan de operaciones. Había que difundir noticias hábilmente confeccionadas y orientar con estrategia el pensamiento y la acción del hombre de la calle y también del hombre de gobierno. Para esto no bastaba sólo con susurrar algunas frases o dejar caer un pensamiento intencionado en una conversación, sino que producir también algunos golpes de efecto que convencieran por sí solos.

A fines de diciembre de 1816, San Martín, que todo lo preveía desde Mendoza, hizo llegar un fajo de proclamas impresas que la red subterránea recibió en Santiago sin ninguna difi-

cultad. Aldunate, como agente el más activo, puso entonces a un número grande de estos papeles incendiarios direcciones de militares realistas y hombres de situación y los depositó subrepticamente en el buzón del correo. Al día siguiente toda la ciudad vibra de agitación y los sabuesos de Marcó se multiplican en vano para dar con las manos culpables. Aldunate, entretanto, se ha escurrido de la capital para ayudar en Melipilla a otra tarea. En efecto, muy poco después, en los inicios de enero del promisor año de 1817, cayó de improviso en este pueblo con su temible banda el audaz Manuel Rodríguez y, no contento con apresar al subdelegado, se alzó con los caudales del Rey. Aldunate tuvo tiempo de conferenciar con él y recibir las últimas instrucciones, porque San Martín y su ejército estaban a las puertas.

Un mes más tarde, el 12 de febrero, se daba en los cerros de Chacabuco la batalla entre las fuerzas libertadoras y los soldados del Rey. El bravo O'Higgins, en una carga que haría memoria, puso en retirada al adversario consagrando a la vez la victoria de la patria.

La capital recibió con gran euforia a los vencedores y San Martín y O'Higgins fueron alojados en la "casa colorada", abandonada entonces por sus dueños. El Conde don José Gregorio había muerto allí el 17 de julio del año anterior, dejando dos hijos, don Manuel y doña Nicolasa. El primero de ellos, sucesor en el título y mayorazgo, se encontraba sirviendo en las tropas reales con el fervor que supo inyectarle su madre española y a raíz de la acción de Chacabuco se embarcó al Perú con parte de las fuerzas monárquicas en derrota, aguardando sin duda volver en breve como vencedor en las filas de un ejército de envergadura. Mientras eso ocurría, doña Nicolasa, su hermana, y doña Josefa Dumont, la madre común, tuvieron buen cuidado de alejarse de la ciudad y recluirse en la hacienda de la Compañía, dejando así deshabitada la casa solariega de la calle de la Merced⁶.

Todo el año 1817 fué de gran agitación y actividad, pues si la victoria de Chacabuco constituía un paso de importancia para los patriotas, la guerra no había por eso concluído. Soldados realistas merodeaban aún en la región de Concepción y el intento de O'Higgins de adueñarse de Talcahuano fracasó por completo. La cosa vino a ponerse mucho más seria aun en enero de 1818, en que desembarcó en este puerto una nueva e importante expedición enviada desde el Perú con miras reconquistadoras y que encabezaba el antiguo vencedor de Rancagua, don Mariano Osorio. En ella venía sirviendo de ayudante del general en jefe el joven Conde de la Conquista don Manuel de Toro.

Fué sin duda éste uno de los momentos más críticos de la guerra, sobre todo a raíz del grave descalabro ocurrido en Cancha Rayada a las divisiones patriotas, que no daba base a forjar el menor optimismo. A pesar de todo, el encuentro decisivo en las llanuras de Maipo, el 12 de febrero, dió la suerte a las armas de la patria. Allí, luchando denodadamente por su Rey como lo habían hecho sus lejanos antepasados, pereció en la refriega el mayorazgo de la Conquista, sin que pudiera distinguirse su cadáver entre los muchos caídos en la batalla. Mientras tanto sus primos Aldunate Toro, don Pedro y don Santiago, servían en esos mismos días sin desmayo la causa de la patria, el primero en el arriesgado escuadrón de Húsares de la Muerte que encabezaba Manuel Rodríguez, y el otro en la división defensora de la capital.

5

DESPUÉS DEL triunfo patriota de Maipo la situación de los realistas se tornó bastante precaria. Cierto que el nuevo Gobierno no llegó a emplear con los vencidos un régimen de sistemática crueldad y persecución como el implantado por Osorio y Marcó

después de Rancagua, pero algunas medidas de rigor también se hicieron presentes aunque afectaron más a la hacienda que a la vida de los monárquicos.

La muerte de don Manuel de Toro transformaba a su única hermana doña Nicolasa en heredera del mayorazgo y título. Nada le habría impedido en otra oportunidad tomar posesión tranquila e inmediata de su patrimonio, sólo que ahora el Director Supremo O'Higgins, interesado en sancionar a los enemigos de la emancipación, dictó un decreto disponiendo el embargo de todos los bienes pertenecientes al joven Conde difunto por haber éste hecho armas en el ejército enemigo. La medida era extremadamente grave e importaba condenar a la miseria a la inocente doña Nicolasa, entonces menor de edad. Y de seguro esto habría ocurrido si su madre y tutora doña Josefa Dumont, que consagró tanto fervor en empujar a su primogénito a seguir la causa del Rey, no pusiera ahora el mismo empeño en salvar el amenazado patrimonio de su hija.

Con su habitual entereza se presentó la española ante el Intendente de Santiago, don Francisco de Borja Fontecilla, y valiéndose de una cláusula de la escritura de fundación del mayorazgo que excluía de su goce al que cometiera delito contra el Estado, sostuvo que por ser éste precisamente el crimen que se imputaba a don Manuel, se hallaba él ya a la fecha de su muerte legalmente desposeído de sus derechos, por lo que los bienes del vínculo habían pasado a doña Nicolasa, no pudiendo aplicarse a la actual poseedora el embargo como sanción de delitos no cometidos.

El mismo día 5 de junio de 1818, en que la señora Dumont elevaba su instancia al Intendente, el Director O'Higgins decretaba la abolición total de los mayorazgos, lo que constituía un golpe más a los derechos de su pupila. No se amilanó por esto la resuelta dama, antes continuó su instancia en la Intendencia y sin esperar el desenlace de tan lenta tramitación elevó una

nueva solicitud al mismo Director Supremo para que se la nombrara administradora de la hacienda de la Compañía a fin de evitar que por causa de los repetidos rodeos autorizados en favor de extraños se acabara arrasando con todo su ganado y fruto hasta transformarla en breve en un terreno inculto y sin valor. No habiendo —alegaba doña Josefa— más interesados por dicha hacienda que el fisco y doña Nicolasa, era conveniente para ambos cuidar de su conservación, a fin de que una vez dirimido el problema del dominio permitiese a su dueño la adecuada explotación. Pero el implacable O'Higgins rechazó el 7 de agosto el pedido y sólo se avino a que la señora Dumont designase un representante que en unión del administrador fiscal cuidara de evitar los males denunciados.

A pesar de todos los fracasos la dama española fué tan sostenida en su postura que acabó por conseguir en enero de 1819 que se la autorizase a tomar "La Compañía" en calidad de arrendataria del Estado, lo que le permitió vigilar la marcha de la hacienda e impedir así su completa desvalorización.

Entretanto, en el mismo mes de enero el intendente consultó al Senado sobre la forma en que debía resolverse el secuestro de los bienes del vínculo de la Conquista y este cuerpo ofició al Gobierno pidiendo copia del decreto de abolición de los mayorazgos para adoptar un pronunciamiento. Transcurrió todo el año de 1819 en el estudio del problema; diversos juristas emitieron sus informes y no escasas influencias se hicieron pesar sobre el Senado pues eran varios los afectados por la drástica medida del Gobierno. Al fin el Senado dispuso el 17 de diciembre "no declarar por entonces la subsistencia del decreto sobre abolición de los mayorazgos", lo que constituyó un triunfo para los poseedores de vínculos, añadiendo, por lo que tocaba al caso especial de doña Nicolasa de Toro, que el Intendente se atuviese para su solución al mérito de autos y antecedentes del fallecimiento de don Manuel⁷.

Nada se conseguía después de todo con que los mayorazgos fueran reconocidos legalmente, si en la práctica subsistía el embargo de los bienes del de la Conquista y sólo por ese sambenito de monarquismo que pesaba sobre el nombre de su último poseedor. Era preciso pues remover el obstáculo fundamental saneando sin dilación el prestigio ideológico de la casa ante los ojos del Gobierno. ¿Y en qué otra forma podría lograrse que concediendo la mano de la joven Nicolasita a una persona de reconocida afición al sistema republicano?

Doña Josefa, como mujer avisada, comprendió esto muy bien y no necesitó gastar el tiempo en cavilaciones para dar con la persona adecuada. Concurría a su casa con ostensible interés por la noble huérfana, don Ramón Freire, militar de gran prestigio en las batallas de la nueva patria e individuo de modales caballerosos y distinguida cuna. Y aunque las visitas debieron distanciarse porque el bizarro oficial pasó en servicio activo a la provincia de Concepción, cuya Intendencia y pacificación le fueron confiadas, no dejaba por esto de hacerse presente en la casona conal con periódicas misivas. En nada se extralimitó pues doña Nicolasa al tomar pie de estas circunstancias y dirigirse a él, el 10 de febrero de 1822, en una carta llamada a concretar una situación que parecía a todas luces madura:

“Señor: el constante y distinguido aprecio con que Ud. ha mirado mi casa, unido a las insinuaciones y finezas de su apreciable que contesto, no me dejan la menor duda que Ud. pretende la mano de mi amada Nicolasita; si yo no me equivocase en este concepto, me sería de la mayor satisfacción entrar en mi casa un sujeto tan apreciable como Ud.”

Luego añadía, guardando discretamente las apariencias: “No me ha parecido oportuno ni regular insinuarme con mi hija sobre este asunto hasta tanto reciba la contestación de Ud., la que espero tener el consuelo resulte como yo deseo”. Y para

no dejar la menor duda de que por este lado estaba la cosa ya hecha y que Nicolasita, como todas las hijas sumisas de su tiempo, se dejaría guiar por el consejo materno, concluía con estas palabras: "Yo vivo cierta que ella no hará otra cosa que lo que fuere de mi agrado".

La incesante guerra con las bandas de Benavides que tenía tan ocupado a Freire, retardó sin duda el normal intercambio de esta correspondencia, pero en manera alguna le puso término. Una nueva carta de fecha 16 de junio del mismo año mostraba a lo vivo la preocupación de doña Josefa por el porvenir de su hija y su deseo de buscar cuanto antes para ella el adecuado resguardo. "Son demasiado justos —le decía a Freire— los motivos que tengo para conocer la inclinación y estimación de Ud. a esta casa. Este aprecio me deja bastante campo para buscar los medios de evitar los perjuicios que cada día reciben los intereses de mi amada hija; la necesidad de cumplir con los deberes de mi obligación y honor no me permiten perder un instante en solicitar la decisión de Ud. sobre el enlace con mi Nicolasita. El será seguramente el que ponga fin a mis angustias y perjuicios. Mi casa no puede absolutamente permanecer por más tiempo sin un respeto como el de Ud., de lo contrario me veré yo y mi desgraciada hija sujetas a la mendicidad. No me parece justo ni aun regular hacer infeliz a mi hija por omitir un paso a que estoy obligada por la misma naturaleza. No por esto pretendo comprometer a Ud.; deseo sí saber su resolución en el particular para poder dirigir mis pasos y hacer menor mis angustias. El corazón de Ud., su honor y buenos sentimientos dejan a cubierto este mi actual procedimiento, el que tal vez podrá darme un día de los más satisfactorios que pueda contar sobre la tierra".

Pero cuatro meses después de esta carta, el 8 de octubre de 1822, doña Nicolasa de Toro y Dumont celebraba matrimonio en la Catedral de Santiago con don Juan de Dios Correa

de Saa y Martínez. ¿Qué había ocurrido entretanto? ¿Acaso el coronel Freire se atrevió a rechazar la noble mano de la Condesita? Nada de eso. Fué en realidad la política la que metió su garra en el asunto, echando los acontecimientos por otra senda⁸.

Desde hacía algún tiempo las relaciones entre el Director O'Higgins y el Intendente de Concepción pasaban por una etapa crítica. En ella tenía parte principal el Ministro de Hacienda, don José Antonio Rodríguez Aldea, que a fuerza de astucia y sutiles manejos había ido conquistando palmo a palmo la voluntad del supremo mandatario y excluyendo de su lado todas las viejas influencias y amistades. Freire se contó entre las víctimas de su estrategia y sin gran dificultad, pues el carácter impetuoso de don Ramón vino en ayuda de sus planes. Fué así como muy luego se encontró éste en pugna con O'Higgins, que de antiguo amigo pasó a mirarle como aliado de sus peores adversarios.

Frente a estos hechos el matrimonio de doña Nicolasa de Toro con don Ramón Freire se transformaba en un paso del todo inoportuno, sólo capaz de contribuir a acrecentar la hostilidad ya existente del Gobierno hacia la casa de la Conquista. La señora Dumont debió pues abandonar la idea como impracticable y buscar para el porvenir de su hija un resguardo más seguro. No se encontraba, después de todo, ante un problema insoluble, pues se habían ido destacando dos nuevos pretendientes a la mano de la condesita, ambos jóvenes de poco más de veinte años de edad, de buena cuna y reconocido fervor republicano. Eran don Manuel Bulnes y don Juan de Dios Correa de Saa, que con heroísmo supieron lucir su espada de noveles oficiales en la batalla de Maipo. Doña Nicolasa mostró espontánea inclinación por el último, que tuvo además un buen introductor en su tío don Carlos Correa de Saa, abogado de la señora Dumont. Por otra parte el muchacho pertenecía a la

guardia de O'Higgins y era muy bienquisto de éste, no sólo por sus notorias prendas de valor y patriotismo, sino también porque era hijo de uno de los hombres de su mayor confianza, el contador de la hacienda don Rafael Correa de Saa. Y como resultaba notorio el deseo del Director Supremo de evitar que la cuantiosa fortuna del mayorazgo de Toro fuera administrada por un adversario de la emancipación, la candidatura de don Juan de Dios a la mano de doña Nicolasa contó con toda su simpatía. El matrimonio pudo realizarse sin dificultad y en prueba del beneplácito oficial, tan pronto cayeron las bendiciones sobre la joven pareja el Gobierno levantó el embargo sobre los bienes del mayorazgo de la Conquista, pudiendo los contrayentes gozar sin traba alguna los beneficios de una inmensa fortuna, que ya no era de temer se empleara en contra de los intereses de la República.

6

EN EL NUEVO hogar, favorecido por las circunstancias políticas, iba a operarse de manera simbólica la feliz reconciliación de la sociedad chilena dividida varios lustros por ideales antagónicos. La epopeya de la emancipación, en la que uno y otro bando habían ofrendado lo más puro de su sangre, tocaba ya a su término. En 1826 la espada victoriosa de don Santiago Aldunate Toro cortaba en Bellavista el último lazo que unía el territorio de Chile a la antigua metrópoli y cinco años más tarde, cumplido el tributo de un breve desorden interno, se introducía el país por caminos de sorprendente estabilidad. Era como el advenimiento de un estío fructífero al cabo de la larga abstinencia y la vieja aristocracia lograba sumar a los laureles adquiridos en la guerra las fecundas excelencias del orden político interior. Tarea cívica de hondas proyecciones en que no estuvo tampoco ausente la familia que había plantado en las

ya distantes bregas de Arauco la semilla de la nacionalidad y que siglos más tarde, en el seno del propio hogar, forjó el paso iniciador de la patria independiente. Porque el correr de su vida anduvo siempre de la mano con el desgranar agitado y mudable de la historia⁹.

N O T A S

1 Designación de don Agustín de Eyzaguirre y don Ignacio José de Aránguiz de albaceas de los difuntos Condes de la Conquista, e inventario de sus bienes (Protocolos de Ramón Ruiz de Rebolledo, Notario de Santiago, vol. de los años 1809-11, folio 428 y siguientes).

—Escritura por la que se entrega al Tribunal de Apelaciones el conocimiento de las acciones de la testamentaria de los Condes de la Conquista, 27 de agosto de 1811 (Protocolos de Ramón Ruiz de Rebolledo, Notario de Santiago, vol. de los años 1809-11, folio 327 vuelta).

—Escritura de compromiso por la que se somete la partición de los Condes de la Conquista al arbitraje de don José Antonio Astorga, 24 de febrero de 1812 (Protocolos de Ramón Ruiz de Rebolledo, Notario de Santiago, vol. de los años 1812-14, folio 33).

2 Entrega de la hacienda de la Compañía por el albacea don Agustín de Eyzaguirre a don Juan Isidoro Carrasco, representante de don José Gregorio de Toro, el 9 de octubre de 1811 (MS. Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).

—Decreto de 16 de marzo de 1811 por el que se declara que don José Gregorio de Toro "puede y debe ser recibido interinamente al uso

de la gracia y continuación de los honores de Conde de la Conquista, por muerte de su padre legítimo, el Excmo. señor don Mateo de Toro-Zambrano; y para que pueda obtener la Real carta de sucesión a que es obligado según lo dispuesto por soberanas disposiciones, se dará cuenta a S. M. cuando las circunstancias /lo permitan con la representación y documentos presentados" (Archivo de la Contaduría Mayor: Autos, expedientes y títulos, 1810-13).

Como se le hubiera exigido a don José Gregorio en la Tesorería General por la sucesión del título la suma de un mil doscientos pesos por derecho de media anata, el afectado pidió a las autoridades que le fuera devuelta esta cantidad.

3 "Particiones de los bienes que quedaron por fallecimiento de los señores Condes de la Conquista" (Archivo Judicial de Santiago, causas civiles, legajo 252, pieza 15).

4 Por despacho de la Junta, de 18 de diciembre de 1810, don Joaquín de Toro fué nombrado comandante de dos escuadrones veteranos de caballería de húsares de Santiago, con un sueldo de ciento treinta y cinco pesos mensuales. El 4 de marzo de 1811 se le concedió el retiro con el grado de teniente coronel.

—La Junta, por despacho de 22 de diciembre de 1810, designó a don José Vigil y Toro, capitán de la segunda compañía del batallón de infantería de granaderos de Chile, y a don Carlos Vigil, su hermano, subteniente del mismo cuerpo.

Todos los despachos indicados se encuentran en el Archivo de la Contaduría Mayor: Autos, expedientes y títulos, 1810-13.

Sobre el motín de Figueroa, aparte de la "Historia General" de Barros Arana, consúltese el estudio de Benjamín Vicuña Mackenna titulado: "El Coronel don Tomás de Figueroa" (Santiago, 1884).

5 "El Monitor Araucano", 19 de agosto de 1813.

"Boletín de las Leyes", 1810-14-págs. 276-77.

Miguel Luis Amunátegui: "Los precursores de la independencia de Chile", tomo III, págs. 557-58 (Santiago, 1910).

6 Don José Gregorio de Toro extendió su testamento el 16 de julio de 1816, ante el Notario de Santiago, Agustín Díaz. Fué enterrado en la Iglesia de la Merced.

Doña Josefa Dumont, su viuda, elevó una solicitud ante el Gobernador Marcó del Pont para que se le acogiera al goce del montepío militar, en atención a haber sido don José Gregorio, teniente coronel del ejército español y comandante del Cuerpo de la Concordia. En este documento deja constancia, en abono de sus pretenciones, "que

habiendo pasado de la España a esta capital, casi todo el caudal del finado Conde es perteneciente al mayorazgo correspondiente al primogénito". (MS. Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).

7 Solicitudes de doña Josefa Dumont a don Bernardo O'Higgins, de agosto de 1818 y marzo de 1819, sobre la cesación del embargo de los bienes del mayorazgo y administración de la hacienda de la Compañía (Archivo Nacional de Santiago: Ministerio de Hacienda. Expedientes de particulares, 1818-19).

—"Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile", tomo II, pág. 259 y tomo III, pág. 455 (Santiago, 1887).

—Diego Barros Arana: "Historia General de Chile", Tomo XI, pág. 528, nota 30.

8 Eduardo Balmaceda Valdés: "Del presente y del pasado", págs. 55-61 (Santiago, 1941).

—Mary Graham: "Diario de su residencia en Chile (1822) y de su viaje al Brasil (1823)". (Madrid, s/f).

9 Don Juan de Dios Correa de Saa sirvió desde muy joven en el ejército patriota y se halló en la sorpresa de Cancha Rayada de la que pudo escapar montando una cabalgadura en pelo y haciendo rienda y bozal de su faja de seda. Peleó después con el grado de subteniente en Maipo y pasó en seguida a servir de oficial en la guardia de O'Higgins. Vinculado más

adelante en forma estrecha al partido pelucón, participó en forma activa en la asamblea popular celebrada en Santiago el 7 de noviembre de 1829 que desconoció la vigencia del gobierno pipiolo e inició la revolución que traería radicales cambios en la vida política del país. Portales, la cabeza directiva del nuevo régimen, le tuvo como su nombre de confianza y en la época en que se halló retirado del gobierno pidió para Correa de Saa el mando de un cuerpo de cívicos, organización que, como es sabido, formó en persona el mismo ministro y sirvió de manera eficaz a su política antimilitarista y de consolidación del orden. Al prepararse el nuevo proyecto constitucional, don Juan de Dios formó parte de la Gran Convención que lo tuvo a su cargo y su firma figura al pie del memorable documento promulgado el 25 de mayo de 1833. Años más tarde, durante el gobierno de don Manuel Montt figuró entre los opositores y presentó al Senado en 1857 un proyecto de amnistía política que, a juicio de los notables periodistas Arteaga Alemparte, "sacudiendo el espíritu público del país, provocó la caída de un ministerio, produjo la agitación de 1858, la revolución de 1859 y la transformación de 1861". En fin, Correa de Saa fué Presidente del Senado y Presidente de la Convención que designó a don Federico Errázuriz

Zañartu candidato a la Presidencia de la República.

Mantenedora de sus convicciones nobiliarias, su esposa doña Nicolasa de Toro obtuvo de la reina Isabel II, el 5 de marzo de 1857, carta de sucesión en el Condado de la Conquista (V. Darío Ovalle: "Por los caminos del Abra". Santiago, 1941, págs. 107-108). Su distinción y condiciones personales hicieron de su hogar uno de los centros más relevantes de la aristocracia chilena.

Del matrimonio Correa y Toro nacieron los siguientes hijos: Josefa, casada con don José Pardo; Adelaida, con don Rafael Ovalle; Manuela, con don Manuel José Ovalle; Mercedes, con don César Vicuña; Delia, con don Luis Rodríguez Velasco; Isabel, con el ilustre político don Manuel José Yrarrázaval Linaín, marqués de la Pica; Nibalcio, marido de doña Lucrecia Vicuña; Juan de Dios, casado con doña Guadalupe Sanfuentes; Carlos, senador de la República, unido a doña Rosario Sanfuentes; Rafael, diputado de Rancagua, esposo de doña Carmen Blanco Gana; José Gregorio, casado con doña Elena Roberts Valdés, y Aníbal, Alcalde y diputado por Melipilla y regidor de Santiago, que en su juventud actuó como organizador de una montonera en la revolución de 1859 contra Montt, siendo por esta causa reducido a prisión y condenado a muerte, de la que sólo libró por

haber tomado la ciudad de Curicó y allanado su cárcel en la que se encontraba detenido, las fuerzas antigobiernistas. Casó con doña Carmela Yrarrázaval Larraín y fué padre de don Juan de Dios Correa Yrarrázaval, marido de doña Ana Sánchez Santa María, que ha prestado valioso concurso a la redacción de esta obra.

En cuanto a los hijos de don Domingo José de Toro Valdés y doña María Mercedes de Guzmán, merecen recordarse; don Bernardo José, que fué Encargado de Negocios de Chile en el Perú y autor de una biografía del Conde de la Conquista; doña Luisa, mujer del ilustre general don Benjamín Viel, que contó entre sus nietos al distinguido Ministro de Estado y parlamen-

tario don Ventura Blanco Viel; doña Damiana, que contrajo matrimonio con don Melchor de Santiago Concha, sobresaliente político, y uno de cuyos hijos don Melchor Concha y Toro, fué Ministro de Hacienda, Presidente de la Cámara de Diputados y senador; y don Domingo José, marido de doña Emilia Herrera Martínez, señora del mayorazgo de Aguila y de relevante actuación en los salones santiaguinos. De este enlace nacieron, entre otros, doña Emilia de Toro esposa del Presidente de la República don José Manuel Balmaceda, y don Domingo, valeroso oficial de la guerra del Pacífico, Superintendente de la Casa de Moneda, Ministro de Obras Públicas e Intendente de Valparaíso y Coquimbo.

 APENDICE DOCUMENTAL

1

(Archivò de la Real Chancillería de Granada: Expediente de hidalguía de PRIVILEGIO DE HIDALGUÍA OTORGADO EN 1464 POR ENRIQUE IV DE CASTILLA A MARTÍN FERNÁNDEZ DE TORO

Gonzalo de Toro Zambrano, legajo 95, pieza 31, folios 7 vuelto a 9 vuelto)

DON ENRIQUE, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, del Algarbe, de Algeciras, de Gibraltar, Señor de Vizcaya, de Molina, vi una mi carta firmada de mi id y sellada con mi sello fecha en esta guisa: Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de Algarbe, de Algeciras, e Señor de Vizcaya y de Molina, porque a los reyes y príncipes pertenece remunerar a aquellos que les sirven de les hacer mercedes, así dándoles dones como honrando y clasificando sus personas y linaje porque puestos en aquello ternan mayor ánimo de los servir y loar escercer en loables y buenas costumbres e doctrinas y ansí mismo los que bien sirven en algunas cosas a los reyes y príncipes deben ser a sus descendientes e generación comienzo y acatando aquello que vos Martín Fernández de Toro, vecino de la villa de Zafra hicisteis al rey Don Juan nuestro

señor e mi padre que santa gloria haya e algunos de vuestro linaje avian hecho y harán de aquí adelante, mi merced y voluntad es que vos e vuestros hijos e asy los que tenedes como los que oviéredes de aquí adelante, nietos e todos vuestros descendientes e de vos e dellos e de cada uno e cualquier dellos fueren y viviesen para siempre jamás seades o sean abidos por hombres hijosdalgo notorios e de solar conocido y devengar quinientos sueldos y ayades e gozedes e vos sean guardadas todas las honrras e gracias y mercedes y franquicias, esenciones y preeminencias e prerrogativas e ynmunidades e todas las otras cosas de que han de gozar los otros hombres hijosdalgo notorios de solar conocido asy por costumbres, fueros e hazañas de España, como por las leyes dellos e que bos ni los dichos vuestros hijos e nietos y de los que de vos e dellos binieren y descendieren no seades tenidos ni obligaciones de pechar ni contribuir ni pagar pedi-

dos ni monedas ni moneda forera ni otros pechos ni derechos ni servicios ni derrames ni otros pechos algunos foreros reales ni concejales, salvo en aquellas cosas que los otros omes hijosdalgo de solar conocido y devengar quinientos sueldos acostumbran y deben hacer e contribuir según que las dichas leyes de los dichos nuestros Reynos se contiene, e quiero y mando es mi merced que vos e los dichos vuestros hijos e nietos e buestros descendientes e ayos e cada uno dellos seades o sean abidos e reputados por hombres hijosdalgo de solar conocido e devengar quinientos sueldos e podades desafiar e ser desafiados e retarlo e ser retados e hazer público omenaje y lo recybir así por fortaleza o ciudad e ministerio que sea y podades entrar en campo y hazer y exener todos los otros autos así de sustanciar como de solemnidad que los otros hijosdalgo de los dichos mis Reynos, de solar conocido e devengar quinientos sueldos puedan y deban hacer, y seais habidos e tenidos por igual dellos, sin reproche, ni mácula ni oblito alguno que vos pueda ser opuesto en juicio, e fuera de lo cual todo e cada cosa dello u otra cualquier cosa que en contrario dello sea e se pueda decir, alegar yo de mi propio motivo e cierta ciencia y poderío real absoluto de que en esta parte y ahí mando usar y uso, dispense en todo ello y lo alzo y quito de vues-

tra persona e de los dichos vuestros hijos e nietos y descendientes, e de cada uno de vos e dellos toda obreción y suplo cualesquier defecto que vos pudiesen ser e fueren puestos e que se requieran y deben suplir para la validación e corrobación de esta merced que yo vos fago, la cual quiero e mando que vos sea guardada no embargante cualesquier leyes, fueros e derechos e ordenamientos e premáticas sanciones y usos e costumbres, estilos e hazañas de España, así generales como especiales y otras cualquier cosas, ansí de hecho como de derecho, de cualquier naturaleza y efecto e calidad, e ministerio que en provecho dello sea e ser pueda, no embargante las leyes que dicen que las cartas de merced generales y fecho y derecho deben ser obedecidas e no cumplidas e que las leyes, fueros e derechos deben ser obedecidas e no cumplidas e que las leyes, fueros e derechos valederos no pueden ser derogados sino por cartas ca yo de mi propio motivo y cierta ciencia y poderío real absoluto de que en esta parte quiero usar y uso como Rey y Señor, dispense con todo ello e quiero y es mi merced y final intención y deliberada voluntad que esta merced que vos yo fago sea invioladamente guardada, y por esta dicha mi carta e por su traslado signado de escribano público, sacado con autoridad de juez y de alcalde, ruego a la princesa Isabel,

mi muy cara y amada hermana, y mando a los duques, condes, marqueses y ricosomes, maestros de las órdenes e priores a los de mi consejo e oidores de la mi audiencia, alcaldes y otras justicias cualesquier de la mi casa y corte chancillería e a los mis alcaldes mayores de los hijosdalgo y sus lugares tenientes y a los comendadores y subcomendadores y a los alcaides de los castillos e casas fuertes y llanas y a los concejos, corregidores, alcaldes, alguaciles, regidores, caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos de la dicha villa de Zafra, como de todas las otras ciudades, villas y lugares de los dichos mis reinos e señoríos, e a otras personas cualesquier mis vasallos e súbditos naturales de cualesquier estado, condición e preminencia e dignidad que sean e a cada uno cualesquier dellos agora son e sean de aqui adelante, que guarden y cumplan e hagan guardar y cumplir realmente e con efecto a vos el dicho Martín Fernández de Toro y a los dichos vuestros hijos e nietos e descendientes por siempre jamás esta merced, que yo os fago en todo según y en esta mi carta se contiene y contra el tenor y forma della no vayades ni pasades ni consintades ir, ni pasar agora ni en algún tiempo ni por alguna manera, e mando e definiendo a los del dicho mi consejo e oidores de la mi audiencia e alcaldes e justicias sobre dichas que se no entre-

mientan en perturbar ni amenguar lo sobredicho como quien antellos sea demandado, mando que luego vos apruebe esta merced que vos yo fago e así necesario es por esta mi carta e por el dicho su traslado, signado como dicho es, vos hago merced a vos e a los dichos vuestros hijos y nietos y descendientes de todos los derechos pedidos e moneda forera y de los otros cualesquier pechos e tributos que de suso en esta mi carta se hace mención, y mando y definiendo a cualesquier tesorero e recaudadores e arrendadores fieles e cogedores que ovieren de coger e recaudar los dichos pedidos e monedas y moneda forera y los otros pechos y derechos que los otros omes hijosdalgo no ovieren de pagar e contribuir que se no entremetan a vos a menguar y perturbar ni demandar cosa alguna de los susodicho, antes vos aprueben esta merced que vos yo fago y a los dichos vuestros hijos y nietos y descendientes. E otrosí por que podades e puedan amparar e resistir y defender las prendas a cualquier e cualesquier justicia e personas que vos así quisieren tomar e prender las prendas por razón de los dichos pechos, así reales, concejables, como cualquier causa e parte dellos, e quiero es mi voluntad que por la resistencia que ansí hiciéredes de las dichas prendas, ni por cualquier cosa civil e criminal que sobre ello acaezca que a vos ni a ellos ni los que vos

el dicho Martín Hernández e a vuestros nietos y los otros vuestros descendientes ayudare e dieren favor e ayuda, no cayades ni incurrades ni cayan ni incurran en penas ni penas algunas civiles ni criminales, ni costas, ca yo como Rey y Señor del dicho mi propio motivo y cierta ciencia y poderío real absoluto vos lo remito e perdono dellos y vos den por libres e quietos de todo ello agora e por siempre jamás, a vos e a vuestros bienes e suyos e a los que a vos ayudaren y a ellos, y sobre todo mando al chanciller e notario e a los otros oficiales que están a la tabla de los mis sellos que vos den y pasen y libren e sellen mi carta de privilegio e a más firme y bastante que en la dicha razón menester ovieredes para que vos valga y sea guardada esta merced que vos yo fago, y los unos ni los otros no fagades

ni fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merced e de privación de los oficios y confiscación de los bienes de los que lo contrario hicieren, para la mi cámara e fisco, y demás mandamos al ome que vos esta mi carta mostre que vos emplace que parezcade ante mí en la mi corte, doquier que yo sea del día que vos emplazare a quince días primeros siguientes si la dicha pena so la cual mando a cualquier escribano público que para esto fuere llamado que demande al que le mostrare testimonio signado con su signo porque yo sepa en como se cumple mi mandato. Dada en la villa de Madrid, a treinta días de enero del año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil e cuatrocientos e sesenta e cuatro años.—YO EL REY.

2

CERTIFICACIONES DE LOS MÉRITOS Y SERVICIOS DE TOMÁS DE TORO, 1601 Y 1609.

(*Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección Ordenes militares: Pruebas de nobleza de don José Gregorio de Toro y Valdés para ingresar a la Orden de Santiago. Expediente Nº 81.101, folios 51 a 68*)

a)

Francisco Jufre, lugarteniente del Capitán General y Gobernador de este reino y provincia de Chile por

el Rey Nuestro Señor, a quien certificado y a su Real Consejo de Indias, Reales Audiencias del Perú y Virrey de él, cómo de seis años a esta parte que ha entró en este

reino Tomás de Toro por soldado de la compañía del sargento mayor Alonso de Rojas, su Maestro de campo fué don Gabriel de Castilla, de cuyo tiempo hasta hoy ha acudido el dicho Tomás de Toro al servicio de S. M. en todas las batallas y cosas que se han ofrecido y en particular en la entrada que se hizo al fuerte de Lumaco en el valle de Purén, cuya hizo el Gobernador Martín García de Loyola, donde estuvo hasta que por la mucha gente y otras causas legítimas se despobló el otro fuerte, de donde salió y vino de retirada al asiento de Curaupe y campo del dicho Gobernador, el cual al cabo de algunos días se quemó el otro fuerte, a cuya causa se retiró a la ciudad de Angol, donde el dicho Tomás de Toro asistió en compañía del otro Gobernador hasta tanto que otro año siguiente entró en el estado de Tucapel y valle de Arauco, donde en las ocasiones que en este discurso se ofrecieron tocantes a guerra, el dicho Tomás de Toro acudió con sus armas y caballos y lastre de buen soldado al servicio de S. M. y el dicho año yendo el dicho Gobernador Martín García de Loyola a las ciudades Imperial, Villarrica, Osorno y Valdivia, dejando alguna gente de guarnición en la ciudad Imperial por la nueva de junta que había, fué uno de los soldados el dicho Tomás de Toro que el dicho Gobernador señaló para el efecto, a don-

de por la continua guerra fué necesario arriesgar las personas en algunas ocasiones, como el dicho Tomás de Toro lo hizo, hasta que bajando en una escolta a la dicha ciudad de Angol, vino de allí a la de Santa Cruz de Otil, donde asistió hasta que fué despoblada y retirada donde por la muerte de dicho Gobernador Martín García de Loyola sobrevinieron algunas juntas a las cuales yo salí en persona y en mi compañía el dicho Tomás de Toro, y en ambas se peleó con alguna sangre y muertes así de españoles como de indios en las cuales ocasiones asistió el dicho Tomás de Toro, acudiendo con la puntualidad y presteza que por mí le fué ordenada, hasta salir con victoria de las dichas primera y segunda batalla, y por las necesidades vigentes, que de comidas, municiones y gentes y peligroso sitio fué preciso retirar la ciudad a esta parte del río Bío-Bío, donde nos fortificamos en un fuerte; y en esta ocasión enviando yo doce soldados de socorro a la ciudad de Angol a meter municiones, y al capitán Fernando Vallejo, Corregidor de la dicha ciudad, fué uno de ellos el dicho Tomás de Toro, y de allí a algunos días volvió al otro fuerte donde yo estaba y en este medio me tocaron armas de que los enemigos rebelados habían maloquiado la gente de paz de aquella comarca, a la cual salí con la gente que tenía y el dicho To-

más de Toro en mi compañía, dando con los enemigos les quitamos la pieza que llevaban y con muerte de algunos de ellos se retiraron y por estar la guerra tan encendida fué preciso retirar el otro fuerte y parar la gente a estar y mejorar el otro sitio, de donde habiéndome tocado armas de aquel Fuerte de Jesús, por querernos cercar los enemigos, envié al capitán Francisco Delgado al socorro del dicho fuerte; fué uno de ellos el dicho Tomás de Toro y llegando a media noche al dicho fuerte, hallaron que estaba cercado de mucha gente de guerra para impedir la entrada, y acometiendo con el valor que era necesario y convenía, rompieron por los enemigos y entraron al dicho fuerte, y libraron la poca gente que en él había, por estar necesitada de todo lo necesario que hasta el agua les faltaba, y por convenir darme aviso de lo que había se ofreció el dicho Tomás de Toro a lo hacer, aventurando su persona, y por el dicho capitán Francisco Delgado fué acordado dar el dicho aviso por un indio, al cual el dicho Tomás de Toro dió un buen caballo que tenía para lo poder hacer, por no haber quien pudiera suplir esta necesidad; habiendo retirado el dicho fuerte a donde yo estaba con las demás gentes, la retiré toda a esta ciudad y frontera de San Bartolomé de Gamboa, hasta que a ella sobrevino la junta general que la quemó y sa-

queó mucha parte de ella, y estando el dicho Tomás de Toro en su casa de por sí, dió en ella una cuadrilla de gente de guerra, y se la quemaron y robaron lo que en ella tenía, sin darle más lugar de para sacar solas sus armas y desnudo y descalzo; y de esta suerte acudió al reparo y defensa del fuerte de esta ciudad donde los enemigos me tenían cercado, y después detrás salido y convocado la poca gente que en la ciudad había; y el dicho Tomás de Toro fué otro día siguiente por no poderlo hacer antes, en seguimiento del enemigo, en el alcance del cual quitamos una mujer española con dos hijos y algunos indios e indias que nos habían cautivado y volviendo a esta ciudad continuando la guerra, lo hizo el dicho Tomás de Toro después de haberle yo enviado con el aviso a la ciudad de Concepción donde estaba el Gobernador don Francisco de Quiñones y de vuelta estuvo en ésta, que teniendo a su cargo el general Miguel de Silva las cosas de la guerra, hizo una jornada a la cordillera de la comarca de esta ciudad, con la cual desbarataron un fuerte donde el enemigo estaba fortificado. Y continuando en esta otra frontera el Real servicio, acudió el dicho Tomás de Toro a todas las malocas, corredurías, emboscadas y trasnochadas que se ofrecieron, a satisfacción de todos los capitanes y soldados que en dichas ocasiones

militaban, hasta que el dicho señor Gobernador don Francisco Quiñones fué a la ciudad de Angol e Imperial, y se halló con el dicho Tomás de Toro en la batalla que el enemigo le dió en Yumbel, donde le mataron más de quinientos y en el río de Tabón, donde deshicieron y desbarataron otra mina y gran junta, con muerte de algunos enemigos, y se halló en el rescate y quitada que hicieron de algunos españoles y españolas cautivas, que estaban en poder de algunos enemigos, y volvió en compañía de dicho Gobernador hasta la ciudad de Concepción, hasta mediado el invierno de aquel año, que por estar el dicho Tomás de Toro tan gastado y trabajado, le dió licencia para la ciudad de Santiago, donde se peltrechó para mejor asistir al Real servicio, el cual está continuando en el fuerte de Longuén en compañía del capitán Alvaro Núñez de Pineda en donde acude, y ha acudido a algunas malocas y otras ocasiones de guerra que se ofrecen del servicio de S. M. como lo ha hecho en otros fuertes que ha estado, y ha sido tenido como lo es por soldado honrado y de presunción, celoso del servicio del Rey Nuestro Señor. Por lo cual y por sus buenas partes y servicios referidos y por no haberse hallado en mitin ni rebelión alguna, y por no haber sido gratificado, es digno de que Su Majestad y sus ministros, así de justicia como de gue-

rra, en su Real nombre le hagan merced. Dada en la ciudad y frontera de San Bartolomé de Gamboa, en tres días del mes de septiembre de mil seiscientos y un año, y lo firmé de mi nombre y sellé con el sello de mis armas Ut. supra —Francisco Jufre— Yo Antonio de Castillo, escribano público y de gobierno de esta ciudad de San Bartolomé de Gamboa, sus términos y jurisdicción por el Rey Nuestro Señor, presente fuí con el dicho general Francisco Jufre, el cual hizo la firma de arriba de su mano y letra de que doy fe. Y de que en este Reino de Chile ha usado y ejercido el cargo de tal Teniente de Gobernador y Capitán General. Y para que de ello conste, de pedimento del dicho Tomás de Toro, hice a queste nuestro signo a tal —en testimonio de verdad— Antonio del Castillo, escribano público y del Cabildo.

b)

Gonzalo Díaz de Cabrera, capitán de caballos que fuí de este Reino de Chile por el Rey Nuestro Señor, certifico y hago fe que conozco al capitán Tomás de Toro de más de doce años a esta parte que ha que vino a este reino con la gente que condujo a él el visorrey don Luis de Velasco, en la primera tropa y soldados que trajo a su cargo el Maestre de campo don Gabriel de Castilla, en el Gobierno

de Martín García Oñez de Loyola, y desde dicho tiempo le ha visto servir en la guerra con buenas armas y caballos, y se halló en el fuerte que el dicho Gobernador plantó en el desagadero de Lumaco, llamado San Salvador de Coya, que fué uno de sus puestos de más riesgos y trabajo que ha habido en esta tierra, donde muchas y diversas veces se peleó con el enemigo y casi todos los días en las escoltas, por ser el paraje tan aparejado para ello y estar los rebelados circunvecinos y alojados sobre otro fuerte y tener por su reparo la ciénaga, a cuya causa le tuvieron sitiado más de seis mil indios siete días y al último de ellos lo combatieron por tres partes, siendo el combate más apretado y riguroso, por lo que me tocó resistir con mi compañía, como en todas las demás; en esta ocasión el dicho Tomás de Toro acudió a sus obligaciones muy honradamente, constándome lo susodicho por vista de ojos, por haber sido uno de los soldados de más consideración de la dicha mi compañía. Y después acá es público y notorio haber servido con mucho lustre y con la misma puntualidad. Y ha sido por dos veces teniente de dos compañías de caballos, de los capitanes Juan Armenteros y Luis de Treviño; e por haber dado siempre tan buena cuenta de lo que se le ha encargado, el Gobernador Alonso García Ramón le dió

una compañía de infantería española, y habiendo campeado con ella se quedó a invernar en el fuerte de San Jerónimo y el verano pasado y el de este presente año se ha hallado en las talas de comida que se ha hecho en las provincias de Purén, Guardaba y Cayuncaví, sirviendo cerca del general como los demás capitanes reformados. Por todo lo cual y no haberse hallado jamás en deservicio de la Real corona y ser de tan buenas partes y calidad, merece y cabe en él la merced que Su Majestad fuere servido hacerle. Y para que de ella conste, de su pedimento di la presente de la firma de mi mano, sellada con el sello de mis armas. Dada en el estero de Vergara, términos de Angol, en quince días del mes de enero de mil y seiscientos y nueve años.—Gonzalo Díaz de Cabrera.

c)

Alonso García Ramón, Gobernador y Capitán General del Reino y provincia de Chile y Presidente de la Rel Audiencia de la ciudad de Santiago, por el Rey Nuestro Señor — Certifico y hago fe, constándome por relaciones auténticas y fidedignas que el capitán Tomás de Toro, hace trece años poco menos pasó a este dicho reino a servir a S. M., como lo ha hecho todo este tiempo efectivamente la primera vez que yo vine a este gobierno

por el Virrey del Perú don Luis de Velasco, se halló en la población del fuerte de Iutagán y en el reducir a fuerza de armas a aquellos naturales que estaban levantados y fuera de sus tierras. Y habiéndose huído del real servicio algunos soldados, salió en el seguimiento con el comisario Alvaro Núñez de Pineda y lo vovió. Y habiéndome sucedido en el gobierno Alonso de Ribera, anduvo en su compañía todos los cuatro años de su gobierno, y sirvió la plaza del capitán Casanova en el fuerte de Paicabi y se halló en las poblaciones de todos los fuertes que pobló en la rivera del Bío-Bío, de una y otra parte, y en todas las demás malocas, campeadas y corredurías, y volviendo a este gobierno segunda vez, se halló en La Imperial y malocas que en aquella provincia se hicieron, y batir el otro fuerte y rescatar más de veinte personas españolas, y asimismo se halló en retirar el otro fuerte del Imperial, el año siguiente, y en el reencuen-

tro que se tuvo con una junta de indios que a la vuelta dió en el ejército. Después de lo cual habiéndole proveído por el capitán de una compañía de infantería, invención en el fuerte de San Jerónimo, con ella, de donde se siguió siempre en servicio de Su Majestad y le continuó entrando dos veces en Purén, a talar las comidas de los enemigos; ha seguido a este ministerio como muy particular soldado, con lustre, armas y caballos, y de presente está actualmente en la guerra y no se ha hallado en motín, ni conspiración, y de que S. M. le haga mercedes. Y para que de ello conste de su pedimento, dí la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello de mis armas, y refrendada del infrascrito secretario. Dada en Arauco, en tres días del mes de marzo de mil seiscientos y nueve.—Alonso García Ramón.—V. S. certifica los servicios del capitán Tomás de Toro.—Por mandato de Su Señoría.—Francisco Flórez Valdés.

3

SOLICITUD DE DON TOMÁS DE TORO-ZAMBRANO Y UGALDE, OPONIÉNDOSE A LA ENCOMIENDA DE OLMUE. 1689.

(Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 531)

Don Tomás de Toro-Zambrano, dice que se ha publicado la vacante de la encomienda de indios

yanaconas que poseía en segunda vida el capitán don Lorenzo de Figueroa en el valle de Olmué del

partido de Quillota, y términos de esta ciudad de Santiago, para que a ella se opongan los beneméritos de este Reino, y como uno de ellos hace oposición a la dicha encomienda, se ha de servir V. de preferirle en la mitad de ella, porque su persona y la de sus progenitores han servido en la pacificación, conquista y descubrimiento de estas provincias, con aventajados y particulares servicios, muy conformes a sus grandes obligaciones, notoria calidad y nobleza, en cuya posesión pasaron los de Reinos de España a los de las Indias y a estas provincias de Chile donde se avecindaron y perpetuaron y se han mantenido y conservado en sus descendientes de tiempo inmemorial a esta parte; y especialmente el suplicante en el alzamiento de los indios de este Reino, por el año de mil seiscientos y cincuenta y cinco, sirvió cerca de la persona del señor Presidente y Gobernador de este Reino don Antonio de Acuña y Cabrera, habiendo pasado a la frontera de guerra con sus armas, criados y caballos, sustentando a su costa y en su mesa muchos soldados pobres para que pudiesen servir a S. M. en ocasión tan urgente, por estar victorioso y poderoso el enemigo y toda la tierra en contingencia de perderse por las pocas fuerzas con que se hallaba el ejército de su magestad que había obligado a retirar y despoblar las plazas más importantes que son

Arauco, Yumbel y las demás avanzadas reduciendo la frontera de la guerra a la ciudad de la Concepción. Y después de haber gastado mucho tiempo en la defensa de la dicha ciudad, pasó a la frontera de Maule donde estuvo por cabo y gobernador el maestre de campo Esteban Cid Maldonado, para impedir el paso al enemigo que entró por la cordillera y parte de Chillán y saqueó las estancias de dicho partido con muerte de muchas personas, y cautiverio de otras, y en todas las demás ocasiones que se han ofrecido del servicio de Su Magestad a acudido con puntualidad. Y es hijo legítimo del capitán Alonso de Toro-Zambrano y de doña Sebastiana de Ugalde Salazar, persona de notoria calidad, y el dicho su padre murió alcalde ordinario de la ciudad, y en las ocasiones que se ofrecieron en la defensa de la tierra acudió de los primeros. Y el dicho capitán Alonso de Toro-Zambrano fué hijo legítimo del capitán Tomás de Toro-Zambrano, y de doña Baltasara de Astorga, y el dicho capitán Tomás de Toro, abuelo del suplicante, vino de los reinos de España en compañía del señor don Luis de Velasco, Virrey del Perú, y pasó a este reino a servir a Su Magestad en tiempo que la guerra estuvo muy sangrienta, y ocupó los puestos de cabo de escuadra, sargento, alférez y teniente de caballos y capitán de infantería, en que gastó

tiempo de catorce años cumplidos. Los señores gobernadores le encargaron negocios del servicio de Su Magestad, por la satisfacción que tuvieron de su persona. Y el suplicante es descendiente del antiguo conquistador Cristóbal de Escobar, que vino de los reinos de España con su hijo Alonso de Escobar a estas provincias de los indios, habiendo hecho en las del Perú muy particulares y aventajados servicios hallándose en la ciudad del Cuzco, como hubiese el Gobernador don Pedro de Valdivia enviado a pedir socorro para la guerra de este reino al Licenciado Vaca de Castro, Virrey del Perú, con el capitán Monrroy, representándole ser tan urgente la necesidad que sin el dicho socorro era preciso despoblar este reino y desistir de la conquista, el dicho señor Virrey por no hallarse con medios de poder socorrer al Gobernador Valdivia, respondió que se retirase si no se podía mantener despoblando la tierra. Y el dicho Cristóbal de Escobar, por hacer servicio a Su Magestad y que se mantuviera la conquista de este reino ofreció al Virrey su persona y la de su hijo Alonso de Escobar, y catorce mil y quinientos pesos de buen oro de su propio caudal con que se levaron setenta hombres aviados de armas y caballos, bastimentos y municiones de guerra y los trajo a su cargo como maestro de campo de esta gente y

entró con ella por el despoblado de que únicamente dependía la continuación de la conquista y población de las provincias de Chile, habiéndolo conseguido con innumerables trabajos que toleró su constancia y muy celebrado valor pasando por los destemples, punas y cordilleras que le ocasionaron haber perdido las narices en este viaje y haber tenido muchos encuentros y vallas con los indios rebeldes de Copiapó, Coquimbo y La Ligua, hasta llegar a esta ciudad donde introdujo el socorro y continuó por muchos años él y sus descendientes el servicio de Su Magestad en los pueblos y cargos de mayor reputación, sirviendo por su persona y la de dos hijos con grande lustre de armas, caballos y criados y sustentando a su costa muchos soldados que comían a su mesa, alentándolos al mayor servicio de Su Magestad y en muchas entradas campeadas, malocas, batallas y reencuentros que en aquel tiempo se ofrecieron. Fué de los primeros empeñando a los mayores riesgos su persona de que resultó quedar mal herido, de manera que todo el discurso de su vida que fué larga la gastó en actual y continuado servicio de Su Magestad y a su ejemplo sus hijos y descendientes, y fueron tan calificados y aventajados los servicios que hizo en la conquista y pacificación de las provincias del Perú y en la población y fundación de las ciudades

más principales de ellas y en la rebelión de Gonzalo Pizarro y Carvajal asistió al Licenciado Vaca de Castro militando debajo del estandarte y banderas de Su Magestad, y en la batalla que se dió a los susodichos salió mal herido en la cabeza con una hacha de guerra de que estuvo al último de su vida, habiendo antes padecido insuperables trabajos en el cerco del Cuzco, peleando todos los días con los indios rebelados, que mantenían el cerco de la dicha ciudad del Cuzco, y en la pacificación de las provincias de las Charcas y el Callao, y en la fundación de la ciudad de la Plata, como todo más largamente constará de los papeles e instrumentos que presentaré, siendo necesario. Y su abuelo materno el general Juan de Ugalde Zalazar, sirvió a Su Magestad en la mar del Norte y habiendo pasado a Indias se halló de alférez en la armada que fué a cargo del Presidente don Alonso de Sotomayor contra el pirata holandés y saltó en tierra de los primeros, con mucho riesgo de su vida y el enemigo fué derrotado. Y después pasó de alférez a la pacificación de Quito, y de allí por más servir a Su Magestad vino a la guerra de este Reino donde ocupó los puestos de capitán de infantería y de caballos, castellano de Arauco, corregidor de la ciudad de la Concepción y el Presidente Alonso de Ribera siendo gobernador, le nombró por cabo y gober-

nador de la frontera, y asimismo ocupó en esta ciudad los oficios políticos con mucho acierto y lustre de su persona. Y por haber anotado a Su Magestad de sus aventajados servicios con relación de ellos, mandó en sus cédulas reales que los señores Virreyes y Gobernadores de estas provincias le premiasen, hiciesen merced de cuatro mil pesos de renta en indios bacos que no ha tenido cumplimiento. Y el suplicante está casado con doña Luciana de Escobar y Lillo, hija legítima del capitán don Antonio de Escobar y Guzmán, y de doña Luciana Lillo de la Barrera, personas de notoria calidad, cuyos progenitores hicieron en el descubrimiento, conquista y pacificación de estas provincias, muy singulares y aventajados servicios continuados por muchos años y especialmente en el dicho capitán don Antonio de Escobar y Guzmán, recayó la primogenitura y sucesión necesaria de los dichos maestros de campo, Cristóbal de Escobar y Alonso de Escobar, su hijo, cuyos servicios tiene representados el suplicante, porque con la dicha su mujer entroncan en la descendencia de los dichos Cristóbal de Escobar y Alonso de Escobar. Y por parte de la dicha doña Luciana Lillo de la Barrera, es descendiente legítimo del general don Gaspar de la Barrera y del maestro de campo general Gines de Lillo, que siempre estuvieron ocupados en el real ser-

vicio, en los puestos y oficios de mayor reputación, y del consejo del dicho maestro de campo general Gines de Lillo. Se aprovecharon los señores Gobernadores de este Reino dándole especial título de consejero de guerra y le ocuparon en comisiones de negocios muy graves tocantes al estado común de la tierra, de que resultaron grandes efectos. Y sobre las obligaciones con que se halla el suplicante de la dicha su mujer y de numerosa familia de once hijos e hijas doncellas sin estado ni remedio está

pobre y no tiene con qué sustentarse, mediante lo cual, A. V. Sa. pide y suplica que habiendo por presentados los papeles de sus méritos y servicios, y por opuesto a la dicha encomienda, le prefiera y haga merced de ella en que recibirá la que espera de la piedad y justificación de V. Sa.

Santiago y abril 20 de 1689 años.

Por opuesto y cuando se haya de proveer la encomienda que refiere se traiga con los demás autos.

(Hay una rúbrica)

Morales

4.

REAL CÉDULA DE INSTITUCIÓN DEL TÍTULO DE CONDE DE LA CONQUISTA, 1760

(*Archivo de Escribanos de Santiago, vol. 912, folio 74*)

Don Carlos, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Océano; Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante y Milán, Conde de Hasburgo, de Flandes, Tirol y Barcelona, señor de Vizcaya y de

Molina, etc. Por cuanto en atención a concurrir en vos don Mateo de Toro y Zambrano, capitán de caballería del regimiento Real de Santiago de Chile las calidades de familia distinguida, nobleza notoria y haber ejercido vuestros ascendientes los empleos más honoríficos en lo político y militar como caballeros notorios Hijosdalgo descendientes de los primeros conquistadores y pobladores del Reino de Chile: y que además de esto vos me habéis servido y servís con honor y celo en semejantes empleos: por resolución mía a consul-

ta del mi Consejo de la Cámara de veinte y nueve de diciembre del año próximo pasado, he venido en haceros merced de título de Castilla con la denominación de Conde de la Conquista para vos, vuestros herederos y sucesores. Por tanto y por más honraros y sublimar vuestra persona y casa, mi voluntad es, que vos el dicho don Mateo de Toro y Zambrano, vuestros herederos y sucesores, cada uno en su tiempo perpetuamente para siempre jamás, os podáis llamar e intitular, llaméis e intituléis, llamen e intitulen, y os hago e intitulo Conde de la Conquista. Y por esta mi carta encargo al Serenísimos Príncipe don Carlos Antonio, mi muy caro y amado hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricos Hombres, Prioros de las Ordenes, comendadores y subcomendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes, y llanas, y a los del mi Consejo, Presidentes y Oidores de mis Audiencias, Alcaldes Alguaciles de mi casa y corte y chancillerías, y a todos los Concejos, Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes Mayores y ordinarios, Alguaciles, Merinos, Prebostes y otros cualesquier mis Jueces Justicias y personas de cualquier estado, condición, preeminencia o dignidad que sean mis vasallos, súbditos y naturales, así a los que ahora son, como a los que adelante fueren, y a cada uno y cualquiera de ellos que os hayan y

tengan llamen e intitulen así a vos el expresado don Mateo de Toro y Zambrano, como a cada uno de los dichos vuestros herederos y sucesores en su respectivo tiempo Condes de la Conquista; y os guarden y hagan guardar todas las honras, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas, gracias, mercedes, y demás ceremonias que se guardan y deben guardar a todos los otros Condes de estos mis Reinos: todo bien y cumplidamente sin faltaros cosa alguna. Y porque según las órdenes dadas por el señor Rey don Felipe Cuarto que esté en gloria, a las personas a quien se diere título de Conde o Marqués, se ha de dar primero el de Vizconde y quedar suprimido: por despacho del día de la fecha de éste os he dado título de Vizconde de la Descubierta, el cual en consecuencia de las dichas órdenes queda roto y cancelado en mi Secretaría de la Cámara de Gracia y Justicia y Estado de Castilla, y anotado y prevenido lo conveniente en el Libro para que no valga ni tenga efecto, ni se dé por pedido duplicado ni en otra forma en tiempo alguno. Y sí de este mi despacho y de la gracia y merced en él contenida vos el referido don Mateo de Toro y Zambrano, o cualquiera de los expresados vuestros herederos y sucesores, ahora y en cualquier tiempo quisiéredes o quisieren mi carta de privilegio y confirmación, mando a mis conser-

tadores y Escribanos Mayores de los privilegios y confirmaciones y a mi Mayordomo, Chanciller y Notario Mayores y a los otros oficiales que están a la Tabla de mis Sellos, que os la den, libren, pasen y sellen las más fuerte firme y bastante que les pidiéredes y menester hubiéredes. Y de este mi despacho se ha de tomar la razón en las Contadurías Generales de valores y Distribución de mi Real Hacienda a que están agregados los Libros de Media annata, Lanzas y Registro general de mercedes, expresando en la de valores haberse pagado o quedar asegurado este derecho con declaración de lo que importare, sin cuya formalidad mando sea de ningún valor y no se admita ni tenga cumplimiento esta merced en los Tribunales dentro y fuera de mi Corte. Dado en el Partido, a seis de marzo de mil setecientos y setenta.

(Fdo.) *Yo el Rey.*

Yo don José Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro se-

ñor, le hice escribir por su mandado.

Teniente de Chanciller Mayor
(Fdo.) *Dn. Nicolás Verdugo.*

Registrado
(Fdo.) *Nicolás Verdugo*

Dros. doscientos cincuenta reales de vellón.

(Fdo.) *El Conde de Aranda.*

(Fdo.) *Dn. Pedro Rodríguez Campomanes.*

(Fdo.) *Miguel María Navas y Carreño*

Refrendata y Secretaría,
cuarenta ducados vellón.

Título de Conde de la Conquista de don Mateo de Toro y Zambrano para sí, sus herederos y sucesores.

5.

NOMBRAMIENTO DEL CONDE DE LA CONQUISTA DE SUPERINTENDENTE DE LA REAL CASA DE MONEDA DE SANTIAGO, 1772.

(Archivo de la Real Audiencia de Chile, vol. 2.139, pieza 11)

Don Francisco Javier de Morales, y Castejón, Caballero del Orden de Santiago, Mariscal de Campo de los

Reales Ejércitos, Cabo principal de las armas de tierra del Reino del Perú, General de la Plaza y Pre-

sidio del Callao, Inspector general de todas las tropas de Infantería y Caballería, así veteranas como provinciales del distrito del Virreinato, Gobernador y Capitán General de este Reino de Chile, y Presidente de su Real Audiencia y Chancillería, etc. Por cuanto el Excmo. señor Virrey de estos Reinos, me ha subdelegado por decreto y particular instrucción de once de marzo de este presente año, las facultades que le ha conferido S. M. en Real Cédula de ocho de agosto del año de setenta, para la incorporación a su Real Corona de la Casa de Moneda de esta ciudad de Santiago de Chile, especificándome en la referida instrucción los asuntos que me delega; siendo uno de ellos, que no pudiendo en la ocasión presente instalarse en este Reino el Superintendente que tiene provisto Su Excelencia, por cuyo motivo, nombre yo interinamente uno, que ejerza estas funciones, despachándole título en forma: Y procurando que este ministerio recaiga en persona, no sólo de juiciosa conducta, e inteligencia, sino autorizada de representación y fondos que afiancen cualquier resulta, la más remota y contingente en lo venidero. Por tanto, usando de las referidas facultades nombro y elijo para Superintendente interino de esta Real Casa de Moneda incorporada (a la Real Corona), digo al Real Patrimonio, al Conde de la Conquista

don Mateo de Toro, Corregidor de esta ciudad, por concurrir en su persona todos los atributos que propone su Excelencia, para que ejerza el referido empleo, interin se verifica la venida del propietario nombrado por su Excelencia con el sueldo que le corresponda. Y mando que el sobredicho Conde se arregle en todas las funciones de su cargo a lo provenido en la Ordenanza veinte y dos de las establecidas el año de cincuenta y nueve para el gobierno de la Real Casa de Lima, observando puntualmente cuanto en dicha Ordenanza se refiere. Y a los demás Ministros, Oficiales y Dependientes de esta Real Casa, que le reconozcan y obedezcan como a tal Superintendente, guardándosele todas las excepciones, privilegios y regalías que como a tal le convengan hasta la venida del propietario. Para cuyo cumplimiento mandé despachar el presente firmado de mi mano y sellado con el de mis armas, y refrendado del infrascrito mi Secretario en Santiago de Chile, en tres de mayo de mil setecientos setenta y dos años; tomándose razón de este título en la Contaduría Mayor del Tribunal de Cuentas de este Reino.

Hay un sello.—*Francisco Javier Morales.*

Por mandato de su Señoría.—*Juan Jerónimo de Ugarte.*

Nombramiento de Superintendente interino de la Real Casa de Moneda de este Reino de Chile en persona del Conde de la Conquista don Mateo de Toro, Corregidor de esta ciudad.

6.

COOPERACIÓN DEL CONDE DE LA CONQUISTA EN LA GUERRA CON FRANCIA, 1793.

(Archivo de la Capitanía General de Chile, vol. 837, folio 8)

M. I. S. P.

Habiendo procurado imitar a mis mayores que se distinguieron en la conquista del Perú, y de este Reino, dejando a su posteridad nobles ejemplos, de fidelidad y lealtad, me esmeré en seguir sus máximas y huellas, haciendo al Monarca los servicios que son notorios, y entre otros el establecimiento de esta Real Casa de Moneda, y aplicando a mis hijos a costa de crecidos dispendios, a los mismos loables objetos.

Con este fin destiné los cuatro que tuve al servicio del Rey en la carrera de las armas; y de ellos se hallan dos en los Reinos de España, sirviendo el primero de capitán en el regimiento de Dragones de la Reina; el segundo, de teniente en el de Caballería del Infante; y el tercero, en este Reino, de teniente en el de Caballería de la Princesa de mi mando; habiendo fallecido el cuarto también en el Real Servicio, hallándose destinado por el Excmo. señor don Agustín de Jáuregui, Presidente que fué de este

Reino a el comando de la Artillería de la Plaza de la Concepción con motivo de las pasadas guerras con la Inglaterra en el año de 79, después de haberse hallado en la expedición de Santa Catalina contra los portugueses en el año anterior.

A mis cuatro hijas procuré también establecerlas con sujetos que siguieren las mismas nobles máximas: La primera casó con el coronel de ejército don Pedro Flórez Cienfuegos, que después de haber hecho distinguidos servicios en las pasadas revoluciones del Perú, se halla en esta capital pronto al servicio del Soberano; la segunda, con don Marcos Alonso Gamero, Director de Tabacos de este Reino; la tercera, con don Pedro Junco, teniente coronel del regimiento de Dragones de Almanza en los Reinos de España, que actualmente se halla en campaña; y la cuarta con don Carlos Vigil de Miranda, difunto Superintendente de esta Real Casa de Moneda.

Y finalmente, mi hermano don José Toro Zambrano, que actualmente se halla residiendo en la Corte de Madrid, también ha hecho distinguidos servicios al Soberano; y entre ellos el particular de haber prestado a la misma villa de Madrid por término de tres años. setecientos cincuenta mil reales de vellón para compra de trigos en tiempo de la mayor urgencia en el año de ochenta y cinco, todo por mano del señor Conde de Campo Manes, como es notorio en aquella Corte.

Estas acertadas disposiciones y el hallarme mandando de orden de S. M. el expresado regimiento de Caballería de la Princesa, desde su creación que fué en once de julio de mil setecientos setenta y siete que hacen dieciséis años, parece no dejan la menor duda de mi lealtad y amor al Real Servicio; pero sin embargo, no quedarían mis deseos satisfechos, si en las actuales

circunstancias del rompimiento de guerra con la Francia, no diese nuevas muestras de mi reconocimiento hacia nuestro benigno Soberano, en cuyo obsequio desde luego ofrezco mantener todo mi regimiento de los víveres necesarios para su subsistencia, siempre que salga a campaña durante el tiempo de la expresada actual guerra, lo cual pongo en noticia de V. S. para su inteligencia, y para que se sirva pasarla a la de S. M. a quien por mi parte también la dirijo reverentemente con esta misma fecha.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de V. S. muchos años. Santiago y julio 15 de 1793.

(Fdo.) *El Conde de la Conquista*

M. I. S. Dn. Ambrosio O'Higgins de Vallenar, Presidente, Gobernador y Capitán General de este Reino.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES DIRECTAS

A.-INEDITAS

I.—ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID

a) Sección Ordenes Militares

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. ALDUNATE y SANTA CRUZ, JUAN JOSÉ DE.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Calatrava, 1805.</p> <p>2. DUMONT DE GAGES, JUAN.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Santiago, 1727.</p> <p>3. TORO y ALDUNATE, PEDRO NOLASCO DE.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Carlos III, 1792.</p> <p>4. TORO y VALDÉS, JOSÉ GREGORIO DE.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Santiago, 1783.</p> | <p>5. TORO y VALDÉS, DOMINGO JOSÉ DE.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Alcántara, 1787.</p> <p>6. TORO y VALDÉS, EUSEBIO JOAQUÍN DE.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Santiago, 1785.</p> <p>7. TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Carlos III, 1785.</p> <p>8. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Pruebas de nobleza para ingresar a la Orden de Santiago, 1779.</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

b) Sección Inquisición

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| <p>—TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.—Pruebas de limpieza de sangre para optar al cargo de Familiar</p> | <p>del Santo Oficio (Legajo 1.292, Nº 22).</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|

II.—ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. TORO, RUY FERNÁNDEZ DE.—Ejecutoria de hidalguía de . . . y de Diego González de Toro, vecinos de Acebuchal. 6-XI-1551.</p> | <p>2. TORO-ZAMBRANO, GONZALO DE.—Ejecutoria de hidalguía de . . . vecino del lugar de la Parra. 26-XII-1602 (Legajo 95, pieza 31).</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

III.—ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID

—TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE. | —Ejecutoria de hidalguía, 1788.

IV.—ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS

- | | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. DUMONT, ANDRÉS.—Servicios militares (Guerra moderna, leg. 2.589 y 5.944).</p> <p>2. DUMONT, ANDRÉS MARÍA.—Servicios militares (Guerra moderna, leg. 5.954).</p> <p>3. DUMONT, TEODORO.—Servicios mili-</p> | <p>tares (Guerra moderna, leg. 2.588-89, y 5.950).</p> <p>4. ZAMBRANO, PEDRO.—Confirmación del título de caballero a . . . vecino de Fuente del Maestre, 1519 ("Privilegios de hidalguía", I. 140, libro 391, folio 110).</p> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

V.—ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN BARTOLOMÉ DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

—TORO, TOMÁS DE.—Partida de bautismo. 28-XII-1575 (Libro I | Bautismos, folio 68).

VI.—ARCHIVO NACIONAL DE SANTIAGO DE CHILE

a) *Capitania General de Chile*

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>1. FLÓREZ y TORO, ANTONIO.—Habilitación de edad, vol. 36.</p> <p>2. GAMERO, MARCOS ALONSO.—Carta del Ministro Valdés al Presidente de Chile, 16-VI-1788, sobre construcción de hornos y ensayos de metales practicado por don . . . vol. 737.</p> <p>3. GAMERO, MARCOS ALONSO.—Carta del Ministro Gardoqui al Presidente de Chile, 5-XI-1792, so-</p> | <p>bre licencia para contraer matrimonio otorgada a don . . . vol. 741.</p> <p>4. GAMERO, MARCOS ALONSO.—Carta al Presidente de Chile, 21-XI-1799, sobre socorro autorizado por el Rey a la viuda e hijos de don . . . vol. 726.</p> <p>5. JUNCO, PEDRO DE.—Carta del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, 3-VI-1776, denegando li-</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- cencia para pasar a España a don . . . vol. 726.
6. JUNCO, PEDRO DE.—Carta del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, 23-VIII-1777, sobre solitud del grado de teniente coronel por don . . . vol. 728.
 7. JUNCO, PEDRO DE.—Carta del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, 1º-VI-1783, sobre ascenso pedido por don . . . vol. 732.
 8. JUNCO, PEDRO DE.—Licencia real para su matrimonio con doña María Inés de Toro, 1º-I-1782, vol. 731.
 9. JUNCO, PEDRO DE.—Despacho de teniente coronel, vol. 733.
 10. JUNCO, PEDRO DE.—Real orden, 16-I-1784, concediéndole licencia para pasar a España, vol. 733.
 11. TORO y VALDÉS, DOMINGO JOSÉ DE.—Carta del Ministro Marqués de Sonora al Presidente de Chile comunicando la concesión del hábito de la Orden de Alcántara a don . . . vol. 735.
 12. TORO y VALDES, MARÍA MERCEDES DE.—Carta del Ministro Gardoqui al Presidente de Chile, 7 VII-1794, sobre pensión a Doña . . . , vol. 743.
 13. TORO-ZAMBRANO y UGALDE, ALONSO DE.—Encomienda de indios. Vol. 513.
 14. TORO-ZAMBRANO y UGALDE, TOMÁS DE.—Concesión de la encomienda de Olmué. 1689. Vols. 531 y 650.
 15. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Sobre sucesión del Obispo de Concepción, don José de Toro. 1763. Vol. 115.
 16. TORO ZAMBRANO y URETA, MATEO, DE.—Juicio con la Junta de Temporalidades por omisión de diversas especies en la hacienda de Rancagua. Vol. 758.
 17. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—“Autos de la conmutación de los encomenderos a quienes se ha regulado que de cada tres indios den un caballo de prorrata para la presente guerra del año 70”. Vol. 500.
 18. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Reales cédulas de 8-XII-1781, 6-II-1791 y 31-I-1800 sobre concedérsele el tratamiento de “Señoría”. Vols. 758, 740 y 748.
 19. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Sobre contribución de cabalgaduras para el transporte de un grupo de indios a Santiago, Vol. 742.

20. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Autos sobre la eliminación de una acequia que pasa por delante de la puerta principal de la casa de don... Vol. 92.
21. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Sobre jubilación del Oidor don Juan de Balmaceda. Vols. 133 y 223.
22. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Nota del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, 2-IX-1776, remitiendo los despachos de teniente coronel de caballería a favor de don... vol. 726.
23. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Querrela contra don José Antonio de Armasa. 1782. Vol. 323.
24. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Real orden 14-V-1784 agradeciendo a don... una donación de yerba cachanlagua. Vol. 733.
25. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Oficio 15-VII-1793 al Presidente de Chile en que don... ofrece la mantención del Regimiento de la Princesa en caso de salir a campaña. Vol 837. folio 8.
26. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Comunicación al Presidente de Chile, 24-XII-1801, sobre haberse denegado por ahora el grado de brigadier a don... Vol. 761.
27. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Derecho a beneficios de montepío. Vol. 737.
28. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—"Expediente formado a representación del señor don... Superintendente de la Real Casa de Moneda, con solicitud de ausentarse de ella para dentro o fuera del reino, para procurar los remedios de su salud". Vol. 942.
29. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Cartas del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, 19-VI-1780 y 29-I-1782 sobre el posible retorno de don... al Corregimiento en el Perú. Vol. 731.
30. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Carta del Ministro Gálvez al Presidente de Chile, 24-XI-1784, en que participa la aprobación real al permiso dado a don... para ausentarse de Santiago. Vol. 733.
31. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Real decreto de 29-XI-1784 que jubila en el cargo de Superintendente de la Real Casa de Moneda de Santiago a don... Vol. 733.

32. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—“Expediente formado a representación del señor don... Superintendente de la Real Casa de Moneda con solicitud de ausentarse de ella para dentro o fuera del reino, para procurar los remedios de su salud”. 1784. Vol. 942.
33. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Solicitud de indulto elevada por don... y demás comprometidos en contrabando. 1784. Vol. 599.
34. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—“Don... Superintendente de la Real Casa de Moneda sobre embargo de los dos tercios de su sueldo”. 1786. Vol. 70.
35. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Carta del Marqués de Sonora al Presidente de Chile, 6-III-1787, sobre solicitud de permiso de don... para pasar a España. Vol. 734.
36. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Carta del Secretario Valdés al Presidente de Chile, 24-IV-1788, comunicando el permiso otorgado por el rey a don... para pasar a España por dos años. Vol. 737.
37. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Liquidación del comiso de la fragata “Nuestra Señora de la Barca”. Vol. 648.
38. VIGIL y TORO.—Carta del Ministro Caballero al Presidente de Chile, 4-I-1800 sobre concesión de dos becas a los niños... Vol. 748.

b) Real Audiencia de Chile

1. BERNEY, ANTONIO.—“Testimonio de la causa criminal formada contra don... y don Antonio Gramuset, franceses”. 1784. Vol. 1644, pieza 2ª.
2. TORO y VALDES, MARÍA MERCEDES DE.—Solicitud para que se le devuelva la cantidad que en concepto de multa enteró en las cajas reales su marido don Carlos Vigil. 1806-07. Vol. 1953, pieza 13.
3. TORO-ZAMBRANO y URETA, ANDRÉS DE.—Juicio de residencia por su conducta como Corregidor de La Serena. 1761. Vol. 1.607, pieza 3ª.
4. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Juicio por la sucesión de don José de Toro-Zambrano, Obispo de Concepción. Vols. 344 y 2.264, pieza 5ª.
5. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Presentación al Gobernador so-

- bre sus servicios 1769-70. Vol. 2.207, pieza 2ª.
6. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Nombramiento de Superintendente interino de la Real Casa de Moneda de Santiago, 3-V-1772. Vol. 2.139, pieza 11.
7. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Sobre contribución de cabalgaduras para el transporte de un grupo de araucanos a Santiago. 1789. Vol. 1.698, pieza 1ª.
8. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Autos de doña Francisca de Borja de la Carrera con don... por cobro de pesos. Vol. 1.064, pieza 2ª y vol. 2.274, pieza 6ª.
9. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Autos de doña Francisca de Borja de la Carrera con don... sobre una muralla medianera. Vol. 2.959, pieza 2ª.
10. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Autos de don Pedro Nolasco Valdés con don... por injurias. Vol. 2.109, pieza 12.
11. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Autos de doña Josefa Garrote con don... por perjuicios derivados de la construcción de su casa. 1774. Vol. 2.474, pieza 4ª.
12. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Juicio con don Agustín Morales por cobro de pesos. Vol. 822, pieza 2ª.
13. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Juicio con los herederos de don Juan Nicolás Prieto. Vol. 1.213, pieza 1ª.
14. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Título de Superintendente de la Real Casa de Moneda de Santiago, Vol. 2.139, pieza 11.
15. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—“Expediente seguido sobre el cumplimiento de un auto proveído por la Real Audiencia que condena a don... a pagar una multa de mil pesos que debe depositar en la receptoría de penas de cámara”. 1784. Vol. 639, pieza 1ª.
16. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Licencia por enfermedad. 1784. Vol. 2.303, pieza 5ª.
17. PÉREZ DE SARAVIA, MARIANO.—Sobre su asilo en la iglesia de Santa Ana. Vol. 669, pieza 13.

c) *Archivo de los Jesuitas*

- TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE. | cagua. Vols. 16, 54, 91 y 92.
—Remate de la hacienda de Ran-

d) *Archivos varios*

- TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-ROMO, | Audiencia en 1725. Vol. 257, pie-
JOSÉ DE.—Sus dificultades con la | za 9ª.

e) *Fondo Morla Vicuña*

1. TORO y VALDES, JOSÉ MARÍA DE.— | Solicitud al rey para el tránsito
Servicios prestados hasta su | por Valparaíso de los navíos de
muerte. Vol. 113, pieza 38. | registro enviados al Callao. Vol.
2. TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.— | 113.

f) *Contaduría Mayor*

1. TORO y VALDES, JOAQUÍN DE.— | que se recibe a don ... en el uso
Nombramiento de comandante | del título de Conde de la Con-
de dos escuadrones de húsares, | quista (Autos, expedientes y tí-
18-XII-1810; y retiro con el gra- | tulos, 1810-13).
do de teniente coronel, 4-III- |
1811 (Autos, expedientes y títu- |
los, 1810-13). |
2. TORO y VALDES, JOSÉ GREGORIO DE. |
—Decreto de 16-III-1811, por el |
3. VIGIL y TORO, JOSÉ y CARLOS.— |
Nombramiento de capitán y |
subteniente del batallón de |
granaderos respectivamente, 22- |
XII-1810 (Autos, expedientes y |
títulos, 1810-13).

g) *Ministerio de Hacienda*

- DUMONT, JOSEFA.—Solicitudes al Di- | quista y administración de la
rector Supremo O'Higgins, sobre | hacienda de la Compañía (Ex-
cesación de embargo de los bie- | pediente de particulares, 1818-
nes del mayorazgo de la Con- | 19).

h) Archivo Judicial de Santiago

CONQUISTA, CONDES DE LA.—"Particiones de los bienes que quedaron por fallecimiento de los seño-

res . . ." (Causas civiles, legajo, 252, pieza 15).

i) Escribanos y Notarios de Santiago

1. ALDUNATE y SANTA CRUZ, MANUELA MARTÍNEZ DE.—Recibo de dote, 28-VI-1763. Protocolos de Luis Luque Moreno. Vol. 772, folio 64.

2. ALDUNATE y SANTA CRUZ, MANUELA MARTÍNEZ DE.—Testamento, 12-III-1766. Protocolos de Justo del Aguila. Vol. 806, folio 3º.

3. ASTORGA, BALTASAR DE.—Testamento, 19-III-1619. Protocolos de Manuel de Toro-Mazote, vol. 80, folio 224.

4. ASTORGA, JOSÉ ANTONIO.—Nombramiento de Juez compromisario de la partición de los Condes de la Conquista. Protocolos de Ramón Ruiz de Rebolledo. Vol. años 1812-14, folio 33.

5. ESCOBAR, LUCIANA, DE.—Poder para testar, 9-X-1730. Protocolos de Bartolomé Mundaca.

6. ESCOBAR, LUCIANA DE.—Testamento, 24-XII-1731. Protocolos de Bartolomé Mundaca, vol. 630, folio 244.

7. EYZAGUIRRE, AGUSTÍN DE.—Designación de don . . . y don Ignacio José de Aránguiz, como albaceas de los Condes de la Conquista e inventario de sus bienes. Protocolos de Ramón Ruiz de Rebolledo, vol. años 1809-11, folio 428.

8. ILLANES, MARÍA.—Capitulaciones matrimoniales, 7-X-1624. Protocolos de Diego Rutal. Vol. 65, folio 259 vuelta.

9. TORO, TOMÁS DE.—Testamento, 26-II-1659. Protocolos de Pedro Vélez, vol. 246, folio 121.

10. TORO, TOMÁS DE.—Codicilo, 30-IV-1631. Protocolos de Diego Rutal. Vol. 71, folio 87.

11. TORO y VALDES, JOSEFA DE.—Poder para testar, 5-VII-1786. Protocolos de Antonio Tadeo de los Alamos, Vol. 909, folio 180.

12. TORO y VALDES, JOSÉ GREGORIO DE.—Testamento 16-VII-1816. Protocolos de Agustín Díaz.

13. TORO y VALDES, JOSÉ MARÍA DE.—
Capellanía a favor de su alma.
1787. Vol. 870, folio 135.
14. TORO y VALDES, DOMINGO JOSÉ DE.
—Investidura en la Orden de
Alcántara. Protocolos de Anto-
nio Tadeo de los Alamos, vol.
914, folio 285 vuelta.
15. TORO y VALDES, MARIANA DE.—Re-
cibo de dote, 16-VII-1782. Proto-
colos de Pedro de Gaona, vol.
893, folio 102 vuelta.
16. TORO y VALDES, MARÍA INÉS DE.—
Recibo de dote, 26-XII-1784.
Protocolos de Bernardo de Bus-
tinza. Vol. 761, folio 137 vuelta.
17. TORO y VALDES, MARÍA MERCEDES
DE.—Recibo de dote, 17-VII-
1781. Protocolo de Tadeo Gó-
mez de Silva, vol. 898, folio 174.
18. TORO-ZAMBRANO y ASTORGA, ALON-
SO DE.—Testamento, 26-II-1659.
Protocolos de Pedro Vélez, vol.
246, folio 121.
19. TORO-ZAMBRANO y ESCOBAR, CAR-
LOS DE.—Testamentos: 6-I-1748,
6-VIII-1751 y 28-V-1756. Proto-
colos de Juan Bautista de Bor-
da, vols. 660, folio 20; 639, folio
86, y 670, folio 207.
20. TORO-ZAMBRANO y ESCOBAR, TOMÁS
DE.—Testamentos: 21-VIII-1747;
31-VIII-1748 y 10-V-1749. Proto-
colos de Bartolomé Mundaca,
vols. 638, folios 23, 169 vuelta
y 268.
21. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-RO-
MO, ALONSO DE.—Poder para tes-
tar, 29-III-1700. Protocolos de
Manuel de Cabezón, vol. 406,
folio 106.
22. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-RO-
MO, FRANCISCA DE PAULA DE.—
Testamento, 29-IV-1758. Proto-
colos de Bernardo de Bustinza,
vol. 758, folio 272.
23. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ RO-
MO, JOSEFA DE.—Testamento, 27-
XI-1747. Protocolos de Juan
Alvarez de Henestroza, vol. 557,
folio 182.
24. TORO-ZAMBRANO y UGALDE, TOMÁS
DE.—Testamentos: 22-XII-1681,
vol. 347, folio 251; 26-XII-1707,
vol. 447, folio 193.
25. TORO-ZAMBRANO y URETA, ANDRÉS
DE.—Poder para testar, 21-II-
1764. Protocolos de Juan Bau-
tista de Borda, vol. 678, folio
56, vuelta.
26. TORO-ZAMBRANO y URETA, ANDRÉS
DE.—Testamento 12 - III - 1766.
Protocolos de Justo del Aguila,
vol. 806, folio 1.
27. TORO-ZAMBRANO y URETA, ANDRÉS
DE.—Inventario de sus bienes, 17-

- III-1766. Protocolos de Justo del Aguila, vol. 806, folio 381.
28. TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.—Protocolización del poder para testar extendido en Madrid por don . . . 6-XII-1799 y del inventario de sus bienes. Protocolos de Agustín Díaz, año 1816, folio 420.
29. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Fundación de un aniversario de legos dispuesto por don Tomás de Toro-Zambrano y Escobar. 11-IX-1752. Protocolos de Bartolomé Mundaca, vol. 639, folio 206, vuelta.
30. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Compraventa de la hacienda de Perquín. 25-IV-1769. Protocolos de Manuel Alvarez de Henestroza.
31. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Compraventa de la chacra de Chuchunco, 27-II-1771. Protocolos de Nicolás de Herrera, vol. 817, folio 162.
32. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Compraventa de las tierras de Panilongo, 21-VIII-1781. Protocolos de Pedro de Gaona, vol. 892, folio 40.
33. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Compraventa a doña Luisa Caldera de la casa de calle de Merced, 22-IV-1761. Protocolos de Justo del Aguila, vol. 912, folio 88.
34. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Compraventa a don Agustín Tagle de una casita en la calle de Merced, 16-IX-1772. Protocolos de Santiago de Santibáñez, vol. 912, folio 9.
35. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Remate de la hacienda de Rancagua, 1771. Protocolos de Santiago de Santibáñez, vol. 714, folio 1º.
36. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Reales cédulas de concesión del título de Conde de la Conquista y de redención de lanzas, 6-III-1770 y 25-V-1779, vol. 912, folio 74.
37. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Inventario de sus bienes, 7-III-1811. Protocolos de Ramón Ruiz de Rebolledo, 1809-1811.
38. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Poder para cobrar la dote de su hija difunta doña Josefa, 5-VII-1786. Protocolos de Antonio Tadeo de los Alamos, vol. 919, folio 180.
39. UGALDE, SEBASTIANA DE.—Capitulaciones matrimoniales, 9-VII-1627. Protocolos de Manuel de Toro-Mazote, vol. 86, folio 85.

40. UGALDE, SEBASTIANA DE.—Poder para testar, 24-IV-1659. Protocolos de Pedro Vélez, vol. 246, folios 211 y 229.
41. UGALDE, SEBASTIANA DE.—Testamento, 3-IX-1659. Protocolos de Pedro Vélez, vol. 247, folio 157.
42. VALDÉS, NICOLASA.—Testamento, 23-XI-1810. Protocolos de Agustín Díaz, vol. 8, folio 413.
43. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA CARLOS.—Testamento, 27 - XI - 1792. Protocolos.
44. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA CARLOS.—Inventario de sus bienes, 5-VII-1791. Protocolos de Antonio Tadeo de los Alamos, vol. 913, folio 134.

j) Cabildo de Santiago

1. TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.—Gestiones como procurador del Cabildo en la corte, 1772. (Actas del Cabildo, vol. 44).
2. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Actuaciones como Corregidor y Alcalde de Santiago, 1761-62 y 1768-70. (Actas del Cabildo, vols. 42, 43 y 44).

VII.—BIBLIOTECA NACIONAL DE SANTIAGO DE CHILE SALA MEDINA

a) Documentos inéditos (copias)

1. GAMERO, MARCOS ALONSO.—Servicios de don . . . 1789, tomo 207, N^o 5.197.
2. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-ROMO, JOSÉ DE.—Informe de la Audiencia al Rey sobre la controversia entre el Provisor don . . . y el Deán de la Iglesia Catedral de Santiago, tomo 182, N^o 4.025.
3. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-ROMO, JOSÉ DE.—Carta del Obispo de Santiago, don Alonso del Pozo y Silva al Rey sobre la acusación de contrabando hecha a don . . . 29-X-1732, tomo 183, N^o 4.065.
4. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-ROMO, JOSÉ DE.—Carta al Rey, 4-XI-1732, sobre la acusación de contrabando, tomo 183, N^o 4.066.
5. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-ROMO, JOSÉ DE.—Carta al Rey sobre el terremoto de Concepción, 2-II-1752, tomo 187, N^o 4.270.

6. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-ROMO, JOSÉ DE.—Carta al Rey sobre entrega de dinero para el Obispado de Concepción, 15-III-1754, tomo 187, N^o 4.287.
7. TORO-ZAMBRANO y FERNÁNDEZ-ROMO, JOSÉ DE.—Carta del Gobernador Amat al Rey sobre el fallecimiento del Obispo don . . . 9-V-1760, tomo 191, N^o 4.370.
8. TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.—Carta al Rey sobre el libre comercio de moneda. Madrid, 2-XII-1774, tomo 195, N^o 4.668.
9. TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.—Presentación al Rey pidiendo para Santiago los títulos de ilustrísima, fiel y muy leal. Madrid, 6-I-1789, tomo 207, N^o 5.185.
10. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Sobre creación en la ciudad de Santiago de un juez de alzada del Tribunal del Consulado de Lima, vol. 198, N^o 4.849.
11. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Informe reservado de don José de la Riva al Visitador Superintendente General don José Antonio de Areche, acerca de la conducta de don . . . 1^o-III-1782, tomo 199, N^o 4.878.
12. VIGIL y RAMÍREZ DE MIRANDA, CARLOS.—Carta del Presidente Benavides al Marqués de Sonora, Santiago, 24-VII-1786, sobre multa impuesta a don . . . tomo 203, N^o 5.022.

b) Manuscritos originales

1. PÉREZ DE SARAVIA, MARIANO.—Oficio del Fiscal de la Real Audiencia al Obispo de Santiago sobre asilo del abogado don . . . 22-VII-1786.
2. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Oficio de don . . . al Gobernador Muñoz de Guzmán, sobre pretensión al grado de brigadier, vol. 329, folios 503 y 504.

VIII.—DIVERSAS COLECCIONES PARTICULARES

(Santiago de Chile).

1. DUMONT, JOSEFA.—Solicitud al Gobernador Marcó del Pont para que se acogiese al goce de montepío militar. (MS. Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).
2. DUMONT DE HOLDRES.—“Colección de los monumentos y armas de la familia de . . . tales cuales se encuentran actualmente en los lugares que se dirán con la fecha de los años

- empezando en 1596" (MS. Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).
3. TORO y VALDÉS, JOSÉ GREGORIO DE.—Entrega de la hacienda de La Compañía a don . . . por el albacea de los Condes de la Conquista, don Agustín de Eyzaguirre, 9-X-1811 (MS. Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).
 4. TORO y VALDÉS, EUSEBIO JOAQUÍN DE.—"Testimonio de los papeles de nobleza de don Eusebio Joaquín de Toro-Zambrano, Ureta, Valdés, Carrera, hijo de don Mateo de Toro-Zambrano y Ureta, Conde de la Conquista, vecinos y naturales de la ciudad de Santiago de Chile en los reinos de este nombre en las Indias, sacados de los originales recibidos por el señor don Manuel Fernández de Vallejo, Alcalde de corte de la villa de Madrid" (MS. Propiedad de doña Raquel Bulnes de Saavedra).
 5. TORO-ZAMBRANO y URETA, JOSÉ DE.—Correspondencia con don Diego de Toro, don Alvaro Miguel y don Antonio Zambrano y Yáñez de Villamil, 1774. (MS. Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).
 6. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Real Cédula de concesión del título de Conde de la Conquista. Madrid, 6-III-1770. (MS. Propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).
 7. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Certificación genealógica y heráldica a su favor por el Rey de armas don Ramón Zazo y Ortega. Madrid, 30-VI-1770. (MS. iluminado en vitela, propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).
 8. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Certificación genealógica y heráldica a su favor por el Rey de armas don Pascual de la Rúa. Madrid, 9-VIII-1771. (MS. iluminado en vitela, propiedad de la familia Yrarrázaval Covarrubias).
 9. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—Título de Corregidor de Santiago, 15-XII-1768. (MS. Propiedad de don Juan de Dios Correa Yrarrázaval).
 10. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—"Razón de lo que tengo dado a mi finada hija doña Josefa Toro, a más de la dote y dádiva graciosa, etc." (MS. Propiedad de don Eduardo Yrarrázaval Concha).
 11. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—"Libro copiator de la correspondencia con los albaceas

- del finado señor don José de Toro-Zambrano". (MS. Propiedad de don Eduardo Yrarrázaval Concha).
12. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—"Libro destinado para la formación del testamento que como albacea principal, único y universal heredero de mi hermano el señor don José de Toro-Zambrano, otorgo en virtud de su poder y final voluntad, y también el mío, si Dios Nues-
- tro Señor me concede tiempo para ello; y demás asientos extractados de los apuntes sueltos para que corran bajo de una cuerda con toda la legalidad y pureza para que se le dé entera fe y crédito rubricadas las 83 fs. de que se compone por mí y así lo juro por Dios Nuestro Señor y esta señal de cruz en 1º de enero de 1807". (MS. Propiedad de don Eduardo Yrarrázaval Concha).

B.—I M P R E S A S

1. Actas del Cabildo de Santiago en 1810. (En "Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile", tomo XXXIX).
2. ALVAREZ DE TOLEDO, FERNANDO.—"Purén indómito. Poema por el capitán . . . publicado bajo la dirección de don Diego Barros Arana". (Leipzig, 1862).
3. ARGOMEDO, JOSÉ GREGORIO DE.—"Diario de don . . . (En "Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile"; tomo XIX, Santiago, 1911).
4. BLANCHARDIERE, COURTE DE LA.—"Nouveau voyage fait au Pérou" (París, 1751).
5. "Boletín de las Leyes" (Santiago, 1810-14).
6. CARVALLO GOYENECHÉ, VICENTE.—"Descripción histórico-geográfica del reino de Chile" (En "Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional"; tomo IX, Santiago, 1875).
7. "Documentos concernientes a la instalación de la Excma. Junta Gubernativa a su reconocimiento por las autoridades subalternas del país" (En "Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile"; tomo XVIII).
8. DÍAZ, SEBASTIÁN.—"Vida y virtudes de Sor María de la Purificación" (Santiago, 1919).

9. EGAÑA, JUAN.—“Epocas y hechos memorables de Chile” (En “Colección de historiadores y documentos relativos a la independencia de Chile”; tomo XIX, Santiago, 1911).
10. JUAN, JORGE y ULLOA, ANTONIO.—“Noticias secretas de América” (Londres, 1826).
11. JUNCO, PEDRO DE.—“Relación de los méritos y servicios de don . . . capitán, comandante de infantería del destacamento de la ciudad de Santiago de Chile”. Madrid, 19-VI-1779. (Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina, “Relaciones de méritos y servicios”, vol. 96).
12. LIZANA, ELÍAS.—“Colección de documentos históricos recopilados del Archivo del Arzobispo de Santiago”, tomo I: “Cartas de los Obispos al Rey, 1564-1814”. (Santiago, 1919).
13. MÁRQUEZ DE LA PLATA, FERNANDO.—“Documentos de la Primera Junta de Gobierno de 1810” (En “Boletín de la Academia Chilena de la Historia”, N^o 11, 1938).
14. MEDINA, JOSÉ TORIBIO.—“Colección de documentos inéditos para la historia de Chile”.
15. MIRABEAU, COMTE DE.—“De la banque de Saint-Charles”, 1785.
16. “Monitor Araucano” (El) — Santiago, 1813.
17. O’HIGGINS, BERNARDO.—“Memoria sobre los principales sucesos de la revolución de Chile desde 1810 hasta 1814”, atribuida a don . . . (En “Colección de historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile”; tomo II, Santiago, 1910).
18. OVALLE, ALONSO DE.—“Histórica relación del reino de Chile” (Roma, 1646).
19. OVALLE, JUAN ANTONIO DE.—“Proceso seguido por el gobierno de Chile en 25 de mayo de 1810 contra don . . . don José Antonio de Rojas y don Bernardo de Vera y Pintado por el delito de conspiración” (En “Colección de Historiadores y de documentos relativos a la independencia de Chile”; tomo XXX, Santiago, 1938).
20. RÍOS, JOSÉ ANTONIO y LLENES, JOSÉ.—“Un diagnóstico médico en el siglo XVIII” (En “Boletín de la Academia Chilena de la Historia”, N^o 35, 1946).
21. ROSALES, DIEGO DE.—“Historia general del reino de Chile, Flan-des Indiano” (Valparaíso, 1877).
22. SALAS, MANUEL DE.—“Escritos de don . . . Santiago, 1914).

23. TALAVERA, MANUEL ANTONIO.—“Revoluciones de Chile. Discurso histórico, diario imparcial de los sucesos memorables acaecidos en Santiago de Chile” (Santiago, 1937).
24. TORO y ALDUNATE, PEDRO NOLASCO DE.—“Relación de los títulos, méritos, grados y ejercicios literarios del Doctor don . . . Presbítero, Caballero de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, colegial que ha sido en el Real de San Felipe y Santiago de la Universidad de Alcalá y Capellán del Real Monasterio de religiosas de la Orden de Calatrava de esta corte”. Madrid, 14 de diciembre de 1792. (Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina, “Relaciones de méritos y servicios”, vol. 96).
25. TORO-ZAMBRANO, JOSÉ DE.—“Relación de los méritos, grados y literatura del Licenciado don . . . actual Obispo de la Iglesia Catedral de la ciudad de la Concepción, en el reino de Chile”. Madrid, 2 de junio de 1757.
26. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—“Relación de los méritos y circunstancias de don . . . Conde de la Conquista, capitán de caballería del Regimiento Real de la ciudad de Santiago de Chile, corregidor actual de ella y lugarteniente de capitán general de aquel reino”. Madrid, 5 de abril de 1771. (Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina, “Relaciones de méritos y servicios”, vol. 96).
27. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—“Relación de los méritos y circunstancias de don . . . Conde de la Conquista, capitán de caballería del Regimiento Real de la ciudad de Santiago de Chile, corregidor que ha sido de ella y lugarteniente de capitán general de aquel reino”. Madrid, 14 de noviembre de 1775 (En “Revista chilena de Historia y Geografía”, N^o 111, 1948).
28. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—“Relación de los méritos y circunstancias del teniente coronel don . . . Conde de la Conquista, capitán de caballería del Regimiento Real de la ciudad de Santiago de Chile, corregidor que ha sido de ella y lugarteniente de capitán general de aquel reino”. Madrid, 1776 (Biblioteca nacional de Santiago: Sala Medina. “Relaciones de méritos y servicios”, vol. 96).
29. TORO-ZAMBRANO y URETA, MATEO DE.—“Relación de los méritos y circunstancias de don . . . Conde de la Conquista, capitán de

caballería del Regimiento Real de la ciudad de Santiago de Chile, corregidor que ha sido de ella y lugarteniente de capitán general de aquel reino".

Madrid, 14 de noviembre de 1776. (Biblioteca Nacional de Santiago: Sala Medina, "Relaciones de méritos y servicios", vol. 96).

FUENTES INDIRECTAS

A.—INEDITAS

1. MUÑOZ OLAVE, REINALDO.—"Historia del Obispado de Concepción". (MS. Propiedad del Dr. D. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción).
2. VIDAL DUARTE, GERMÁN.—"Desarrollo de una fortuna colonial chilena" (Memoria presentada al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, 1948).

B.—IMPRESAS

1. ALMEYDA, ANICETO.—"El autor del Purén Indómito" y "En torno al autor del Purén Indómito" (En "Revista chilena de Historia y Geografía", N.os 103-106).
2. ALVAREZ DE LA RIVERA, SENÉN.—"Biblioteca histórico-genealógica asturiana", tomo III: "Libro de recepciones del Colegio de San Pelayo de Salamanca" (Santiago, 1928).
3. ALLENDESALAZAR, JORGE DE.—"Linaje de Hortún de Salazar, Señor de la torre de Allende" (Santiago, 1944).
4. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO.—"Mayorazgos y títulos de Castilla" (Santiago, 1901, 03, 04).
5. AMUNÁTEGUI SOLAR, DOMINGO.—"Don José Perfecto de Salas" (En "Anales de la Universidad de Chile", 1896).
6. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS.—"La crónica de 1810" (Santiago, 1912).
7. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS.—"El terremoto del 13 de mayo de 1647" (Santiago, 1882).
8. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS.—"Don Manuel de Salas" (Santiago, 1895).
9. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS.—"En vísperas del 18 de septiembre de 1810" (En "Anales de la Universidad de Chile", 1911).

10. AMUNÁTEGUI, MIGUEL LUIS.—“Los precursores de la independencia de Chile” (Santiago, 1910).
11. BALMACEDA VALDÉS, EDUARDO.—“Del presente y del pasado” (Santiago, 1941).
12. BARROS ARANA, DIEGO.—“Historia general de Chile” (Santiago, 1884-1902).
13. BARROS ARANA, DIEGO.—“Don Mateo de Toro-Zambrano, Conde de la Conquista” (Santiago, 1856).
14. BENAVIDES, ALFREDO.—“La arquitectura en el virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile” (Santiago, 1941).
15. DÍAZ y PÉREZ, NICOLÁS.—“Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres”. (Madrid, 1884).
16. DONOSO, RICARDO.—“El catecismo político - cristiano” (Santiago, 1943).
17. ERRÁZURIZ, CRESCENTE.—“Seis años de la historia de Chile” (Santiago, 1881-82).
18. ERRÁZURIZ, CRESCENTE.—“La crónica de 1810” (En “Revista chilena de Historia y Geografía”, N.os 3 a 11).
19. ESPEJO, JUAN LUIS.—“Nobiliario de la antigua Capitanía General de Chile” (Santiago, 1917 y 1921).
20. EYZAGUIRRE, JAIME.—“Los presupuestos jurídicos y doctrinarios de la independencia de Chile” (En revista “Atenea”, N.os 291-92; Santiago, 1949).
21. FLÓREZ VICUÑA, CARLOS.—“El coronel don Pedro Flórez Cienfuegos” (En “Revista chilena de Historia y Geografía”, N^o 16, 1917).
22. GRAHAM, MARY.—“Diario de su residencia en Chile, 1822, y de su viaje al Brasil, 1823” (Madrid s/f).
23. GUZMÁN, JOSÉ JAVIER DE.—“El chileno instruido en la historia topográfica, civil y política de su país” (Santiago, 1834).
24. HUBLARD, EMILE.—“Mons, jadis et aujourd'hui” (Mons, 1926).
25. MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, RAMÓN.—“El libro de Jerez de los Caballeros” (Sevilla, 1892).
26. MARTÍNEZ, MELCHOR.—“Memoria histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de

- Fernando VII hasta 1814" (Valparaíso, 1848).
27. MEDINA, JOSÉ TORIBIO.—"Biblioteca hispano-chilena" (Santiago, 1897-99).
28. MEDINA, JOSÉ TORIBIO.—"Cosas de la colonia" (Santiago, 1889).
29. MEDINA, JOSÉ TORIBIO.—"Diccionario biográfico colonial de Chile" (Santiago, 1906).
30. MEDINA, JOSÉ TORIBIO.—"Las monedas chilenas" (Santiago, 1902).
31. MEDINA JOSÉ TORIBIO.—"Historia del Santo Oficio de la Inquisición de Chile" (Santiago, 1890).
32. MUÑOZ OLAVE, REINALDO.—"Traslación de la ciudad de Concepción desde su sede en Penco al sitio que actualmente ocupa, en los años de 1751-65" (En "Boletín de la Academia chilena de la historia", N° 18, 1941).
33. OVALLE, DARÍO.—"Por los caminos del Abra" (Santiago, 1941).
34. PRIETO DEL RÍO, LUIS FRANCISCO.—"Diccionario biográfico del clero secular de Chile" (Santiago, 1922).
35. ROA URZÚA, LUIS.—"De la traslación de la ciudad de Concepción" (En "Boletín de la Academia chilena de la Historia", N° 5, 1935).
36. SILVA COTAPOS, CARLOS.—"Historia eclesiástica de Chile" (Santiago, 1925).
37. SILVA COTAPOS, CARLOS.—"Lista de los canónigos de la Iglesia Catedral de Santiago de Chile, con breves datos biográficos, desde el año 1563" (En "Revista chilena de Historia y Geografía", N.os 12 y 24).
38. TALLADA PAULIS, JOSÉ MARÍA.—"Historia de las finanzas españolas en el siglo XIX" (Madrid, 1946).
39. "Sesiones de los cuerpos legislativos de la República de Chile", tomos I II y III (Santiago, 1887).
40. THAYER OJEDA, TOMÁS.—"Formación de la sociedad chilena y censo de la población de Chile en los años de 1540 a 1565" (Santiago, 1941).
41. THAYER OJEDA, TOMÁS, y LARRAÍN, CARLOS J.—"El verdadero autor del Purén Indómito" (En "Revista chilena de Historia y Geografía", N° 105).
42. THAYER OJEDA, TOMÁS.—"La familia Yrarrázaval en Chile" (Santiago, 1931).

43. TOCORNAL, MANUEL ANTONIO.—
"Memoria sobre el primer go-
bierno nacional" (Santiago,
1856.)
44. TORO, BERNARDO JOSÉ DE.—"Don
Mateo de Toro-Zambrano, viz-
conde de la Descubierta y
Conde de la Conquista" (En
"Galería nacional de chilenos
ilustres", Santiago, 1856).
45. TORO, BERNARDO JOSÉ.—Polémi-
ca sobre su biografía del Con-
de de la Conquista (En "El
Mercurio", Santiago, 29-VIII-
1856 y "El Ferrocarril", Santia-
go, 5, 6, 13, 17 y 18-IX-1856).
46. VICUÑA MACKENNA, BENJAMÍN.—
"El Coronel don Tomás de Fi-
gueroa" (Santiago, 1884).

INDICE DE MATERIAS

PRÓLOGO	13
I. El caballero de Arauco	17
<i>Notas</i>	37
II. El llamado de la tierra	41
<i>Notas</i>	51
III. A la vera de la mitra	53
<i>Notas</i>	75
IV. Hacendado y magnate	77
<i>Notas</i>	111
V. El Hogar	117
<i>Notas</i>	165
VI. En la encrucijada	173
<i>Notas</i>	211
VII. Patria nueva	213
<i>Notas</i>	235

APÉNDICE DOCUMENTAL:

1. Privilegio de hidalguía otorgado en 1464 por Enrique IV de Castilla a Martín Fernández de Toro	239	4. Real cédula de institución del título de Conde de la Conquista, 1760	251
2. Certificaciones de los méritos y servicios de Tomás de Toro, 1601 y 1609	242	5. Nombramiento del Conde de la Conquista de Superintendente de la Real Casa de Moneda de Santiago, 1772	253
3. Solicitud de don Tomás de Toro-Zambrano y Ugalde, oponiéndose a la encomienda de Olmué, 1689	247	6. Cooperación del Conde de la Conquista en la guerra con Francia, 1793	255
		Bibliografía	257

COLECCIONES DE LA FACULTAD

Los Profesores de las Escuelas de Derecho de la Universidad de Chile y los egresados y colaboradores de las mismas, cooperan a la enseñanza, investigación y difusión de las Ciencias Jurídicas y Sociales en las siguientes Colecciones, cuyos títulos se enumeran correlativamente.

1.ª COLECCION DE MANUALES JURIDICOS

Integrada por estudios sintéticos sobre diversas materias doctrinarias y de legislación.

Los Manuales Jurídicos se publican bajo la dirección del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile.

- N.º 1.—**Manual de Derecho Penal**, por J. Raimundo del Río C. (Profesor del ramo y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile).
- N.º 2.—**Manual de Derecho de Minería**, por Armando Uribe Herrera (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).
- N.º 3.—**Manual de Derecho Civil**, por Victorio Pescio (Profesor del ramo y Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso). Tomo I: «Título Preliminar del Código Civil».
- N.º 4.—**Manual de Derecho Penal**, por Gustavo Labatut Glenda (Profesor del ramo en la Universidad de Chile y Juez de Menores de Santiago).
- N.º 5.—**Manual de Derecho Civil**, por Victorio Pescio (Profesor del ramo y Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso). Tomo II: «Teoría general de la prueba y teoría de los actos jurídicos».
- N.º 6.—**Manual de Derecho Procesal Penal**, por Osvaldo López (abogado). Esta obra tiene por base las explicaciones de clase del profesor don Fernando Alessandri Rodríguez.
- N.º 7.—**Manual de Derecho Administrativo**, por Manuel Jara Cristi (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).
- N.º 8.—**Manual de Medicina Legal**, por Samuel Gajardo Contreiras (Profesor del ramo en la Universidad de Chile y Juez de Menores de Santiago).
- N.º 9.—**Manual de Criminalística**, por el Dr. Luis Sandoval Smart (Profesor de Criminalística en el Instituto Superior de Carabineros de Chile y de la Escuela Técnica de la Dirección General de Investigaciones y Jefe del Laboratorio de Policía Técnica).
- N.º 10.—**Manual de Historia del Derecho**, por Carlos Hamilton Depassier (Profesor extraordinario del ramo y titular de Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad de Chile).
- N.º 11.—**Manual de Derecho Procesal (Teoría)**, por Manuel Urrutia Salas (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).
- N.º 12.—**Manual de Derecho Canónico**, por Carlos Hamilton Depassier (Doctor en Derecho Canónico de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma y Profesor del ramo en la Pontificia Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile).
- N.º 13.—**Manual de Derecho del Trabajo**, por Alfredo Gaete Berríos (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).

- N.º 14.—**Manual de Seguridad Social**, por Alfredo Gaete Berríos (Profesor del ramo en la Universidad de Chile) y por Inés Santana Davis (Ayudante de Derecho del Trabajo del Seminario de Derecho Privado de la Universidad de Chile).
- N.º 15.—**Manual de Técnica de la Investigación Jurídico-Social**, por Aníbal Bascuñán Valdés (Profesor de los ramos de Introducción al Estudio de las Ciencias Jurídicas y Sociales y de Historia del Derecho en la Universidad de Chile y Director del Seminario de Derecho Público de la misma).
- N.º 16.—**Manual de Procedimiento Civil (Recursos Procesales)**, por Alejandro Espinosa Solís de Ovando (abogado). Con prólogos de don Luis Barriga Errázuriz (Director del Seminario de Derecho Privado de la Universidad de Chile) y de don Darío Benavente Gorroño (Director de la Escuela de Derecho y Profesor de Derecho Procesal en la Universidad de Chile).
- N.º 17.—**Manual de Procedimiento Civil (Juicio Ejecutivo)**, por Raúl Espinosa Fuentes (abogado) Prólogo de don Fernando Alessandri Rodríguez (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).
- N.ºs 18-19.—**Manual de Derecho Romano**, por Francisco Jorquera (Profesor del ramo en la Universidad de Chile). 2 tomos.
- N.ºs 20-21.—**Manual de Medicina Legal**, por Luis Cousiño Mac Iver (Profesor del ramo en la Universidad de Chile). 2 tomos.
- N.º 22.—**Manual de Derecho Civil**, por Victorio Pescio (Profesor del ramo y Director de la Escuela de Derecho de Valparaíso). Tomo III.
- N.ºs 23.—**Manual de Derecho Civil, (Las obligaciones)**, por Ramón Meza Barros (Profesor del ramo en la Escuela de Derecho de Valparaíso).
- N.ºs 24-25.—**Manual de Derecho Procesal Orgánico**, por Mario Casarino Viterbo (Profesor del ramo en la Escuela de Derecho de Valparaíso). 2 tomos.
- N.º 26.—**Manual de Organización y Atribuciones de los Tribunales**, por Jaime Galté Carré (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).
- N.º 27.—**Manual de Derecho Financiero**, por Enrique Piedrabuena (Profesor del ramo en la Universidad Católica).
- N.º 28.—**Manual de Derecho Constitucional**, por Gabriel Amunátegui (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).
- N.ºs 29-30-31.—**Manual de Derecho Comercial**, por Julio Olavarría (Profesor del ramo en la Universidad de Chile). 3 tomos.
- N.ºs 32-33.—**Manual de Derecho Internacional Privado**, por Fernando Albónico (Profesor del ramo en las Universidades de Chile y Católica). 2 tomos.
- N.º 34.—**Manual del Abogado, Recopilación**, por Carlos Estévez G. (Vicepresidente del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile).
- N.º 35.—**Manual de Derecho Aéreo**, por Eduardo Hamilton D. (Profesor de la Universidad Católica).
- N.º 36.—**Manual de Sociología**, por Samuel Gajardo C. (Profesor de Medicina Legal en la Universidad de Chile y Juez de Menores de Santiago).
- N.ºs 37-38.—**Manual de Derecho Constitucional**, por Mario Bernaschina (Profesor del ramo en la Universidad de Chile). 2 tomos.

2.ª COLECCION DE ESTUDIOS JURIDICOS Y SOCIALES

Formada por obras de especialización de interés jurídico, económico, social o relacionadas con las investigaciones propias de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- N.º 1.—**El Mandato Civil**, por David Stitckin B. (Profesor de Derecho Civil en la Universidad de Chile y ex Profesor de Derecho Civil Comparado de la Universidad de Concepción).
- N.º 2.—**Derecho Procesal del Trabajo**, por Alfredo Gaete Berríos y Hugo Pereira Anabalón (Profesores de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal respectivamente de la Universidad de Chile).
- N.º 3.—**El problema histórico del Trabajo**, por Gustavo Lagos Matus (Profesor extraordinario de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile).
- N.º 4.—**Derecho Tributario (El Impuesto sobre la Renta)**, por Alvaro Rencoret (Profesor del ramo en la Universidad Católica).
- N.ºs 5-6.—**Indivisión y Partición**, por Mamuel Somarriva U. (Profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile). 2 tomos.
- N.º 7.—**Panorama del Derecho Social Chileno**, por Francisco Walker L., (Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile).
- N.º 8.—**El Derecho del Trabajo en las Legislaciones Latinoamericanas**, por María Alvarado S. y Ariaselva Ruz D. Con Prólogo de don Luis Barriga Errázuriz (Director del Seminario de Derecho Privado de la Universidad de Chile)
- N.º 9.—**Derecho Internacional Privado (Parte General)**, por Federico Duncker B. (Profesor del ramo en la Universidad de Chile).
- N.º 10.—**Errázuriz Zañartu. Su vida**, por Alfonso Bulnes (de la Academia Chilena de la Historia)
- N.º 11.—**Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales**, por Alfredo Gaete B. (Profesor de Derecho del Trabajo de la Universidad de Chile) y Exequiel Figueroa A. (Ayudante de Derecho del Trabajo del Seminario de Derecho Privado de la Universidad de Chile).
- N.º 12.—**Regímenes Políticos**, por Gabriel Amunátegui (Profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Chile).
- N.º 13.—**Introducción a la Teoría de la Norma Jurídica y la Teoría de la Institución**, por Jorge Ivan Hübner Gallo (Profesor Extraordinario de Introducción a las Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile).
- N.º 14.—**El Conde de la Conquista**, por Jaime Eyzaguirre.

3.ª COLECCION DE APUNTES DE CLASES

Compuesta por las lecciones tomadas por los alumnos durante el desarrollo de las respectivas clases o preparadas por los profesores. Estos Apuntes, autorizados por cada Profesor, en la forma y dentro de los límites que se expresan en los correspondientes prólogos, están destinados a facilitar el trabajo de los alumnos en el Curso.

- N.º 1.—**Derecho Internacional Público**, por Ernesto Barros Jarpa (Profesor del ramo en la Universidad de Chile y ex Ministro de Relaciones Exteriores).
- N.º 2.—**Procedimiento Civil (Juicios Especiales)**, por Carlos Alberto Stoeckel y Mario Muñoz Salazar. Tomados del Curso del

Profesor don Fernando Alessan-
dri Rodríguez.

Felipe Herrera Lane (Profesor del
ramo en la Universidad de Chile).

N.º 3.—**Historia Constitucional
de Chile**, por Julio Heise (Profe-
sor del ramo en la Universidad de
Chile).

N.º 5.—**Procedimiento Civil (Jui-
cio ordinario de mayor cuan-
tía)**, por Ignacio Rodríguez Papic.
Tomados del Curso del Profesor
don Darío Benavente G.

N.º 4.—**Política Económica**, por

4.ª COLECCION DE MEMORIAS DE LICENCIADOS

Esta Colección reúne las Tesis que deben presentar los egresados de las Escuelas de Derecho para optar al grado de Licenciado, producidas en determinados períodos, en tomos de materias similares o afines, debidamente recopiladas y con los índices de conjunto adecuados a su mejor consulta.

- Tomo 1.º—Derecho del Trabajo.
- Tomo 2.º—Derecho del Trabajo.
- Tomo 3.º—Derecho Industrial y Agrícola.
- Tomo 4.º—Ciencias Económicas.
- Tomo 5.º—Ciencias Económicas.
- Tomo 6.º—Historia del Derecho.
- Tomo 7.º—Medicina Legal.
- Tomo 8.º—Ciencias Económicas.
- Tomo 9.º—Derecho del Trabajo.
- Tomo 10.—Derecho del Trabajo.
- Tomo 11.—Derecho Civil.
- Tomo 12.—Derecho Procesal Civil.
- Tomo 13.—Ciencias Económicas.
- Tomo 14.—Derecho de Minería.
- Tomo 15.—Ciencias Económicas.
- Tomo 16.—Derecho Comercial.
- Tomo 17.—Derecho Penal.
- Tomo 18.—Derecho Internacional Privado.